



UNESCO World Heritage Centre  
**State of Conservation Report – 43 COM**  
*(Page created by WHC to facilitate reading)*

# **STATE OF CONSERVATION REPORT**

Rio Platano Biosphere Reserve

(1982, Ref. 196)

HONDURAS

43 COM



# Index

## State of Conservation Report

### *Rio Platano Biosphere Reserve – HONDURAS*

- A.** State of Conservation Report (English)
- B.** State of Conservation Report (Spanish)
- C.** Annexes
  - 1. Executive Agreement Proposal on Procedure Regularization of Land Tenure
  - 2. Analysis of forest cover for the Man and Biosphere Reserve Rio Platano and Analysis of gains and losses for temporalities 2000-2016
  - 3. Life Plan of Jocomico Pech Council Tribe
  - 4. Negotiation of the Honduran State to the Agenda of the Pech People (FETRIPH)
  - 5. Aide Memoire Meetings Ad-hoc Committee for the Protection of Rio Platano
  - 6. Release media coverage of the Presidential Campaign SOS Honduras Rio Platano
  - 7. Promotional campaign video SOS Honduras (not included in online file)
  - 8. Information material SOS Rio Plátano Biosphere Reserve
  - 9. Project Grant and Cooperative Agreement USFWS Reserve Rio Platano 2017-2020
  - 10. Certification from the Protected Areas and Wildlife Fund about the Forest Ranger Program
  - 11. National Strategy for the Conservation of the Red Guara in Honduras
  - 12. Cooperation Agreement between (ICF) and the Honduran Institute of Anthropology and History (INAH)
  - 13. Tentative List Submission Format: Rio Plátano Biosphere Reserve
  - 14. Request for support to comply with recommendation No.8 of Decision 42COM 7A.44
- D.** Additional information submitted by the State Party on 14 February 2019
  - 1. Proyecto Patuca III, Informe del Cumplimiento de Medidas Ambientales, Semestre Enero-Junio 2018

## **STATE PARTY REPORT**

### **STATE OF CONSERVATION OF THE RÍO PLÁTANO BIOSPHERE RESERVE HONDURAS**

**World Heritage Site No. 196**

DECISION: 42 COM 7A.44

February 2018- February 2019



## Content

<b>Decision: 42 COM 7A. 44 World Heritage Committee, 42st session (Manama, 2018).</b> .....	4
<b>I. Executive Summary</b> .....	5
<b>II. State Party's response to the decision of the World Heritage Committee</b> .....	6
<b>Recommendation 3. Commends the State Party and governmental and non-governmental partners on continued progress made in land titling and granting negotiated local access to natural resources in the buffer and cultural zones of the biosphere reserve, encourages the State Party and partners involved to consolidate the innovative and promising governance mechanisms and urges the State Party to develop an effective and funded exit strategy to sustain these advances beyond the duration of external project support.</b> .....	6
<b>Recommendation 4. Reiterates its strong concern that human, financial and logistical resources allocated by the State Party continue to be insufficient to ensure systematic law enforcement, presence on the ground and adequate monitoring of the property;</b> .....	7
<b>1. Reactivation of the Ad-Hoc Committee for the Protection of Rio Plátano Reserve World Heritage Site 196.</b> .....	7
<b>2. Strategy of Immediate Actions for the protection of the Rio Plátano Reserve</b> .....	8
<b>2.1 Launching of the Presidential Campaign SOS Honduras for the Protection of Río Plátano</b> .....	8
<b>2.2 Execution of Strategic Operational</b> .....	9
<b>2.3 Strengthening, Equipment and Forest Ranger Recruitment</b> .....	9
<b>3. Interagency coordination and technical assistance for the Protection Reserve Rio Plátano</b> 11	
<b>Recommendation 5. Reiterates its recommendation that the State Party maintain the overflights and ground level surveys to detect illegal activities and illegal new settlements as early as possible to enable immediate responses, avoiding evictions after the full establishment of settlements;</b> .....	12
<b>Recommendation 6. Also urges the State Party to take concrete steps to follow up on the updated conclusions and recommendations facilitated by the 2017 Advisory mission regarding the Significant Boundary Modification and the efforts to remove the property from the List of World Heritage in Danger - in line with the Desired state of conservation for the removal of the property from the List of World Heritage in Danger (DSOCR) adopted in 2015 - with the technical support of the World Heritage Centre and IUCN, as required;</b> .....	14
<b>Recommendation 7. Welcomes the acknowledgement of the possible benefits of a Significant Boundary Modification by the State Party, while fully respecting the interests, rights and aspirations of indigenous peoples, Afro-Honduran and Ladino (mestizo) communities;</b> .....	15

**Recommendation 8. Expresses its utmost concern that the State Party did not report on the possible impacts of the Patuca III project despite repeated requests, and requests the State Party to ensure that current and potential impacts on the Outstanding Universal Value (OUV) of the property are specifically assessed urgently, in line with IUCN'S World Heritage Advice Note on Environmental Assessment, and to ensure that the project will not proceed before this assessment is completed;.....15**

**III. Updates on other conservation initiatives identified by the State party .....16**

**IV. List of Attachments.....17**

**Decision: 42 COM 7A. 44 World Heritage Committee, 42st session (Manama, 2018).**

Rio Plátano Biosphere Reserve

**Decision42 COM 7A. 44**

The World Heritage Committee,

1. Having Examined Document WHC / 18/42. COM / 7A,
2. Recalling Decision 41 COM 7A. 3, adopted at its 41st session (KRAKOW, 2017)
3. Commends the State Party and governmental and non-governmental partners on continued progress made in land titling and granting negotiated local access to natural resources in the buffer and cultural zones of the biosphere reserve, encourages the State Party and partners involved to consolidate the innovative and promising governance mechanisms and urges the State Party to develop an effective and funded exit strategy to sustain these advances beyond the duration of external project support.
4. Reiterates its strong concern that human, financial and logistical resources allocated by the State Party continue to be insufficient to ensure systematic law enforcement, presence on the ground and adequate monitoring of the property;
5. Reiterates its recommendation that the State Party maintain the overflights and ground level surveys to detect illegal activities and illegal new settlements as early as possible to enable immediate responses, avoiding evictions after the full establishment of settlements;
6. Also urges the State Party to take concrete steps to follow up on the updated conclusions and recommendations facilitated by the 2017 Advisory mission regarding the Significant Boundary Modification and the efforts to remove the property from the List of World Heritage in Danger - in line with the Desired state of conservation for the removal of the property from the List of World Heritage in Danger (DSOCR) adopted in 2015 - with the technical support of the World Heritage Centre and IUCN, as required;
7. Welcomes the acknowledgement of the possible benefits of a Significant Boundary Modification by the State Party, while fully respecting the interests, rights and aspirations of indigenous peoples, Afro-Honduran and Ladino (mestizo) communities;
8. Expresses its utmost concern that the State Party did not report on the possible impacts of the Patuca III project despite repeated requests, and requests the State Party to ensure that current and potential impacts on the Outstanding Universal Value (OUV) of the property are specifically assessed urgently, in line with IUCN'S World Heritage Advice Note on Environmental Assessment, and to ensure that the project will not proceed before this assessment is completed;
9. Also requests the State Party to submit to the World Heritage Centre, by 1 February 2019, an updated report on the state of conservation of the property and the implementation of the above, for examination by the World Heritage Committee at its 43rd session in 2019;
10. Decides to retain Rio Plátano Biosphere Reserve (Honduras) on the List of World Heritage in Danger.

## I. Executive Summary

This report describes the efforts made by the Government of Honduras to maintain and contribute to the preservation of the integrity of the Outstanding Universal Values of the Property of Río Plátano and move forward with the recommendations of Decision 42 COM 7A.44 Session 42° of the World Heritage Committee developed in Manama, Bahrain.

During 2018, the Government of Honduras made significant efforts to address and combat the major threats through the execution of a strategy led by the President of the Republic, aiming to instruct and encourage interagency efforts through the execution of strategic operations, enablement of checkpoint posts, arrangement of financial resources, implementation of a forest rangers program nationwide and the strengthening and coordination of the institutions involved in the protection and management of the Property of Río Plátano Reserve.

As part of the management of the Property of Río Plátano, the strategy for strengthening the governance and land use within the territory of the Reserve has continued through the construction and implementation of life plans of the indigenous populations and cadastral and contractual maintenance with local and national authorities.

During 2018, the strengthening of the interagency coordination has created institutional plans and agendas that share common goals with governmental and non-governmental organizations at national and international levels, in which protection actions have been prioritized for the Río Plátano Biosphere Reserve.

The State Party expresses its commitment to continue moving forward and comply with the recommendations of the World Heritage Committee, in relation to the nomination for significant boundary modification for the property of Río Plátano, the impact assessment of the Property, and the desired State of Conservation that will allow the removal of the property from the List of World Heritage in Danger.

## II. State Party's response to the decision of the World Heritage Committee

**Recommendation 3. Commends the State Party and governmental and non-governmental partners on continued progress made in land titling and granting negotiated local access to natural resources in the buffer and cultural zones of the biosphere reserve, encourages the State Party and partners involved to consolidate the innovative and promising governance mechanisms and urges the State Party to develop an effective and funded exit strategy to sustain these advances beyond the duration of external project support.**

National efforts continue to strengthen the governance of the territory, and the recognition of the rights of use and possession of both indigenous communities and land users in the Río Plátano Reserve. There has been a follow up of the formal agreements with land users in the buffer zone and in the cultural zone of Río Plátano Reserve. The goal is to promote sustainable use of natural resources that allow social benefits, promoting the appropriation and commitments of the population for the management of the Río Plátano Reserve, while maintaining a database of inhabitants, cadastre, resources and uses within the territory.

Specifically regarding this recommendation, since May 2017 and up to date, a complementary measure is taken place with the Communal Land Management and Environmental Protection in Rio Plátano Project (MC-PROTEP); This measure is framed in the bilateral cooperation between the Republic of Honduras and the Federal Republic of Germany and is executed by the National Institute of Forest Conservation and Development, Protected Areas and Wildlife (ICF), through the financial assistance of the Federal Ministry of Economic Cooperation and Development of Germany through the German Development Bank - KfW. The area of influence includes the boundaries of the World Heritage site of the Rio Plátano Biosphere Reserve in its entirety and has a budget of 3,387,126 Euros from external funds and a national counterpart.

The objective of the MCPRROTEP is to strengthen the sustainability of the results of the investments made with the project, especially regarding the regularization of land tenure and municipal cadastre, as central issues of management and land use planning.

The MCPRROTEP focuses on the following components:

1. Municipal strengthening the territorial management of the Rio Plátano Reserve
2. Strengthening of ICF in territorial management Reserve Rio Plátano
3. Strengthening of indigenous organizations and afro-descendants in the Río Plátano Reserve.

During 2018, the following progress and results were obtained:

1. Technical advice and conditioning in the cadastral municipal maintenance has been provided to the municipalities that are part of the Rio Plátano Reserve maintenance,
2. Training in advanced measurement and instruments use, geographic information systems tools for the cadastral database management and procedures for regularization of land tenure,
3. Management of Understanding Letters between the ICF and the municipalities of Iriona, Juan Francisco Bulnes and Dulce Nombre de Culmí, on the commitment and support in the cadastral survey,

4. A draft of an Executive Agreement has been made regarding the Regularization of Land Tenure in the buffer zone of the Río Plátano Biosphere Reserve; instrument that will support the conformation of the Technical Unit for the Maintenance of Family Usufruct Contracts (CUF) (Annex 1),
5. Advances in the standardization of tools for the maintenance of Family Usufruct Contracts (CUF), which include a format for a Plan of Measures for Land Use Restoration,
6. The document "2012 Forest Cover Analysis for the Río Plátano Man and Biosphere Reserve and the analysis of forest loss and gain for temporality 2000-2006, 2006-2012 and 2012-2016" was presented with the purpose to release the official data of the country in terms of monitoring and the state of forest in the Río Plátano Reserve. (Annex 2)
7. The Life Plan of the Pech tribal council in the buffer zone of Río Plátano was prepared, through a participatory process, promoted by Pech Tribe Federation of Honduras and coordinated by the Board of the Pech tribal council of Jocomico; with the participation of communities and the support of youth Pech from the community of Jocomico in the gathering of information. According to the Life Plan, the vision of the Pech tribal council of Jocomico is: "To be a tribal council that is organized, responsible, transparent, honest, caring of natural and cultural resources and uses them rationally, including the entire population to recognize, defend and empower its territory, for the sake of future generations. " (Annex 3)
8. Influence with the President of the Republic to implement measures based on the Life Plans, especially with the Pech People (Annex 4)
9. As part of the strategy for the governance strengthening, in coordination with local governments and ICF in the buffer zone, mechanisms for cadastral and usufruct contracts have been defined. With the indigenous communities, the strategic approach to ensure governance, is carried out by the construction and implementation of Life Plans.

**Recommendation 4. Reiterates its strong concern that human, financial and logistical resources allocated by the State Party continue to be insufficient to ensure systematic law enforcement, presence on the ground and adequate monitoring of the property;**

Responding to threats in relation to the protection of Property of Río Plátano and the follow up the recommendations made by the World Heritage Committee, concrete actions have been taken with the participation and coordination of various governmental and non-governmental organizations, led by the National Institute of Forest Conservation and Development, Protected Areas and Wildlife (ICF). The main actions undertaken in 2018 are as follows:

**1. Reactivation of the Ad-Hoc Committee for the Protection of Río Plátano Reserve World Heritage Site 196.**

In response to the Executive Decrees PCM-010-2011 and PCM-006-2013, which declare Río Plátano Reserve as a special interest site and creates the Ad-Hoc Technical Committee, as an operational entity and promoter for an interagency coordination for specific and priority conservation actions for Río Plátano Reserve and its influence zone; the committee has been reactivated and by using this work and coordination platform, interagency meetings were held, with the following results:

- a) The state of conservation, threats, and the Decision 42 COM 7A.44 of the recommendations from the UNESCO World Heritage Committee for Río Plátano Reserve was presented,
- b) Approval of the Action Plan and Operating Regulations of the Ad hoc Committee for the Protection of Río Plátano,

- c) Support and approval by the Ad-Hoc Committee of the Immediate Actions Strategy in attention of the main threats Río Plátano Reserve and the launching of the Campaign SOS Río Plátano (Annex 5),
- d) Conformation of a Petit committee to follow up actions from the Action Plan of the AdHoc Committee.

These meetings were held in the months of July and October 2018, with the participation of the following institutions:

1. National Institute of Forest Conservation and Development, Protected Areas and Wildlife
2. Ministry of National Defense and Armed Forces,
3. National Police,
4. Environmental Prosecutor Office of the Public Ministry,
5. General Attorney of the Republic
6. Ministry of Environment and Natural Resources,
7. Honduran Institute of Anthropology and History,
8. Indigenous People and Afro-Honduran Directorate,
9. Confederation of Indigenous Peoples of Honduras,
10. Ministry of Finance,
11. National Agrarian Institute,
12. Institute of the Property,
13. Ministry of Agriculture and Livestock
14. Ministry of Infrastructure and Public Services
15. National Council for Forest Protection

## **2. Strategy of Immediate Actions for the protection of the Río Plátano Reserve**

Through the participation and coordination with governmental and non-governmental institutions, linked to the management and protection of natural resources on the Río Plátano Biosphere Reserve, the ICF has promoted a Strategy for Immediate Actions for the Protection of Río Plátano, focusing in the following strategic actions:

### **2.1 Launching of the Presidential Campaign SOS Honduras for the Protection of Río Plátano**

The President of the Republic of Honduras, with the support of ICF, the Ad-Hoc Committee, donors, indigenous and civil society organizations and other strategic partners, on 8 November, 2018, performed the launching of the campaign "SOS Honduras – Río Plátano: Stop the Destruction of Forests"; this campaign aims to instruct and promote inter-agency efforts for immediate actions for the conservation of forests; during his participation, President Juan Orlando Hernandez, in his presidential discourse emphasized that the protection of the Río Plátano Reserve, La Moskitia, protected areas and forests are a national priority.

Through this launch, the President of the Republic committed to take actions and efforts to link national security and forest conservation, giving priority to immediate actions in Río Plátano to pursue tangible results through the implementation of strategic operations in the area, as well as enabling interagency monitoring model stations and the implementation of a forest ranger program nationwide (Annex 6, 7, 8).

## 2.2 Execution of Strategic Operational

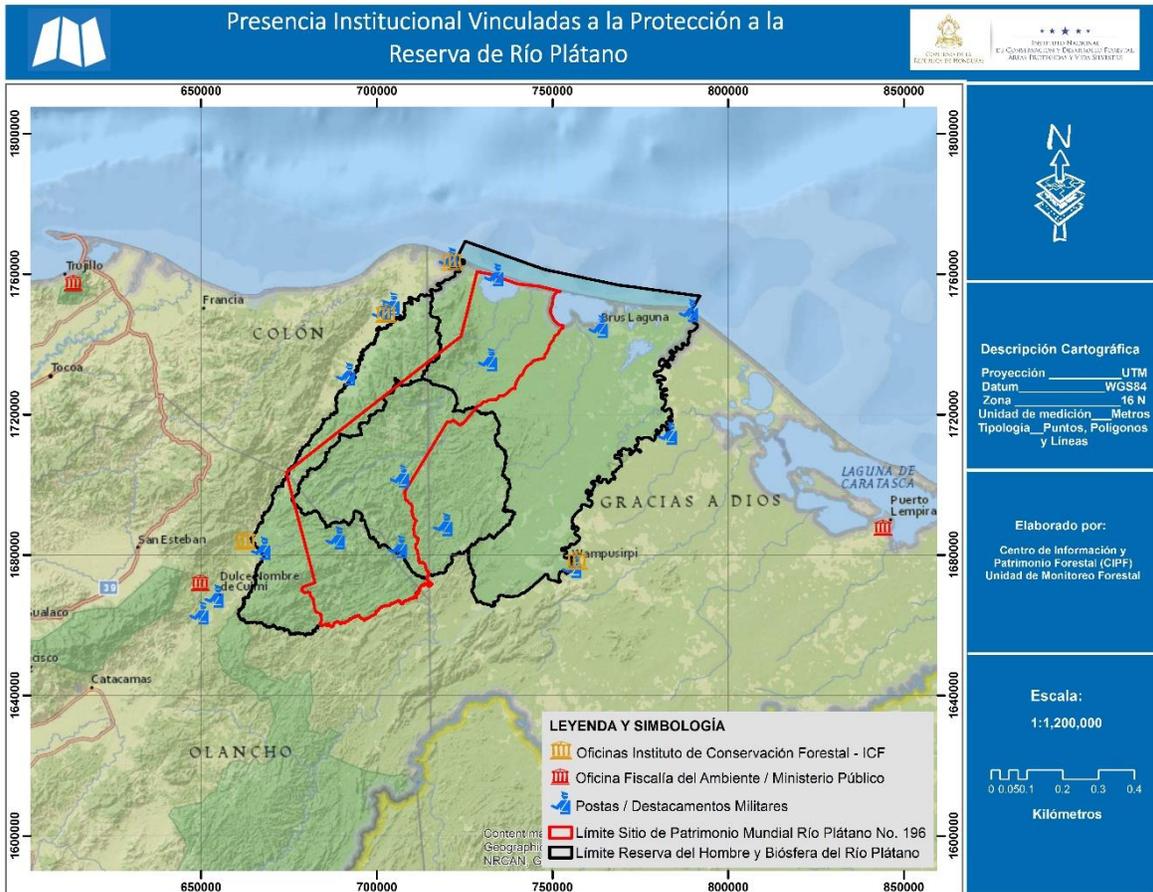
Following the presidential instructions, ground and air interagency operations for recognition and control were scheduled, with the coordinated and effective participation of the Interagency Task Force against Environmental Crime (FTIA), including the National Institute of Forest Conservation and Development, Protected Areas and Wildlife (ICF), the Environmental Prosecutor Office of the Public Ministry (FEMA), the Armed Forces, the National Police and the General Attorney of the Republic (PGR). As a result of this operations, timber, firearms and vehicles seizures, and arrest warrants of offenders were achieved.

Also in the year 2018, several operations with specific goals were achieved, which are detailed in the response to Recommendation 5 of the World Heritage Committee.

## 2.3 Strengthening, Equipment and Forest Ranger Recruitment

In order to establish the institutional presence, that allow the minimum field and security conditions for the Río Plátano management and conservation, as well as generating employment opportunities in the area, ICF has set out at various levels, to increase institutional presence through recruitment of forest rangers in the area. As part of these efforts, the following progress has been made in 2018:

- a) The initiation of the project Strengthening the conservation management of the Reserve of the man and the biosphere of the Río Plátano in Honduras, Central America. Through this project with funds from the US Fish and Wildlife Service and in order to support conservation efforts in Río Plátano, the recruitment of five (5) additional forest rangers to the already working personnel in the Río Plátano institutional office.  
The project has a duration of 2 years for an implementation period 2018-2020 (Annex 9).
- b) As part of the institutional arrangements, the Board of the Protected Areas and Wildlife Fund (FAPVS), has approved a National Forest Ranger Program of 10 million Lempiras (≈\$ 406.504). This year, the administrative procedures will take place for the recruitment of at least 20 forest rangers through this Program to strengthen the human resources in the Reserve Río Plátano (Annex 10).
- c) Through partnerships of cooperation and technical assistance with the Wildlife Conservation Society (WCS) and Global Wildlife Conservation (GWC), during the year 2018, cooperation for technical strengthening and equipment for field personnel in Río Plátano and La Moskitia and future recruitments have been agreed. It is expected that this support will initiate during the first half of 2019.
- d) Regarding the institutional presence through the Río Plátano ICF Regional Office, currently this office has a staff of 47 persons, that include forest rangers, technical and administrative personnel. It is highlighted that the Armed Forces have 16 military posts or military detachments in the Biosphere Reserve Río Plátano area (See Map 1).



Map 1. Institutional Presence for the Protection of Río Plátano.

Considering the threats and knowing the access routes to the Río Plátano Reserve and the possible routes for illegal traffic of forest products and byproducts, wildlife, archaeological objects and other illegal acts; during the year 2018, an initiative was proposed to enable a model checkpoint post in the village of Dulce Nombre de Culmí. This site has been identified as a strategic chokepoint due to actual threats. With the enabling of this model checkpoint, the following impacts are expected:

- Stop illegal traffic of timber, wildlife, and archaeological pieces,
- Flow control of machinery, livestock, invaders, equipment and tools towards Río Plátano,
- Serve as a managing checkpoint model to replicate in other future checkpoints,
- Capacity building in human, logistical and technical resources,
- Allow and demonstrate an increased effectiveness of interagency collaboration between the Armed Forces and ICF.
- Keep the population informed while transiting in and around Río Plátano Reserve about the conservation and site management regulations and initiatives.

Given that this proposal has been socialized and agreed with the involved institutions, during the year 2019, a building design proposal will be prepared, as well as organization and performance

protocols, equipment and staff training through technical and financial support from ICF, WCS, GWC and the Armed Forces of Honduras.

### **3. Interagency coordination and technical assistance for the Protection Reserve Rio Plátano**

In order to provide and strengthen the mechanisms of ongoing coordination, communication, planning and support that comply with the national priorities and institutional capabilities, the following interagency coordination has begun in order to promote the common goals:

- a) Interagency coordination between ICF, Attorney General of the Republic of Honduras, Special Prosecutor for the Environment, National Police and the Armed Forces to program, execute and monitor strategic operations, accusations of forestry and environmental crimes and their respective prosecution; along with the prioritization of dissuasive measures and control and protection actions in the Rio Plátano Reserve by the Inter-Agency Task Force Against Environmental Crime (FTIA).
- b) Support and technical assistance between the ICF and the Wildlife Conservation Society (WCS) and Global Wildlife Conservation (GWC) for operational planning and implementation of conservation and protection measures for the Rio Plátano Reserve and the Honduran Moskitia. In 2018, managers and coordinators from these organizations have given their support and advice during the months of June, September and November of 2018 and January 2019; and as a result of this assistance and coordination, the following has been achieved:
  - Establishment of a joint plan for 2019 to support the implementation of the Strategy for Immediate Actions for the Protection of Rio Plátano and the Honduran Moskitia, thus continuing with the recommendations of the World Heritage Committee of UNESCO.
  - Support from ICF to WCS for the project proposal entitled "Reducing the traffic of scarlet macaws in the territories of the Honduran Moskitia", presented to the Illegal Wildlife Trade Challenge Fund and the project proposal "Strengthening the capacities to combat wildlife trafficking in Latin America " presented to the United States Department of State,
  - Elaboration of the Strategy for the Conservation of National Bird of Honduras, Apu Pauni Red Macaw in the Honduran Moskitia 2019-2024 (Annex 11)
  - Technical assistance from WCS in the preparation of the Immediate Impact Strategy for the protection of the Reserve Rio Plátano,
  - Coordination and planning of a tour to assess the changes in land use in the Honduran Moskitia,
  - Coordination between WCS, ICF and the Special Prosecutor for the Environment to establish initiatives to aid technicians and researchers in the follow-up of the forest and environmental crime prosecution.
  - Proposal to support the Office of the Special Prosecutor for the Environment of Honduras arrange a special exchange with the Forum on Environmental Justice and Environment Court of Petén, Guatemala.
  - WCS permanent presence in the country by establishing an office in Honduras to coordinate and implement operational actions for the conservation of Rio Plátano Reserve and the Honduran Moskitia.

- c) Coordination between the ICF and the Ministry of Natural Resources and Environment in order to comply with the commitments and recommendations of the UNESCO World Heritage Committee.
- d) Cooperation agreement between the ICF and the Honduran Institute of Anthropology and History (IAAH). In August 2018, this cooperation agreement was signed in order to establish the legal and procedural basis to jointly and harmoniously carry out the activities related to the protection, preservation, restoration, protection, disclosure and transmission of the natural and cultural heritage of Honduras (Annex 12).
- e) Creation of the Kamasa Kaha Foundation for the management and mobilization of resources to implement conservation actions of the natural, cultural and archaeological heritage of the Man and Biosphere Reserve of Rio Plátano. The signing of a cooperation agreement between the ICF and the organization Kaha Kamasa is currently undergoing negotiations. The existing draft of the agreement aims to establish an efficient mechanism for the inter-agency coordination and cooperation in order to achieve the governance and management of the cultural, archaeological and natural heritage of the Man Biosphere Reserve of Rio Plátano, through the development of monitoring and research activities and scientific tourism. Pending subscription for the first quarter of 2019.
- f) Inter-agency management for the signing of a cooperation agreement between the ICF and the Secretary of National Defense. During the year 2018, a proposal of the cooperation agreement between the two institutions has been elaborated with the following specific objectives:
  - Coordinate actions for the conservation, management and protection of the resources and forest areas, protected areas, watersheds and wildlife of Honduras.
  - Promote strategies and mechanisms that allow actions for the protection, surveillance, monitoring and defense of natural resources.
  - Provide collaboration, training and support within the framework of strengthening the institutional capacities of both parties.
  - Provide mutual collaboration, by allocating human, logistical and material resources as well as technical assistance, equipment loan and aircrafts, according to its availability and within the framework of the laws and regulations that concern both institutions to carry out tasks and actions under the overall objective.
  - Allow effective coordination to carry out flyovers and ensure the detecting and monitoring of pests, natural disasters and forest fires, the conservation of protected areas, the control wild flora and the management of wildlife in captivity along with the release processes, amongst other activities.

This cooperation agreement has prioritized the Biosphere Reserve of Rio Plátano as a specific issue to be attended by both institutions.

**Recommendation 5. Reiterates its recommendation that the State Party maintain the overflights and ground level surveys to detect illegal activities and illegal new settlements as early as possible to enable immediate responses, avoiding evictions after the full establishment of settlements;**

As part of efforts to protect the reserve of Rio Plátano and in response to the recommendations of the World Heritage Committee, various strategic air and ground operations have been continued in

the area during 2018.

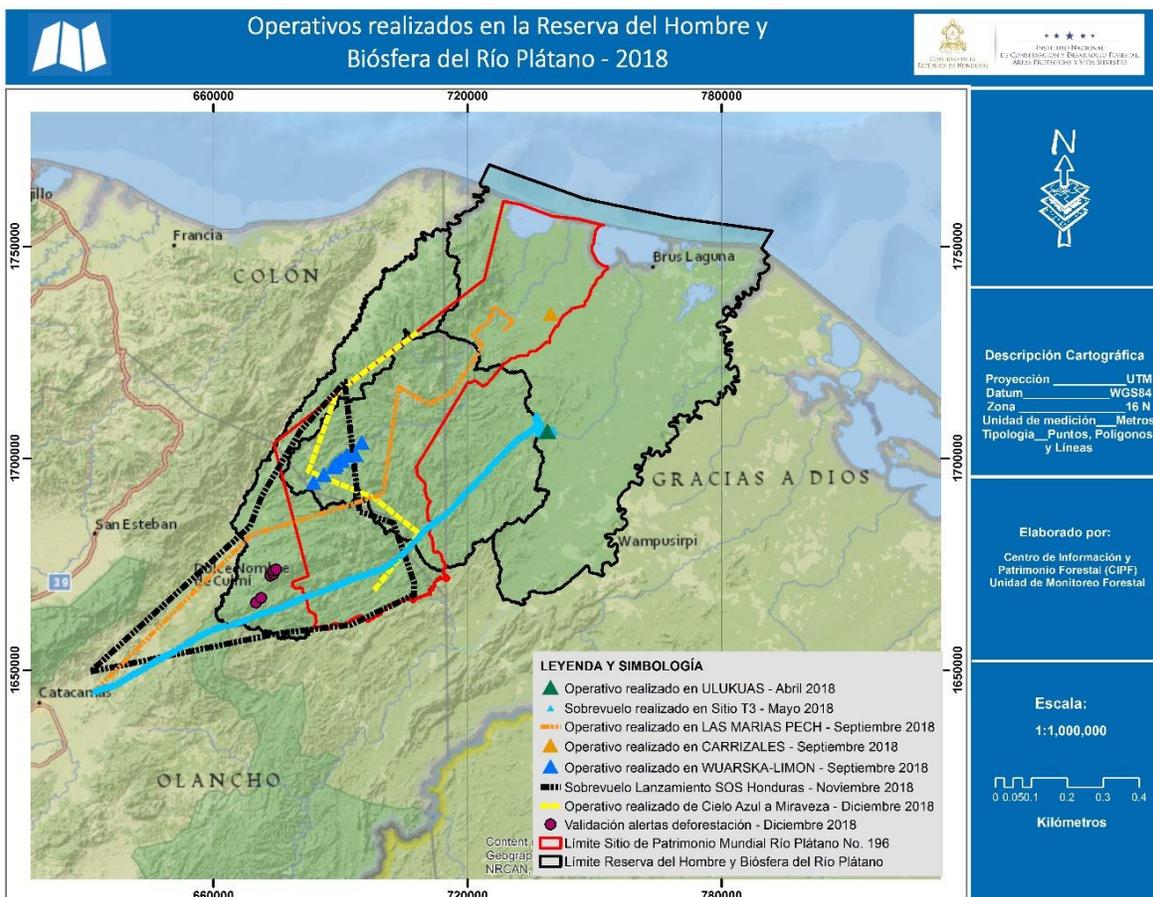
Through these operations, the following objectives were addressed:

- Carry out interagency efforts through the implementation of operations that allow immediate, timely and strategic response for the protection of the Reserve of Rio Plátano,
- Develop night ground operations, pursuing violations and / or environmental crimes, focusing on trafficking of species of flora and fauna and illegal logging.
- Perform air recognition operations and characterize the interventions on the natural resources in priority sites within the Rio Plátano Reserve.
- Develop multidisciplinary efforts to detect threats that could jeopardize the ecological integrity of the core zone of the Reserve of Rio Plátano.
- Field validation of the information from the use of satellite technologies and verification of points to detect changes in land use using unmanned aircraft.

Table 1 shows the operations carried out during the year 2018, indicating the place, purpose, participating institutions and their execution date as follows:

Table 1. Operations executed during 2018 on the Property of Rio Plátano

#	Site	Objective	Participants	Date
1	Ulukwas	Reconnaissance and assessment of interventions and illegal human settlements in the area	ICF, Armed Forces, Public Prosecutor	April
2	Carrizales	Reconnaissance of illegal settlements and activities in the area	ICF, Armed Forces, Attorney, National Police	September
3	Wuarska - Lemon	Assessment, monitoring and inventory of wildlife and reconnaissance of threats to the natural resources	ICF	September
4	Las Marias	Investigation of illegal cutting and grazing in forest areas	ICF, FEMA, PGR	September
5	Buffer zone and core area	Reconnaissance of threats and forest cover.	President, ICF, SEDENA, IHCIETI,	November
6	La Llorona, Cielo Azul, La Colonia	Field validation of satellite data of changes in land use	ICF through the Information Center and Forest Heritage and Control Unit of Illegal Logging	December
7	Dulce Nombre de Culmí path towards community Mangos - Mahor - La Llorona and Cielo Azul; and towards the communities of Marañones - El Guayabo and La Colonia.	Carrying out of day and night land operations by establishing fixed and mobile checkpoints, in attention to offenders of forestry and environmental crimes	ICF, PGR, National Police, Armed Forces, FEMA	December
8	Cielo Azul Route - Miraveza	Air Operations of reconnaissance at priority sites	ICF, PGR, National Police, Armed Forces, FEMA	December



**Recommendation 6.** Also urges the State Party to take concrete steps to follow up on the updated conclusions and recommendations facilitated by the 2017 Advisory mission regarding the Significant Boundary Modification and the efforts to remove the property from the List of World Heritage in Danger - in line with the Desired state of conservation for the removal of the property from the List of World Heritage in Danger (DSOCR) adopted in 2015 - with the technical support of the World Heritage Centre and IUCN, as required;

The advisory mission conducted in 2017 has been the technical basis to follow up the recommendations of the World Heritage Committee, specifically regarding the harmonization of property boundaries of Rio Plátano, the proposal for a new nomination for the Significant Boundary Modification and the preparation of the format of the tentative list for the Rio Plátano Reserve.

The State Party is aware of the scope of these measures and recommendations regarding the Significant Boundary Modification. During 2017 and 2018, the Government of Honduras continued to take actions to strengthen, improve and enhance governance in the territory, creating spaces for dialogue and following up on signed agreements of formal cooperation with indigenous peoples living in the Rio Plátano Reserve and strengthening the capacities of the State party to address the

main threats linked to illegal activities that endanger the integrity of the Outstanding Universal Value of Rio Plátano Property.

Given that the decision to carry out a Significant Boundary Modification has been socialized with the relevant government institutions, it will be acted precisely to board this recommendation and in parallel, adjust the Desired State of Conservation for the Elimination of the property from the List of World Heritage in Danger (DSOCR), which must be consistent with the new limits are defined for the Rio Plátano Property.

Simultaneously with this Conservation Status Report for Rio Plátano, the format of the Tentative List to start the nomination process for a Significant Modification of Limits of the World Heritage Property Rio Plátano is being sent (Annex 13).

**Recommendation 7. Welcomes the acknowledgement of the possible benefits of a Significant Boundary Modification by the State Party, while fully respecting the interests, rights and aspirations of indigenous peoples, Afro-Honduran and Ladino (mestizo) communities;**

It has been considered a priority to continue with the support and commitment of governmental and non-governmental institutions, municipalities, and with special emphasis on indigenous organizations and federations regarding the Significant Boundary Modification. In this regard, the State Party shall implement appropriate mechanisms for socialization and consultation, in compliance with the rights and obligations under international conventions and national legislation. Given that this can be considered a critical requirement for a successful nomination process and for the operation and integrated management of the World Heritage property, it is imperative to effectively involve the communities and associated with the site.

**Recommendation 8. Expresses its utmost concern that the State Party did not report on the possible impacts of the Patuca III project despite repeated requests, and requests the State Party to ensure that current and potential impacts on the Outstanding Universal Value (OUV) of the property are specifically assessed urgently, in line with IUCN'S World Heritage Advice Note on Environmental Assessment, and to ensure that the project will not proceed before this assessment is completed;**

The impacts of the construction of the hydroelectric dam Patuca III (with a capacity of 104 MW), at approximately 120 kilometers outside the bounds of the Rio Plátano Property Site, have not been evaluated in accordance with the Advisory Note IUCN World Heritage Environmental Assessment.

The State Party is in full readiness to comply with this recommendation and is committed to its development. During 2018, support has been requested to a project of international cooperation for achieving financial assistance to develop such evaluation; however, to date no support has been materialized (Appendix 14); the State Party ignores the required aspects regarding time, budget or other inputs needed for evaluation.

The project is currently under construction and it hasn't started operations.

**According to the actions implemented in 2018 and in order to continue advancing all the recommendations of the World Heritage Committee and eliminate Río Plátano from the Heritage**

**List in Danger, the State party considers it appropriate to resume the technical assistance of the World Heritage Center of UNESCO and IUCN to fulfill the following:**

1. Develop the Impact Assessment of the Property Rio Plátano according to the guidelines of IUCN
2. Completing the nomination format for a Significant Boundary Modification according to the Operational Guidelines
3. Update the Desired State of Conservation for the Elimination of the property from the List of World Heritage in Danger (DSOCR)

The State party expresses its willingness and commitment to continue the Committee's recommendations and highlights the support of the President of the Republic of Honduras to include the Rio Plátano Reserve in the World Heritage List.

**III. Updates on other conservation initiatives identified by the State party**

Throughout this section some institutional activities regarding natural resources management executed within the Property Rio Plátano are reported:

**Forest Protection Campaign**

In the southern area of the Rio Plátano Reserve a pine savanna sub-montane ecosystem is located. Within this location it has been executed the Regional Plan of Forest Protection and Forest Fire Prevention of 2018, prioritizing activities in the town of Dulce Nombre de Culmí. The plan was implemented through the participation of the Climate Change Adaptation in the Forestry Sector Program (CliFor), the Pech Tribe of Subirana, Jocomico and Culuco Council, the Joint Agroforestry Cooperative Brisas de Wampool Limited (COMBRIWAL), Water Administration Boards, forest owners and users and the Armed Forces.

During the dry season of 2018, various activities aimed at preventing forest fires were carried out; as well as actions to sensitize the people, achieve institutional projection, training and field works such as fire rounds, controlled burns, road repairs, street surveillance and fighting forest fires. As a result of this campaign, were registered and attended 14 forest fires, affecting a total area of 1,050 hectares.

**Monitoring and Research**

The implementation of the Research Program and monitoring of the conservation targets of the Reserve Rio Plátano remains as a permanent activity. Developed by the ICF, in collaboration with the National Autonomous University of Honduras, during 2018, the following monitoring and research activities were implemented:

- a) Biological Monitoring and Inventory of Flora and Fauna in the Sector of Pico Dama, in the Cultural Area of the Rio Plátano Reserve, January 2018.
- b) Monitoring of Sea Turtles tour on the beaches of the Garifuna Community of Plaplaya Reserve Rio Plátano, April 2018.
- c) Socialization of the results of the biological monitoring developed in the Agroforestry Cooperative CAIFUL assigned area, in the cultural area of the Rio Plátano Reserve, August, 2018.

**Plant Production and Restoration**

Within the framework of the national strategy for forest restoration, in relation to the production of seedlings for afforestation and reforestation in public and private areas in the Rio Plátano biosphere reserve; in 2018, a total of 58,976 seedlings were produced and 45 hectares of public and private forest areas were repopulated.

#### **Institutional Action and Presence**

It is appropriate to report that the ICF, through the Rio Plátano Biosphere Regional Office runs an annual operative plan with institutional goals aimed at meeting the following strategic objectives for the sustainable use and conservation of the exceptional universal values of the Rio Plátano Biosphere Reserve:

- Conserve the protected areas and wildlife under the concept of sustainability to ensure the generation of ecosystem goods and services for the benefit of society in general.
- Ensure full compliance with current forest legislation, rules and procedures to guarantee the rational use of forest resources and consequently, a sustainable management.
- Promote the integrated management of natural resources with the participation of municipalities and communities for the sustainable management of watersheds supplying water resource for human consumption, irrigation and power generation.
- Establish a participatory Model of Management and Forestry Development from a Gender and Social Inclusion perspective, Sustainable and Decentralized, capable of generating employment and income in order to contribute to improving the quality of life of the rural population, by signing contracts and agreements of forest management.
- Promote an efficient management of forest resources that contributes to productivity improvement and sustainability of productive forests, and generates employment, income and welfare to the population.
- Participatory forestry development aimed at protecting and restoring ecosystems with a gender and social inclusion focus, decentralized, capable of generating employment and income.

#### **IV. List of Attachments**

Annex 1. Executive Agreement Proposal on Procedure Regularization of Land Tenure

Annex 2. Analysis of forest cover for the Man and Biosphere Reserve Rio Plátano and gain and loss analysis for temporalities 2000-2006 2006-2012 and 2012-2016

Annex 3. Life Plan of Jocomico Pech Council Tribe

Annex 4. Negotiation of the Honduran State to the Agenda of the Pech People in Honduras

Annex 5. Aide Memoire Meetings Ad-hoc Committee for the Protection of Rio Plátano

Annex 6. Release Media Coverage of the Presidential Campaign SOS Honduras - Rio Plátano

Annex 7. Campaign Promotional Video: SOS Honduras - Rio Plátano

Annex 8. SOS Rio Plátano Biosphere Informational material

Annex 9. Project Approval USFWS Reserve Rio Plátano 2017-2020

Annex 10. Certification from the Protected Areas and Wildlife Fund about the Forest Ranger Program

Annex 11. National Strategy for the Conservation of the Red Guara in Honduras

Annex 12. Cooperation Agreement between the ICF and the Honduran Institute of Anthropology and History

Annex 13. Tentative List Format: Rio Plátano Biosphere Reserve.

Annex 14. Request for support to comply with recommendation No. 8 of Decision 42 COM 7A.44 - WHC

**INFORME DEL ESTADO PARTE SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA  
RESERVA DEL HOMBRE Y LA BIOSFERA DE RÍO PLÁTANO**

**SITIO DE PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL N°196**

DECISIÓN: 42 COM 7A.44

Periodo febrero 2018- febrero 2019



## Contenido

<b>Decision: 42 COM 7A. 44 World Heritage Committee, 42st session (Manama, 2018).</b> .....	4
<b>I. Resumen Ejecutivo</b> .....	5
<b>II. Respuesta del Estado Parte a la Decisión de Comité de Patrimonio Mundial</b> .....	6
<b>Recomendación 3. Elogia al Estado Parte y a los socios gubernamentales y no gubernamentales por el progreso continuo en la titulación de tierras y el otorgamiento de acceso local negociado a los recursos naturales en las zonas de amortiguamiento y culturales de la reserva de la biosfera, alienta al Estado Parte y a los socios involucrados a consolidar lo innovador y prometedor mecanismos de gobernanza e insta al Estado parte a desarrollar una estrategia de salida efectiva y financiada para sostener estos avances más allá de la duración del apoyo externo del Proyecto.</b> .....	6
<b>Recomendación 4. Reitera su gran preocupación por el hecho de que los recursos humanos, financieros y logísticos asignados por el Estado parte continúen siendo insuficientes para garantizar la aplicación sistemática de la ley, la presencia sobre el terreno y un control adecuado de la propiedad</b> .....	7
<b>1. Reactivación del Comité Ad-Hoc para la Protección de la Reserva de Río Plátano, Sitio de Patrimonio Mundial No 196.</b> .....	7
<b>2. Estrategia de Acciones Inmediatas para la protección de la Reserva de Río Plátano.</b> .....	8
<b>2.1 Lanzamiento de la Campaña Presidencial SOS Honduras para la protección de la Reserva de Río Plátano</b> .....	8
<b>2.2 Ejecución de Operativos Estratégicos</b> .....	9
<b>2.3 Fortalecimiento, Equipamiento y Contratación de Guardarecursos</b> .....	9
<b>2.4 Habilitación de un Puesto de Control Modelo</b> .....	10
<b>3. Coordinación Interinstitucional y Asistencia Técnica para la Protección de la Reserva de Río Plátano</b> .....	11
<b>Recomendación 5. Reitera su recomendación de que el Estado Parte mantenga los sobrevuelos y los monitoreos terrestres para detectar actividades ilegales y nuevos asentamientos ilegales lo antes posible para permitir respuestas inmediatas, evitando desalojos luego del establecimiento completo de asentamientos</b> .....	13
<b>Recomendación 6. También insta al Estado Parte a tomar medidas concretas para dar seguimiento de las conclusiones y recomendaciones actualizadas facilitadas por la Misión de Asesoría de 2017 con respecto a la Modificación Significativa de Límites y los esfuerzos para eliminar la propiedad de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, en línea con el Estado de Conservación Deseado para la Eliminación de la Propiedad de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro (DSOCR) adoptada en 2015, con el apoyo técnico del Centro del Patrimonio Mundial y la UICN, según sea necesario.</b> .....	15
<b>Recomendación 7. Acoge con satisfacción el reconocimiento de los posibles beneficios de una Modificación Significativa de Límites por el Estado Parte, al tiempo que se respeta plenamente</b>	

**los intereses, derechos y aspiraciones de los pueblos indígenas, las comunidades Afro-hondureñas y Ladinás (mestizos).....15**

**Recomendación 8. Expresa su mayor preocupación de que el Estado parte no haya informado sobre los posibles impactos del proyecto Patuca III a pesar de las repetidas solicitudes, y solicita al Estado parte que garantice que los impactos actuales y potenciales sobre el Valor Universal Excepcional (VUE) de la Propiedad sean específicamente evaluados de forma urgente, de acuerdo con la Nota de Asesoramiento de la UICN sobre Evaluación Ambiental del Patrimonio Mundial y para asegurar que el proyecto no procederá antes de que se complete esta evaluación.....16**

**III. Actualizaciones sobre otras iniciativas para la conservación identificados por el Estado Parte .....16**

**IV. Listado de Anexos.....18**

**Decision: 42 COM 7A. 44 World Heritage Committee, 42st session (Manama, 2018).**

Río Plátano Biosphere Reserve

**Decision: 42 COM 7A. 44**

The World Heritage Committee,

1. Having examined Document WHC/18/42. COM/7A,
2. Recalling Decision 41 COM 7A. 3, adopted at its 41st session (Krakôw, 2017),
3. Commends the State Party and governmental and non-governmental partners on continued progress made in land titling and granting negotiated local access to natural resources in the buffer and cultural zones of the biosphere reserve, encourages the State Party and partners involved to consolidate the innovative and promising governance mechanisms and urges the State Party to develop an effective and funded exit strategy to sustain these advances beyond the duration of external project support.
4. Reiterates its strong concern that human, financial and logistical resources allocated by the State Party continue to be insufficient to ensure systematic law enforcement, presence on the ground and adequate monitoring of the property;
5. Reiterates its recommendation that the State Party maintain the overflights and ground level surveys to detect illegal activities and illegal new settlements as early as possible to enable immediate responses, avoiding evictions after the full establishment of settlements;
6. Also urges the State Party to take concrete steps to follow up on the updated conclusions and recommendations facilitated by the 2017 Advisory mission regarding the Significant Boundary Modification and the efforts to remove the property from the List of World Heritage in Danger - in line with the Desired state of conservation for the removal of the property from the List of World Heritage in Danger (DSOCR) adopted in 2015 - with the technical support of the World Heritage Centre and IUCN, as required;
7. Welcomes the acknowledgement of the possible benefits of a Significant Boundary Modification by the State Party, while fully respecting the interests, rights and aspirations of indigenous peoples, Afro-Honduran and Ladino (mestizo) communities;
8. Expresses its utmost concern that the State Party did not report on the possible impacts of the Patuca III project despite repeated requests, and requests the State Party to ensure that current and potential impacts on the Outstanding Universal Value (OUV) of the property are specifically assessed urgently, in line with IUCN'S World Heritage Advice Note on Environmental Assessment, and to ensure that the project will not proceed before this assessment is completed;
9. Also requests the State Party to submit to the World Heritage Centre, by 1 February 2019, an updated report on the state of conservation of the property and the implementation of the above, for examination by the World Heritage Committee at its 43rd session in 2019;
10. Decides to retain Río Plátano Biosphere Reserve (Honduras) on the List of World Heritage in Danger.

## I. Resumen Ejecutivo

El presente informe reporta los esfuerzos realizados por el Gobierno de Honduras para mantener y contribuir a la conservación de la integridad de los Valores Universales Excepcionales de la Propiedad de Río Plátano y avanzar con las recomendaciones de la Decisión 42 COM 7A.44 de la Sesión 42° del Comité de Patrimonio Mundial desarrollada en Manama, Bahrain.

Durante el año 2018, el Gobierno de Honduras realizó esfuerzos significativos para atender y combatir las mayores amenazas por medio de la ejecución de una estrategia liderada por el Presidente de la República, con el objetivo de instruir e impulsar esfuerzos interinstitucionales a través de la ejecución de operativos estratégicos, la habilitación de puestos de control, la gestión de recursos financieros, la implementación de un programa de guardarecursos a nivel nacional, el fortalecimiento y coordinación de las instituciones vinculadas a la protección y manejo de la Propiedad de la Reserva de Río Plátano.

Como parte del manejo de la Propiedad de Río Plátano, ha continuado la estrategia de fortalecimiento de la gobernanza y ordenamiento territorial dentro del territorio de la Reserva, mediante la construcción e implementación de planes de vida de los pueblos indígenas y el mantenimiento catastral y contractual con autoridades locales y nacionales.

Durante el año 2018, el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional ha permitido crear una planificación y agendas institucionales con objetivos comunes con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, a nivel nacional e internacional, en la que se han priorizado acciones de protección para la Reserva de Biosfera de Río Plátano.

El Estado Parte expresa su compromiso para continuar avanzando y cumplir con las recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial, en relación a la nominación para una modificación significativa de límites para la propiedad de Río Plátano, a la evaluación de impactos de la Propiedad y lo referente al Estado de Conservación Deseado para la Eliminación de la Propiedad de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

## II. Respuesta del Estado Parte a la Decisión de Comité de Patrimonio Mundial

**Recomendación 3. Elogia al Estado Parte y a los socios gubernamentales y no gubernamentales por el progreso continuo en la titulación de tierras y el otorgamiento de acceso local negociado a los recursos naturales en las zonas de amortiguamiento y culturales de la reserva de la biosfera, alienta al Estado Parte y a los socios involucrados a consolidar lo innovador y prometedor mecanismos de gobernanza e insta al Estado parte a desarrollar una estrategia de salida efectiva y financiada para sostener estos avances más allá de la duración del apoyo externo del Proyecto.**

Continúan los esfuerzos para fortalecer la gobernanza del territorio y el reconocimiento de los derechos de uso y de posesión tanto a los pueblos indígenas y a los usuarios en la Reserva de Río Plátano. Se ha dado seguimiento a los acuerdos formales establecidos con los usuarios de la tierra en la zona de amortiguamiento y en la zona cultural de la Reserva de Río Plátano. La meta es fomentar el uso sostenible a los recursos naturales que permita beneficios sociales, fomentar el apropiamiento y compromisos de la población en la gestión de la Reserva de Río Plátano, y a la vez, mantener una base de datos sobre las poblaciones, su catastro, recursos y usos dentro del territorio.

Específicamente sobre esta recomendación, desde mayo del año 2017 y hasta la fecha, se encuentra en ejecución la Medida Complementaria al Proyecto de Ordenamiento Territorial Comunal y Protección del Medio Ambiente en Río Plátano (MC-PROTEP); esta medida está enmarcada en la cooperación bilateral entre la República de Honduras y la República Federal de Alemania y es ejecutada por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), mediante la asistencia financiera del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania a través del Banco de Desarrollo Alemán – KfW. El área de influencia incluye los límites del sitio de patrimonio mundial de la Reserva de Biosfera de Río Plátano en su totalidad y cuenta con un presupuesto de 3.387.126 Euros de fondos externos y la contraparte nacional.

El objetivo de la MCPROTEP es fortalecer la sostenibilidad de los resultados de las inversiones realizadas, especialmente en relación a la regularización de la tenencia de la tierra y el catastro municipal, como temas centrales de la administración y ordenamiento territorial.

La MCPROTEP se centra en los siguientes componentes:

1. Fortalecimiento municipal en la gestión territorial de la Reserva de Río Plátano
2. Fortalecimiento del ICF en la gestión territorial Reserva de Río Plátano
3. Fortalecimiento de las organizaciones indígenas y afro-descendientes en la Reserva de Río Plátano

Durante el año 2018, se han obtenido los siguientes avances y resultados:

1. Se ha brindado asesoría y acondicionamiento en el mantenimiento catastral a las municipalidades de los municipios que forman parte de la Reserva de Río Plátano,
2. Capacitación en el uso de instrumentos de medición avanzada, herramientas de sistemas de información geográfica para la gestión de la base de datos catastral y sobre el procedimiento de regularización de la tenencia de la tierra,
3. Gestión de cartas de entendimientos entre el ICF y las municipalidades de Iriona, Juan Francisco Bulnes y Dulce Nombre de Culmí, sobre el compromiso y el acompañamiento en el levantamiento catastral,

4. Elaborada una Propuesta de Acuerdo Ejecutivo sobre el Procedimiento de Regularización de la Tenencia de la Tierra en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva de Biosfera de Río Plátano; instrumento que apoyará la conformación de la Unidad Técnica para el Mantenimiento de Contratos de Usufructo Familiar (CUF) (*Anexo 1*),
5. Avances en la estandarización de herramientas en el proceso de mantenimiento de Contratos de Usufructo Familiar (CUF) otorgados, en el cual se incluye un formato para el Plan de Medidas de Restauración del Uso del Suelo,
6. Presentado el documento “Análisis de cobertura forestal 2012 para la Reserva del Hombre y Biosfera del Río Plátano y Análisis de pérdidas y ganancias para las temporalidades 2000-2006, 2006-2012 y 2012-2016”, con el objetivo de dar a conocer datos oficiales de país, en cuanto al monitoreo y estado de los bosques para la Reserva del Hombre y Biosfera del Río Plátano (*Anexo 2*),
7. Elaborado el Plan de Vida del Consejo de Tribu Pech en la zona de amortiguamiento de la Reserva de Biosfera de Río Plátano, mediante un proceso participativo, promovido por la Federación de Tribus Indígenas Pech de Honduras y coordinado por la Junta Directiva del Consejo de Tribu Pech de Jocomico; contando con la participación de las comunidades y el apoyo de jóvenes Pech de la comunidad de Jocomico en el levantamiento de información. De acuerdo al plan de vida, la visión del consejo de Tribu Pech de Jocomico es: “Ser un Consejo de Tribu organizado, responsable, transparente, honesto, que cuida sus recursos naturales, culturales y los aprovecha racionalmente e incluye a toda la población para conocer, defender y empoderarse de su territorio, para el bien de las futuras generaciones”. (*Anexo 3*)
8. Incidencia ante la Presidencia de la República para implementar las medidas basadas en los planes de vida, especialmente del Pueblo Pech (*Anexo 4*)
9. Como parte de la estrategia de fortalecimiento de la gobernanza, en coordinación con los gobiernos locales y el ICF, en la zona de amortiguamiento se han definido los mecanismos para el mantenimiento catastral y mantenimiento de los contratos de usufructo. Con los pueblos indígenas, el planteamiento estratégico que aseguran la gobernanza, se realiza mediante la construcción e implementación de los planes de vida.

**Recomendación 4. Reitera su gran preocupación por el hecho de que los recursos humanos, financieros y logísticos asignados por el Estado parte continúen siendo insuficientes para garantizar la aplicación sistemática de la ley, la presencia sobre el terreno y un control adecuado de la propiedad.**

Atendiendo las amenazas en relación a la protección de la propiedad de Río Plátano y en seguimiento a las recomendaciones realizadas por el Comité de Patrimonio Mundial, se han tomado acciones concretas con la participación y coordinación de diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, lideradas por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF). Las principales acciones desarrolladas en el año 2018 son las siguientes:

**1. Reactivación del Comité Ad-Hoc para la Protección de la Reserva de Río Plátano, Sitio de Patrimonio Mundial No 196.**

En atención a los Decretos Ejecutivos PCM-010-2011 y PCM-006-2013 que declaran a la Reserva de Río Plátano como sitio de especial interés y crea el Comité Técnico Ad Hoc, como una instancia operativa y gestora para la coordinación interinstitucional de acciones puntuales y prioritarias para

la conservación de la Reserva de Río Plátano y su zona de influencia, se ha reactivado el comité y utilizando esta plataforma de coordinación y trabajo, se desarrollaron reuniones interinstitucionales, obteniendo los siguientes resultados:

- a) Se dio a conocer el estado actual de la Reserva de Río Plátano y sus amenazas, así como la Decisión 42 COM 7A.44 de las recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial de UNESCO,
- b) Aprobación del Plan de Acción y Reglamento Operativo del Comité Ad hoc para la Protección de Río Plátano,
- c) Avalado y aprobado por parte del Comité Ad-Hoc, la Estrategia de Acciones Inmediatas en atención de las principales amenazas de la Reserva de Río Plátano y el lanzamiento de la Campaña SOS Río Plátano (*Anexo 5*),
- d) Conformación de un Comité Petit para seguimiento de acciones al plan de acción del Comité AdHoc.

Dichas reuniones se llevaron a cabo en los meses de julio y octubre del año 2018, teniendo la participación de las siguientes instituciones:

1. Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
2. Secretaría de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas,
3. Policía Nacional,
4. Fiscalía Especial del Medio Ambiente del Ministerio Público,
5. Procuraduría General de la República,
6. Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente,
7. Instituto Hondureño de Antropología e Historia,
8. Dirección de Pueblos Indígenas y Afrohondureños,
9. Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras,
10. Secretaría de Finanzas,
11. Instituto Nacional Agrario,
12. Instituto de la Propiedad,
13. Secretaría de Agricultura y Ganadería
14. Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos y
15. Consejo Nacional de Protección Forestal

## **2. Estrategia de Acciones Inmediatas para la protección de la Reserva de Río Plátano.**

Mediante la participación y coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, vinculadas a la gestión y protección de los recursos naturales sobre la Reserva de Biosfera Río Plátano, el ICF ha promovido una Estrategia de Acciones Inmediatas para la Protección de la Reserva de Río Plátano, enfocándose en las siguientes acciones estratégicas:

### **2.1 Lanzamiento de la Campaña Presidencial SOS Honduras para la protección de la Reserva de Río Plátano**

El Presidente de la República de Honduras, a través del acompañamiento del ICF, el Comité Ad-Hoc, cooperantes, organizaciones civiles e indígenas y otros socios estratégicos, el día 8 de noviembre del año 2018, realizó el lanzamiento del “SOS Honduras – Río Plátano: Alto a la Destrucción de los Bosques”; esta campaña tiene como objetivo instruir e impulsar los esfuerzos interinstitucionales

para acciones inmediatas para la conservación de los bosques; durante su participación, el Presidente Juan Orlando Hernández, enfatizó en su discurso presidencial, que la protección de la Reserva de Río Plátano, La Moskitia, las áreas protegidas y los bosques, son una prioridad nacional.

A través de ese lanzamiento, el Presidente de la República se comprometió a tomar acciones para vincular esfuerzos de seguridad nacional y la conservación de los bosques, priorizando acciones inmediatas en la Reserva de Río Plátano para tener resultados tangibles a través de la ejecución de operaciones estratégicas en la zona, así como la habilitación de puestos de control interinstitucional modelos y la implementación de un programa de guardarecursos a nivel nacional (*Anexo 6, 7, 8*).

## **2.2 Ejecución de Operativos Estratégicos**

En seguimiento a las instrucciones presidenciales, se programaron operativos interinstitucionales terrestres y aéreos, de reconocimiento y control, con la coordinación y participación efectiva de la Fuerza de Tarea Interinstitucional contra el Delito Ambiental (FTIA), incluidas el Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), la Fiscalía Especial del Medio Ambiente (FEMA), las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y la Procuraduría General de la República de Honduras (PGR). Como producto de este operativo se lograron decomisos de madera, armas de fuego y vehículos, arresto y orden de captura de infractores.

Igualmente, en el transcurso del año 2018 se realizaron diversos operativos con objetivos específicos, los cuales se detallan en la respuesta de la Recomendación 5 del Comité de Patrimonio de Río Plátano.

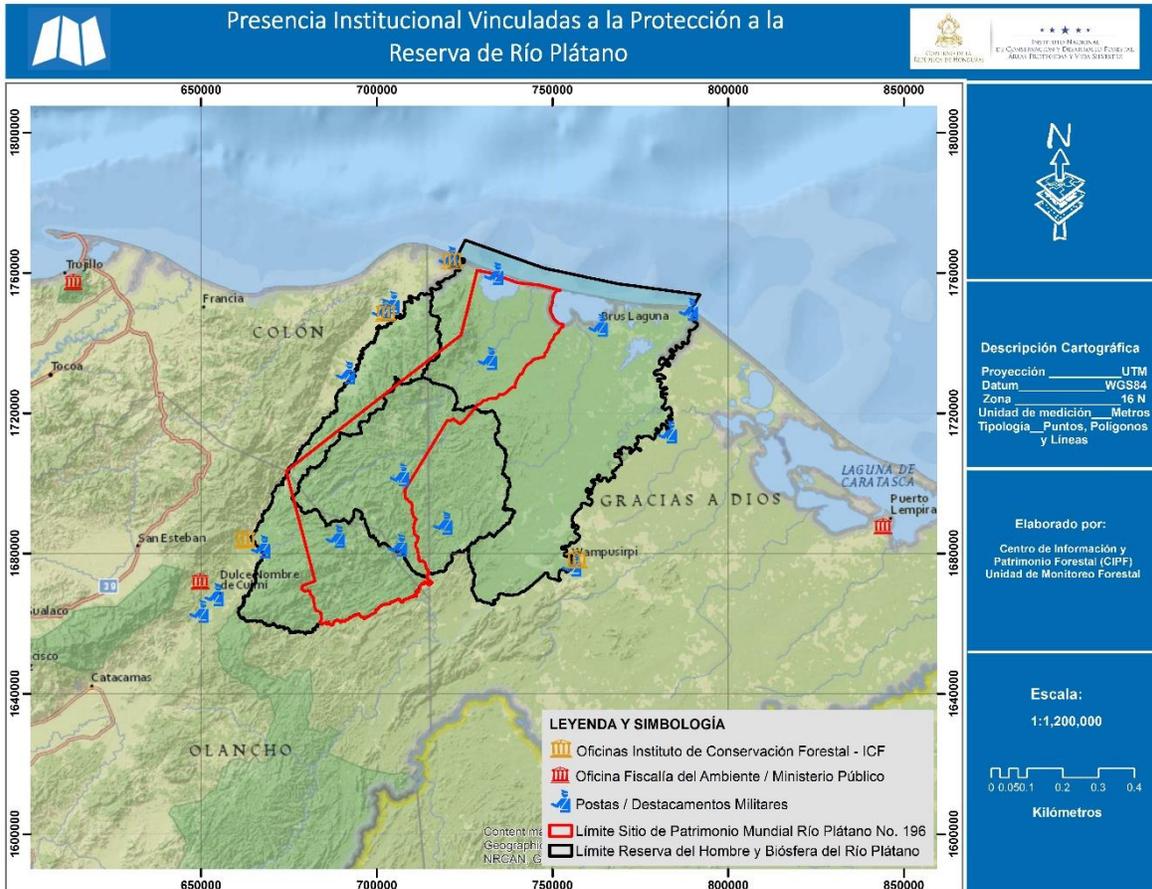
## **2.3 Fortalecimiento, Equipamiento y Contratación de Guardarecursos**

Con el objetivo de establecer la presencia institucional, que permita las condiciones mínimas de campo y de seguridad para el manejo y conservación de la Reserva de Río Plátano, así como la generación de oportunidades de empleo en la zona, a nivel del ICF se ha planteado en diversos niveles, aumentar la presencia institucional a través de la contratación de guardarecursos en la zona. Como parte de estas gestiones, se han logrado los siguientes avances en el año 2018:

- a) Inicio de la ejecución del proyecto Fortalecimiento de la Gestión de Conservación de la Reserva del Hombre y la Biósfera del Río Plátano. A través de este proyecto con fondos del Servicios de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos y con el propósito de apoyar los esfuerzos de conservación de la Reserva de Río Plátano, se ha logrado la contratación de 5 guardarecursos adicionales al personal que ha laborado en la Institución. El proyecto tiene una duración de 2 años par a un periodo de ejecución en los años 2018 – 2020 (*Anexo 9*).
- b) Como parte de las gestiones institucionales, la Junta Administradora del Fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS), ha aprobado un Programa de Guardarecursos por un monto de L. 10 millones ( $\approx$  \$ 406,504). Durante el presente año, se harán las gestiones administrativas para la contratación de al menos 20 guardarecursos a través del Programa de Guardarecursos para fortalecer las capacidades de recursos humanos en la Reserva de Río Plátano (*Anexo 10*).
- c) Mediante las alianzas de cooperación y asistencia técnica con Wildlife Conservation Society (WCS) y Global Wildlife Conservation (GWC), durante el año 2018 se han logrado acuerdos

de cooperación para el fortalecimiento técnico y equipamiento de personal de campo que se encuentra laborando en la Reserva de Río Plátano y la Moskitia y para las futuras contrataciones. Se espera que, durante el primer semestre de 2019, se dé inicio a los procesos de equipamiento y fortalecimiento.

- d) En relación a la presencia institucional, a través de Oficina Regional de la Reserva de Río Plátano, se cuentan con 47 personas contratadas. Se resalta la presencia institucional de las Fuerzas Armadas con 16 postas o destacamentos militares en la Reserva de Biosfera de Río Plátano.



Mapa 1. Presencia Institucional para la Protección de Río Plátano.

Considerando las amenazas y teniendo información sobre las rutas de acceso hacia la reserva de Río Plátano y posibles rutas de tráfico ilegal de productos y subproductos forestales, vida silvestre, piezas arqueológicas y otros ilícitos, durante el año 2018, se planteó la iniciativa de habilitar un puesto de control modelo en el municipio de Dulce Nombre de Culmí. Este sitio ha sido identificado como un embudo estratégico debido a las amenazas actuales. Con la habilitación de este puesto de control se esperan los siguientes impactos:

- Frenar el tráfico ilegal de madera, vida silvestre, piezas arqueológicas,
- Controlar el flujo de maquinaria, ganado, invasores, equipo y herramientas,

- Servir de modelo de gestión de puestos de control y así replicar en futuros puestos de control,
- Fortalecimiento de las capacidades y recursos humanos, logísticos y técnicos,
- Permitir y demostrar el aumento de la efectividad de colaboración interinstitucional a nivel campo entre las Fuerzas Armadas y el ICF.
- Mantener informada a la población que transita dentro y alrededor de la Reserva de Río Plátano sobre las normas e iniciativas de conservación y manejo del sitio

En vista de que la propuesta ha sido socializada y aceptada con las instituciones involucradas; durante el año 2019, se preparará una propuesta que involucre el diseño de construcción, organización y protocolos de actuación, equipamiento y entrenamiento del personal mediante la asistencia técnica y financiera del ICF, WCS, GWC y las Fuerzas Armadas de Honduras.

### **3. Coordinación Interinstitucional y Asistencia Técnica para la Protección de la Reserva de Río Plátano**

Con el fin de brindar y fortalecer los mecanismos de coordinación, comunicación, planificación y de apoyo constante que obedezcan a las prioridades nacionales y a las competencias institucionales, se ha dado inicio a las siguientes coordinaciones interinstitucionales que promueven objetivos comunes:

- a) Coordinación interinstitucional entre el ICF, Procuraduría General de la República de Honduras, Fiscalía Especial del Medio Ambiente, Policía Nacional, Fuerzas Armadas para la programación, ejecución y seguimiento de operativos estratégicos, denuncias por delitos forestales y ambientales y su respectiva judicialización. Así como la priorización de acciones disuasivas, de control y protección en la Reserva de Río Plátano por parte de la Fuerza de Tarea Interinstitucional contra el Delito Ambiental (FTIA).
- b) Misiones de apoyo y asistencia técnica entre el ICF y la organización Wildlife Conservation Society (WCS) y Global Wildlife Conservation (GWC) para la programación y ejecución de acciones operativas para la conservación y protección para la Reserva de Río Plátano y la Moskitia hondureña. Durante el año 2018, se tuvo el acompañamiento y asesoría de directivos y coordinadores de estas organizaciones en los meses de junio, septiembre, noviembre de 2018 y enero de 2019; como producto de esta asistencia y coordinación se ha logrado lo siguiente:
  - Establecimiento de un plan de trabajo conjunto 2019 para apoyar la implementación de la Estrategia de Acciones Inmediatas para la Protección de Río Plátano y la Moskitia hondureña y continuar con las recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial de UNESCO.
  - Apoyo del ICF al WCS de la propuesta de proyecto denominada “Reduciendo el tráfico de la guacamaya roja en los territorios de la Moskitia de Honduras”, presentada ante el Illegal Wildlife Trade Challenge Fund y la propuesta de proyecto “Fortalecimiento de las capacidades para combatir el tráfico de vida silvestre en América Latina” presentada ante el Departamento de Estado de los Estados Unidos,
  - Elaboración de la Estrategia para la Conservación del Ave Nacional de Honduras, la Guara Roja Apu Pauni en la Moskitia Hondureña 2019-2024 (*Anexo 11*),
  - Asistencia técnica por parte de WCS en la preparación de la Estrategia de Impacto Inmediato para la protección de la Reserva de Río Plátano,

- Coordinación y planificación de una gira de monitoreo por el cambio de uso del suelo en la Moskitia hondureña,
  - Coordinación entre WCS, ICF y la Fiscalía Especial del Medio Ambiente para establecer iniciativas de apoyo para técnicos e investigadores en el seguimiento a la judicialización de delitos forestales y ambientales.
  - Propuesta apoyo entre la Fiscalía Especial de Medio Ambiente de Honduras para el desarrollo de un intercambio con el Foro de Justicia Ambiental y Juzgado de Ambiente de Petén, Guatemala.
  - Presencia permanente de WCS en el país mediante el establecimiento de una oficina en Honduras para coordinar e implementar acciones operativas para la conservación de la Reserva de Río Plátano y la Moskitia hondureña.
- c) Coordinación entre el ICF y la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente para el seguimiento a los compromisos y recomendaciones el Comité de Patrimonio Mundial de UNESCO.
- d) Suscripción de un convenio de cooperación entre el ICF y el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH). En el mes de agosto de 2018, se suscribió un convenio de cooperación con la finalidad de establecer las bases legales y procedimentales mediante las cuales, en forma conjunta y armoniosa, se realicen actividades relacionadas con la defensa, conservación, restauración, protección, divulgación y transmisión del patrimonio natural y cultural de Honduras (*Anexo 12*).
- e) Creación de la Fundación Kaha Kamasa para la gestión y movilización de recursos para implementar acciones de conservación del patrimonio natural, cultural y arqueológico de la Reserva del Hombre y Biosfera de Río Plátano. Actualmente se encuentra en proceso de gestión, la suscripción de un convenio de cooperación entre el ICF y la organización Kaha Kamasa. Se cuenta con un borrador de convenio, el cual tiene el objetivo de establecer un mecanismo eficiente de coordinación y cooperación interinstitucional que contribuya a la gobernanza y gestión del patrimonio cultural, arqueológico y natural de la Reserva del Hombre y Biosfera de Río Plátano a través del desarrollo de actividades de monitoreo e investigación y turismo científico. Pendiente su suscripción para el primer trimestre del año 2019.
- f) Gestión interinstitucional para la suscripción de un convenio de cooperación entre el ICF y la Secretaria de Defensa Nacional. Durante el año 2018, se ha elaborado una propuesta convenio de cooperación entre ambas instituciones con los siguientes objetivos específicos:
- Coordinar acciones para la conservación, manejo y protección de los recursos y zonas forestales, áreas protegidas, cuencas hidrográficas y la vida silvestre de Honduras.
  - Impulsar estrategias y mecanismos que contribuyan a emprender acciones de protección, vigilancia, monitoreo y defensa de los recursos naturales.
  - Brindar la colaboración, capacitación y apoyo en el marco del fortalecimiento de las capacidades institucionales de ambas partes.
  - Prestar colaboración mutua, mediante la asignación de recursos humanos, logísticos, materiales y asesoría técnica, préstamo de equipo, aeronaves, de acuerdo a sus capacidades disponibles y en el marco de las Leyes y Reglamentos que competen a

ambas instituciones para la realización de tareas y acciones enmarcadas en el objetivo general.

- Permitir una coordinación efectiva para la realización de sobrevuelos, detección y monitoreo de plagas, incendios y desastres forestales, conservación de áreas protegidas control de flora silvestre y manejo de fauna silvestre en cautiverio para procesos de liberación, entre otras actividades.

Este convenio de cooperación ha priorizado a la Reserva de Biosfera de Río Plátano como un tema de cooperación específico para su atención por ambas instituciones.

**Recomendación 5. Reitera su recomendación de que el Estado Parte mantenga los sobrevuelos y los monitoreos terrestres para detectar actividades ilegales y nuevos asentamientos ilegales lo antes posible para permitir respuestas inmediatas, evitando desalojos luego del establecimiento completo de asentamientos.**

Como parte de las acciones para la protección de la reserva de Río Plátano y en atención a las recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial, durante el año 2018, continuó el desarrollo de diversas operaciones estratégicas mediante operativos terrestres y aéreos en la zona.

A través de estos operativos se abordaron los siguientes objetivos:

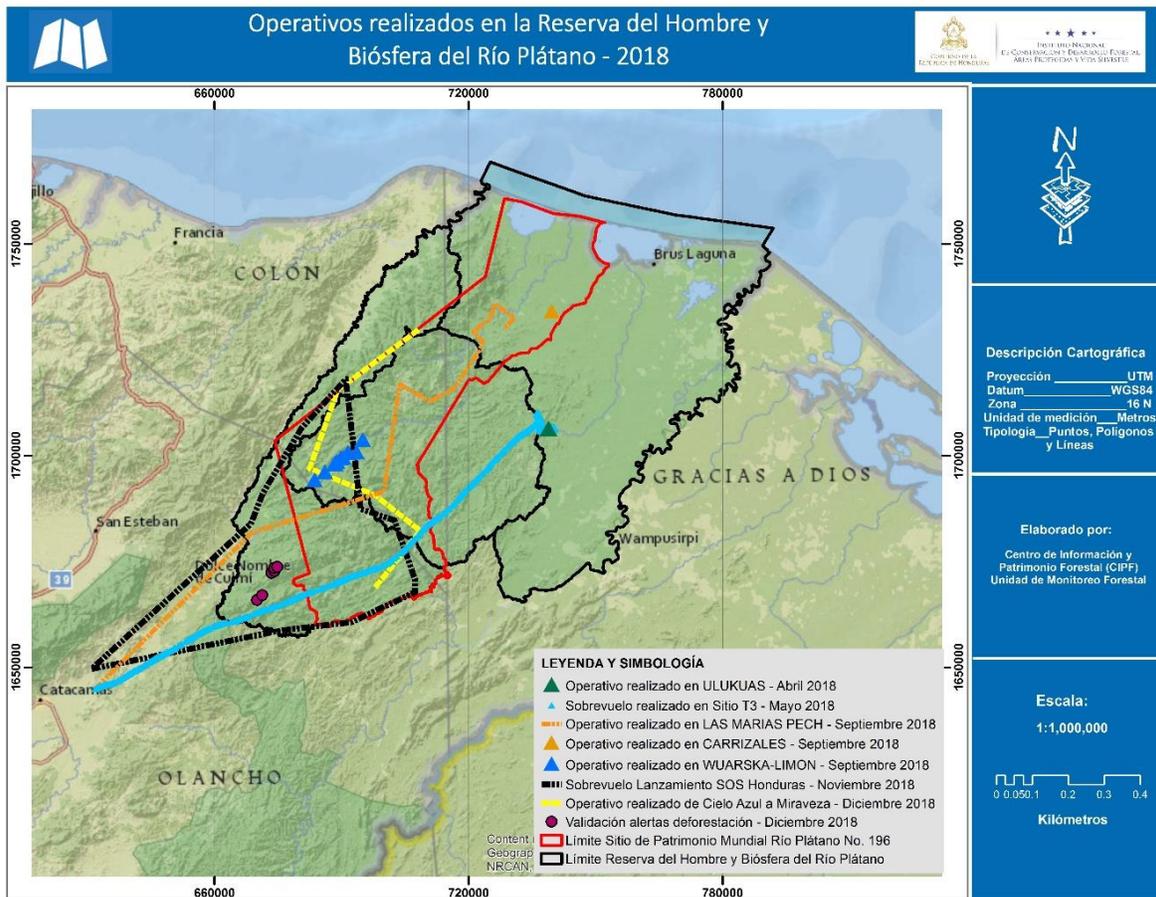
- Ejecutar esfuerzos interinstitucionales mediante la implementación de operativos que permitan dar respuestas inmediatas, oportunas y estratégicas para la protección de la Reserva de Río Plátano,
- Desarrollar operativos terrestres nocturnos, persiguiendo infracciones y/o delitos ambientales, centrándose en descombro, tráfico de especies de flora y fauna y la tala ilegal.
- Realizar operativos aéreos de reconocimiento y caracterización de intervenciones a los recursos naturales en sitios priorizados dentro de la Reserva de Río Plátano.
- Desarrollar esfuerzos multidisciplinarios para la detección de amenazas que podrían poner en riesgo la integridad ecológica de la zona núcleo de la Reserva de Río Plátano.
- Validar en campo la información proveniente del uso de tecnologías satelitales y la verificación de puntos utilizando vehículos aéreos no tripulados sobre la detección de cambios del uso de la tierra.

En el Cuadro 1 se detallan los operativos realizados durante el año 2018, en el cual se describe el lugar, objetivo, instituciones participantes y fecha de su ejecución:

Tabla 1. Operativos ejecutados durante el año 2018 sobre la Propiedad de Río Plátano

No	Sitio	Objetivo	Participantes	Fecha
1	Ulukwas	Reconocimiento y evaluación de intervenciones y ocupaciones humanas ilegales en la zona	ICF, Fuerzas Armadas, Ministerio Público	Abril
2	Carrizales	Reconocimiento de ocupaciones y actividades ilegales en la zona	ICF, Fuerzas Armadas, Fiscalía, Policía Nacional	Septiembre
3	Wuarska – Limón	Evaluación, monitoreo e inventario de vida silvestre y reconocimiento de amenazas a los recursos naturales	ICF	Septiembre

No	Sitio	Objetivo	Participantes	Fecha
4	Las Marías	Investigación por descombro y pastoreo en áreas forestales	ICF, FEMA, PGR	Septiembre
5	Zona de amortiguamiento y zona núcleo	Reconocimiento de amenazas y cobertura de bosque.	Presidente de la República, ICF, SEDENA, IHCIETI,	Noviembre
6	La Llorona, Cielo Azul, La Colonia	validación de la información satelital en campo de cambios de uso de la tierra	ICF a través del Centro de Información y Patrimonio Forestal y Unidad para el Control de Tala Ilegal	Diciembre
7	Ruta Dulce Nombre de Culmí hacia la comunidad de los Mangos – Mahor - La Llorona y Cielo Azul; y hacia comunidades de Marañones - El Guayabo y La Colonia.	Ejecución de operativos terrestres diurnos y nocturnos mediante el establecimiento de retenes fijos y móviles en atención a infractores por delitos forestales y ambientales	ICF, PGR, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, FEMA	Diciembre
8	Ruta Cielo Azul - Miraveza	Realización de operativos aéreos de reconocimiento en sitios priorizados.	ICF, PGR, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, FEMA	Diciembre



Mapa 2. Operativos realizados sobre la Propiedad del Río Plátano durante el año 2018.

Los operativos continuarán durante el año 2019 y en el corto plazo, se desarrollarán operativos en el sitio Las Marías – Pech, Sitio T2 y Sitio Maya Tulito dentro de los límites del Sitio de Patrimonio Mundial de Río Plátano.

**Recomendación 6. También insta al Estado Parte a tomar medidas concretas para dar seguimiento de las conclusiones y recomendaciones actualizadas facilitadas por la Misión de Asesoría de 2017 con respecto a la Modificación Significativa de Límites y los esfuerzos para eliminar la propiedad de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, en línea con el Estado de Conservación Deseado para la Eliminación de la Propiedad de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro (DSOCR) adoptada en 2015, con el apoyo técnico del Centro del Patrimonio Mundial y la UICN, según sea necesario.**

La Misión de Asesoría realizada en el 2017 ha sido la base técnica para dar seguimiento a las recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial, específicamente en lo relacionado a la armonización de límites de la Propiedad de Río Plátano, la propuesta de una nueva nominación por la modificación significativa de límites y la preparación del formato de la lista indicativa para la Reserva de Río Plátano.

El Estado Parte está claro de los alcances de estas medidas y recomendaciones respecto a la Modificación Significativa de Límites. Durante los años 2017 y 2018, el Gobierno de Honduras continúa tomando acciones para fortalecer, mejorar y aumentar la gobernanza en el territorio, generando los espacios de concertación y dando seguimiento a los convenios de cooperación formal suscritos con los pueblos indígenas asentados en la Reserva de Río Plátano, así como fortaleciendo las capacidades del Estado Parte para atender las principales amenazas vinculadas a actividades ilegales y que ponen en peligro la integridad de los Valores Universales Excepcionales de la Propiedad de Río Plátano.

En vista de que la decisión de llevar a cabo una Modificación Significativa de Límites ha sido socializada con las instituciones gubernamentales pertinentes, se actuará de forma precisa para embarcar esta recomendación y paralelamente, ajustar el Estado de Conservación Deseado para la Eliminación de la Propiedad de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro (DSOCR), la cual debe de estar en consonancia con los nuevos límites que sean delimitados para la Propiedad de Río Plátano.

Simultáneamente a este Reporte del Estado de Conservación de Río Plátano, se está sometiendo el formato de la Lista Indicativa para dar inicio al proceso de nominación para una modificación significativa de límites de la Propiedad de Patrimonio Mundial de Río Plátano (*Anexo 13*).

**Recomendación 7. Acoge con satisfacción el reconocimiento de los posibles beneficios de una Modificación Significativa de Límites por el Estado Parte, al tiempo que se respeta plenamente los intereses, derechos y aspiraciones de los pueblos indígenas, las comunidades Afro-hondureñas y Ladinas (mestizos).**

Se ha considerado prioritario continuar con el apoyo y el compromiso de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, las municipalidades y, con especial énfasis, de las organizaciones y federaciones indígenas en relación a la Modificación Significativa de Límites. En este sentido, el Estado Parte implementará los mecanismos correspondientes para realizar las socializaciones y consultas necesarias, en apego a los derechos y obligaciones que establecen los

convenios internacionales y legislación nacional. Tomando en cuenta que este puede ser considerado como un requisito crítico para un proceso exitoso de nominación y para la gestión y manejo integral de la Propiedad de Patrimonio Mundial, es imprescindible involucrar de forma efectiva a las comunidades asentadas y asociadas con el sitio.

**Recomendación 8. Expresa su mayor preocupación de que el Estado parte no haya informado sobre los posibles impactos del proyecto Patuca III a pesar de las repetidas solicitudes, y solicita al Estado parte que garantice que los impactos actuales y potenciales sobre el Valor Universal Excepcional (VUE) de la Propiedad sean específicamente evaluados de forma urgente, de acuerdo con la Nota de Asesoramiento de la UICN sobre Evaluación Ambiental del Patrimonio Mundial y para asegurar que el proyecto no procederá antes de que se complete esta evaluación.**

Los impactos por la construcción de la represa hidroeléctrica Patuca III (con capacidad de 104 MW), aproximadamente a una distancia de 120 kilómetros fuera de los límites del Sitio de la Propiedad de Río Plátano, no han sido evaluados en concordancia con la Nota de Asesoramiento de la UICN sobre Evaluación Ambiental del Patrimonio Mundial.

En Estado Parte se encuentra en la plena disposición de cumplir con esta recomendación y se compromete a su desarrollo. Durante el 2018, se ha solicitado la gestión de apoyo a un proyecto de cooperación externa para lograr la asistencia financiera para desarrollar dicha evaluación; sin embargo, a la fecha no se concretado el apoyo (*Anexo 14*); el Estado Parte desconoce los aspectos requeridos sobre el tiempo, presupuesto u otros insumos requeridos para realizar la evaluación.

Actualmente el proyecto se encuentra en construcción y no ha iniciado operaciones.

**De acuerdo a las acciones implementadas en el año 2018 y con el propósito de continuar avanzando todas las recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial y eliminar a la Propiedad de Río Plátano de la Lista de Patrimonio en Peligro, el Estado Parte considera oportuno retomar la asistencia técnica del Centro de Patrimonio Mundial de UNESCO y la UICN para cumplir con lo siguiente:**

1. Desarrollar la Evaluación de Impacto sobre la Propiedad de Río Plátano de acuerdo a los lineamientos de la UICN
2. Completación del formato de nominación para una Modificación Significativa de Límites de acuerdo a las Directrices Operacionales
3. Actualización del Estado de Conservación Deseado para la Eliminación de la Propiedad de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro (DSOCR)

El Estado Parte expresa su disposición y compromiso para continuar con las recomendaciones del Comité y resalta el apoyo del Presidente de la República de Honduras para que la Reserva de Río Plátano forme parte de la Lista de Patrimonio Mundial.

### **III. Actualizaciones sobre otras iniciativas para la conservación identificados por el Estado Parte**

A través de este apartado se reportan algunas actividades institucionales sobre la gestión y manejo de los recursos naturales ejecutadas dentro de la Propiedad de Río Plátano:

#### **Campaña de Protección Forestal**

En la zona sur de la Reserva de Río Plátano, se localiza un ecosistema de sabana de pino sub-montano. Dentro de esta ubicación, se ha ejecutado el Plan Regional de Protección Forestal y de Prevención de Incendios Forestales 2018, priorizado actividades en el municipio de Dulce Nombre de Culmí. El plan fue implementado mediante la participación del Programa de Adaptación al Cambio Climático en el Sector Forestal (CliFor), el Consejo de Tribu Pech de Subirana, Jocomico y Culuco, la Cooperativa Mixta Agroforestal Brisas de Wampool Limitada (COMBRIWAL), juntas administradoras de agua, propietarios y usuarios del bosque y las Fuerzas Armadas.

Durante la época seca del 2018, se realizaron diversas actividades orientadas a la prevención de incendios forestales; ejecutaron acciones para la sensibilización de los habitantes, proyección institucional, capacitación y obras de campo como rondas corta fuegos, quemas controladas, reparación de caminos, vigilancia ambulante y combate de incendios forestales. Como resultado de esta campaña, se registraron y atendieron 14 incendios forestales, afectando un área total de 1,050 hectáreas.

### **Monitoreo e Investigación**

Se mantiene como una actividad permanente la implementación del Programa de Investigación y el monitoreo de los objetos de conservación de la Reserva de Río Plátano; desarrollados por el ICF, en colaboración de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, durante el año 2018, se implementaron las siguientes actividades de monitoreo e investigación:

- a) Monitoreo Biológico e Inventario de Flora y Fauna en el Sector de Pico Dama, Zona Cultural de la Reserva del Río Plátano, enero 2018.
- b) Gira de Monitoreo de Tortugas Marinas en las Playas de la Comunidad Garífuna de Plaplaya de la Reserva del Río Plátano, abril 2018.
- c) Socialización de los resultados obtenidos del Monitoreo Biológico desarrollado en el área asignada a la cooperativa agroforestal CAIFUL, zona cultural de la Reserva del Río Plátano, agosto, 2018.

### **Producción de Plantas y Restauración**

En el marco de la estrategia nacional de restauración forestal, en relación a la producción de plántulas para forestación y reforestación en áreas públicas y privadas en la reserva de biosfera de Río Plátano; en el año 2018, se produjeron un total de 58,976 plántulas y se repoblaron 45 hectáreas de áreas forestales públicas y privadas.

### **Presencia y Acciones Institucionales**

Se considera pertinente comunicar que el ICF, a través de la Oficina Regional Biosfera de Río Plátano, ejecuta un plan operativo anual con metas institucionales orientadas a cumplir los siguientes objetivos estratégicos, orientados a contribuir al uso sostenible y a la conservación de los valores universales excepcionales de la Reserva de Biosfera de Río Plátano:

- Conservar las áreas protegidas y la vida silvestre bajo el concepto de sostenibilidad, para asegurar la generación de bienes y servicios ecosistémicos para beneficio de la sociedad en general.
- Velar por el fiel cumplimiento a la legislación forestal vigente, normas y procedimientos para garantizar un uso racional de los recursos forestales y consecuentemente un manejo sostenible.
- Propiciar la gestión integral de recursos naturales con la participación de las municipalidades y comunidades en el manejo sostenible de microcuencas abastecedoras de recurso hídrico para consumo humano, riego y generación eléctrica.

- Establecer un Modelo de Administración y Desarrollo Forestal Participativo con Enfoque de Género e Inclusión Social, Sostenible y Descentralizado, capaz de generar empleo e ingresos, a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural, mediante la suscripción de contratos o convenios de manejo forestal
- Propiciar un eficiente manejo de los recursos forestales que contribuyan a la productividad, mejoramiento y sostenibilidad de los bosques productivos, que genere empleo, ingresos y bienestar a la población.
- Desarrollo Forestal participativo dirigido a la protección y restauración de ecosistemas con enfoque de género e inclusión social, descentralizado, capaz de generar empleo e ingresos.

#### **IV. Listado de Anexos**

Anexo 1. Propuesta de Acuerdo Ejecutivo sobre el Procedimiento de Regularización de la Tenencia de la Tierra

Anexo 2. Análisis de cobertura forestal para la Reserva del Hombre y Biosfera del Río Plátano y Análisis de pérdidas y ganancias para las temporalidades 2000-2006, 2006-2012 y 2012-2016

Anexo 3. Plan de Vida del Consejo de Tribu Pech Jocomico

Anexo 4. Negociación del Estado Hondureño con la Agenda del Pueblo Pech de Honduras

Anexo 5. Ayuda de Memoria Reuniones Comité Ad-hoc Para la Protección de Río Plátano

Anexo 6. Cobertura Mediática del Lanzamiento de la Campaña Presidencial SOS Honduras - Río Plátano

Anexo 7. Video Promocional de la Campaña SOS Honduras - Río Plátano

Anexo 8. Material divulgativo SOS Biosfera Río Plátano

Anexo 9. Aprobación Proyecto USFWS para Reserva de Río Plátano 2017-2020

Anexo 10. Certificación del Fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre por Aprobación del Programa de Guardarecursos

Anexo 11. Estrategia Nacional para la Conservación de la Guara Roja en Honduras

Anexo 12. Convenio de Cooperación entre el ICF y el Instituto Hondureño de Antropología e Historia

Anexo 13. Formato de la Lista Indicativa: Reserva de Biosfera Río Plátano.

Anexo 14. Solicitud de apoyo para cumplir con recomendación No. 8 de la Decisión 42 COM 7A.44 - WHC



**ACUERDO N° XXX-2018**  
**INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO**  
**FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)**

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Código Civil en su artículo 617, los bienes nacionales cuyo uso no pertenece generalmente a los habitantes, se llaman bienes del Estado o bienes fiscales.

**CONSIDERANDO:** Que el Instituto Nacional Agrario (INA) transfirió a la Administración Forestal del Estado-Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (AFE-COHDEFOR), mediante dos títulos de propiedad en dominio pleno las tierras que comprende la Reserva del Hombre y Biosfera del Río Plátano (RHBRP), los cuales fueron inscritos en el Registro Nacional Agrario, en los registros de la Propiedad Inmueble de los departamentos de Olancho, Colón y Gracias a Dios.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre en su artículo 201, establece que todos los activos de la AFE-COHDEFOR pasan a formar parte del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).

**CONSIDERANDO:** Que el Consejo Directivo de la AFE-COHDEFOR emitió la Resolución No. C.D. 001-244 - 2006, en fecha veintiocho de marzo del 2007, mediante la cual aprobó el Procedimiento de Regularización de la Tenencia de la Tierra en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano (PRTT), el Contrato de Usufructo Familiar (CUF) y su otorgamiento a las familias que ocuparan predios en la zona a regularizar reuniendo los requisitos establecidos; y el Reglamento de las Mesas de Regularización Predial en la Zona Indicada

**CONSIDERANDO:** Que la dinámica socio económica y poblacional que se desarrolla en la Zona de Amortiguamiento (ZA) de la RHBRP exige la actualización de las disposiciones contenidas en los instrumentos aprobados mediante la Resolución supra indicada, con el propósito de ponerlos en concordancia y que respondan a los cambios ocurridos en los distintos aspectos relacionados con la tenencia de la tierra en la zona.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario regularizar y actualizar la tenencia de la tierra en los predios que actualmente se encuentran ocupados en varias categorías de tenencia irregular; otorgando y actualizando los correspondientes CUF a fin de que el ICF pueda tener un adecuado control sobre las prácticas productivas, la situación de tenencia y la migración en la ZA de la RHBRP.

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto Legislativo 170-1997 establece que no deben crearse nuevos asentamientos en la ZA de la RHBRP, para lo cual se dispone de un levantamiento catastral de la zona realizado en el año 2006, el cual permite identificar de forma inequívoca los asentamientos humanos existentes.

## **POR TANTO:**

En aplicación de las disposiciones del **Decreto Legislativo 170-97**; los Artículos 617 del Código Civil; 1, 12, 14, 17, 18, 201 y 211 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre; 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Procedimiento Administrativo y demás aplicables.

## **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Derogar la resolución No. C.D. 001-244-2006, de fecha veintiocho de marzo del 2007 publicada el 14 de mayo del 2007 en el Diario Oficial La Gaceta No. 31302.

**SEGUNDO:** Aprobar el Procedimiento de Regularización de la Tenencia de la Tierra en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano (PRTT), **con el fin de regularizar la tenencia de la tierra**, el cual, a partir de la fecha, se debe ejecutar de la siguiente forma:

Procedimiento de Regularización de la Tenencia de la Tierra en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano, consiste en:

**Artículo 1:** El PRTT incluye en sus actividades a) elaboración de dictamen técnico por la Regional Biosfera Río Plátano, b) emisión de dictamen legal por la Asesoría Legal, c) emisión de Resolución por la Secretaría General, d) firma de CUF, denegatoria, notificación u otro documento según corresponda por la Dirección Ejecutiva, e) comunicación a los ocupantes de predio, f) comunicación a la municipalidad respectiva para que realice el mantenimiento catastral.

**Artículo 2:** El ICF implementará el PRTT de oficio o a solicitud de parte, en cuyo caso los pretendientes de CUF presentarán solicitud escrita en la municipalidad respectiva.

**Artículo 3:** Para el otorgamiento de CUF, las personas deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser hondureño por nacimiento;
2. Ser mayor de 18 años o menor de 18 años ser emancipado;
3. Tener y demostrar arraigo en la zona;

4. Usufructuar directa y correctamente el predio;
5. No tener registro de faltas administrativas forestales en el ICF;
6. Demostrar el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales correspondientes.

**Artículo 4:** Los CUF se otorgarán a las familias que ocupen predios de hasta 200 hectáreas (ha) y cuya cobertura de pasto no exceda las áreas máximas según su tamaño, de conformidad con la siguiente tabla:

Tamaño del predio (ha)		Área máxima de cobertura de pasto permitida (ha)	Condiciones para predios con cobertura de pasto mayor a la permitida
De	A		
0	<5	5	No aplica
5	<10	6	Artículo 5
10	<20	10	Artículo 5
20	<30	12	Artículo 5
30	<50	15	Artículo 5
50	<75	20	Artículo 5
75	<100	25	Artículo 5
100	<200	30	Artículos 5 y 6
≥200		0	No permitido

**Artículo 5:** Los usufructuarios de predios que superen las áreas máximas de cobertura de pasto establecidas en el artículo precedente, tienen el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de otorgamiento del CUF, **para establecer e iniciar un plan de medidas de restauración del suelo tendientes a reducir las áreas de pasto al máximo permitido de pasto, implementando** buenas prácticas ambientales acordes al Plan de Manejo de la RHBRP. El ICF realizará el seguimiento y la verificación del cumplimiento de estas obligaciones para lo cual emitirá los respectivos informes y dictámenes técnicos remitiendo las diligencias a la Secretaría General para la continuidad del trámite conforme a la Ley.

Las familias ocupantes de predios que en el momento de entrega de un CUF no alcancen la cobertura máxima permitida de pasto, deberán mantener **el área de cobertura como se encuentra en el momento de la puesta en vigencia del presente acuerdo.**

**Artículo 6:** Para el otorgamiento de CUF a familias que ocupen predios con tamaño mayor a 100 hectáreas es indispensable además de los requisitos anteriormente señalados, que cumplan las siguientes condiciones:

1. No tener antecedentes penales.
2. No poseer otro predio o título de dominio en el territorio nacional.

**TERCERO:** Aprobar el contenido de los CUF, cuyo texto actualizado en razón de las disposiciones de este Acuerdo Ejecutivo, forma parte integral del mismo como anexos A.1 y A.2.

**CUARTO:** No se permite la ocupación y tenencia de predios fuera del área catastrada de la ZA de la RHBRP. Para la tenencia de predios en la ZA de la RHBRP sus ocupantes deben obligadamente disponer de un CUF.

El ICF socializará y notificará, a los ocupantes de predios dentro de la ZA de la RHBRP que se oponen a recibir CUF, las acciones que de conformidad con la Ley podrá implementar la Institución como propietaria y administradora del área, incluido su desalojo.

**QUINTO:** No se permite la ocupación de predios con extensión mayor a las DOSCIENTAS HECTAREAS.

**SEXTO:** Los predios ocupados con un área mayor a DOSCIENTAS HECTAREAS serán desmembrados en el marco del PRTT; el ICF priorizará a nuevos usufructuarios que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral segundo, y según el siguiente orden: a) familias a las cuales el ocupante haya transferido las mejoras sobre el predio por la vía de compraventa, donación o herencia; b) los descendientes y/o familiares del ocupante actual, conforme a lo establecido en el Código de Familia.

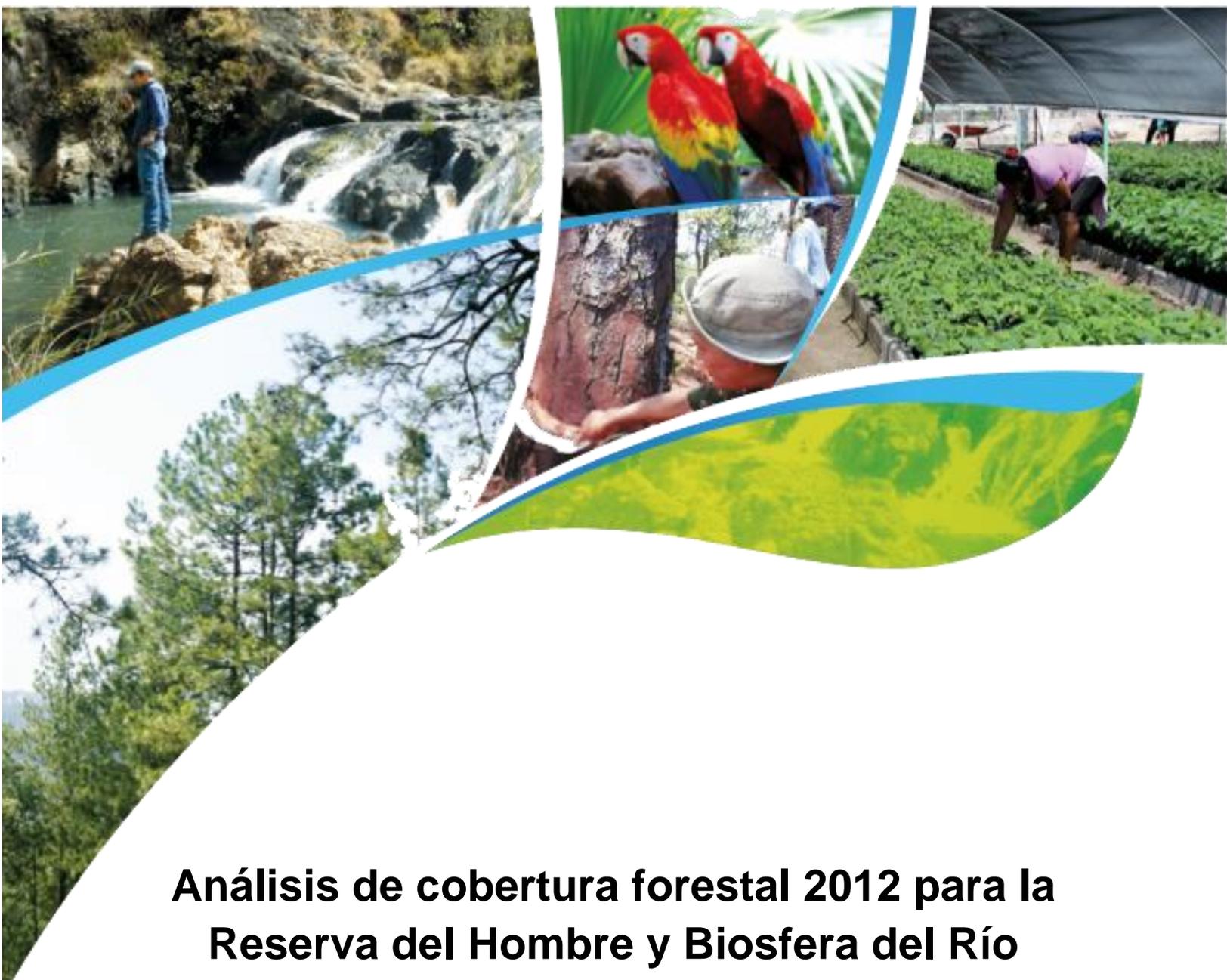
**SÉPTIMO:** Con los predios abandonados por sus ocupantes o usufructuarios originarios, el ICF procederá a recuperarlos para asignarlos a familias que los estén ocupando actualmente, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral segundo del presente Acuerdo.

**OCTAVO:** El ICF se reserva el derecho a emitir la normativa o procedimiento pertinente para el manejo, administración y control de la RHBRP.

Dado en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los ..... días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

**ING. ARNALDO BUESO HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR EJECUTIVO ICF**

**ABG. GUDIT MARIEL MUÑOZ**  
**SECRETARIA GENERAL**



**Análisis de cobertura forestal 2012 para la  
Reserva del Hombre y Biosfera del Río  
Plátano y Análisis de pérdidas y  
ganancias para las temporalidades 2000-  
2006, 2006-2012 y 2012-2016.**



**Análisis de cobertura forestal 2012 para la Reserva del Hombre y Biosfera del Río Plátano y Análisis de pérdidas y ganancias para las temporalidades 2000-2006, 2006-2012 y 2012-2016.**

Unidad de Monitoreo Forestal (UMF)

Centro de Información y Patrimonio Forestal (CIPF)

*La Unidad de Monitoreo Forestal presenta el documento "Análisis de cobertura forestal 2012 para la Reserva del Hombre y Biosfera del Río Plátano y Análisis de pérdidas y ganancias para las temporalidades 2000-2006, 2006-2012 y 2012-2016" con el objetivo de dar a conocer datos oficiales de país en cuanto al monitoreo y estado de los bosques para la Reserva del Hombre y Biosfera del Río Plátano.*

Tegucigalpa, Distrito Central, Junio 2018

# INDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
OBJETIVOS .....	3
2.1 General .....	3
2.2 Específicos .....	3
AREA DE ESTUDIO.....	4
3.1 Descripción del área .....	4
3.1.1 Categoría, ubicación y límites .....	4
3.1.2 Características biofísicas .....	5
3.1.2.1 Comunidades y especies de flora.....	5
3.1.2.2 Comunidades y especies de fauna.....	6
3.1.2.3 Clasificación de Zonas de Vida.....	7
3.1.3 Características Físicas .....	9
3.1.3.1 Suelos.....	9
3.1.3.2 Hidrología .....	9
3.1.3.3 Clima .....	9
3.1.4 Caracterización Socioeconómica .....	10
3.1.4.1 Demografía.....	10
3.1.4.2 Organización.....	11
3.1.4.3 Salud .....	11
3.1.4.4 Educación.....	12
3.1.4.5 Actividades Económicas.....	13
DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA .....	15
4.1 Mapa forestal Rapideye .....	15
4.1.1 Proceso automatizado.....	15
4.1.2 Proceso de Edición .....	17
4.1.3 Proceso de Levantamiento de Puntos de Control .....	17
4.1.4 Proceso de Validación.....	17
4.2 Mapa de pérdidas y ganancias obtenidas de Google Earth Engine .....	18

4.2.1 Procesamiento y clasificación .....	19
4.2.2 Edición .....	20
4.2.3 Control de Calidad.....	21
4.3 Detección y Edición de Ganancias de Bosque para las temporalidades 2000-2006, 2006-2012 y 2012-2016.....	21
4.4 Evaluación de la Exactitud.....	23
4.5 Resultados de DA.....	24
4.6 Factores de Emisión (FE) para estimación de Gases de Efecto de Invernadero asociadas a la deforestación .....	26
4.7 Resultados del NREF .....	28
4.8 Evaluación técnica del NREF propuesto.....	29
4.9 Metodología para la estimación de superficies del mapa forestal y cobertura de la tierra, pérdidas y ganancias de bosque y nivel de referencia de emisiones forestales para la RHBRP .....	30
4.9.1 Mapa Forestal y Cobertura de la Tierra.....	30
4.9.2 Mapa de pérdidas y ganancias de bosque para la RHBRP .....	30
4.9.3 Nivel de Referencia de Emisiones Forestales para la RHBRP .....	31
RESULTADOS.....	33
5.1 Mapa Forestal y Cobertura de la Tierra para la RHBRP.....	33
5.2 Mapa de pérdidas de cobertura para la RHBRP.....	34
5.2.1 Pérdidas a nivel de municipio.....	37
5.2.2 Pérdidas a nivel de áreas asignadas dentro de la RHBRP .....	38
5.2.3 Pérdidas a nivel de Títulos Indígenas en la Zona Cultural de la RHBRP .....	40
5.3 Mapa de Ganancias de cobertura para la RHBRP .....	41
5.3.1 Ganancias a nivel de municipios.....	42
5.3.2 Ganancias a nivel de áreas asignadas.....	43
5.3.3 Ganancias a nivel de título en zona cultural.....	44
5.4 Nivel de Referencia de Emisiones Forestales para la RHBRP .....	45
CONCLUSIONES.....	47
BIBLIOGRAFÍA .....	48
GLOSARIO.....	49

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de Ubicación General.....	5
Figura 2. Modelo construido para clasificación de imágenes RapidEye.....	16
Figura 3. Mapa de Tipología de Bosque .....	19
Figura 4. Mapa de Cambios por Deforestación .....	20
Figura 5. Muestras agregadas para detección semiautomática en GEE.....	22
Figura 6. Ejemplo de detección de Ganancia realizada en GEE .....	22
Figura 7. Mapa de Ganancias de Cobertura en Honduras.....	23
Figura 8. Pérdidas promedio anuales por tipo de bosque. ....	26
Figura 9. Mapas de ubicación de las Unidades de Muestreo en los Ciclos I y II del INF. ....	27
Figura 10. CO2 por tipo de bosque. ....	28
Figura 11. Emisiones por periodo y CO2 promedio para los 16 años analizados. ....	29
Figura 12. Procesos realizados en Arc Gis. ....	30
Figura 13. Procesos realizados para realizar cortes de pérdidas y ganancias para la RHBRP.....	31
Figura 14. Hojas de trabajo en Excel para estimaciones de Emisiones de CO2... ..	32
Figura 15. Mapa de cobertura para la RHBRP.....	33
Figura 16. Mapa de Pérdidas de cobertura para la RHBRP.....	35
Figura 17. Pérdidas de cobertura por temporalidad analizada.....	36
Figura 18. Pérdidas por temporalidad para cada zona de manejo de la RHBRP.. ..	37
Figura 19. Mapa de pérdidas en los municipios de la RHBRP .....	38
Figura 20. Mapa de pérdidas en áreas asignadas .....	39
Figura 21. Mapa de pérdidas en Títulos de la zona cultural.....	40
Figura 22. Mapa de Ganancias de cobertura para la RHBRP.....	41
Figura 23. Mapa de Ganancias por municipio .....	42
Figura 24. Mapa de ganancias en las áreas asignadas. ....	43
Figura 25. Mapa de ganancias en Títulos .....	44
Figura 26. Emisiones históricas de CO2 asociadas a la deforestación. ....	46

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Validación del mapa de cambios por deforestación. ....	24
Tabla 2 Datos de deforestación total en el período de análisis .....	25
Tabla 3 Datos de deforestación promedio en el período de análisis .....	25
Tabla 4. Emisiones de dióxido de carbono promedio ponderado (t_CO2) .....	29
Tabla 5. Áreas por categoría del Mapa de Cobertura y Uso de la Tierra RapidEye 2012. ....	33

Tabla 6. Perdidas por temporalidad y tipo de bosque en la RHBRP. ....	35
Tabla 7. Pérdidas por temporalidad y zona de manejo de la RHBRP. ....	36
Tabla 8. Superficies afectadas por municipio .....	38
Tabla 9. Pérdidas por áreas asignadas .....	39
Tabla 10. Pérdidas por título para cada temporalidad. ....	40
Tabla 11. Ganancias por temporalidad y tipo de bosque. ....	41
Tabla 12. Ganancias por temporalidad para cada zona de manejo de la RHBRP. ....	42
Tabla 13. Superficies de ganancias por municipio. ....	43
Tabla 14. Superficies de ganancias en las áreas asignadas.....	44
Tabla 15. Ganancias para los límites de los Títulos en la Zona Cultural. ....	45
Tabla 16. Emisiones de CO2 por cobertura y depósito de carbono promedio para la RHBRP.....	45

## INTRODUCCIÓN

Los datos de cobertura forestal del presente documento fueron obtenidos a partir del Mapa Forestal y Cobertura de la Tierra, elaborado por la Unidad de Monitoreo Forestal del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) con el apoyo técnico y financiero del Programa Regional REDD/CCAD-GIZ durante los años 2013-2014. El Mapa fue generado a partir de la interpretación y clasificación de imágenes del satélite RapidEye (de los años 2012 y 2013), mismas que cuentan con una alta resolución espacial (píxel) de 5x5 metros (m). Esta resolución permite definir unidades de mapeo y análisis hasta de 0.5 hectáreas (ha). La validación y cálculo de la precisión del mapa se realizaron mediante el levantamiento de puntos de control en el campo, así como mediante la construcción de una malla de 15,777 puntos de control distribuida sistemáticamente cada 3,000 m en todo el país. Una vez analizados los datos, se obtuvo una precisión global basada en las 26 categorías de 90.1 %, a partir del análisis de 5 macro categorías de 92.7 % y la precisión de las 8 categorías de bosque más la no boscosa de un 95%.

El Mapa cuenta con 5 macro categorías: Bosque, Agropecuario, Cuerpos de agua, Agroforestal y Otros usos (no bosque). Estas se dividen en 26 sub categorías.

Se ha estimado que la cobertura forestal para el año 2012 corresponde a 5,398,137 ha, distribuyéndose de la siguiente manera:

57.5% de bosque latifoliado (3,101,574 ha)

36.3% de bosque de pino (1,960,511 ha)

5.3% de bosque mixto (284,473 ha)

1.0% de bosque mangle (51,578 ha)

Por otra parte, los datos de deforestación presentados en este documento corresponden al Nivel de Referencia de Emisiones Forestales de Honduras presentado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Este documento incluye la actividad de Reducción de Emisiones por Deforestación y un periodo de referencia de 16 años (2000-2016). Además, está compuesto de elementos principales como una definición de bosque, escala de análisis, gases incluidos, datos de actividad, factores de emisión y stocks incluidos, según la guía para la construcción del Nivel de Referencia facilitada por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Honduras ha utilizado una definición de bosque la cual contó con la participación de actores relevantes del sector forestal. Además, el Nivel de Referencia contempla un alcance nacional (es decir la totalidad del territorio hondureño) y la estimación de emisiones de Dióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>) como el gas de efecto de invernadero asociado a los eventos de deforestación.

Los datos de actividad corresponden a los eventos por deforestación (áreas convertidas de bosque a no bosque) los cuales fueron detectados mediante el uso de la plataforma Google Earth Engine y la edición manual realizada por técnicos capacitados en la interpretación de imágenes satelitales. Las temporalidades analizadas fueron: 2000-2006, 2006-2012 y 2012-2016.

Los factores de emisión corresponden al promedio obtenido de los 2 ciclos de la Evaluación Nacional Forestal (2006 y 2015) la cual está a cargo del Departamento de Manejo Forestal del Instituto de Conservación Forestal. Los stocks de carbono incluidos en el Nivel de Referencia son: Biomasa aérea, Biomasa subterránea, hojarasca y madera muerta caída.

Finalmente, el documento de Nivel de Referencia se ha sometido a un proceso de evaluación con un equipo de expertos asignado por la CMNUCC el cual actualmente se encuentra publicado en la página web de la CMNUCC.

Los resultados de emisiones promedio anual por deforestación para el periodo 2000-2016 es de 6 552 746 ton CO<sub>2</sub> equivalente producto de una tasa de deforestación bruta de 23,303 ha/año

Los resultados obtenidos permiten identificar las regiones del país y el tipo de bosque más afectado por los eventos de deforestación y así servir como un instrumento de planificación para frenar y revertir la tendencia histórica estimada. Por tanto, la efectividad en la reducción de emisiones por deforestación permitirá recibir las compensaciones monetarias respectivas bajo el esquema de pagos por resultados, la cual es iniciativa de la CMNUCC.

# OBJETIVOS

## 2.1 General

- Realizar un análisis de cobertura, pérdidas por deforestación y emisiones de gases de efecto de invernadero para la Reserva del Hombre y Biosfera del Río Plátano mediante el uso de herramientas de Sistemas de Información Geográfica e información contenida en reportes nacionales presentados ante la CMNUCC, con el propósito de facilitar información confiable a las instituciones y manejadores del área protegida, para la toma de decisiones en beneficio de los ecosistemas y comunidades presentes.

## 2.2 Específicos

- Estimar la cobertura forestal de la RHBRP mediante los datos generados en el Mapa Forestal y Cobertura de la Tierra 2012.
- Determinar las pérdidas de cobertura forestal durante el periodo 2000-2016 derivadas de los datos del NREF de Honduras.
- Estimar las emisiones de gases de efecto de invernadero asociadas a la deforestación para la RHBRP durante el periodo 2000-2016.

## AREA DE ESTUDIO

### 3.1 Descripción del área

La descripción del área hace referencia a la información contenida en el Plan de Manejo “Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano”, el cual fue elaborado por la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) 2013-2025 durante el año 2013 (UNACIFOR, 2013).

#### 3.1.1 Categoría, ubicación y límites

La RHBRP es una de las áreas protegidas más importantes en el Corredor Biológico Mesoamericano y la de mayor importancia y tamaño en la República de Honduras. Fue creada en el año de 1980, mediante Decreto No. 977-80 y ampliada en el año de 1997, mediante Decreto No.170-97; ocupa una vasta superficie de 832,338.963 ha, aproximadamente, lo cual representa alrededor del 7% del territorio nacional.

En 1982 la UNESCO a través del Comité del Patrimonio Mundial y a solicitud de nuestro país, le otorgó a la reserva, la categoría de Sitio de Patrimonio Mundial Natural de la Humanidad, con la identificación No. 196, por su composición diversa de ecoregiones terrestres, marinas y culturales y por su riqueza antropológica, incorporándola a la Red Mundial de Reservas de Biósfera, reconociéndose con esta categoría únicamente a la Zona Núcleo (350,000 has.) área protegida reconocida en Honduras en ese momento, según Decreto 170-97.

Se localiza en las coordenadas 14° 57'54" y 16° 00'43" Latitud Norte y 85° 31'25" y 84°11'32" Longitud Oeste, que corresponden a la intersección de los Departamentos de Gracias a Dios, Olancho y Colón incluyendo 6 Municipios diferentes: la totalidad del Municipio de Brus Laguna y parcialmente los Municipios de Wampusirpi, Juan Francisco Bulnes (Wualumugu), con influencia del Municipio de Ahuas, en el Departamento de Gracias a Dios; Dulce Nombre de Culmí en el Departamento de Olancho, e Iriona en el Departamento de Colón.

Los límites exteriores de la reserva siguen las márgenes derechas de los ríos Wampú y Dapawas, en el sur; río Patuca, hasta su desembocadura en el este, después por la costa norte a 4.8 Km mar adentro hasta la desembocadura del río Tinto o Negro; y después aguas arriba hasta la confluencia de los ríos Tinto o Negro y Paulaya en el oeste, continuando aguas arriba del río Paulaya en su margen derecha, cerrando así su perímetro.

El área de influencia está definida por las comunidades de los municipios de Ahuas y Wampusirpi asentadas en el margen este del Río Patuca, al norte con el mar Caribe siendo el municipio de Brus Laguna el límite terrestre, al oeste con los

municipios de Iriona y Juan Francisco Bulnes y al sur con la Reserva de Biosfera Tawahka Asangni.CSDC

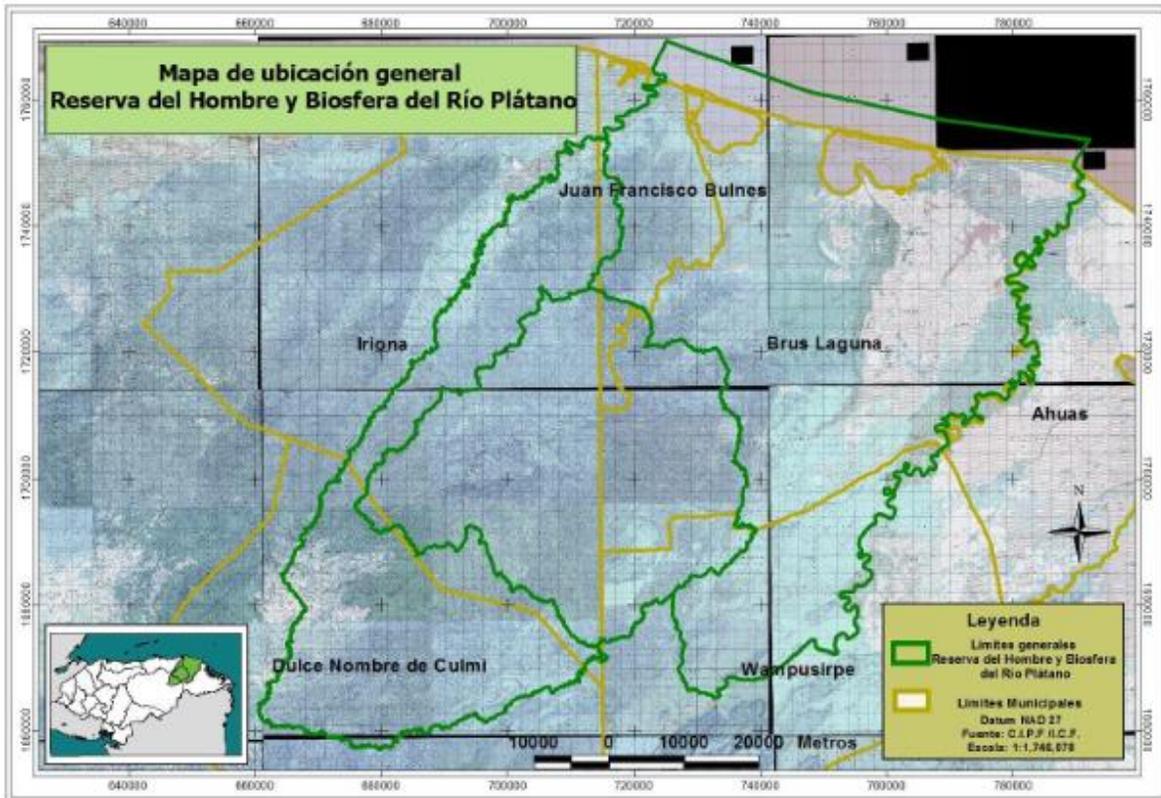


Figura 1. Mapa de Ubicación General

### 3.1.2 Características biofísicas

#### 3.1.2.1 Comunidades y especies de flora

Los estudios que se han realizado sobre la flora de la RHBRP se suscriben a inventarios parciales de ciertos ecosistemas y en algunos casos estudios realizados en las zonas próximas a las tres áreas protegidas (Parque Nacional Patuca, Reserva de Biosfera Tawahka Asangni y la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano) dentro de los cuales hacemos mención de los siguientes:

Informe de Flora del Diagnóstico ambiental de la RHBRP. Estudio realizado sobre plantas de las tierras bajas, identificándose 586 especies de plantas distribuidas en 113 familias. Esto representa alrededor del 10 % de la flora nacional; de los cuales, 23 son nuevos reportes para la flora de Honduras. En la lista de plantas que resultó del estudio se presentan especies de porte herbáceo, arbustivo y arborecente (MOPAWI, TNC, AFE-COHDEFOR, UNAH. 2002).

Investigaciones realizadas en 1997 en el Área Protegida por Paul House para su tesis doctoral y cuyos resultados fueron publicados en el libro titulado MAYANGNA PANAN BASNI, “Plantas Medicinales del Pueblo Tawahka”, ilustra y hace descripción de 108 especies de plantas medicinales distribuidas en 54 familias colectadas en siete diferentes hábitat: 1) huertos, 2) ríos y riachuelos, 3) guamiles, 4) playas del río, 5) bosques, 6) alrededores de las casas y 7) epífitas, documento que contiene el nombre de cada planta en Tawahka, Miskito y Español; la descripción de cada planta; parte utilizable; usos medicinales y su preparación. La obra fue escrita en conjunto con doce ancianos de las comunidades Tawakas de Krausirpi y Krautara en el Municipio de Wampusirpi.

El estudio realizado por Nelson Zamora entre 1997 y el año 2000, en el marco del Proyecto CATIE/TRANSFORMA, se hizo un inventario en las localidades de Kakaopauni, Alatis, Brans y Mocerón, ubicadas en las riberas de los ríos Rus Rus, Mocerón, Sulakiamp y Layasicsa.

Zamora N. (2000), describe 150 especies arbóreas distribuidas en 45 familias de una lista de 192 especies y presenta 12 especies como nuevos registros para la flora de Honduras, la mayoría de origen sureño. Estas especies son: *Rollinia pittieri*. (Annonaceae), *Goupia glabra* (Celastraceae), *Amanoa guianensis* (Euphorbiaceae), *Gymnanthes riparia* (Euphorbiaceae), *Hymenolobium mesoamericanum* (Fabaceae/Papilionoideae), *Balizia elegans* (Fabaceae/mimosoideae), *Stryphnodendron microstachyum* (Fabaceae/mimosoideae), *Garea kuntiana* (Meliaceae), *Maquira costaricana* (Moraceae), *Chimarrhis parviflora* (Rubiaceae), *Ouratea valerii* (Ochnaceae y *Cristiana africana* (Tiliaceae). En esta región de la Moskitia, la presencia de algunas especies como *Parkia pendula*, *Goupia grabra*, *Cristiana africana*, *Balizia elegans* con poblaciones bastante aisladas en cuanto a la distribución geográfica, constituyen indicadores florísticos que reflejan que la diversidad de plantas en la región es muy interesante y seguramente incluye otras novedades lo que justifica más exploraciones botánicas.

### **3.1.2.2 Comunidades y especies de fauna**

Mediante los estudios realizados (Cruz et al 2002) en la zona se ha obtenido información de 130 especies de mamíferos en las tierras bajas de la RHBRP (aproximadamente el 67 % de la mastofauna registrada en Honduras, excluyendo los mamíferos marinos) y se supone que en estas zonas de la Reserva se encuentran 71 especies de las 100 especies de murciélagos registradas a nivel nacional. Además, se encuentran 11 de las 12 órdenes de mamíferos que se distribuyen en el país, hasta el momento no se han registrado el orden soricomorpha (musarañas) y dos familias Canidae (coyotes y zorra gris), Thryteridae (murciélago con discos)

Se reportan 75 especies de reptiles que constituyen el 36 % del total reportado y de estas especies sólo dos han sido colectadas en la Moskitia y la RHBRP: basilisco verde (*Basiliscus plumifrons*) y bejuquilla (*Oxybelis brevirostris*). Otro registro interesante es el de la especie Lagartija camaleón (*Polychrus guttuosus*) que en el país solo se había encontrado en Guaymas, Yoro, hace unos 50 ó 60 años y se capturó un ejemplar en el Río Plátano (TNC, AFE-COHDEFOR, UNAH. 2002).

De los reptiles considerados por el ICF como amenazados y en peligro de extinción en Honduras, únicamente siete se reportan para la Moskitia: cuatro son especies de tortugas marinas: baula (*Dermochelys coriacea*), caguama (*Caretta caretta*), tortuga verde (*Chelonia mydas*) y carey (*Eretmochelys imbricata*), dos especies de cocodrilos: lagarto (*Crocodylus acutus*) y caiman (*Caiman crocodilus*) y la iguana verde (Iguana iguana). La diversidad de peces dulceacuícolas y estuarinos en la RHBRP se aproxima a un 70 % del total de peces enlistados en el país (con la aclaración de que el número total de peces de agua dulce varía según se incluyan o no especies de peces de estuarios.) De este 70% alrededor de 30 especies son registros nuevos para la RHBRP, y únicamente dos especies se consideran amenazadas en el ámbito nacional por el ICF: Cuyamel (*Joturus pichardi*) y el tepemechin (*Agonostomus monticola*), siendo el Río Plátano el único río en Honduras que aún sostiene poblaciones de gran tamaño apropiado para posibilitar la sobrevivencia del cuyamel.

También reporta 410 especies de aves observadas en las tierras bajas de la RHBRP que representan aproximadamente el 60% del total de aves de Honduras. Unas 68 especies (17%) son acuáticas o costeras, 21 % migratorias; otro 21 % se consideran como raras de observar y están incluidas en los apéndices II de CITES, cinco de ellas están en el apéndice I: jabirú (*Jabiru mycteria*), águila harpía (*Harpia harpyja*), guara roja (*Ara macao*), guara verde (*Ara ambiguus*) y lora nuca Amarilla (*Amazona ochrocephala auropalliata*)

En las tierras bajas de la RHBRP suman 721 especies de vertebrados; es decir, el 54% de un total de 1,337 registrados para Honduras hasta agosto del 2000.

### **3.1.2.3 Clasificación de Zonas de Vida**

El sistema de clasificación de ecosistemas más utilizado en Honduras, hasta la fecha, ha sido el de las Zonas de Vida de Holdridge (1962). Este sistema se basa en los promedios de precipitación y temperatura para definir las zonas geográficas.

En base a esta clasificación, la Reserva corresponde en un porcentaje amplio al bosque húmedo tropical y muy húmedo subtropical; la precipitación mínima y máxima anual es de 2,000 y 4,000 mm, ocurriendo la mayoría de las lluvias entre los meses de mayo y noviembre, que es la época en que el aire tropical domina la

RHBRP. La estación más seca del año ocurre entre febrero y abril, bajo la influencia de los vientos alisios del noreste. La temperatura anual promedio es de 23 °C.

Los paisajes naturales de la RHBRP corresponden a tres grandes categorías: llanuras costeras (< 150 msnm), terrenos elevados montañosos de (150 a 600 msnm) y montañas interiores (> 600 msnm.).

La franja costera contiene un laberinto de lagunas, canales y desembocaduras con grandes extensiones de playas arenosas. Al sur de la costa, entre Barra Patuca y Brus Laguna se extienden pantanos y, alrededor de las lagunas de Brus e Ibans, todavía se encuentran algunas áreas de manglar. Hacia el sur e interior de la RHBRP, el terreno es más accidentado y la orografía está dominada por colinas y, eventualmente, montañas. La montaña de Baltimore alcanza más de 1,000 msnm a la altura del Pico Dama; las tierras montañosas con cerros y topografía rocosa cubren los nacimientos e interfluvios de los ríos Paulaya, Plátano, Wampú y Patuca, al sur de la RHBRP en la zona de amortiguamiento se encuentra la montaña Punta de Piedra el punto más alto con más de 1400 msnm.

El bosque latifoliado cubre la reserva con una capa predominante de árboles muy maduros de hasta 35 metros de altura. Especies como la caoba (*Swietenia macrophylla*), el cedro (*Cedrella odorata*), el laurel (*Cordia alliodora*) y otras maderas de color se encuentran dispersas en aquellas zonas donde no ha habido aprovechamientos forestales. En las áreas con altitudes de aproximadamente 600 msnm, se encuentra el bosque tropical muy húmedo, compuesto de árboles de hoja ancha con una gran diversidad de formas de vida.

Los bosques de galería de madera de color se encuentran en las márgenes de los ríos, lejos de cualquier asentamiento humano; los bosques pantanosos existen en tierras aluviales e inundables cerca de la costa; los pantanos cubren el noreste de las fajas costeras y manchas de manglares sobreviven en lugares específicos en las márgenes de las lagunas de Brus e Ibans y a orillas de los canales; por otro lado, los bosques de pino de tierras altas cuentan con una superficie considerable (6.000 ha aproximadamente).

La Reserva mantiene un diverso y rico conjunto de vida neotropical, entre los que se destacan muchos mamíferos y aves, especies en peligro de extinción o reducidas en otras partes de América Central. Especies indicadoras importantes como el águila harpía (*Harpia harpyja*), el jaguar (*Panthera onca*) y la jagua (*Tayassu pecari*) que demuestran que la Reserva es todavía muy rica en biodiversidad y en algunas partes de la misma se mantiene intacta la fauna y flora. Los pocos estudios indican que hay probablemente unas 410 especies de aves y 200 especies de anfibios y reptiles en La RHBRP.

### **3.1.3 Características Físicas**

#### **3.1.3.1 Suelos**

Según el diagnóstico ambiental (2002) realizado en la RBHRP, el llano de La Moskitia está compuesto por terrazas de sedimentos marinos recientes. Las montañas son parte de la Cordillera Central, que corresponde a lo que fue la Depresión Intercontinental de Honduras, durante el periodo Cretáceo. Por tal razón, contiene sedimentos mesozoicos de 3,000 a 4,000 metros de espesor. Las montañas del este, incluyendo la Sierra Punta Piedra, estuvieron sujetas a un levantamiento intenso y gran parte de la capa sedimentaria mesozoica fue erosionada, dejando expuesto el basamento metamórfico previo al Cretáceo.

Las montañas del Río Plátano son un basamento metamórfico compuesto de seríticos y gráficas, filitas, cuarcita, mármol y vetas gruesas de cuarzo. Existen también algunas pequeñas áreas de rocas intensivas, granitos, granodioritas y dioritas.

#### **3.1.3.2 Hidrología**

La sección de Honduras correspondiente a la RHBRP está comprendida dentro de tres cuencas hidrográficas de la vertiente del Caribe, mismas que se enumeran a continuación:

- Cuenca del Río Plátano: Con una extensión de 3,444 km<sup>2</sup> y en su totalidad está comprendida dentro de la RHBRP.
- Cuenca del Río Sico: Con una extensión de 7,019 km<sup>2</sup> y una longitud de río de 592 Km, presenta un caudal promedio de 125 m<sup>3</sup>/s. Cubre de forma parcial el límite oeste de la RHBRP.
- Cuenca del Río Patuca: Con una extensión de 23,890 km<sup>2</sup> y una longitud de río de 1600 km, constituye la cuenca de mayor extensión de Honduras, con un caudal promedio de 407 m<sup>3</sup>/s. Abarca más del 80 % del área de la Reserva de Biosfera Tawahka Asangni y del Parque Nacional Patuca. Además, constituye parte de la zona núcleo y la zona cultural de la RHBRP. Un aspecto muy importante de resaltar es la ubicación de las comunidades Tawahkas de Parawas, Kamakasna, Kunkuwas, Yapuwas, Krautara y Krausirpi, en los márgenes del Río Patuca en su paso por la Reserva de Biosfera Tawahka Asangni. En su paso por La RHBRP, podemos mencionar también a las comunidades de: La Pimienta, Tukrum, Kurpa, Wampusirpi, Bilalmuk, Bravila, Wawina y Ahuas.

#### **3.1.3.3 Clima**

La RHBRP contiene varios regímenes climáticos, variaciones importantes en temperatura y precipitación. El rango de precipitación oscila entre 1,600 mm y 3,600

mm. Las partes más húmedas son Punta Patuca y Cerro Baltimore. En la comunidad de Las Marías la precipitación anual es de aproximadamente 3,300 mm. El centro de la zona núcleo tiene una precipitación anual de 2,800 mm., que es el promedio en la RHBRP. Las partes más secas se ubican en el extremo suroeste, alrededor de Dulce Nombre de Culmí. Esta diferencia de 2,000 mm. De lluvia entre la parte más húmeda y la más seca, es significativa:

De acuerdo al sistema de clasificación de climas de Zúniga (1990), existen cinco clases de climas dentro de la RHBRP. Estas zonas climáticas se encuentran más o menos paralelas a la costa.

El clima de la zona costera es clasificado como muy lluvioso con distribución regular de lluvias (Fz); los meses más lluviosos son noviembre y diciembre, y los más secos, abril y mayo. Este clima se encuentra desde la Costa Norte hasta el Cerro Baltimore.

Tierra adentro se encuentra un clima muy lluvioso tropical (Lk); octubre y noviembre son los meses más lluviosos y marzo y abril los más secos. Éste es el clima que se encuentra alrededor de Las Marías y ocupa una gran parte del centro de la Reserva.

Bajando, hasta el Sur, se observa un clima muy lluvioso de transición (Yk); los meses de más lluvia son junio y noviembre y, los más secos, marzo y abril.

En el extremo sur se encuentra el clima muy lluvioso de transición (Gk). Aquí los meses con más lluvia son julio y agosto, y los más secos marzo y abril.

En el extremo suroeste de la Reserva hay un clima Lluvioso de altura (Cx); los meses más lluviosos son junio y agosto y los meses más secos febrero y marzo. El número promedio de días con lluvia va, de 200 días en la costa, hasta 280 días en la Sierra Punta Piedra.

### **3.1.4 Caracterización Socioeconómica**

#### **3.1.4.1 Demografía**

Honduras está entre los países de América Latina que registra mayor número de crecimiento demográfico, en la RHBRP se estima una población actual de 70.000 habitantes en 120 pueblos, aldeas y caseríos dentro de la RHBRP y 60 pueblos en el área de influencia de la misma.

El 35% de esta población vive en el Municipio de Culmí y 26% en Iriona y el resto se distribuye en los municipios de la zona cultural, con un mayor porcentaje en Brus Laguna y con una menor densidad poblacional en el Municipio de Wampusirpi.

Una de las particularidades de la reserva es la diversidad cultural en ella contenida, al encontrarse asentamientos de pueblos indígenas, aproximadamente el 52% de

la población es ladina (mestiza), el 43% Miskita, el 3% Afrodescendientes hondureños (garífunas), el 1% Pech y el 1% Tawahka (AFE-COHDEFOR 2005).

#### **3.1.4.2 Organización**

Existe un gran número de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, estatales y locales en la RHBRP que ofrecen un potencial de interacción y de formación de alianzas para desarrollar y fortalecer capacidades de gestión en el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos y su entorno.

Entre las organizaciones locales se mencionan: Federaciones Indígenas como: Moskitia Asla Takanka (MASTA) que pertenece a los Miskitos, Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH) a los Afrodescendientes Hondureños, Federación de Tribus Pech (FETRIP) a los Pech y Federación Indígena Tawahka de Honduras (FITH) a los Tawahkas; Iglesias, Juntas de agua, Mujeres organizadas, Patronatos, Cooperativas forestales y agroforestales, Asociación de ganaderos, Consejos Consultivos, Bancos Comunales, Buzos Lisiados, Grupo de Artesanos, Asociación de Pescadores, Cajas Rurales, CODEL'S, Consejo Territorial Indígena, etc.

Dentro de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales están: Fuerzas Armadas de Honduras (FFAA), Municipalidades, Secretaría de Educación (Dirección Distrital y centros educativos), Secretaría de Salud, Proyecto Corazón, Policía Preventiva, Marina Mercante, ICF y sus proyectos: Ecosistemas, PROTEP y Programa de Fomento del Manejo.

Sostenible de los Recursos Naturales y Desarrollo Económico Local (PRORENA II), Consejo de Maestros, Juzgado de Paz, Registro Nacional de las Personas (RNP), Comisión de Acción Menonita (CASM), Instituto para la Cooperación y Autodesarrollo (ICADE), Dirección General de Pesca (DIGEPESCA), Moskitia Pawisa Apiska" (MOPAWI), Organización para el Desarrollo Comunitario (ODECO), Pacto Ambiental, Cruz Roja Hondureña, etc.

#### **3.1.4.3 Salud**

Actualmente en la zona se encuentran 9 centros de salud con médicos asignados (CESAMO), 35 centros de salud rural (CESAR), 2 Hospitales comunitarios, 2 Hospitales privados, 5 Centro materno infantil, 2 Clínicas, Apoyo de médicos cubanos, 6 grupos de voluntarios del pueblo y 2 grupos locales voluntarios denominados JUCUS. Además de estos centros, se encuentra en la zona oficinas de la dirección de salud.

En la mayoría de las comunidades cubiertas por el sistema de salud nacional, sólo existe un CESAR atendido únicamente por una enfermera auxiliar, y por esa razón

los hospitales privados y hospitales comunitarios en la zona son de mucha importancia.

Como en todo el país uno de los mayores problemas encontrados en los centros de salud es el desabastecimiento de medicinas, lo que conlleva a las familias a comprar con sus propios recursos los medicamentos recetados. Por otro lado, la poca accesibilidad y dificulta a la población para recibir atención médica requerida.

Las enfermedades más comunes en la zona son diarreas, enfermedades respiratorias, enfermedades de transmisión sexual, malaria, enfermedades urinarias. Generalmente las enfermedades como la diarrea están asociadas a la falta de una buena higiene personal, debido a que en muchos lugares no hay acceso a agua potable, letrización adecuada, y es común que el agua que se utiliza para consumo humano esté contaminada por heces fecales humanas y animales, químicos, desechos líquidos y sólidos que son depositados en los cuerpos de agua.

#### **3.1.4.4 Educación**

El acceso a centros educativos varía entre municipios; la mayoría de las comunidades de los seis Municipios cuentan con escuelas primarias, a excepción de algunas comunidades donde los niños viajan a las comunidades vecinas a recibir clases.

Además de los programas tradicionales implementados por la Secretaría de Educación, existen otros programas alternativos de educación básica con el objetivo de brindar a los jóvenes y adultos un espacio donde puedan atender sus necesidades de desarrollo integral.

Entre estos se encuentran: el Instituto Hondureño de Educación por radio (IHER), Programa EDUCATODOS, Sistema de Educación Media a Distancia (ISEMED), Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT), la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) con el Programa de Educación Biológica (PEB) realizado por la Universidad Nacional de Agricultura (UNA). Según Ministerio de Educación (2010).

Los principales problemas de educación son: el ausentismo, la deserción, la pérdida de los valores culturales y reprobación.

Los centros educativos de las zonas rurales no cuentan con una adecuada infraestructura y mobiliario, carecen de equipo y material didáctico para el buen desempeño del personal docente, de igual manera el número de maestros es insuficiente para atender la demanda de la población escolar.

Es importante mencionar que el Ministerio de Educación ha implementado un programa de capacitación bilingüe a los docentes de la zona para que estos

impartan sus respectivas clases en las dos lenguas (Miskito y Español), y de esta manera fomentar los valores y tradiciones étnicas.

#### **3.1.4.5 Actividades Económicas**

Para la comunidad ladina-mestiza de Río Plátano, la ganadería es la actividad productiva más rentable ya que se comercializa con los mercados de La Ceiba y San Pedro Sula. Dentro de esta actividad se incluye la crianza de ganado, caballar, porcino y aves de corral. La agricultura basada en la tala, roza para el cultivo de productos comerciales como: café. La extracción de madera a través de las cooperativas agroforestales y la caza, pesca a pequeñas escalas.

Los miskitos Son agricultores, también utilizan la técnica de roza y reutilización de guamiles para sus cultivos de yuca, banano, plátano, arroz, frijoles, cacao, maíz, cazan y pescan, pero además crían gallinas y patos para tener carne fresca que siempre escasea en la costa norte; algunos crían ganado en las sabanas y en los márgenes de los ríos, que incluye además del ganado criollo, especies mejoradas como Brahman y búfalos de agua. Asimismo, la industria langostera genera empleo a unos 700 hombres miskitos que trabajan como buzos y como barqueros (cayuqueros), algunos de sus pobladores se dedican al cultivo, procesamiento y comercialización del cacao en barra por medio de la Asociación de cacaoteros Kao Bu Khaya, apoyados por PRONADEL a través de FUNDER principalmente en las comunidades que pertenecen al Municipio de Wampusirpi y otros al aprovechamiento de madera mediante las cooperativas agroforestales.

Los Garífunas son eminentemente pescadores, artesanales o empleados a bordo de los barcos pesqueros comerciales que trabajan en las Islas de la Bahía, complementando su actividad económica con la horticultura basada en la tala y roza, especialmente para el cultivo de yuca, así mismo, se dedican a la extracción de leña, manaca para hacer el techado de sus casas, recolección de frutas silvestres, plantas medicinales, aprovechando, distintas especies del bosque como la yagua, para construcción de viviendas. También se dedican en menor escala al aprovechamiento de la fauna silvestre como cusucos, tepezcuintes, guatusas e iguanas.

Los Tawahka radicados en la RHBRP se dedican a la agricultura de yuca, camote, frijoles, plátano, malanga, maíz, arroz y cacao, este último como el producto más importante en su economía; también se dedican a la crianza de cerdos, la pesca, la caza, la recolección de algunas frutas de temporada como el pejibaye, la construcción de cayucos, elaboración de artesanías y son empleados como jornales como lavadores de oro en las riberas del río Patuca. Una pequeña porción de la población principalmente en la comunidad Tawuaka de Krausirpi se dedica a la

elaboración de artesanías y procesamiento de alimentos (cacao y másica) como valor agregado para un mejor rendimiento económico.

Los Pech en su mayoría se dedican a lavar oro; pero dependen fundamentalmente de la agricultura de tala y roza, caza y la pesca para subsistencia. Los Pech cultivan los mismos productos que los miskitos pero a diferencia de estos, hacen más énfasis en el maíz. Crían gallinas, patos y algunos pobladores tienen ganado. Sin embargo, la crianza de animales domésticos juega un papel menor en la subsistencia de los Pech y la mayoría de la carne fresca es obtenida a través de la pesca y la caza. La actividad turística ha motivado a la comunidad de Las Marías a incursionar en el negocio de ofrecer servicios al visitante, y han contado con el apoyo de MOPAWI en el desarrollo de las experiencias, así como de otras instituciones. (MOPAWI, 2002).

Un dato importante de señalar es la presencia de vestigios arqueológicos que se encuentra desprotegidos y no se han realizado estudios a lo largo de muchas comunidades misquitas.

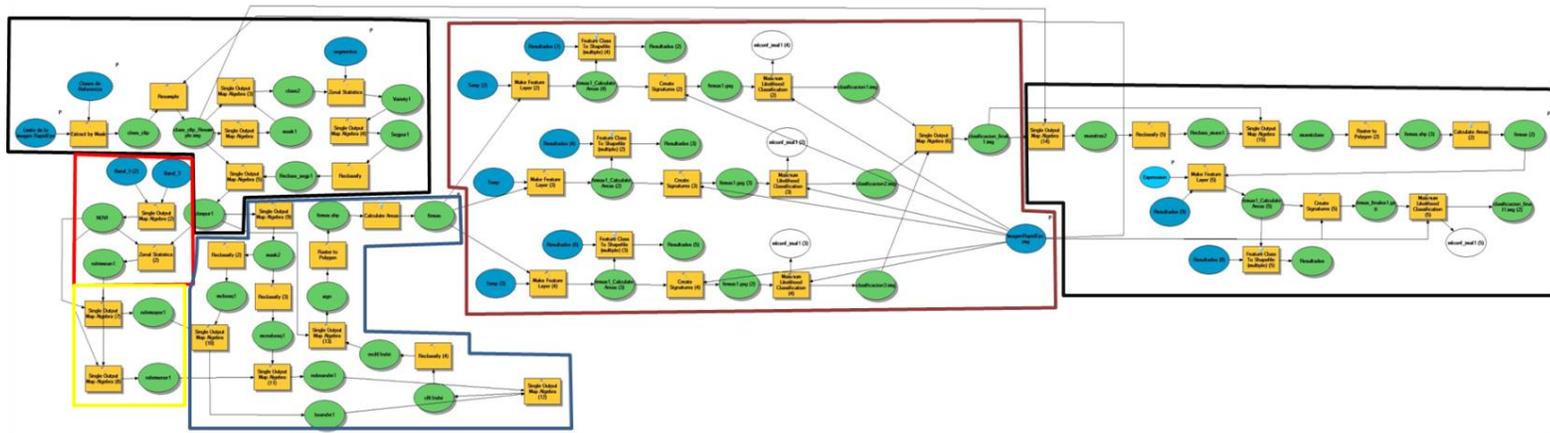
## **DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA**

### **4.1 Mapa forestal Rapideye**

Se realizaron dos etapas para la elaboración del mapa forestal; la primera consistió en la creación de una metodología semi-automatizada la cual se obtuvieron 8 macrocategorías de cobertura de la tierra, y la segunda etapa conllevó a la obtención de 26 categorías de cobertura de la tierra generadas mediante un proceso de edición y clasificación de imágenes de satélite acompañado de visitas de campo.

#### **4.1.1 Proceso automatizado**

Se generó un modelo automatizado la herramienta ModelBuilder del Programa Arc GIS en donde los parámetros de entrada para el modelo fueron los siguientes: Imagen RapidEye, Límite de imagen sin nubes, segmentos generados a partir de dicha imagen RapidEye y clases de referencia de los mapas históricos. Estas clases de referencia se obtuvieron a partir de tres clasificaciones de cobertura forestal del país (Mapas Landsat 2000, 2005 y 2010) y la segmentación fue generada durante el pre-procesamiento de cada imagen.



1. Extracción de clases con el límite
2. Conversión del tamaño de píxel de 30x30 a 5x5m
3. Extrae clases puras de bosque y no bosque y subcategorías

1. Calcula un índice de vegetación de la imagen, basado en las bandas 5 y 3
2. Zonifica el IV en base a las clases puras para relacionarlas

1. Divididos los promedios de IV en promedios cercanos a bosque y promedios cercanos a no bosque

1. Separa las clases puras en bosque y no bosque.
2. Relaciona los promedios mayores de IV con el bosque
3. Relaciona los promedios menores de IV con el no bosque
4. Une las dos capas de clases puras relacionadas con el IV
5. Reclasifica el producto anterior para eliminar los valores de cero
6. Multiplica los valores de uno con las clases puras para extraer firmas espectrales
7. Convierte las firmas a shape
8. Calcula el área del shape de firmas

1. Extrae las firmas entre 500 y 5000 ha para ejecutar una primera clasificación
2. Extrae las firmas entre 10000 y 20000 ha para ejecutar una segunda clasificación
3. Extrae las firmas entre 30000 y 50000 ha para ejecutar una tercera clasificación

1. Une las tres clasificaciones anteriores en una sola, usando la función de mayoría, es decir para utilizar los valores que predominan por mayormente en las tres clasificaciones.
2. Hace coincidir la clasificación anterior con la conversión de píxeles de 30x30 a 5x5m.
3. Reclasifica el resultado, escogiendo los valores de uno.
4. Este resultado se multiplica por las clases para obtener todas las categorías
5. Se convierte a shape y se le calculan las áreas
6. Se eligen las firmas entre 1000 y 10000 ha.
7. Con las áreas se crean nuevas firmas espectrales para finalmente correr la clasificación final.

Figura 2. Modelo construido para clasificación de imágenes RapidEye.

#### **4.1.2 Proceso de Edición**

Una vez obtenida la clasificación preliminar por escena del proceso automatizado, se realizó la edición de cada una de las mismas para mejorar las categorías que se confunden debido a la similitud de su respuesta espectral en las imágenes RapidEye. Este proceso también permitió expandir las 8 macrocategorías previas del proceso automático a 26 que son las categorías de cobertura finales del mapa forestal. Esta actividad se realizó utilizando herramientas del programa Erdas Imagine que permite realizar la edición manual de archivos en formato raster.

#### **4.1.3 Proceso de Levantamiento de Puntos de Control**

Con el propósito de lograr la alta precisión durante la elaboración del mapa, se adquirieron un total de 20,000 puntos de control a partir de dos fuentes importantes; la primera mediante el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), quien proporcionó más de 14,000 puntos procedentes de calicatas elaboradas en fincas de café distribuidas en todo el país; el resto de los puntos de control, fueron obtenidos producto de la realización de 15 giras de campo en diferentes regiones de interés, para lo cual se involucraron como apoyo a los técnicos de diferentes oficinas locales y regionales del ICF. Para la verificación de algunos puntos de difícil acceso terrestre como en la región de la Biosfera del Río Plátano se realizaron dos vuelos en helicóptero, gracias al apoyo y organización del Ejército Nacional de Honduras.

#### **4.1.4 Proceso de Validación**

Para lograr objetividad y transparencia de los resultados, la validación del mapa estuvo a cargo de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), quien realizó una serie de pruebas estadísticas utilizando una malla de puntos a diferentes distancias. La distancia que generó los resultados más confiables fue la distribuida cada 3,000 m. Después de evaluar cada una de las clasificaciones por imagen RapidEye, se obtuvo un porcentaje de precisión global de un 90%, lo que conlleva a la obtención de un mapa nacional sumamente confiable que podrá ser utilizado en la toma de decisiones estratégicas y políticas a nivel nacional, regional, local o a nivel de proyectos en el marco del manejo sostenible de los recursos naturales de Honduras.

## 4.2 Mapa de pérdidas y ganancias obtenidas de Google Earth Engine

El mapa de pérdidas se elaboró a partir de un mapa base de cobertura y uso de la tierra 2012<sup>1</sup> y el mapa de tipología de bosques en Honduras. Debido a la disponibilidad histórica y la facilidad de acceso a los datos, se utilizaron imágenes satelitales de mediana resolución espacial provenientes del sensor satelital Landsat para la generación de mosaicos libres de nubes (2000, 2006, 2012 y 2016) a nivel nacional que fueron la base en la identificación de los cambios por deforestación.

El mapa de Tipología de Bosques en Honduras permite la identificación de los bosques existentes a nivel nacional y la definición de las áreas potenciales para cada uno de ellos mediante el uso de sensores remotos, información de mapas de cobertura históricos, estudios nacionales y regionales de ecosistemas y una clasificación según variables como la altitud, precipitación, temperatura, suelo, pendiente, eco-regiones y cobertura forestal. Con la metodología implementada se han obtenido 4 tipos de bosque, siendo el predominante el bosque latifoliado húmedo que abarca aproximadamente el 50.75% del territorio hondureño; seguido del bosque de conífera representando un 25.85%, el bosque latifoliado deciduo con 20.81% y 0.81% bosque de mangle; el 1.78% restante corresponde a cuerpos de agua. La exactitud global del mapa de tipología es de 99.82% según el proceso de validación externa.

---

<sup>1</sup> El mapa base fue obtenido del resamplero del mapa forestal y cobertura de la tierra en la República de Honduras elaborado con imágenes de alta resolución del sensor RapidEye generando así un mapa base a nivel nacional con el sensor Landsat.

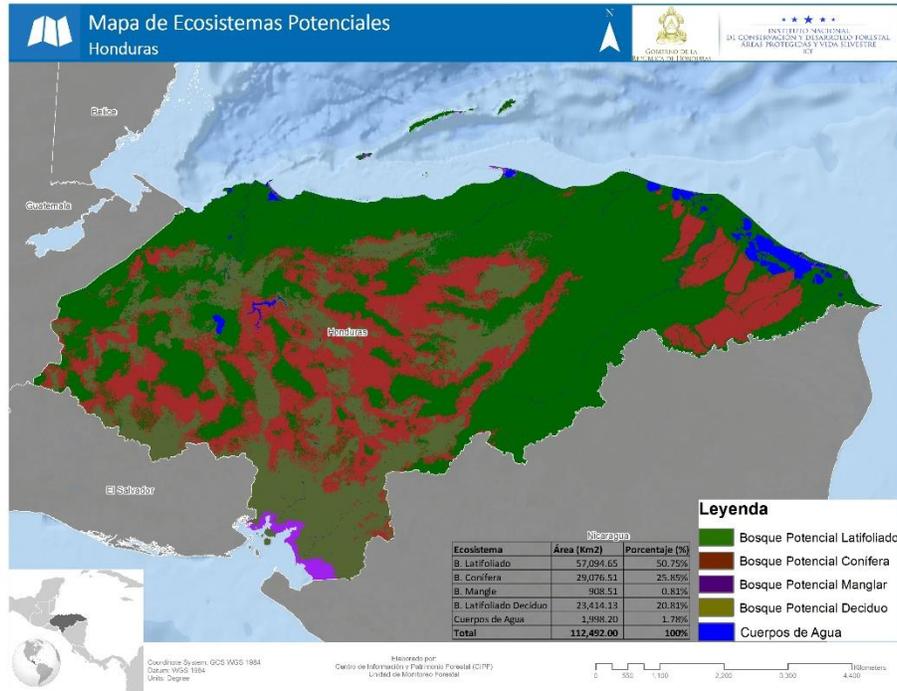


Figura 3. Mapa de Tipología de Bosque

#### 4.2.1 Procesamiento y clasificación

Se utilizó la plataforma de Google Earth Engine (GEE) para el proceso de detección de cambios de forma semi automatizada, la cual consistió en desarrollar y ejecutar un Script especializado que incluye una serie de algoritmos entre los que se destacan el método de clasificación llamado “Árbol de clasificación y regresión (CART<sup>2</sup>). Dentro del Script se establecieron muestras espectrales para determinar cambios por deforestación en los diferentes tipos de bosque que comprende el país.

El Script combina una serie de procesos que contemplan el uso de imágenes compuestas en función de diferentes temporalidades basadas en la selección del mejor pixel (nubosidad de 10%). Como resultado del script se cuantificó y clasificó la superficie del país según las siguientes categorías:

- **Bosque Estable:** Constituye aquella superficie que ha sido clasificada como bosque en el periodo inicial (año 2000) y se mantiene como tal en los años siguientes (hasta 2016).

<sup>2</sup> Classification and Regression Trees. L. Breiman, J. Friedman, R. Olshen, C. Stone Chapman y Hall, 1984. Es un método de clasificación basado en un árbol de decisión estadístico, el cual combina diferentes parámetros en función de muestras establecidas.

- **No Bosque Estable:** Constituye aquella superficie que ha sido clasificada como No Bosque en el periodo inicial de análisis (año 2000), y se mantiene en esa categoría en los años siguientes (hasta el 2016).
- **Pérdida en la Superficie cubierta por Bosque:** Es la diferencia entre la superficie de bosque detectada en el periodo inicial y la superficie de bosque detectada en el periodo final. Para el país se determinaron tres períodos (2000 – 2006, 2006 – 2012 y 2012 – 2016). Solamente considera el cambio de un área de Bosque Estable a No Bosque Estable.



Figura 4. Mapa de Cambios por Deforestación

#### 4.2.2 Edición

Luego de ejecutar el proceso semi automatizado se obtuvo el primer resultado de los cambios por deforestación, con éste se procedió a realizar una revisión y edición de forma manual para depurar la información y mejorar los cambios detectados. Para la edición de cambios se utilizaron los mosaicos generados para el país y se procesaron en el programa Erdas Imagine a través de las herramientas de digitalización de polígonos (AOI) y recodificación.

### 4.2.3 Control de Calidad

Con el propósito de mejorar la calidad de los datos se realizaron actividades de control de calidad durante todo el proceso, las cuales consistieron en hacer rotación de áreas de clasificación entre personal responsable del proceso de edición.

Por otra parte, de manera visual se utilizaron datos de cambios filtrados a 1 ha de la base de datos de Hansen<sup>3</sup> para realizar comparaciones y mejorar los datos generados.

### 4.3 Detección y Edición de Ganancias de Bosque para las temporalidades 2000-2006, 2006-2012 y 2012-2016

La detección de ganancias de bosque se llevó a cabo con la misma metodología de detección de pérdidas y para el mismo periodo de referencia (2000-2006, 2006-2012 y 2012-2016), con la diferencia de que se detectaron áreas convertidas de No Bosque a Bosque. Se utilizó la plataforma GEE para realizar la detección semiautomatizada por medio de un script que considera las muestras espectrales agregadas manualmente y de esta forma realizar una detección preliminar de las ganancias encontradas para cada tipo de bosque en Honduras.

Al tener una capa preliminar de ganancias en la plataforma de GEE, se procedió a la descarga de los datos. Luego se realizaron algunos procesos en Sistemas de Información Geográfica previo a la edición manual en Erdas Imagine. Estos procesos son:

- Recodificar tabla de atributos
- Color mapping
- Guardar como archivos .img para ser visualizados y editados en Erdas Imagine

---

<sup>3</sup> Link de descarga: [https://storage.googleapis.com/earthenginepartners-hansen/GFC2015/Hansen\\_GFC2015\\_lossyear\\_20N\\_090W.tif](https://storage.googleapis.com/earthenginepartners-hansen/GFC2015/Hansen_GFC2015_lossyear_20N_090W.tif)

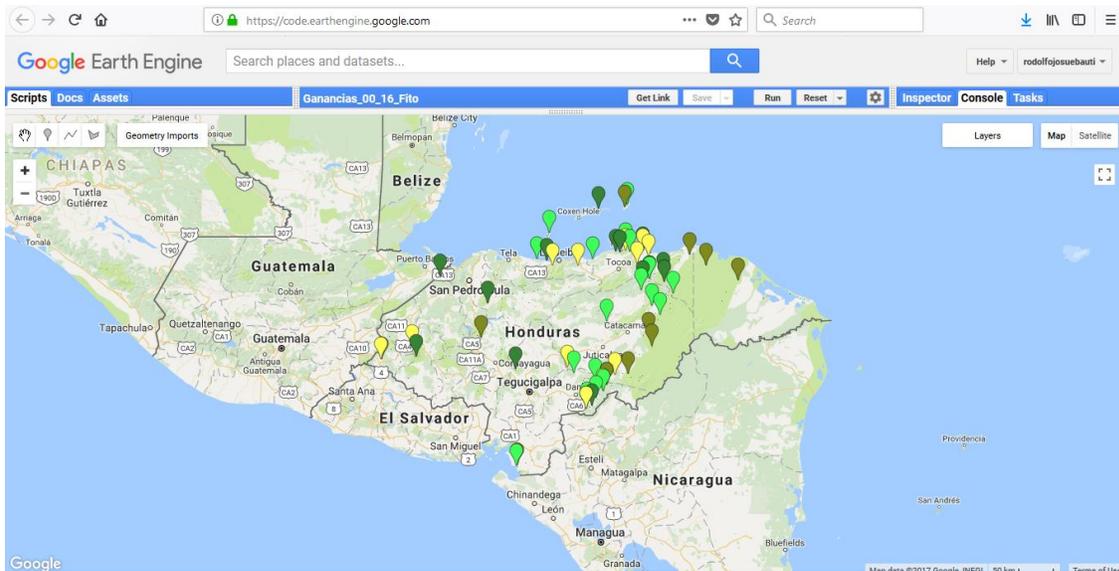


Figura 5. Muestras agregadas para detección semiautomática en GEE.



Figura 6. Ejemplo de detección de Ganancia realizada en GEE



Figura 7. Mapa de Ganancias de Cobertura en Honduras.

#### 4.4 Evaluación de la Exactitud

Considerando las sugerencias planteadas en el capítulo 2, sección 2.4.4.1 y el capítulo 5, sección 5.3.4.1 de las guías de buenas prácticas (IPCC, 2003), donde se establece la realización de una validación de la exactitud temática y estimación de proporciones de áreas para la presentación de mapas ante la CMNUCC. En base a lo anterior Honduras utilizó la metodología de estimación del área y evaluación de exactitud de cambios en la tierra establecida por (Olofsson, 2014), la cual contempla la unidad de evaluación espacial, fuentes de información de referencia, construcción de matrices de error, estimaciones de exactitud y corrección de áreas. No obstante, este último paso no fue desarrollado debido al incremento significativo de las pérdidas por deforestación para el periodo 2012-2016 el cual impactaba directamente con la tasa de deforestación anual.

La información sujeta a la evaluación de exactitud corresponde a 20 categorías del mapa de Cambios los cuales comprenden para cada tipo de bosque (4) una clase de Bosque Estable, No Bosque Estable, Pérdidas para el período 2000-2006, pérdidas 2006-2012 y pérdidas 2012-2016. Para la estimación del tamaño de la muestra se utilizó la fórmula establecida por Cochran 1977 citado por (FAO, 2015), la cual dio como resultado un total de 2768 polígonos (segmentos) necesarios para

la evaluación de exactitud del mapa. Seguidamente se distribuyeron en las 20 categorías del mapa, en donde se definió un número mínimo de 100 polígonos (con excepción de 2 categorías de mangle el cual se definió un total de 25) y el resto se distribuyeron de manera proporcional al área de categoría del mapa. Seguidamente se seleccionaron de manera aleatoria para su posterior validación. Se definió como unidad de evaluación espacial los segmentos con un área mínima de 1 ha.

Para la evaluación de exactitud de la capa de ganancias se definieron 12 categorías, las cuales se refieren a las ganancias por tipo de bosque para cada temporalidad analizada. Luego se estimó el tamaño de la muestra considerando las áreas del mapa, exactitud esperada para cada categoría, error esperado del mapa, entre otras variables que contempla la fórmula establecida por Cochran 1977 citado por (FAO, 2015). El tamaño de la muestra para validar las ganancias es de 1590 polígonos. Seguidamente se distribuyeron en las 12 categorías en las que se definió un mínimo de 100 polígonos (con excepción de 3 categorías de mangle con 18 polígonos) y el resto se distribuyeron de manera proporcional al área de categoría del mapa.

Con el objetivo de realizar la evaluación de exactitud con el involucramiento de una institución externa al proceso de generación del mapa de cambios (tanto ganancias como las pérdidas de bosque), se contó con la participación de 3 intérpretes asignados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Tabla 1. Validación del mapa de cambios por deforestación.

Validación/MAPA	Bosque estable	No Bosque estable	Pérdida 00-06	Pérdida 06-12	Pérdida 12-16	Total	Exactitud del Usuario
Bosque estable	802	15	9	20	9	855	93.80%
No Bosque estable	5	506	4	10	1	526	96.20%
Pérdida 00-06	3	1	425	8		437	97.25%
Pérdida 06-12	2		2	365	1	370	98.65%
Pérdida 12-16	6	5		6	563	580	97.07%
Total	818	527	440	409	574	2768	
<b>Exactitud de Productor</b>	<b>98.04%</b>	<b>96.02%</b>	<b>96.59%</b>	<b>89.24%</b>	<b>98.08%</b>		<b>96.13%</b>

## 4.5 Resultados de DA

A continuación, se describen los datos provenientes del análisis realizado en los mapas de cambio de las temporalidades 2000 al 2016 para todo el país. Las

pérdidas totales por deforestación ascienden a **372,856.90 ha** (Tabla 2) con una tasa de deforestación promedio de **23,303.56 ha** (Tabla 3) (ICF, 2017). La cobertura con mayor deforestación anual es el bosque latifoliado húmedo con un promedio de **17,407.51 ha** (Figura 8).

Tabla 2 Datos de deforestación total en el período de análisis

	Total de área por periodo/cobertura			
	2000-2006	2006-2012	2012-2016	2000-2016
Intervalo de año	6	6	4	16
Cobertura	Área (ha)	Área (ha)	Área (ha)	Área (ha)
B. Latifoliado Húmedo	71,533.50	127,785.50	79,201.11	278,520.11
B. Conífera	28,918.05	10,030.33	3,205.35	42,153.72
B. Mangle	86.40	61.40	1,047.00	1,194.80
B. Latifoliado Deciduo	20,224.41	23,172.41	7,591.44	50,988.26
<b>Total</b>	<b>120,762.36</b>	<b>161,049.64</b>	<b>91,044.90</b>	<b>372,856.90</b>

Tabla 3 Datos de deforestación promedio en el período de análisis

	Pérdida promedio anual/cobertura			
	2000-2006	2006-2012	2012-2016	2000-2016
Intervalo de año	6.00	6.00	4.00	16.00
Cobertura	Área (ha)	Área (ha)	Área (ha)	Área (ha)
B. Latifoliado Húmedo	11,922.25	21,297.58	19,800.28	17,407.51
B. Conífera	4,819.67	1,671.72	801.34	2,634.61
B. Mangle	14.40	10.23	261.75	74.68
B. Latifoliado Deciduo	3,370.73	3,862.07	1,897.86	3,186.77
<b>Perdida Promedio anual/periodo</b>	<b>20,127.06</b>	<b>26,841.61</b>	<b>22,761.22</b>	<b>23,303.56</b>



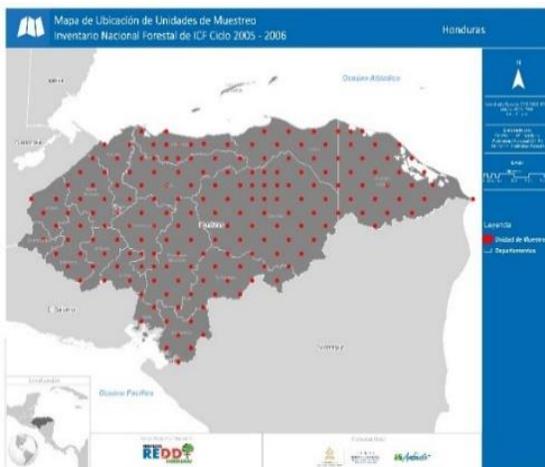
Figura 8. Pérdidas promedio anuales por tipo de bosque.

#### 4.6 Factores de Emisión (FE) para estimación de Gases de Efecto de Invernadero asociadas a la deforestación

Se refieren a las emisiones o remociones de gases de efecto invernadero (GEI) por unidad de área. Ej. Toneladas de CO<sub>2</sub> emitidas por hectárea deforestada.

Para determinar los factores de emisión específicos del país, se utilizaron los datos de medición del bosque los cuales son obtenidos por la Evaluación Nacional Forestal (ENF), realizada a escala nacional en el periodo 2005-2006 y la Evaluación Nacional Forestal y Biodiversidad (ENFB), realizada en el periodo 2011-2015 por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).

El INF (ciclo I y II) tiene un diseño de muestreo estadístico tomando como base el área total del país (112,492 Km<sup>2</sup>). El diseño estadístico tuvo un muestreo sistemático, para lo cual se definió una malla de puntos cada 10 minutos en latitud y 10 minutos en longitud haciendo un total de 340 unidades de muestreo, de las cuales por dificultad de acceso y falta de recursos solo se midieron 181(ciclo I) y 263 (ciclo II) (Figura 9).



*Ubicación de Unidades de Muestreo Inventario Ciclo I (2005).*



*Ubicación de Unidades de Muestreo Inventario Ciclo II (2011-2016).*

*Figura 9. Mapas de ubicación de las Unidades de Muestreo en los Ciclos I y II del INF.*

El INF incluyó en el ciclo I la medición y cuantificación de biomasa y carbono en los siguientes depósitos: biomasa aérea y subterránea, tocones y madera muerta. En la segunda medición del INF se incorporaron los depósitos de hojarasca y madera muerta.

En el primer ciclo del INF se realizó el levantamiento de los datos mediante la contratación de profesionales, quienes por sí mismos organizaban los equipos de trabajo en campo. Para el segundo ciclo del INF se realizó una licitación internacional que resultó con la contratación de la empresa consultora TRAGSATEC de España para hacer la colecta de datos de campo con técnicos nacionales.

En la primera medición, el control de calidad lo realizó el equipo de inventario FAO-COHDEFOR cubriendo un total de 32 UM (20%). En el caso de la segunda medición, para realizar el control de calidad se consideró que la verificación de campo se realizaría en el 10% de las UM.

Los datos de campo fueron ingresados en una base de datos de MS Access, la cual fue diseñada de manera específica para el INF. El cálculo de resultados se realizó con el programa estadístico SIBP2 (Sistema de Inventarios en Bosques Públicos y Privados). La información dasométrica producto de los dos ciclos del INF se agrupó en las categorías de: Bosque Latifoliado húmedo, Latifoliado decíduo, Mangle y Conífera. Para derivar los FE se utilizó el Mapa de ecosistemas potenciales para asignar la cobertura a cada clase de uso de la tierra (CUT) obtenida en campo.

Posteriormente se utilizó un factor de expansión para determinar la biomasa promedio para cada depósito por unidad de área (ha). Luego se obtuvo el contenido de carbono de la biomasa mediante la multiplicación de la fracción de carbono para cada tipo de bosque (BLH, BLD y BM se utilizó el valor por defecto del IPCC 0.47 y BC fue de 0.518) el carbono obtenido se multiplicó por el factor de expansión (44/12) para obtener el factor de emisión de Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) correspondiente a cada tipo de bosque. Finalmente se realizó un promedio entre los resultados del ciclo I y II del INF para derivar los factores de emisión.

El CO<sub>2</sub> promedio estimado para las cuatro coberturas según los datos del INF (ciclo I y II) es de **368.05** toneladas. Por cobertura el promedio estimado es de: **104.63** toneladas en B. Latifoliado Deciduo, **886.01** en B. Mangle, **150.91** en B. Conífera y **330.64** en B. Latifoliado Húmedo. El CO<sub>2</sub> se calculó en aérea, subterránea, tocones, árboles muertos, madera muerta y hojarasca (Figura 10).

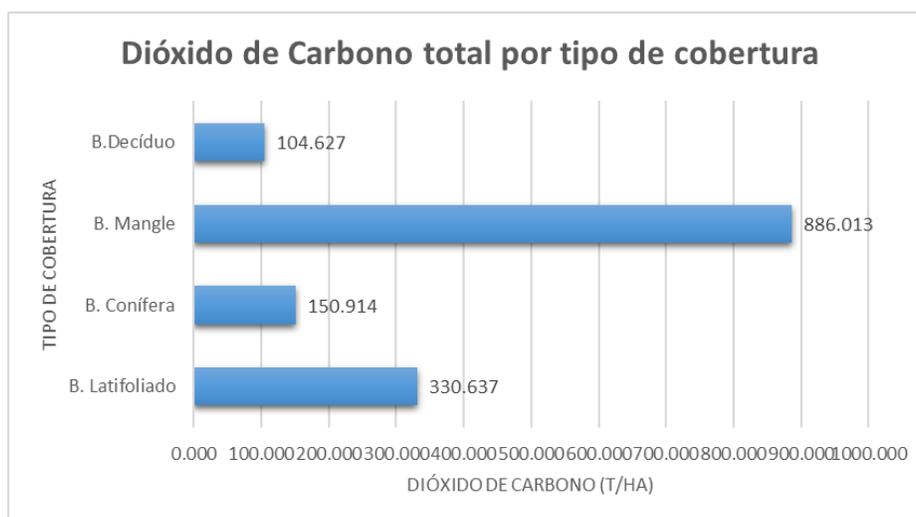


Figura 10. CO<sub>2</sub> por tipo de bosque.

## 4.7 Resultados del NREF

Las emisiones por deforestación promedio para el periodo 2000-2016 es de **6,552,746.47 tCO<sub>2</sub> /año** (Tabla 4, Figura 11). Según los resultados presentados, existe una tendencia ascendente de las emisiones por deforestación y el estrato más afectado en el análisis realizado es el B. Latifoliado Húmedo, seguido del B. Conífera, B. Latifoliado Deciduo y el menos afectado es el B. Mangle; además, las emisiones por deforestación para el periodo 2006-2012 aumentaron significativamente en comparación con los otros periodos de análisis (Figura 11). La tendencia de los estratos de B. Conífera y B. Latifoliado Deciduo es descendente con respecto a las emisiones por deforestación; sin embargo, las emisiones en el B.

Latifoliado Húmedo fueron ascendente en el periodo de 2006-2012 y desciende en el 2012-2016 que es menor a los otros periodos de análisis.

Tabla 4. Emisiones de dióxido de carbono promedio ponderado (t\_CO2)

Emisiones de dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ) promedio ponderado						
No	Cobertura /Pool (t_CO <sub>2</sub> )	B. Latifoliado Húmedo	B. Conífera	B. Mangle	B. Latifoliado Deciduo	Total
1	Aérea	4,143,981.84	272,725.37	53,988.28	224,878.42	<b>4,695,573.91</b>
2	Subterránea	1,426,589.53	105,555.01	10,122.72	87,743.10	<b>1,630,010.36</b>
3	Tocones	4,827.48	838.59	0.00	234.90	<b>5,900.98</b>
4	Árboles muertos	129,651.52	14,604.16	0.00	4,599.18	<b>148,854.85</b>
5	Madera Muerta	49,464.64	1,277.49	1,801.61	7,684.50	<b>60,228.25</b>
6	Hojarasca	1,046.83	2,597.73	250.54	8,283.03	<b>12,178.13</b>
<b>Total</b>		<b>5,755,561.84</b>	<b>397,598.35</b>	<b>66,163.16</b>	<b>333,423.12</b>	<b>6,552,746.47</b>

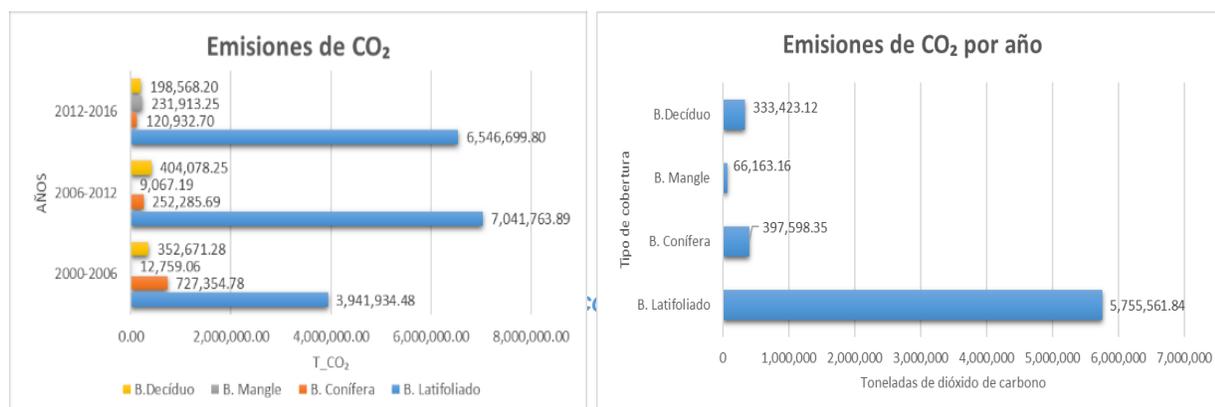


Figura 11. Emisiones por periodo y CO2 promedio para los 16 años analizados.

## 4.8 Evaluación técnica del NREF propuesto

Como parte del proceso, la CMNUCC designó un grupo de Técnicos Evaluadores para desarrollar la revisión del NREF presentado por Honduras. Este proceso se desarrolló a partir de mayo del año 2017, evaluando la metodología establecida, los datos, resultados, definición de bosque utilizada, depósitos y gases incluidos, coherencia entre el NREF y otros reportes oficiales, identificar áreas de mejora, homologación entre los datos de actividad y factores de emisión, etc. Se realizaron intercambios vía conferencias electrónica entre el equipo evaluador y el equipo REDD+ Honduras para aclarar algunas consultas metodológicas, la obtención de los FE y DA y el documento como tal, finalizando en diciembre del mismo año con la aprobación de la propuesta de NREF.

## 4.9 Metodología para la estimación de superficies del mapa forestal y cobertura de la tierra, pérdidas y ganancias de bosque y nivel de referencia de emisiones forestales para la RHBRP

### 4.9.1 Mapa Forestal y Cobertura de la Tierra

Se emplearon procesos en sistemas de información geográfica para derivar las superficies correspondientes al límite de la RHBRP. Entre los procesos realizados se encuentra:

- Buffer del límite de interés (20 m)
- Extract by mask
- Convertir raster a polígonos
- Clip
- Dissolve
- Estimación de áreas
- Exportar tabla de atributos a hojas de trabajo en Microsoft Excel
- Diseño de layout para exportar mapas temáticos

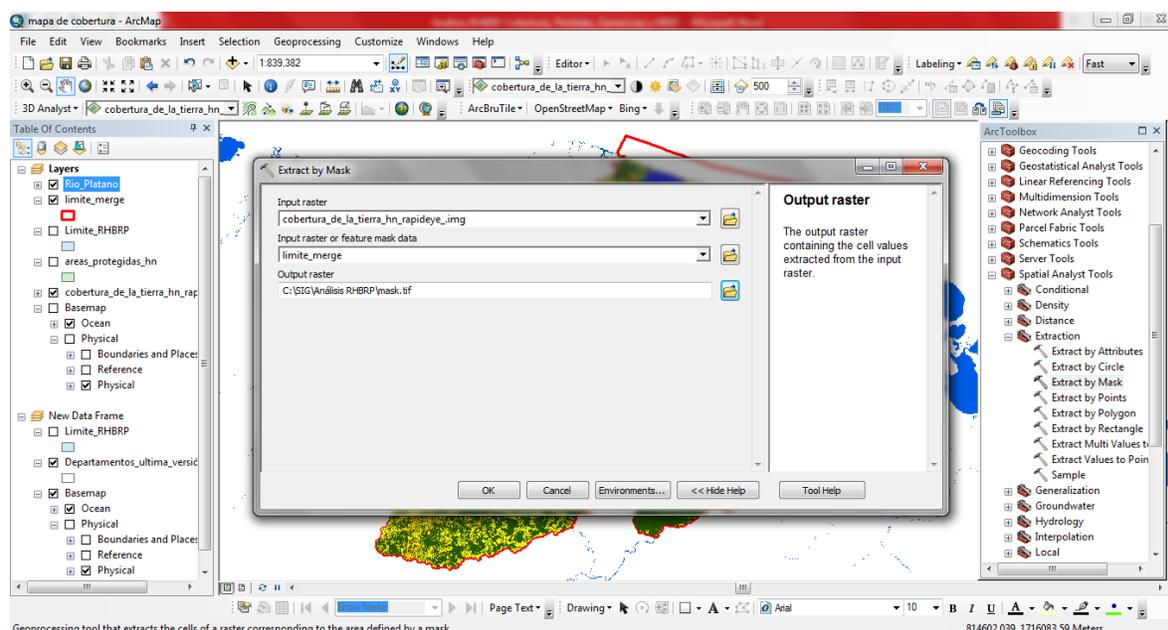


Figura 12. Procesos realizados en Arc Gis.

### 4.9.2 Mapa de pérdidas y ganancias de bosque para la RHBRP

Para derivar el mapa de pérdidas y ganancias correspondientes a la RHBRP se utilizaron herramientas de SIG, las cuales se mencionan a continuación:

- Clip
- Dissolve (pérdidas y ganancias)
- Estimación de áreas
- Exportar tabla de atributos a hojas de trabajo en Microsoft Excel
- Diseño de layout para exportar mapas temáticos

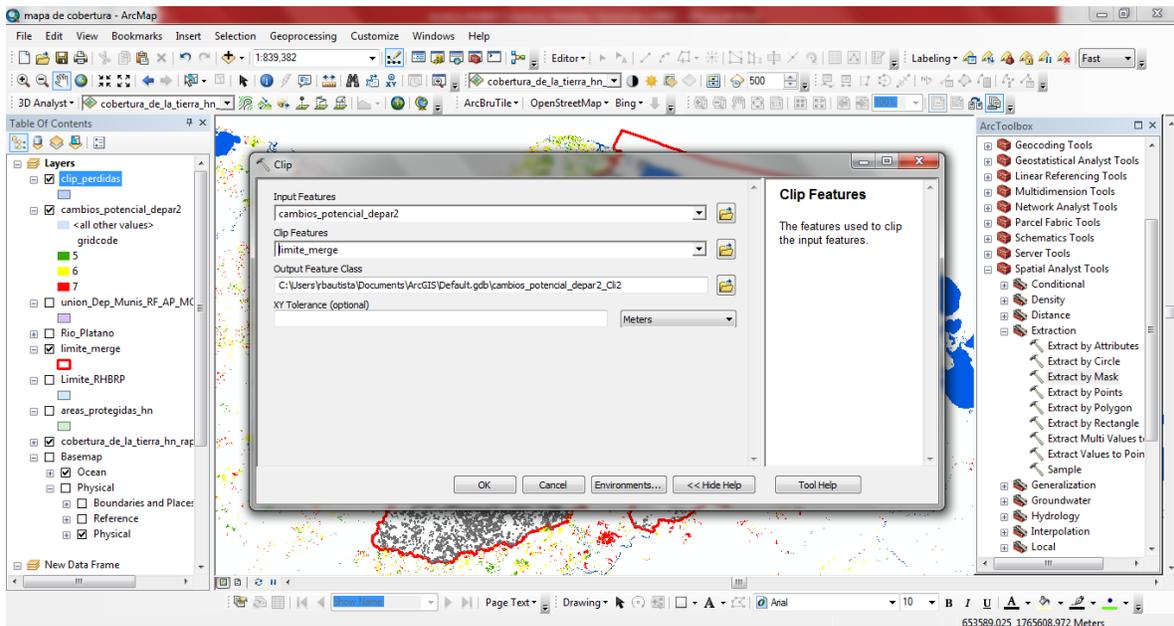


Figura 13. Procesos realizados para realizar cortes de pérdidas y ganancias para la RHBRP.

#### 4.9.3 Nivel de Referencia de Emisiones Forestales para la RHBRP

Para la estimación de las emisiones de CO<sub>2</sub> promedio durante el periodo de referencia evaluado (2000-2016), se utilizaron las pérdidas por deforestación por tipo de bosque y los factores de emisión asociados. Luego se procedió a multiplicar las pérdidas de cada periodo por el factor de emisión promedio para cada tipo de bosque según el asignado por el Mapa de Tipología de Bosques de Honduras.

Además, se utilizaron hojas de trabajo del programa Microsoft Excel para estimar el NREF para la RHBRP.

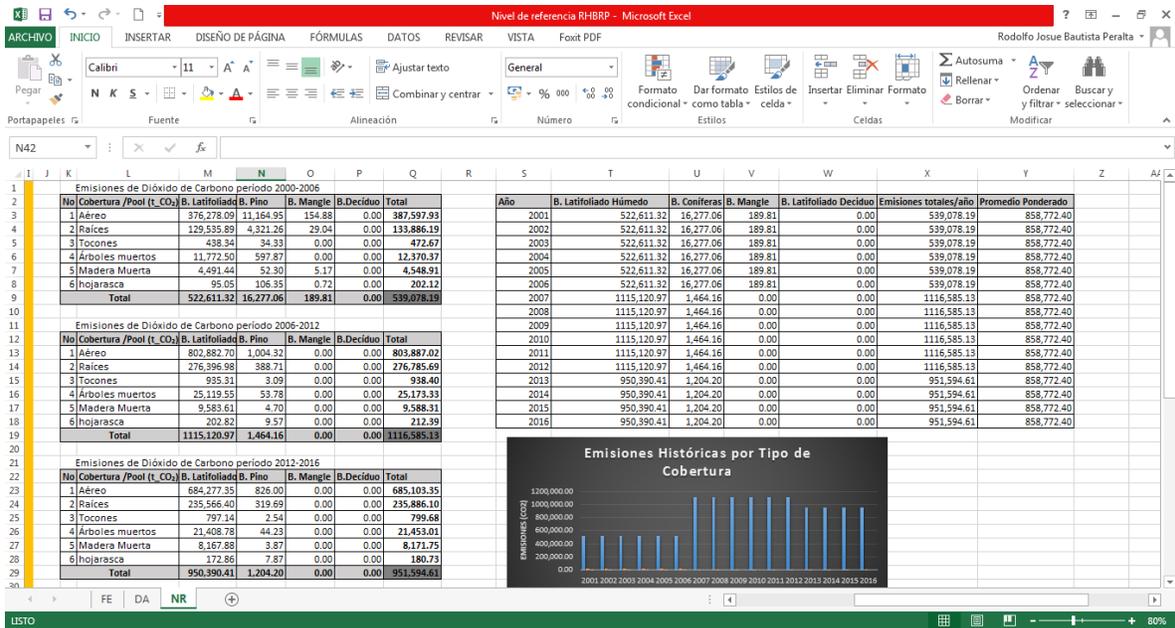


Figura 14. Hojas de trabajo en Excel para estimaciones de Emisiones de CO<sub>2</sub>.

# RESULTADOS

## 5.1 Mapa Forestal y Cobertura de la Tierra para la RHBRP

Los resultados del Mapa forestal y cobertura de la tierra para la RHBRP muestran que para el año 2012 la cobertura predominante era del Bosque Latifoliado Húmedo, con un total de 576, 238 ha, seguido de pastos/cultivos con 64,886 ha.

La cobertura de bosque para la RHBRP es de 76% del área total de la reserva, representando un total de 605,144.31 ha.

Existen otros usos de relevancia como los cafetales, los cuales representan un total de 204.61 ha, las zonas urbanas continuas y discontinuas son de 286.35 ha, Bosque de Conífera ralo y denso 25,427.9 ha, entre otras que se encuentran en la Tabla 5.

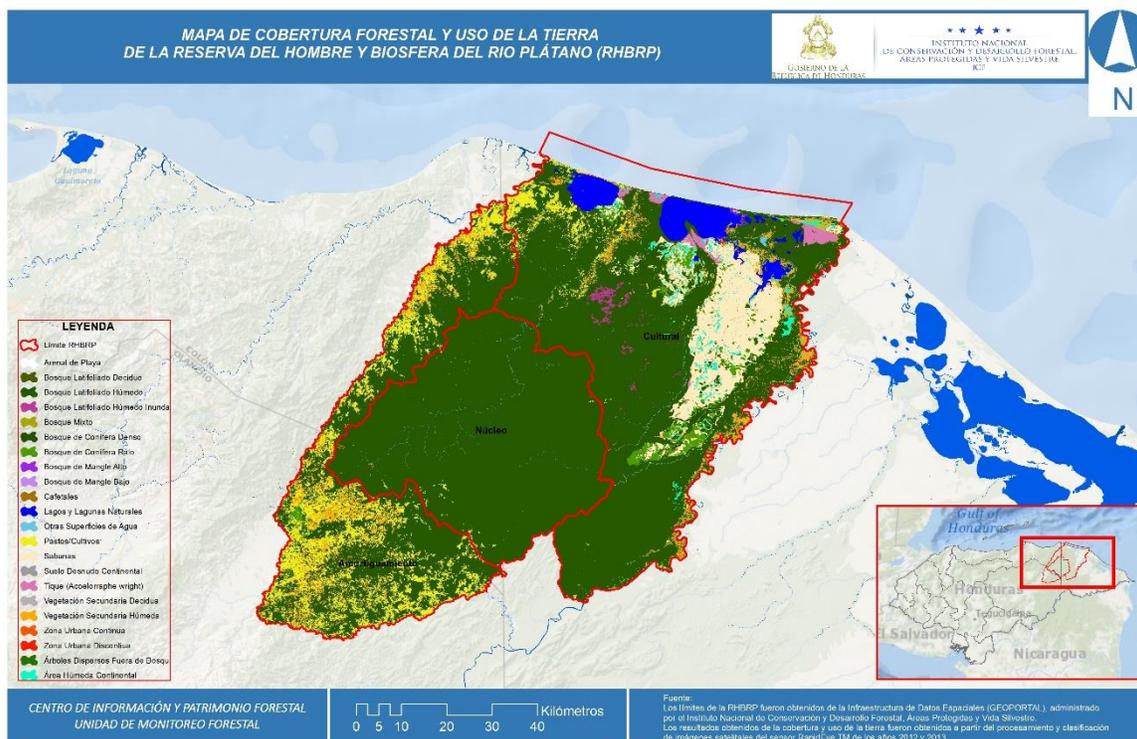


Figura 15. Mapa de cobertura para la RHBRP.

Tabla 5. Áreas por categoría del Mapa de Cobertura y Uso de la Tierra RapidEye 2012.

Categoría	Área (ha)
Bosque Latifoliado Húmedo	576,238.00
Pastos/Cultivos	64,886.00
Sabanas	49,676.90

Vegetación Secundaria Húmedo	34,815.00
Lagos y Lagunas Naturales	22,565.80
Bosque de Conífera Ralo	12,803.90
Bosque de Conífera Denso	12,624.00
Área Húmedo Continental	6,856.89
Otras Superficies de Agua	5,669.29
Tique ( <i>Acoelorrhaphe wright</i> )	5,060.84
Bosque Latifoliado Húmedo Inundable	2,711.58
Árboles Dispersos Fuera de Bosque	2,492.79
Bosque de Mangle Alto	386.99
Bosque Mixto	351.75
Arenal de Playa	301.48
Suelo Desnudo Continental	285.92
Cafetales	204.61
Zona Urbana Discontinua	185.95
Zona Urbana Continua	100.40
Vegetación Secundaria Decidua	31.09
Bosque Latifoliado Deciduo	19.00
Bosque de Mangle Bajo	9.10

## 5.2 Mapa de pérdidas de cobertura para la RHBRP

Las pérdidas de cobertura para la RHBRP durante los periodos 2000-2006, 2006-2012 y 2012-2016 ascienden a 41,955.86 ha, lo que equivale a una pérdida promedio anual de 2,622.24 ha/año.

La cobertura más afectada durante el periodo evaluado es el Bosque Latifoliado Húmedo con un total de área deforestada de 41,217.30 ha.

Los resultados de la estimación de pérdidas indican que la temporalidad que presentó una mayor deforestación fue la del 2006-2012, con un total de 20,294 ha. Durante el periodo del 2012-2016, las pérdidas ascienden a 11,529 ha.

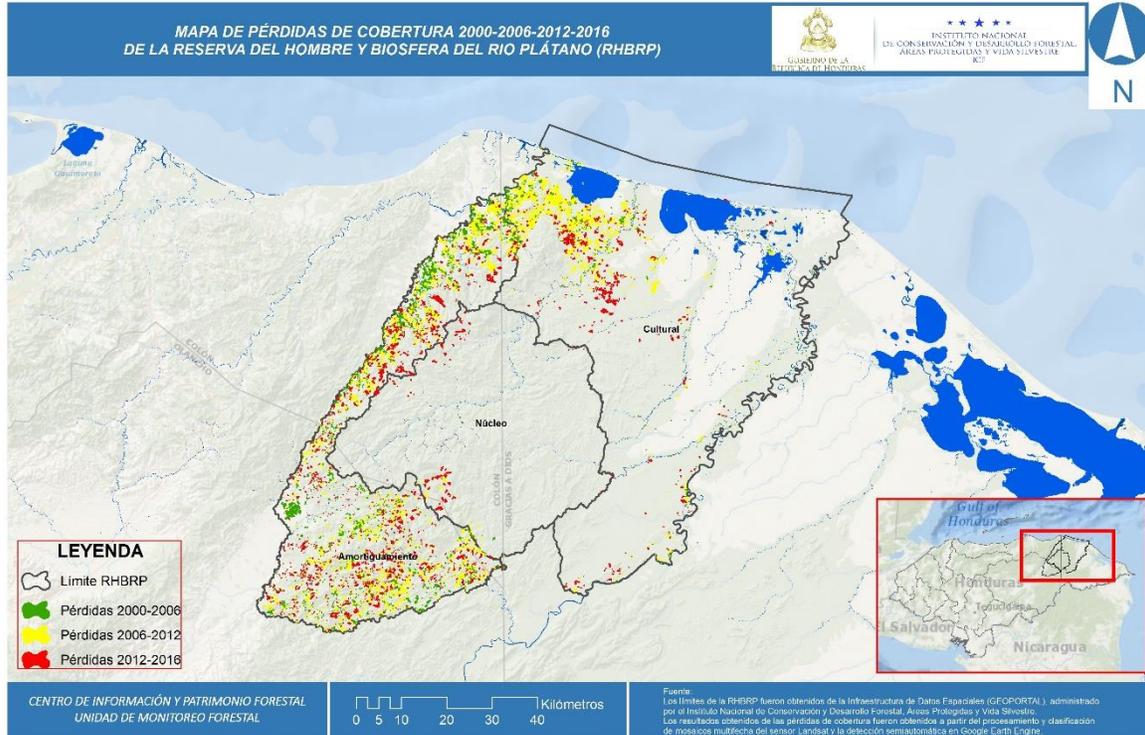


Figura 16. Mapa de Pérdidas de cobertura para la RHBRP.

Tabla 6. Pérdidas por temporalidad y tipo de bosque en la RHBRP.

Cobertura	Temporalidad			Total general (ha)
	2000-2006	2006-2012	2012-2016	
B. Conífera	647.14	58.21	31.92	737.27
B. Latifoliado	9,483.72	20,235.88	11,497.70	41,217.30
B. Mangle	1.29			1.29
<b>Total general (ha)</b>	<b>10,132.15</b>	<b>20,294.09</b>	<b>11,529.62</b>	<b>41,955.86</b>

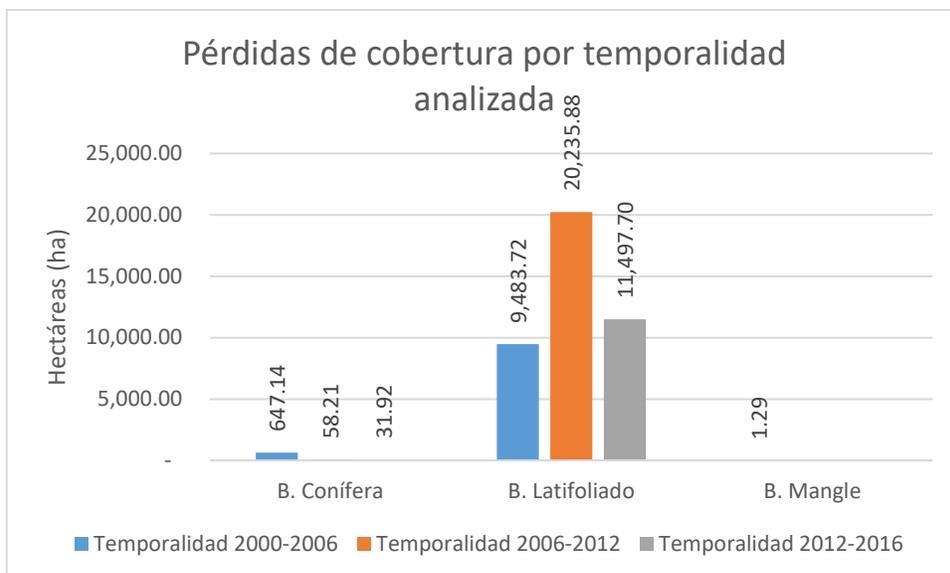


Figura 17. Pérdidas de cobertura por temporalidad analizada

Se realizó la estimación de pérdidas por zona de manejo de la RHBRP y se encontró que en la zona de amortiguamiento es donde ocurrieron la mayor cantidad de pérdidas por deforestación, siendo un total de 27,484 ha.

Tabla 7. Pérdidas por temporalidad y zona de manejo de la RHBRP.

Zona de manejo	Temporalidad			Total general (ha)
	2000-2006	2006-2012	2012-2016	
Amortiguamiento	8,092.30	11,777.61	7,615.04	27,484.95
Cultural	1,953.74	8,277.86	3,034.68	13,266.29
Núcleo	86.11	238.62	879.89	1,204.62
Total general (ha)	10,132.15	20,294.09	11,529.62	41,955.86

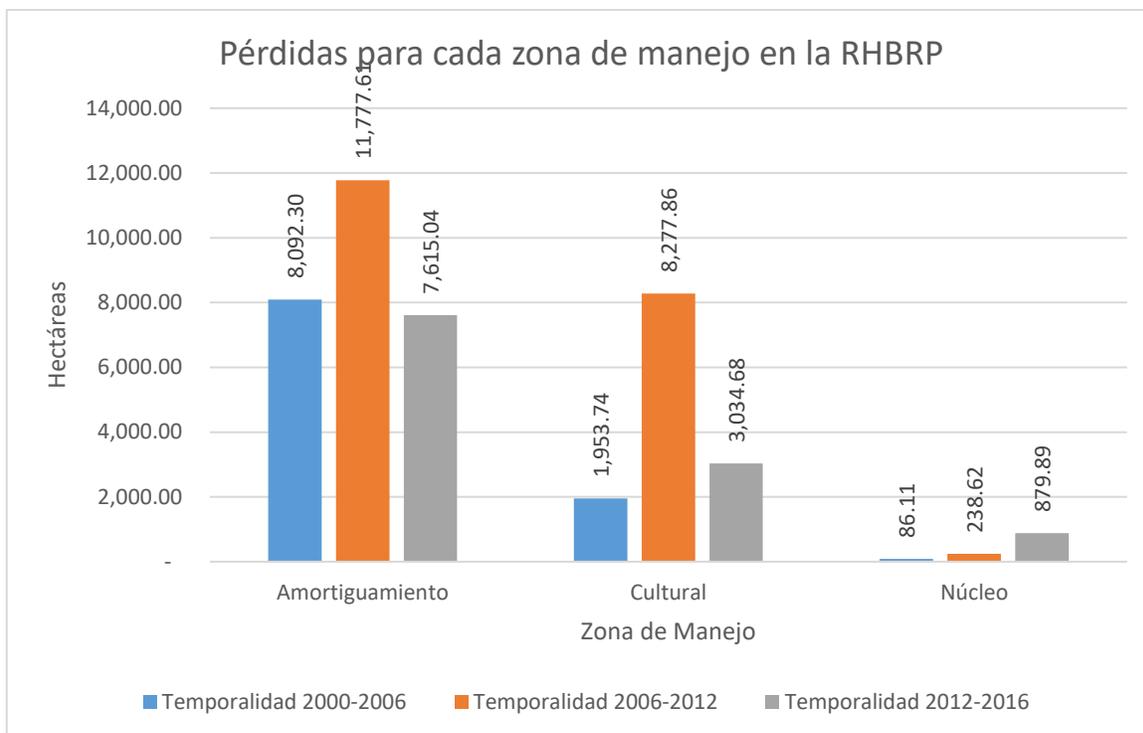


Figura 18. Pérdidas por temporalidad para cada zona de manejo de la RHBRP.

### 5.2.1 Pérdidas a nivel de municipio

Los cambios por deforestación según los municipios en donde se encuentra el límite de la RHBRP muestran que en el municipio de Iriona y Dulce Nombre de Culmí es donde han ocurrido la mayor cantidad de pérdidas para los periodos analizados (Tabla 8).

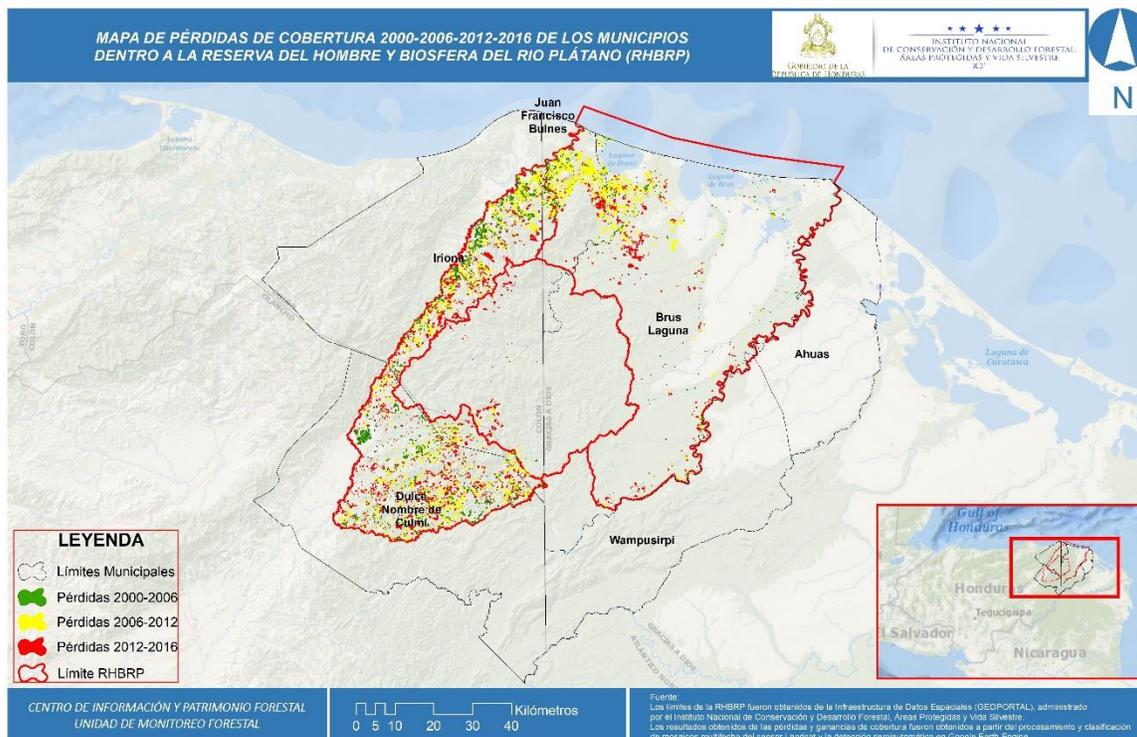


Figura 19. Mapa de pérdidas en los municipios de la RHBPR

Tabla 8. Superficies afectadas por municipio

Municipio	2000-2006	2006-2012	2012-2016	Total general (ha)
Iriona	4,235.09	6,176.44	4,257.55	14,669.08
Dulce Nombre de Culmí	3,712.62	5,413.53	4,079.14	13,205.29
Juan Francisco Bulnes	1,338.33	5,159.77	1,093.93	7,592.03
Brus Laguna	843.88	3,544.15	2,086.12	6,474.15
Wampusirpi	2.99	0.29	11.77	15.04
Ahuas			1.11	1.11
<b>Total general (ha)</b>	<b>10,132.92</b>	<b>20,294.17</b>	<b>11,529.62</b>	<b>41,956.70</b>

### 5.2.2 Pérdidas a nivel de áreas asignadas dentro de la RHBPR

Además, se realizó un análisis de pérdidas de cobertura para las Áreas Asignadas dentro de la RHBPR las cuales corresponden a cooperativas y asociaciones que realizan actividades de manejo forestal. Se encontró que el área asignada Mahor es la que presenta mayores pérdidas de cobertura con un total de 1590 ha, seguida de Limoncito, Sawacito y El Tulito con 870,677 y 516 ha respectivamente (Tabla 9).

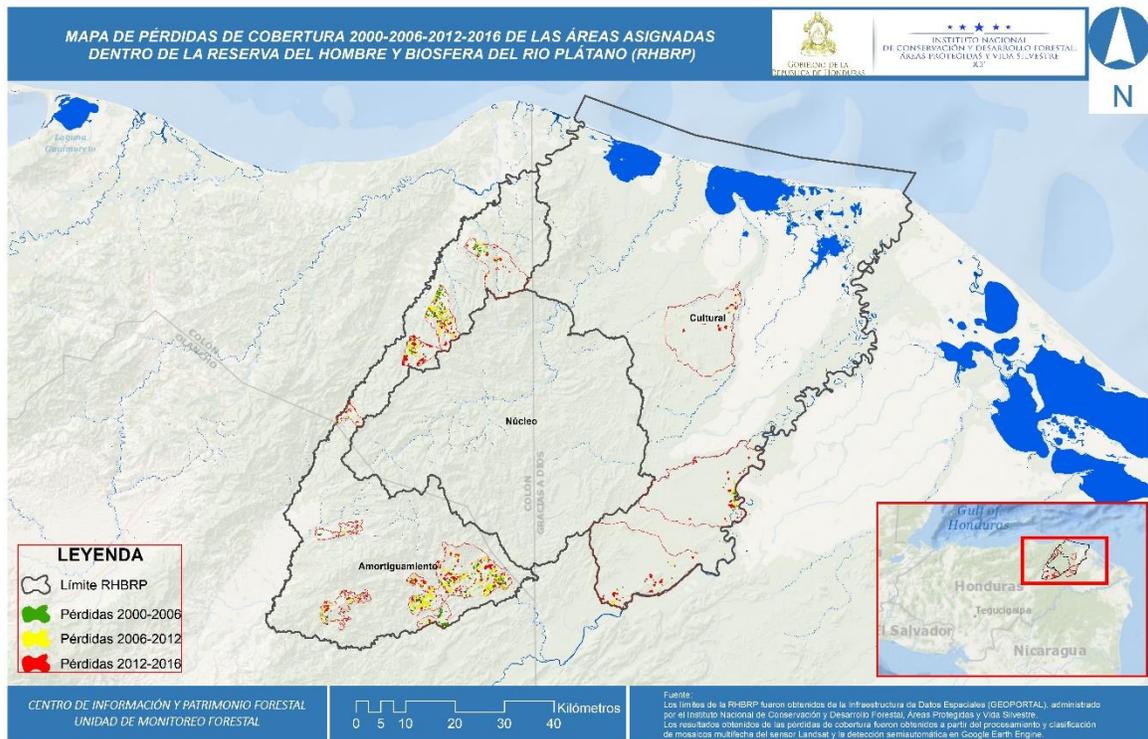


Figura 20. Mapa de pérdidas en áreas asignadas

Tabla 9. Pérdidas por áreas asignadas

Area Asignada	2000-2006	2006-2012	2012-2016	Total general
Mahor	300.44	733.04	557.13	1,590.62
Área nacional Limoncito	240.98	440.86	188.58	870.41
Sawacito	83.52	426.19	167.37	677.08
Área nacional El Tulito	62.80	139.32	314.36	516.47
Wampusirpi	66.60	93.50	157.39	317.49
CUSUA CRIK - La Pimienta	19.90	67.51	191.46	278.87
Área nacional El Venado	75.93	90.50	103.91	270.34
Cerro San Cristan	24.32	111.04	99.60	234.95
Sawasito Sur - Al Sur de Saguasito	132.65	28.33	10.48	171.46
Montaña de Río Sikri y UlaKuas	7.81	21.91	113.86	143.58
Área nacional El Guayabo	2.17	24.46	47.91	74.54
Cerro Colindres y La Ceibita	13.58	15.79	0.06	29.43
<b>Total general (ha)</b>	<b>1,030.71</b>	<b>2,192.44</b>	<b>1,952.12</b>	<b>5,175.27</b>

### 5.2.3 Pérdidas a nivel de Títulos Indígenas en la Zona Cultural de la RHBRP

Con el objetivo de conocer la línea base de deforestación en las áreas con títulos a pueblos indígenas de la zona cultural de la HRBRP, se realizó un intersect de las pérdidas en estos límites en donde se encontró que en Rayaka y Diunat se presentó la mayor cantidad de pérdidas de cobertura (8,695 y 1,597 ha respectivamente) durante el periodo 2000-2016.

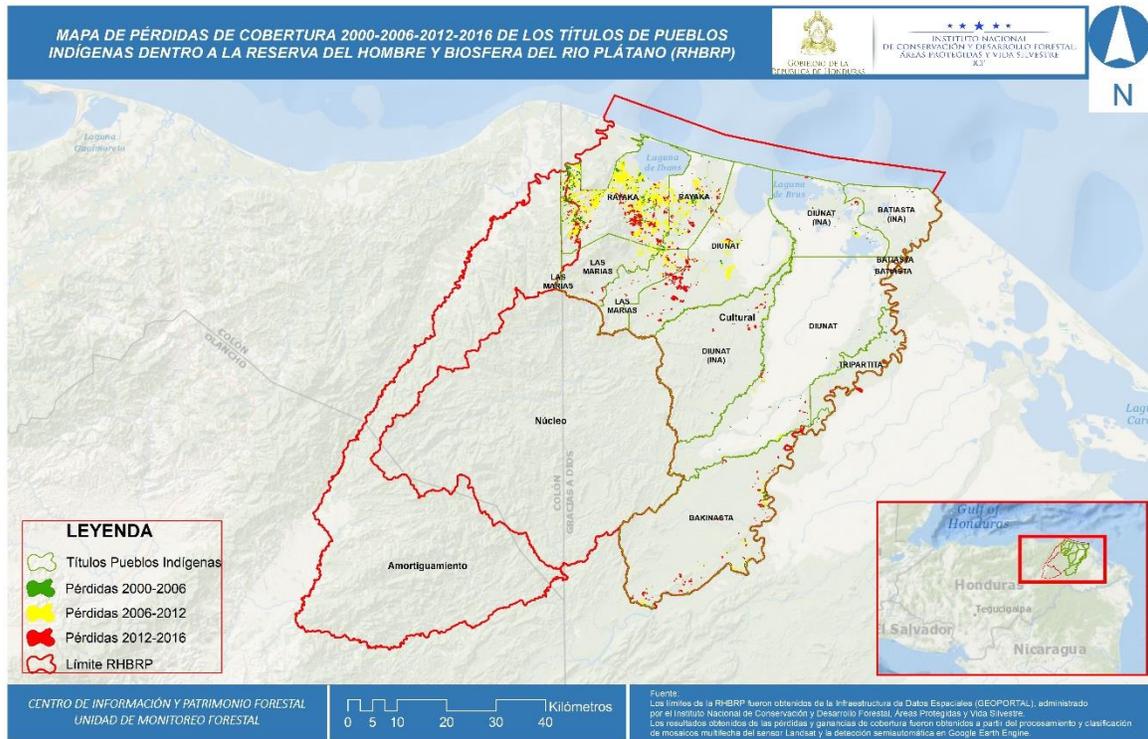


Figura 21. Mapa de pérdidas en Títulos de la zona cultural

Tabla 10. Pérdidas por título para cada temporalidad.

Título	Temporalidad			Total general (ha)
	2000-2006	2006-2012	2012-2016	
RAYAKA	1,383.09	5,822.95	1,489.52	8,695.55
DIUNAT	111.75	707.76	777.49	1,597.00
LAS MARIAS	53.81	473.18	290.16	817.15
BAKINASTA	130.94	266.45	371.90	769.28
DIUNAT (INA)	95.78	101.59	175.29	372.66
TRIPARTITA	30.11	21.13	1.21	52.45
BATIASTA (INA)	24.74		1.21	25.95
BATIASTA	1.36			1.36
<b>Total general (ha)</b>	<b>1,831.58</b>	<b>7,393.05</b>	<b>3,106.78</b>	<b>12,331.41</b>

### 5.3 Mapa de Ganancias de cobertura para la RHBRP

Las ganancias de cobertura durante el periodo 2000-2016 ascienden a 1,009.5 ha, con un promedio anual de 63.09 ha/año para la RHBRP. El tipo de bosque que más ganancias se encontraron es el Bosque Latifoliado Húmedo, con un total de 923.32 ha y un promedio anual de 57.70 ha/año.

La temporalidad que presenta mayores ganancias de bosque para la RHBRP es la del 2006-2012, con un total de 484 ha.

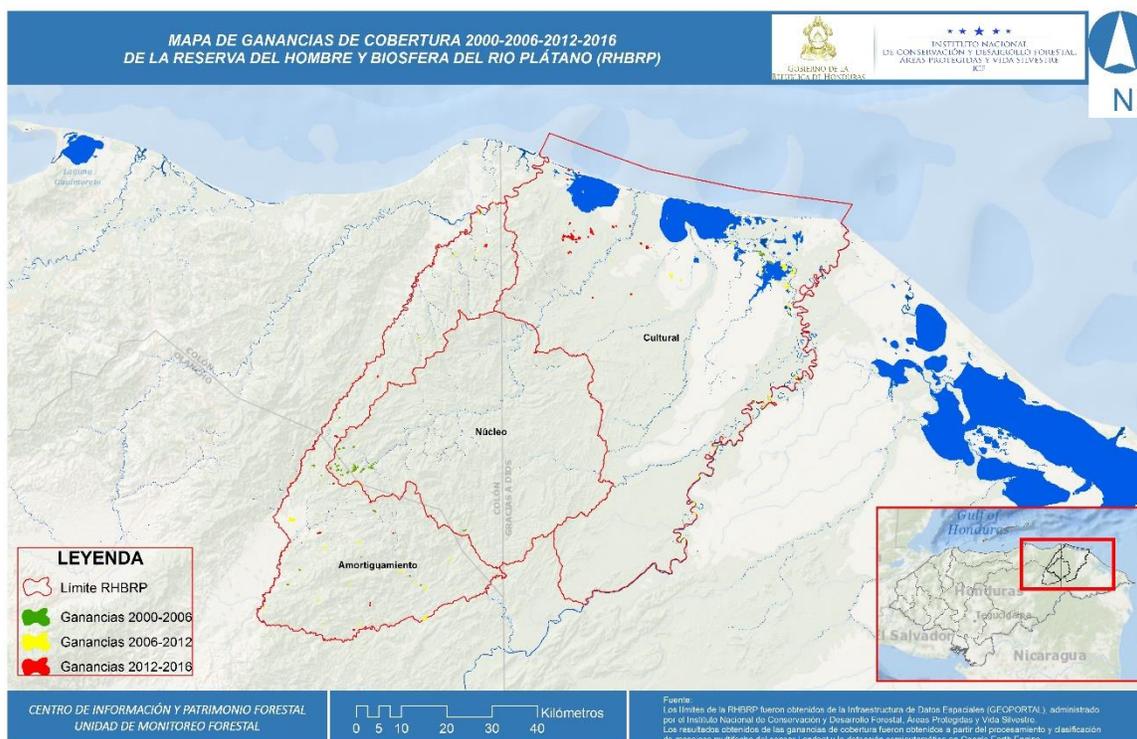


Figura 22. Mapa de Ganancias de cobertura para la RHBRP.

Tabla 11. Ganancias por temporalidad y tipo de bosque.

Cobertura	Temporalidad			Total general (ha)
	2000-2006	2006-2012	2012-2016	
B. Conífera		66.87	15.95	82.82
B. Latifoliado	233.01	414.08	276.23	923.32
B. Mangle		3.36		3.36
Total general (ha)	233.01	484.32	292.18	1,009.50

La zona de manejo en donde se presentaron mayor cantidad de ganancias es la zona cultural con un total de 550.96 ha durante los 16 años evaluados. Esto

representa una ganancia promedio anual de 34.44 ha/año. La zona de amortiguamiento presenta una ganancia total de 325.22 ha que equivale a una ganancia promedio anual de 20.32 ha/año.

Tabla 12. Ganancias por temporalidad para cada zona de manejo de la RHBRP.

Zona de Manejo	Temporalidad			Total general (ha)
	2000-2006	2006-2012	2012-2016	
Amortiguamiento	47.14	211.28	66.80	325.22
Cultural	52.54	273.04	225.38	550.96
Núcleo	133.33			133.33
Total general (ha)	233.01	484.32	292.18	1,009.50

### 5.3.1 Ganancias a nivel de municipios

A nivel de municipio, en Brus Laguna y Dulce Nombre de Culmí se presentaron la mayor cantidad de ganancias durante los periodos evaluados, con un área total de 401 y 288 hectáreas por municipio respectivamente.

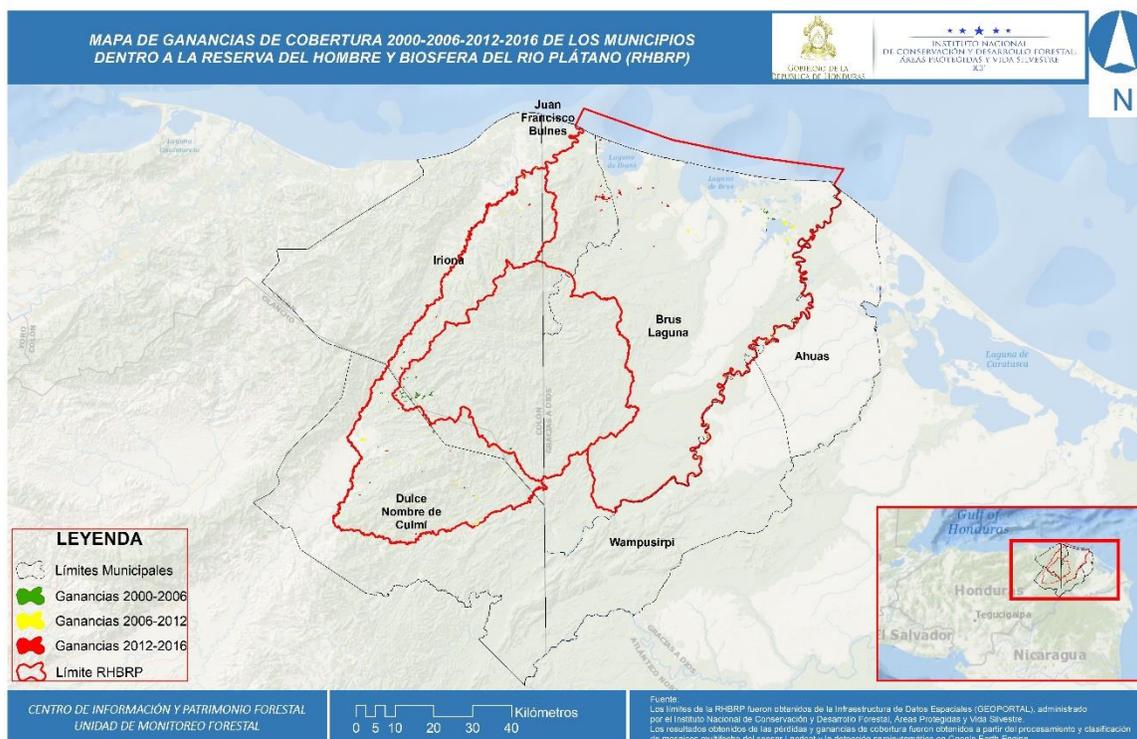


Figura 23. Mapa de Ganancias por municipio

Tabla 13. Superficies de ganancias por municipio.

Municipio	2000-2006	2006-2012	2012-2016	Total general (ha)
Brus Laguna	48.12	253.51	100.29	401.92
Dulce Nombre de Culmí	75.38	175.11	38.09	288.59
Iriona	105.08	36.17	28.71	169.96
Juan Francisco Bulnes	1.21		125.09	126.30
Wampusirpi	3.22	15.38		18.59
Ahuas		4.15		4.15
Total general (ha)	233.01	484.32	292.18	1,009.50

### 5.3.2 Ganancias a nivel de áreas asignadas

A nivel de Áreas Asignadas, se encontró que solamente en 4 sitios ocurrieron ganancias de cobertura, las cuales son en Mahor, Sawasito Sur- Al Sur de Saguacito, Limoncito y Wampusirpi. La temporalidad de mayor cantidad de ganancias es la del 2006-2012 con 34.16 ha. En la temporalidad 2012-2016 no se detectaron ganancias (Tabla 14).

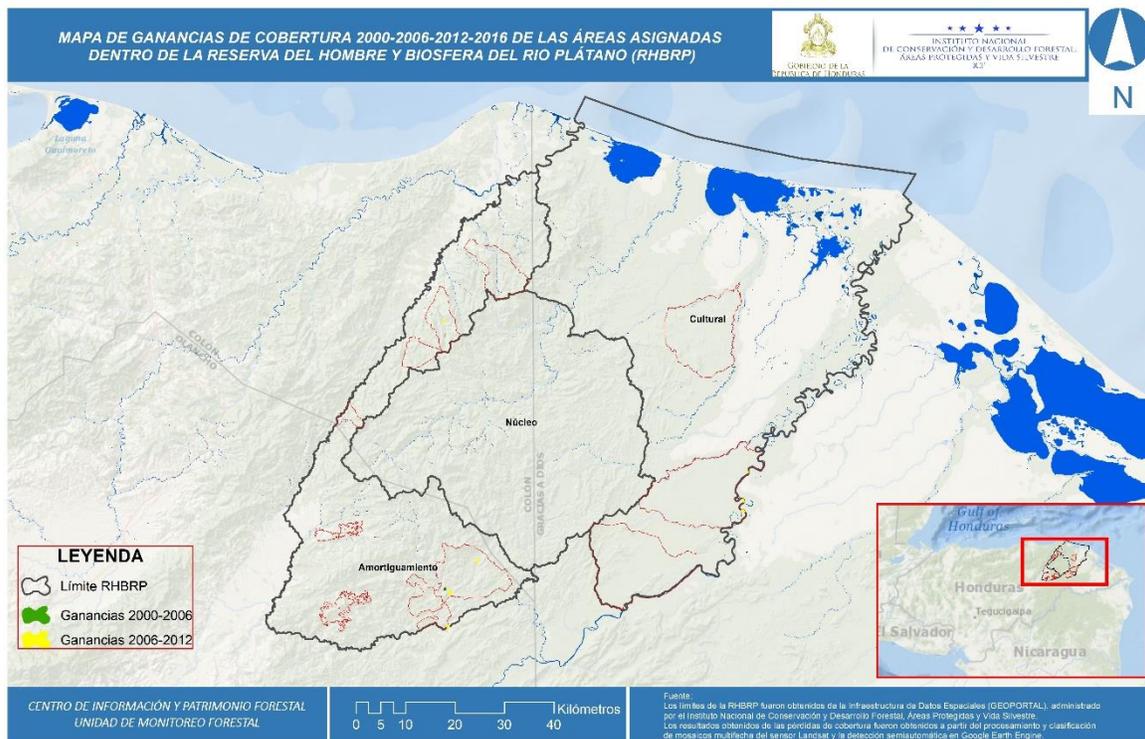


Figura 24. Mapa de ganancias en las áreas asignadas.

Tabla 14. Superficies de ganancias en las áreas asignadas

Áreas asignada	2000-2006	2006-2012	2012-2016	Total general (ha)
Mahor	3.46	19.01		22.46
Sawasito Sur - Al Sur de Saguasito		7.88		7.88
Area nacional Limoncito		4.05		4.05
Wampusirpi		3.22		3.22
<b>Total general (ha)</b>	<b>3.46</b>	<b>34.16</b>		<b>37.61</b>

### 5.3.3 Ganancias a nivel de título en zona cultural

Se encontró que en los títulos de Rayaka, Diunat (INA) y Diunat presentaron la mayor cantidad de ganancias durante el periodo 2000-2016, con 181, 174 y 113 ha respectivamente (Tabla 15).

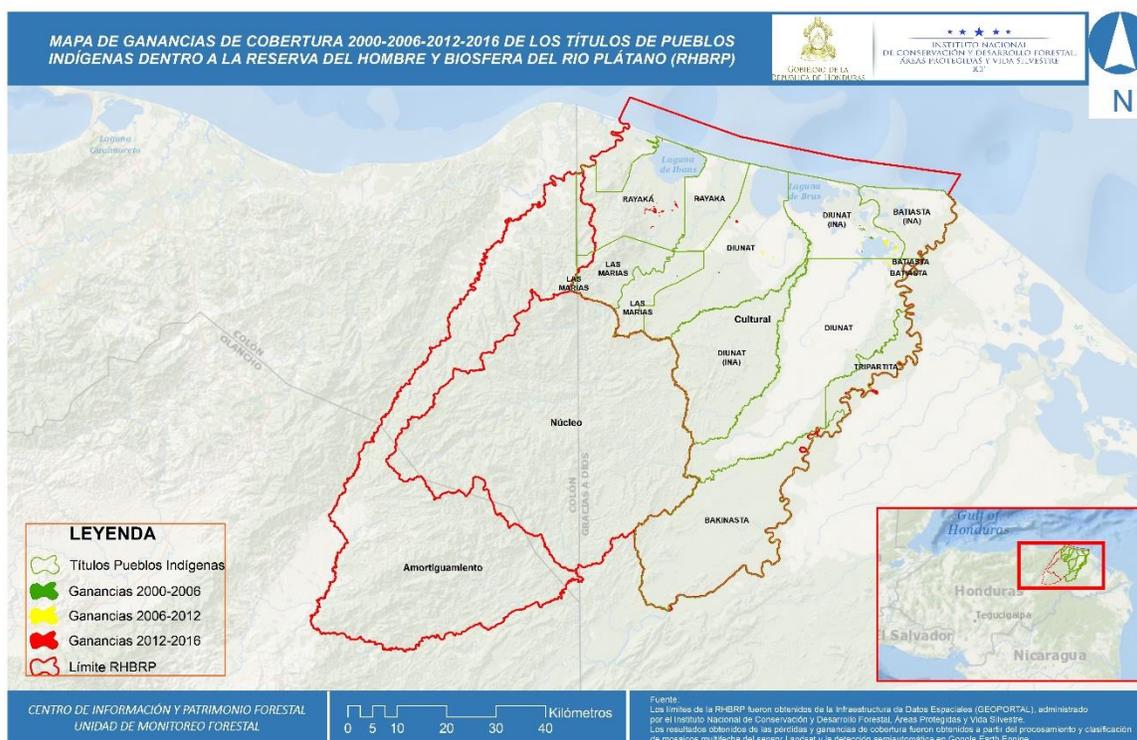


Figura 25. Mapa de ganancias en Títulos

Tabla 15. Ganancias para los límites de los Títulos en la Zona Cultural.

Titulo	Temporalidad			Total general (ha)
	2000-2006	2006-2012	2012-2016	
RAYAKA	1.21	3.88	176.87	181.95
DIUNAT (INA)	44.75	130.03		174.77
DIUNAT	2.07	76.93	34.99	113.99
BAKINASTA	4.51	25.42		29.93
TRIPARTITA		10.98		10.98
LAS MARIAS			2.50	2.50
<b>Total general (ha)</b>	<b>52.53</b>	<b>247.23</b>	<b>214.36</b>	<b>514.12</b>

## 5.4 Nivel de Referencia de Emisiones Forestales para la RHBRP

Con los datos de pérdidas de cobertura durante el periodo 2000-2006-2012 y 2016 y los factores de emisión asociados a la deforestación, los cuales fueron obtenidos de los dos ciclos de Inventario Nacional Forestal, se estimaron las emisiones de Dióxido de Carbono promedio para la RHBRP. Los resultados son los siguientes;

Las emisiones promedio de CO<sub>2</sub> por tipo de bosque para la RHBRP ascienden a 858,772.40 tCO<sub>2</sub>. El Bosque Latifoliado Húmedo es el tipo de bosque que representa la mayor cantidad de tCO<sub>2</sub> asociadas a la deforestación, el cual asciende a 851,747.21.

Tabla 16. Emisiones de CO<sub>2</sub> por cobertura y depósito de carbono promedio para la RHBRP.

No	Cobertura /Pool (t_CO <sub>2</sub> )	B. Latifoliado Húmedo	B. Conífera	B. Mangle	B.Latifoliado Decídúo	Total (t CO <sub>2</sub> )
1	Aérea	613,254.63	4,769.98	58.08	0.00	<b>618,082.69</b>
2	Subterránea	211,116.43	1,846.16	10.89	0.00	<b>212,973.48</b>
3	Tocones	714.40	14.67	0.00	0.00	<b>729.07</b>
4	Árboles muertos	19,186.71	255.43	0.00	0.00	<b>19,442.14</b>
5	Madera Muerta	7,320.11	22.34	1.94	0.00	<b>7,344.40</b>
6	hojarasca	154.92	45.43	0.27	0.00	<b>200.62</b>
<b>Total (t CO<sub>2</sub>)</b>		<b>851,747.21</b>	<b>6,954.01</b>	<b>71.18</b>	<b>0.00</b>	<b>858,772.40</b>

El promedio de emisiones para los periodos 2000-2006, 2006-2012 y 2012-2016 ascienden a 539,078.19, 1116,585.13 y 951,594.61 tCO<sub>2</sub>/año.

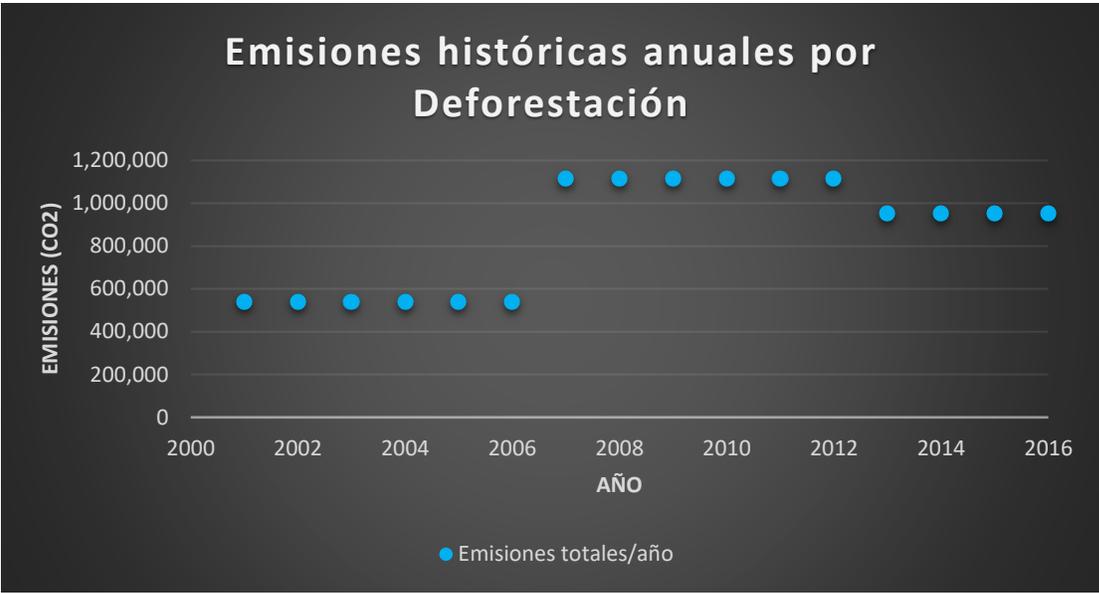


Figura 26. Emisiones históricas de CO<sub>2</sub> asociadas a la deforestación.

## CONCLUSIONES

La cobertura de bosque para la RHBRP es de 76% del área total de la reserva, representando un total de 605,144.31 ha.

Las pérdidas de cobertura para la RHBRP durante los periodos 2000-2006, 2006-2012 y 2012-2016 ascienden a 41,955.86 ha, lo que equivale a una pérdida promedio anual de 2,622.24 ha/año. La cobertura más afectada durante el periodo evaluado es el Bosque Latifoliado Húmedo con un total de área deforestada de 41,217.30 ha.

Las ganancias de cobertura durante el periodo 2000-2016 ascienden a 1,009.5 ha, con un promedio anual de 63.09 ha/año para la RHBRP. El tipo de bosque que más ganancias se encontraron es el Bosque Latifoliado Húmedo, con un total de 923.32 ha y un promedio anual de 57.70 ha/año.

Las emisiones promedio de CO<sub>2</sub> por tipo de bosque para la RHBRP ascienden a 858,772.40 tCO<sub>2</sub>. El Bosque Latifoliado Húmedo es el tipo de bosque que representa la mayor cantidad de tCO<sub>2</sub> asociadas a la deforestación, el cual asciende a 851,747.21. El promedio de emisiones para los periodos 2000-2006, 2006-2012 y 2012-2016 ascienden a 539,078.19, 1116,585.13 y 951,594.61 tCO<sub>2</sub>/año.

## BIBLIOGRAFÍA

FAO. (2015). *Map accuracy assessment and area estimation: a practical guide*. Roma.

ICF, et. al. (2017). *Propuesta de Nivel de Referencia de Emisiones Forestales de Honduras*. Tegucigalpa.

IPCC. (2003). Retrieved from <http://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/gpplulucf/gpplulucf/spanish/full.pdf>

Olofsson. (2014). Good practices for estimating area and assessing accuracy of land change. *Elsevier*, 16.

UNACIFOR. (2013). *Plan de Manejo Reserva del Hombre y de la Biosfera del Río Plátano*. Tegucigalpa.

## GLOSARIO

**Satélite:** Es una estructura espacial fabricada para ser enviada en un vehículo de lanzamiento hacia el espacio exterior para capturar información sobre la superficie terrestre.

**RapidEye AG (BlackBridge):** es una compañía alemana que brinda información geoespacial. Posee cinco satélites orbitando en el espacio, que generan imágenes con resolución espacial de 5x5 m. Estos incluyen la banda Red-Edge (670-730 nm), la cual es sensible a las concentraciones de clorofila.

**Píxel:** Es la unidad mínima homogénea en color que forma parte de una parte de una imagen digital, ya sea ésta una fotografía, un video, un gráfico o una imagen satelital que permite distinguir objetos de acuerdo a su tamaño.

**Imagen satelital:** Imagen satelital: es la representación visual de la información capturada por un sensor desde un satélite que orbita sobre la tierra.

**Uso del suelo:** Comprende todas las acciones que realice el hombre sobre una cobertura específica parcial o permanente con la intención de cambiarla o mantenerla.

**Cobertura de Suelo:** Es la cobertura biofísica que se puede observar sobre la superficie de la tierra y comprende los diferentes tipos de bosque y categorías no boscosas distribuidas en un área determinada.

**Resolución espacial:** Designa al objeto más pequeño que se puede distinguir en una imagen, determinado por el tamaño del píxel, medido en metros sobre el terreno; en el caso de la imagen RapidEye tiene una resolución espacial de 5x5 m.

**Resolución espectral:** Consiste en el número de canales espectrales (y su ancho de banda) que es capaz de captar un sensor. En el caso de una imagen Landsat 7 tiene una resolución espectral de 7 bandas y la imagen RapidEye tiene una resolución espectral de 5 bandas.

**SIG (Sistemas de Información Geográfica):** Es un conjunto de herramientas que nos permite captar, almacenar, administrar y analizar información espacial que sirve de base para la planificación y la toma de decisiones en niveles estratégicos, educacionales, monitoreo entre otros.

**Hectáreas:** Es una medida de superficie del sistema métrico equivalente a 10,000 m<sup>2</sup>, es decir, puede ser un cuadrado de 100x100 m.

**Firma Espectral:** Es lo que se refleja visiblemente en un objeto de acuerdo a una combinación de radiaciones de distintas longitudes de onda (color); Rojo Verde Azul (Red/Green/Blue) lo cual es el mismo sistema que utiliza la retina en el hombre.

Federación de Tribus Indígenas Pech de Honduras  
**FETRIPH**

# Eña Chá-Buen Vivir

## Plan de Vida del Consejo de Tribu Pech Jocomico



**Contenido**

Contenido	Pág.	Contenido	Pág.
Autores	3	4.2.- Población	14
Agradecimientos	3	4.3.- Territorio	15
1.- PRESENTACIÓN	5	5.- CONTEXTO SOCIAL, CULTURAL , AMBIENTAL Y ECONÓMICO	18
2.- CONCEPTOS	6	5.1.- Educación	18
2.1.- Buen Vivir y Plan de Vida	5	5.3.- Vivienda	18
2.2.- Cosmovisión indígena	5	5.4.- Servicios básicos y comunicación	19
2.3.- Territorio y hábitat funcional	6	5.5.- Aspectos ambientales	19
2.4.- ¿Qué es un área protegida?	7	5.6.- Actividad económica	20
2.5.- Reserva del Hombre y Biosfera del Río Plátano	7	6.- NORMAS DE USO Y MAPEO PARTICIPATIVO	21
2.6.- Sitio de Patrimonio Mundial de la Humanidad	7	6.1.- Normas de uso generales	21
2.7.- FETRI PH	8	6.2.- Normas de uso específicas	22
2.8.- Consejo de Tribu Pech de Jocomico	8	6.3.- Mapeo participativo y ordenamiento territorial	24
2.9.- Gobernanza territorial indígena	8	7.- VISIÓN, PROGRAMAS, ACTIVIDADES / PROYECTOS Y METAS DEL PLAN DE VIDA	27
3.- HISTORIA Y CULTURA	9	7.1.- Programa de Gobernanza Territorial y organizaciones comunitarias	28
3.1.- Origen del Pueblo Pech	9	7.2.- Programa de generación de ingresos económicos y seguridad alimentaria	29
3.2.- La relación con la naturaleza y espiritualidad	10	7.3.- Programa de educación escolar	30
3.3.- Historia del Consejo de Tribu Pech de Jocomico	11	7.4.- Programa de infraestructura	31
3.4- Costumbres y tradiciones en el Consejo de Tribu Pech de Jocomico	12	7.5.- Programa de Recursos Naturales y Medio Ambiente	32
4.- DATOS GENERALES DEL CONSEJO DE TRIBU PECH DE JOCOMICO	13	7.6.- Programa de salud	33
4.1.- Ubicación de la comunidad	13	7.7.- Programa de seguridad	35
		Bibliografía	36
		Anexo I, Esquema del proceso de construcción del plan de vida	37
		Anexo II Fotografías del proceso de construcción del plan de vida	38

## **Autores**

El documento del Plan de Vida del Consejo de Tribu Pech fue elaborado mediante un proceso participativo, promovido por la Federación de Tribus indígenas Pech de Honduras y coordinado por la Junta Directiva del Consejo de Tribu Pech de Jocomico, contando con la participación de varios comunitarios que asistieron a las asambleas comunitarias y el apoyo de jóvenes de la comunidad de Jocomico, que levantaron la información socio económica y puntos de importancia para la comunidad con unidades receptoras de GPS.

Participaron en este proceso, por parte de la Federación de Tribus Indígenas Pech de Honduras (FETRIPH):

Adalid Tomé Echeverría – Presidente de FETRIPH.

Gladis Hernández – Secretaría de FETRIPH.

Aparicio Hernández – Fiscal de FETRIPH.

Carlos Hernández – Presidente Consejo de Tribu Pech de Jocomico.

José Santos Lanzas – Vice Presidente Consejo de Tribu Pech de Jocomico.

Donain Tomé Duarte – Secretario de Consejo de Tribu Pech de Jocomico.

Heyling Patricia Lanzas – Tesorera de Consejo de Tribu Pech de Jocomico.

Gersón Tomé Escobar – Pro Secretario de Consejo de Tribu Pech de Jocomico.

Yarely Tomé Escobar – Fiscal de Consejo de Tribu Pech de Jocomico.

Rosario Escobar – Vocal I de Consejo de Tribu Pech de Jocomico.

Yobaldina Echeverría – Vocal II de Consejo de Tribu Pech de Jocomico.

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) facilitó el desarrollo del proceso, a través de la Regional Biosfera del Río Plátano (RBRP) y el Proyecto de Medida Complementaria PROTEP.

## **Agradecimientos**

Agradecimientos a jóvenes del Consejo de Tribu de Jocomico, que apoyaron en el proceso de encuestas socio económicas de la comunidad, así como en el levantamiento de puntos de GPS y en el análisis participativo de las zonas de uso y la elaboración de la propuesta de mapa de potencial de usos del territorio.

Estos jóvenes son:

- Donain Tomé
- César Hernández
- Karla Hernández
- Jenni Lanzas
- Kevin Echeverría

También a los miembros de la conformada Comisión de Seguimiento del Plan de Vida del CT Pech de Jocomico, conformada por:

- Orestilia Echeverría
- Heyling Lanzas
- Rosario Escobar
- Santos Lanza
- Virgilio Hernández



Fotografía de los miembros del Comité de seguimiento del Plan de Vida



Fotografía de los geógrafos locales que apoyaron la elaboración del plan de vida.

## 1.- PRESENTACIÓN

El presente documento orientador, es el resultado de numerosas reuniones comunitarias, reflexiones y análisis de información que se desarrolló desde los meses de enero a abril del año 2018. En el mismo, se plasma el pensar y sentir del pueblo indígena Pech que habita el territorio de Jocomico, Dulce Nombre de Culmí, Olancho.

Este Plan de Vida va dirigido a toda nuestra población indígena que habita en el territorio, a los hermanos indígenas de los demás Consejos de Tribus y Consejos Territoriales de la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano, a las personas mestizas (terceros), municipalidades, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para que de manera efectiva conozcan, respeten y contribuyan al desarrollo de nuestro territorio. El contenido de este documento evidencia el destino de nuestros recursos tangibles e intangibles, lo que queremos hacer, lo que estamos haciendo y a dónde queremos llegar.

Hacemos del conocimiento a todos los lectores, que el presente Plan de Vida va orientado más al tema de salvaguardar el futuro de nuestros hijos y nietos, quienes son el futuro y la esperanza del territorio de Jocomico, y el desarrollo comunitario; así como también, mencionamos que es de vital importancia para el Consejo de Tribu Pech de Jocomico, contar con un documento orientador como el presente, para articular nuestro pensamiento y cosmovisión indígena con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que desean apoyar el desarrollo de nuestro territorio en el marco de la consulta y consentimiento.

Los indígenas Pech se auto determinan como personas que nacen de una madre y un padre Pech, quienes mantienen su cultura ancestral, tradiciones, costumbres, mitos, ritos, leyendas, lengua, y conviven armónicamente con la naturaleza (fuente: Plan de Vida de las Marías Pech, 2017)



Niña indígena Pech, comunidad de Jocomico  
©Balam 2018

## **2.- CONCEPTOS**

### **2.1.- Buen Vivir y Plan de Vida**

El buen vivir (“Eña cha”, en lengua Pech), es una forma de vida donde existe un equilibrio entre los hombres y mujeres con la naturaleza, es la satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y una muerte digna, el amar y ser amado, y el florecimiento saludable de todos, en paz y armonía con la naturaleza, para la prolongación de las cultura indígena y de la biodiversidad (E. Gudynas, 2011).

Plan de vida: Es un instrumento de planificación estratégica colectivo, diferencial e integral de una comunidad, pueblo u organización indígena u originaria, que parte de una reflexión sobre su cosmovisión e historia para determinar cuál es la visión del futuro que desean alcanzar, su concepción de desarrollo y buen vivir, y definir estrategias y acciones para alcanzarlo (Landmann y Bravo, 2016). Para el caso del Plan de Vida del concejo de Tribu Pech Jocomico será evaluado y actualizado cada 5 años a partir del año 2018.

### **2.2.- Cosmovisión indígena**

Corresponde a la manera de ver y concebir el mundo (el universo) en el que viven los seres humanos. La cosmovisión se forma desde el momento mismo de la concepción de la vida en el vientre de la madre, a partir de la comunidad cultural a la que pertenezca, considerando las creencias, costumbres y las tradiciones de cada pueblo.

La cosmovisión de los pueblos indígenas abarca, tanto su forma de pensar y concebir el mundo (cuyo origen es la creación) como su relación constante con la naturaleza, la cual es vista no como un ente al que se le da un valor económico sino, contrariamente, como una Madre (Fernández y Estrada, 2012).

### **2.3.- Territorio y hábitat funcional**

El territorio es una extensión terrestre que incluye una relación de poder o de posesión por parte de un individuo o de un grupo social, que contiene límites de soberanía, propiedad, apropiación, disciplina, vigilancia, jurisdicción (Rodríguez, 2010).

El territorio está constituido de tres criterios:

Criterios naturales: Responde a la clase de ordenamiento físico geográfico original de la naturaleza y al conocimiento de sus fenómenos.

Criterios culturales: Trata el efecto de las fuerzas de la naturaleza deterministas sobre atributos de los grupos sociales, acomodando rasgos culturales, postulados éticos que se reflejan en sistemas de reglas y valores específicos.

Criterios socio-espaciales: Valora las relaciones entre los grupos como sociedad generando patrones distinguibles en el ordenamiento de la población de vuelta a la geografía, es decir al dominio, usufructo y transformación del paisaje original (Riascos de la Peña, 2008).

Hábitat funcional es el espacio geográfico a los que han tenido tradicionalmente acceso los pueblos y comunidades indígenas, donde mantienen y desarrollan sus propias formas de organización económica, social y cultura (Riascos de la Peña, 2008).

## 2.4.- ¿Qué es un área protegida?

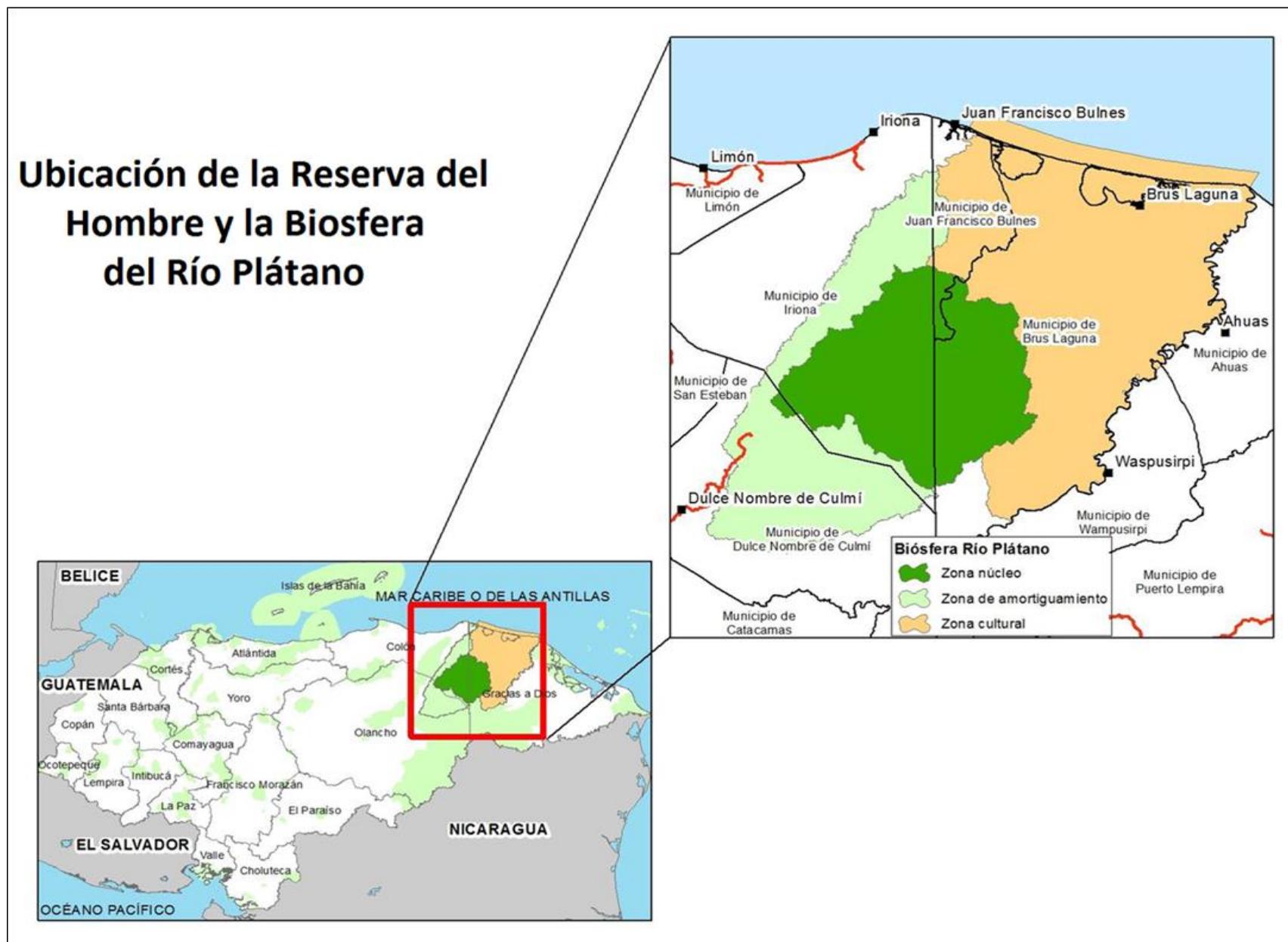
Son áreas o espacios naturales (terrestres o marino-costero), declaradas bajo protección especial por el Estado de Honduras. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras está conformado por 91 áreas protegidas, una de ellas es la Reserva del Hombre y La Biosfera del Río Plátano.

## 2.5.- Reserva del Hombre y La Biosfera del Río Plátano

Se ubica en la región nor-oriental de Honduras, entre los departamentos de Colón, Gracias a Dios y Olancho, cuenta con una extensión de 832,338.963 hectáreas (ha.), y está dividida en tres zonas de manejo: zona núcleo con 210,734.243 ha, zona de amortiguamiento con 197,421.45 ha., y la zona cultural con una extensión de 424,123.87 ha. El territorio del Consejo de tribu Pech Jocomico está localizado dentro de la zona de amortiguamiento de la RHBRP (ESNACIFOR, 2013).

## 2.6.- Sitio de Patrimonio Mundial Natural de la Humanidad

Son monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas, hábitat u hogar de especies animales o vegetales, zonas naturales que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético, de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural. (UNESCO, 2017)



Mapa de ubicación de la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano.

## **2.7.- FETRIPH**

El Pueblo Pech está compuesto por diez Consejos de Tribus: El Zopilote, Vallecito, Agua Zarca (La Campana), Pueblo Nuevo Subirana, Culuco, Jocomico, Pisijire de Dulce Nombre de Culmí, Santa María del Carbón de San Esteban Olancho, Silin en Trujillo, Colón y Las Marías en Río Plátano, Gracias a Dios.

El Pueblo Pech está representado en Honduras por la Federación de Tribus Indígenas Pech de Honduras (FETRIPH), que es una organización civil de representación política, creada el 3 de junio de 1988 mediante resolución ejecutiva # 57-88.

## **2.8.- Consejo de Tribu Pech de Jocomico**

Es una instancia organizativa de deliberación y toma de decisiones a nivel territorial de la comunidad indígena Pech Jocomico, y forma parte de la Federación de Tribus Indígenas Pech de Honduras (FETRIPH). El Consejo de Tribu Pech de Jocomico se estableció en el año 1988, y es la autoridad máxima indígena local.

La máxima autoridad del Consejo de Tribu Pech de Jocomico es la Asamblea General, que está integrada por comunitarios y comunitarias de origen por nacimiento Pech mayores de 18 años.

La elección de la Junta Directiva del Consejo de Tribu se realiza mediante una Asamblea General cada 2 años. En el presente periodo (2017-2018) la Junta Directiva del Consejo de Tribu Pech de Jocomico está integrada por:

Aparicio Hernández Tome – Presidente Consejo de Tribu Pech de Jocomico.

José Santos Lanzas – Vice Presidente Consejo de Tribu Pech de Jocomico.

Donain Tome Duarte – Secretario de Consejo de Tribu Pech de Jocomico.

Heyling Patricia Lanzas – Tesorera de Consejo de Tribu Pech de Jocomico.

Gerson Tome Escobar – Pro Secretario de Consejo de Tribu Pech de Jocomico.

Yarely Tomé Escobar – Fiscal de Consejo de Tribu Pech de Jocomico.

Rosario Escobar – Vocal I de Consejo de Tribu Pech de Jocomico

Yobaldina Echeverría – Vocal II de Consejo de Tribu Pech de Jocomico.

La elección de Junta Directiva del Consejo de Tribu Pech de Jocomico se realizará cada 2 años en los meses de enero a febrero

## **2.9.- Gobernanza territorial indígena**

Gobernanza es el proceso mediante el cual los comunitarios toman decisiones. Este proceso entre más participativo sea, es mejor, promoviendo la transparencia y eficiencia en las acciones comunitarias.

A través de la gobernanza la población indígena de su territorio decide y lleva a cabo las acciones para sostener y mejorar la calidad de vida, a través de sus formas tradicionales de organización, de acuerdo a sus tradiciones y costumbres, en coordinación con instituciones del Estado y el apoyo de otras organizaciones.

Es el proceso por el que las organizaciones indígenas dueñas de un territorio lo gestionan de forma participativa y en consenso entre las diversas comunidades, ejecutando sus decisiones con el fin de mejorar su nivel y calidad de vida de acuerdo a sus valores culturales.

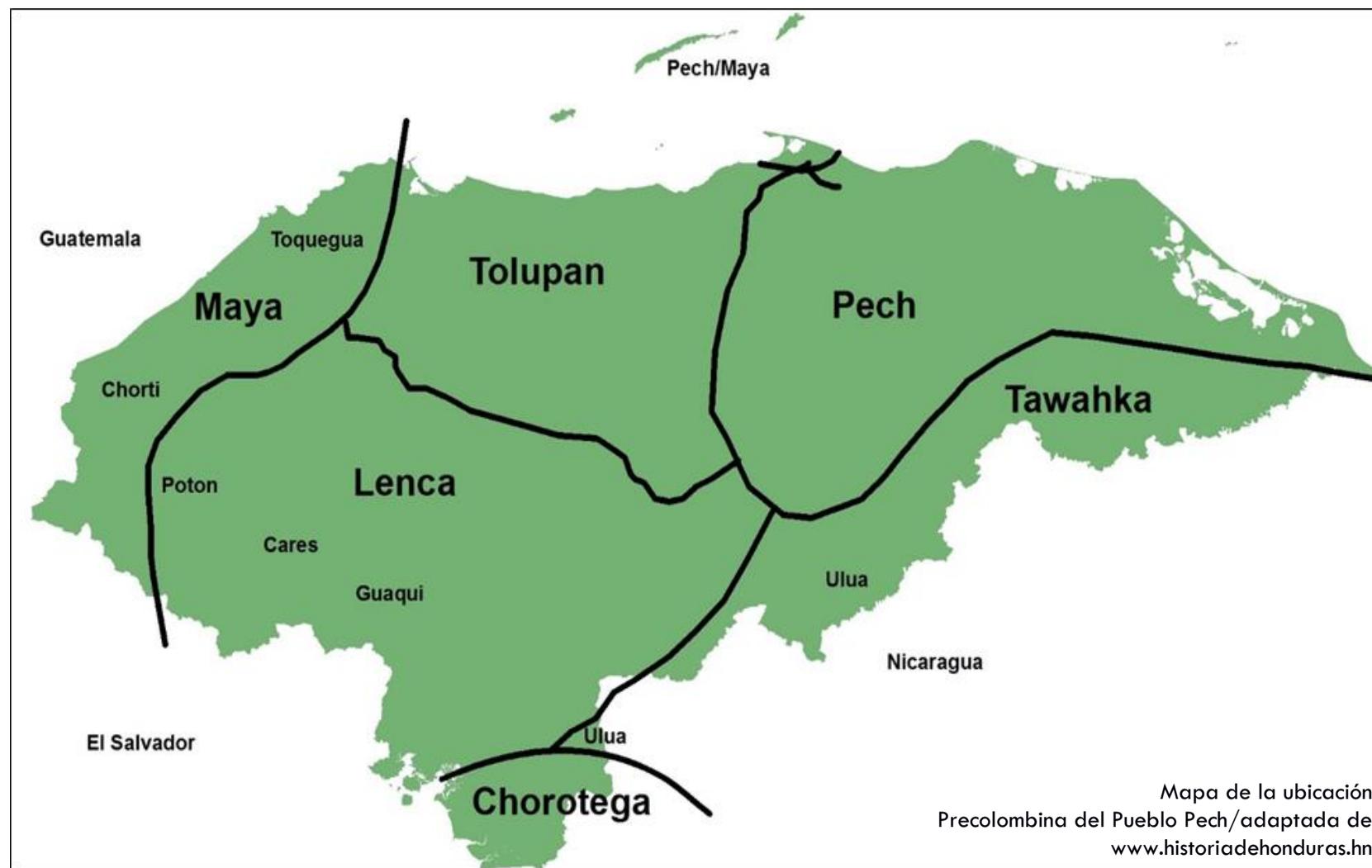
### 3.- HISTORIA Y CULTURA

#### 3.1.- Origen del Pueblo Pech

El Pueblo Indígena Pech, ocupó en épocas pasadas un área extensa que incluía la mayor parte del territorio de la Mosquitia, y parte de los departamentos de Olancho, Colón e Islas de la Bahía. La información arqueológica y lingüística disponible, así como la documentación histórica temprana de inicios del S. XVII, evidencian la presencia Pech en esta amplia zona. Su cultura oral también recoge indicios de su ocupación del territorio y de sus migraciones.

El Área Pech ha estado localizada en dos zonas geográficas históricas: En el sector que comprende algunos sitios de los departamentos de Olancho y Colón, estuvieron en contacto directo con grupos mesoamericanos, y posteriormente, ya en la época colonial, tuvieron un contacto más intenso con los colonizadores españoles. En contraste, los Pech del sector que comprende ciertas zonas del departamento de Gracias a Dios tuvieron un contacto menos intenso con la cultura mesoamericana (modificado de PROTEP, 2013).

“La historia mítica de los Pech habla que este pueblo es hijo del Rayo, ya que los rayos en épocas anteriores fueron Pech que vivieron sobre la tierra, y lucharon por exterminar a los gigantes caníbales representados por Takascró, (jefe de esta raza), pero antes se batieron contra sus guerreros, los chaca-chacay, que eran enormes lagartijas.”



Se definen ser Pech por su herencia de “sangre”, que proviene de sus padres. Son Pech por su ancestralidad. Ser Pech es un orgullo: “solo en Honduras viven los Pech, en otra parte del mundo no hay otros Pech”.

### 3.2.- La relación con la naturaleza y espiritualidad

Esta relación es directa e intrínseca ya que prácticamente casi todos los habitantes indígenas Pech, aprovechan la naturaleza mediante la cacería, recolección, pesca, y extracción de productos maderables y no maderables.

Sus técnicas de cacería se basan en los profundos conocimientos ancestrales que tienen sobre la fauna de la zona. Utilizan armas de fuego para la cacería, ya que los implementos tradicionales como la cerbatana, el arco y flecha prácticamente han desaparecido. Los niños aún utilizan arpón manufacturados de varillas de metal, impulsados con hule.



La pesca con vara de arpón de madera ha desaparecido, ya que no es efectiva, por muy pocos peces que existen. La pesca en la actualidad se desarrolla con arpón (pistola de agua: impulsada con hule) en la noche y con anzuelo.

El animal que más se caza es el cusuco, guatuza, tepescuintle, sin embargo, existen muchas otras especies que se pueden utilizar para la cacería como venado cola blanca y algunas aves.

Se recolectan en esta época pocas medicinas del bosque, como “escalera de mico” (bejuco utilizado para el dolor de estómago), “el guaco” (se extrae la raíz de esta planta para el dolor de estómago), la cáscara de liquidámbar (para úlceras estomacales, se pone a cocer la cáscara de liquidámbar y se toma el agua), así como también se utilizan algunas enredaderas o hiervas para atender localmente mordeduras de serpientes venenosas.

Sitios con valor espiritual en Jocomico son: el cementerio y el cerro El Mejoral (en esta zona se comenta que salen bolas de luz, además que es un sitio en donde se considera que vivían los espíritus).

Líder indígena Pech pescando en forma artesanal con anzuelo.

©Balam 2018

### **3.3.- Historia del Consejo de Tribu Pech de Jocomico**

Actualmente los indígenas Pech tienen su territorio y una forma de vivir en torno a su comunidad, los ancianos relataban que una gran enfermedad afectó al Pueblo Pech, disminuyendo en gran cantidad de su población, esto aproximadamente a finales del siglo XIX (1875-1900).

En la historia de Jocomico se menciona al matrimonio de Natividad Tomé y Agatona Acosta, como las personas que más antiguamente se recuerdan. De este matrimonio nacieron 3 hijos: Dionisio, Sabas y Raimunda Tomé Acosta. De estos 3 hermanos, solo se casó la Sra. Raimunda Tomé Acosta.

Los hermanos Tomé Acosta (Dionisio, Sabas y Raimunda) llegaron a Jocomico con sus padres (Natividad Tomé y Agatona Acosta) provenientes de Pueblo Viejo, el cual estaba ubicado en las cabeceras del Río Plátano. Los niños llegaron en edad adolescente (15 – 18 años de edad).

Con el paso del tiempo doña Raimunda Tomé contrae matrimonio con el Sr. Cerapio Meza, que era un Pech nacido en una comunidad mestiza de Colón. El matrimonio conformado por el Sr. Cerapio Meza y la Sra. Raimunda Tomé se asentó en el territorio que ahora se conoce como Jocomico a inicios del Siglo XX (entre los años 1910-1918).

Doña Raimunda Tomé fungió como cacique de la comunidad, después fue su hijo Agatón Policarpo Meza Tomé (hijo mayor).

Posteriormente el matrimonio Meza Tomé con sus hijos e hijas se fueron de Jocomico, pero retornaron años después (probablemente en los años 50's del Siglo XX).

Todavía en los años 60's, según recuerdos de personas mayores de la comunidad, había muy pocas personas viviendo en Jocomico.

De la comunidad de Aguaquire Olancho llegó el Sr. Cástulo Hernández Duarte el cual se casó con la Sra. Elsa Marina Tomé (nacida en Jocomico), en los años de la década 50 o 60.

Posteriormente regresaron a Jocomico los señores Juan Echeverría y Cristóbal Echeverría, provenientes del sector de La Danta y llegó el Sr. Pablo Escobar, que se asentó en el sector de La Quebrada de El Guano, posteriormente la familia de Pablo Escobar emigraron a la comunidad de Subirana.

La señora María Nieves Meza (hermana de don Cerapio) era otra de las personas, que con sus hijos e hijas, vivían desde hace 40 años en Jocomico.

Existe la historia de Juan Meza Tomé, quién se dedicaba a la cacería y murió por la descarga de un rayo.

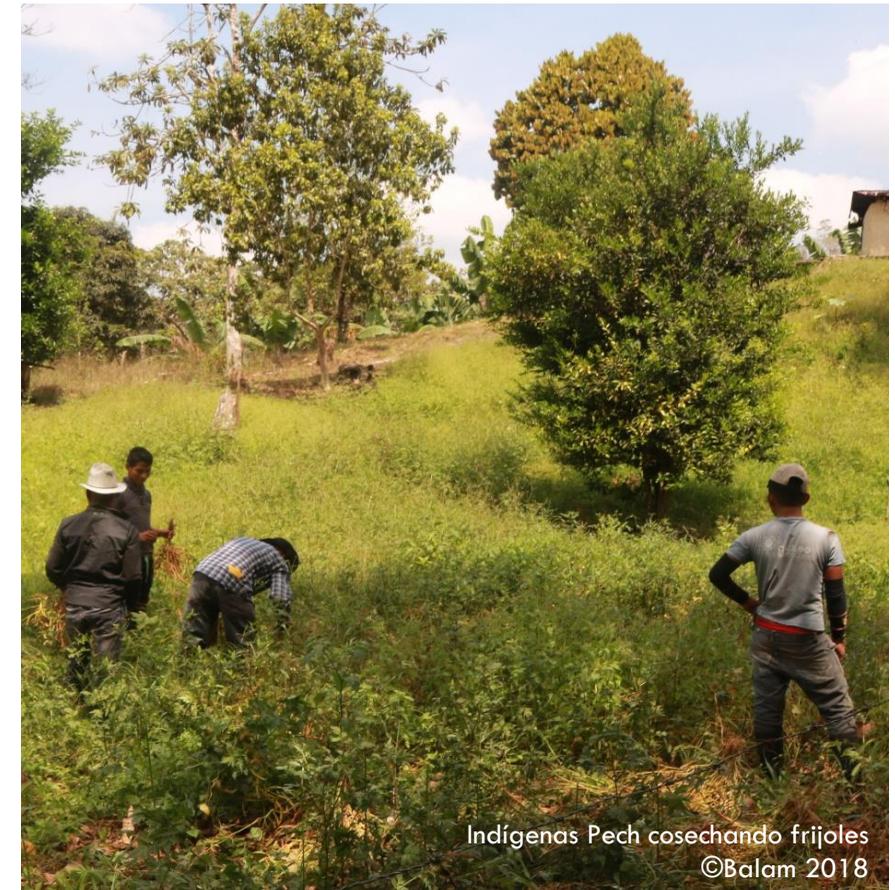
Actualmente aún vive la Sra. María Elia Tomé Meza, hija de doña Raimunda Tomé Acosta y don Cerapio Meza.

Otra de las familias es la conformada por Demeterio Echeverría y Sra. María Elia Tomé Meza.

El primer Presidente del Consejo de Tribu de Jocomico fue Natividad Orlando Tomé Escobar, en el año de 1988.

El cultivo de café ha estado presente en la historia de la comunidad Pech, desde que se tiene memoria en la comunidad ya se cultivaba el café variedad el "indio", ahora se cultiva variedades como: lempira, 90 y catimore.

En años anteriores se cultivaba caña de azúcar: se producía dulce de caña, además que servía para elaborar chicha de caña. La yuca es un cultivo tradicional Pech y aún es uno de los alimentos principales así como también el maíz y frijoles.



Indígenas Pech cosechando frijoles  
©Balam 2018

### 3.4- Costumbres y tradiciones en el Consejo de Tribu Pech de Jocomico

Los valores históricos están relacionados con la "herencia de sangre" del Pueblo Pech, el cual conserva cierta parte del territorio en donde ha habitado históricamente, y es representado por la Federación de Tribus Pech de Honduras (FETRIPH).

Una de las costumbres que más se mencionaron durante las reflexiones comunitarias es en la que los pobladores de Jocomico colocaban 6 granos de algodón para que los rayos se detengan durante una tormenta.

Había personas en otras épocas pasadas que "batían" en el aire unos machetes, haciendo cruces, también colocaban los machetes en forma de cruz en el suelo o hacían cruces con las cenizas en el suelo, tirando el resto de las cenizas al viento al final, todo esto para desviar las tormentas.

Se tiene la creencia que si se enciende un nido de Comején (nido de termitas) se espantan (alejan) los espíritus; cuando las mujeres daban a luz se ponía a arder un comején en la casa, para ahuyentar los malos espíritus.

Se han transmitido de generación en generación las leyendas como: la "Aparición de la Sucia", "El Duende" y "El Cadejo Negro".

Se menciona que vivía un “duende” en el cerro de la microcuenca, el cual salía de su zona con ganado (solo se escuchaba el tropel).

Los valores culturales se basan en el rol de los ancianos y rescate de su conocimiento, la comida típica, sus bebidas tradicionales, creencias, mitos y bailes tradicionales.

Dentro de la comida típica resaltan: Sasal (Chaa), Chilero, Tamal, Chawe, Sopa de Jutes y Arroz de Maíz.



Las bebidas tradicionales son: Pozol, Muñia, Chicha de Caña, Atol de Yuca (Cuni), Atol Chuco, Masburo (bebida de maíz nacido).

Sitios con valor espiritual en Jocomico son: el cementerio y el cerro El Mejoral (en esta zona se comenta que salen bolas de luz, además que es un sitio en donde se considera que vivían los espíritus).

Se practican danzas folklóricas nacionales, con música de guitarra y tambores.

Para la agricultura, siembra de árboles y corte de árboles maderables se toman en cuenta las fases de la luna.

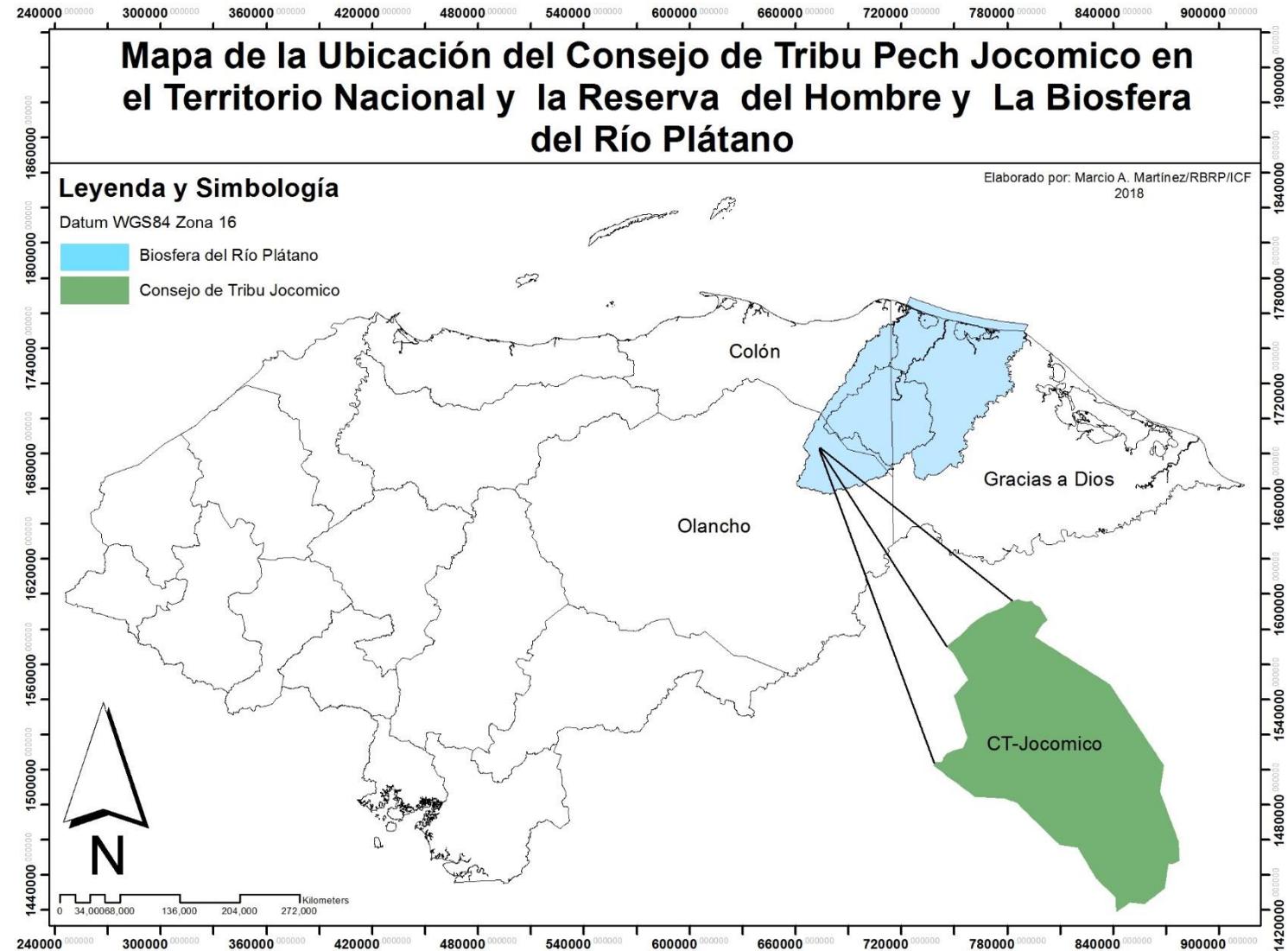
Se utiliza para la medicina natural: ruda, hierba buena, apazote, corteza de quina, corteza de “hombre grande” y tres puntas

Sasal (Chaa) comida tradicional Pech.  
©Balam 2013

#### 4.- DATOS GENERALES DEL CONSEJO DE TRIBU PECH DE JOCOMICO

#### 4.1.- Ubicación de la comunidad

El territorio del Consejo de Tribu Pech de Jocomico se encuentra ubicado en el Municipio de Dulce Nombre de Culmí, Departamento de Olancho. Su ubicación es en la parte sur de la Reserva del Hombre y Biósfera del Río Plátano específicamente en la zona de amortiguamiento. Para llegar al Consejo de Tribu Pech, se tienen que recorrer 31 Km desde la comunidad de Dulce Nombre de Culmí, por un camino de macadam en su mayoría y camino de tierra en su último trecho (aproximadamente 4 Km.).



Mapa de ubicación de Consejo de Tribu Pech de Jocomico

**4.2.- Población:** La población de Jocomico es de 161 personas, de los cuáles 84 del sexo femenino y 77 del sexo masculino. La población de Jocomico por edades está conformado de la siguiente manera:

**Cuadro de población de Jocomico, año 2018**

Rangos de edades (años)	Personas	Porcentaje
0-1	9	5.6
2-5	22	13.7
6-10	21	13.0
11-14	22	13.7
15-19	22	13.7
20-39	40	24.8
40-56	17	10.6
Más de 57	8	5.0
<b>Totales</b>	<b>161</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta comunitaria 2018

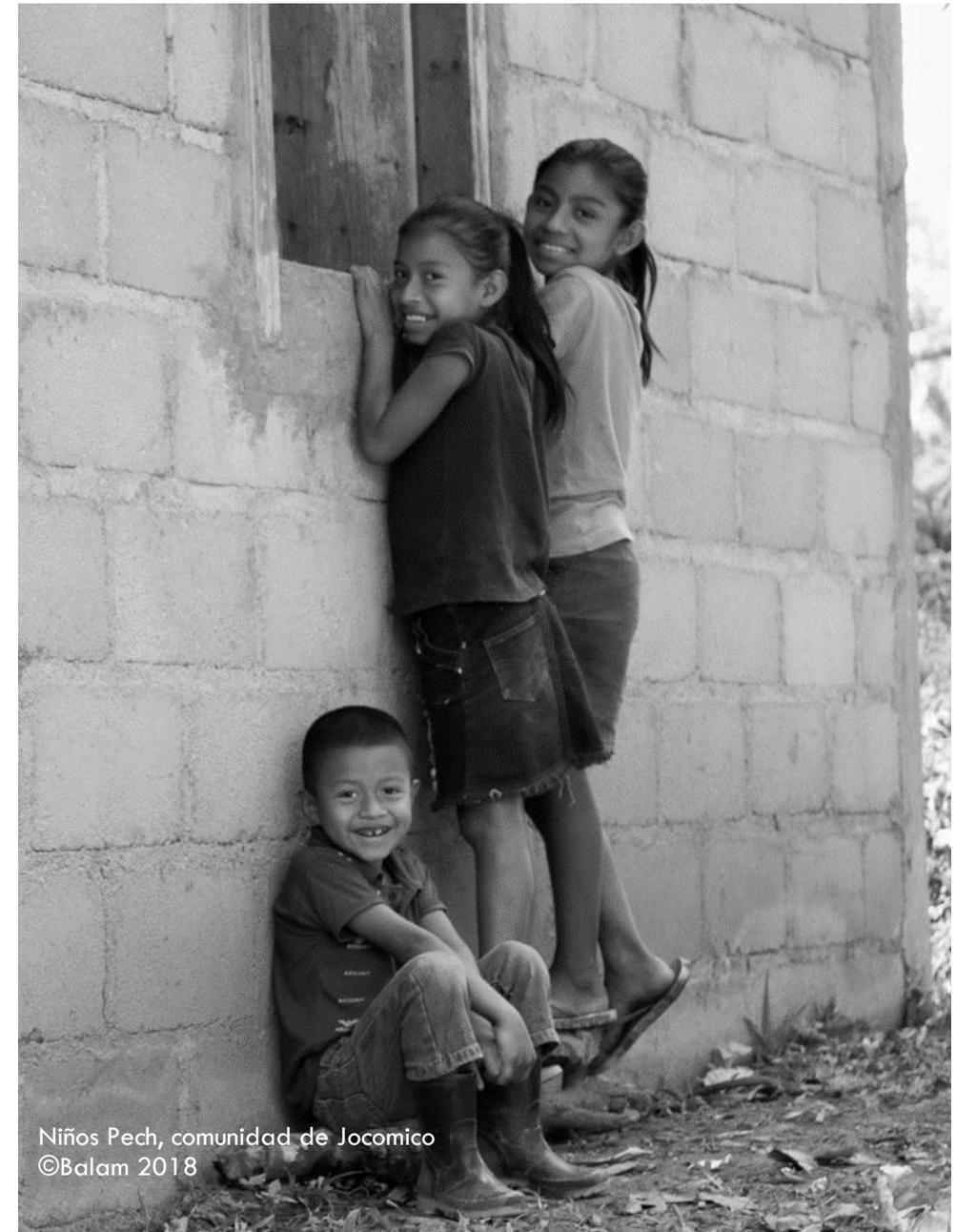
La población menor de 15 años de Jocomico conforma el 46% (74 personas). Es un porcentaje alto, lo que indica que habrá un crecimiento poblacional importante en los siguientes 15-20 años.

Entre los 15 y 39 años hay una población de 62 personas (39%), que son las personas que se dedican mayormente a actividades productivas.

En el grupo de la edad de 40 a 56 años está un grupo conformado del 11% (17 personas).

Este cuadro poblacional demuestra que la comunidad de Jocomico está en crecimiento poblacional en los últimos años.

La emigración es baja, solo 3 personas se han ido a vivir fuera de la comunidad (todos dentro del país y se han ido buscando mejores oportunidades económicas).



Niños Pech, comunidad de Jocomico  
©Balam 2018

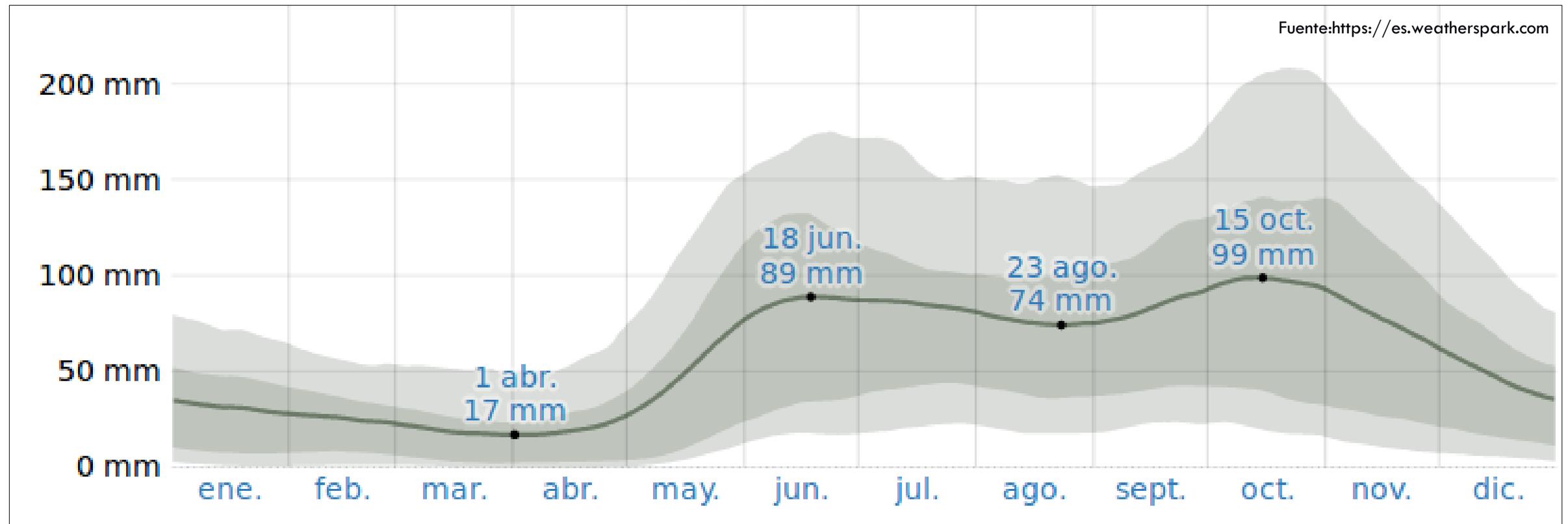
### 4.3.- Territorio

La extensión territorial de Jocomico es de 317.19 hectáreas tituladas en dominio pleno, a nombre del Consejo de Tribu pech de Jocomico, y registrado en el Sistema Unificado de Registros del Instituto de la Propiedad, con el código catastral No. 1505-0502-01448.

La elevación del territorio varía desde los puntos más altos (760 msnm – 790 msnm), en donde está ubicada la microcuenca, el tanque de agua está a 633 msnm. Hasta las zonas bajas o pobladas (559 msnm – 614 msnm). Tiene un relieve montañoso, con pendientes pronunciadas, de potencial forestal en su gran mayoría (casi en su totalidad).

Predomina en Jocomico el clima muy lluvioso de barlovento (Vk), que recibe vientos húmedos provenientes del mar. Los meses más lluviosos son junio y octubre y los más secos marzo y abril. La temperatura promedio es de 25 grados centígrados. La temperatura máxima llega a 31 grados centígrados y la menor a 18 grados centígrados.

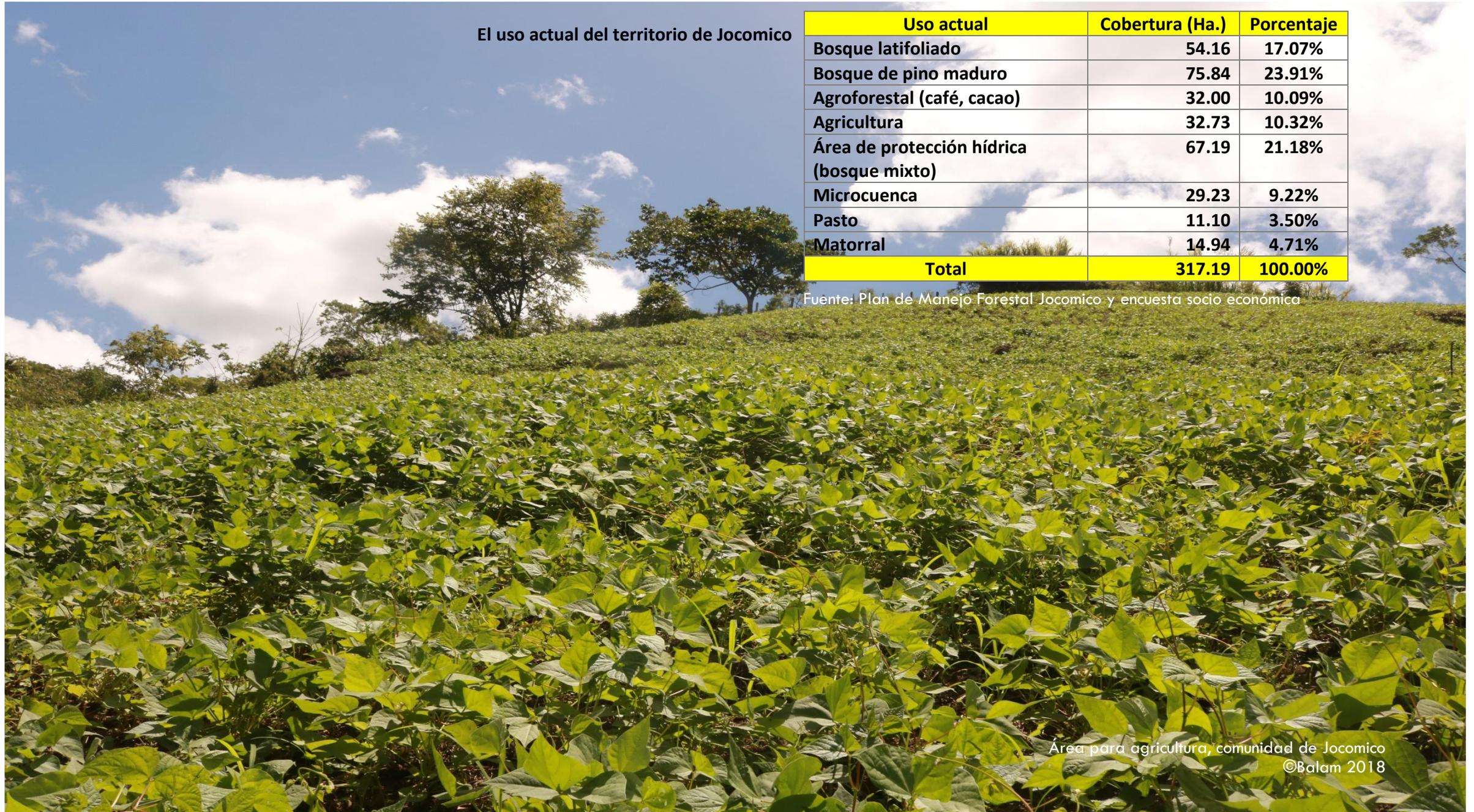
Precipitación promedio mensual



El uso actual del territorio de Jocomico

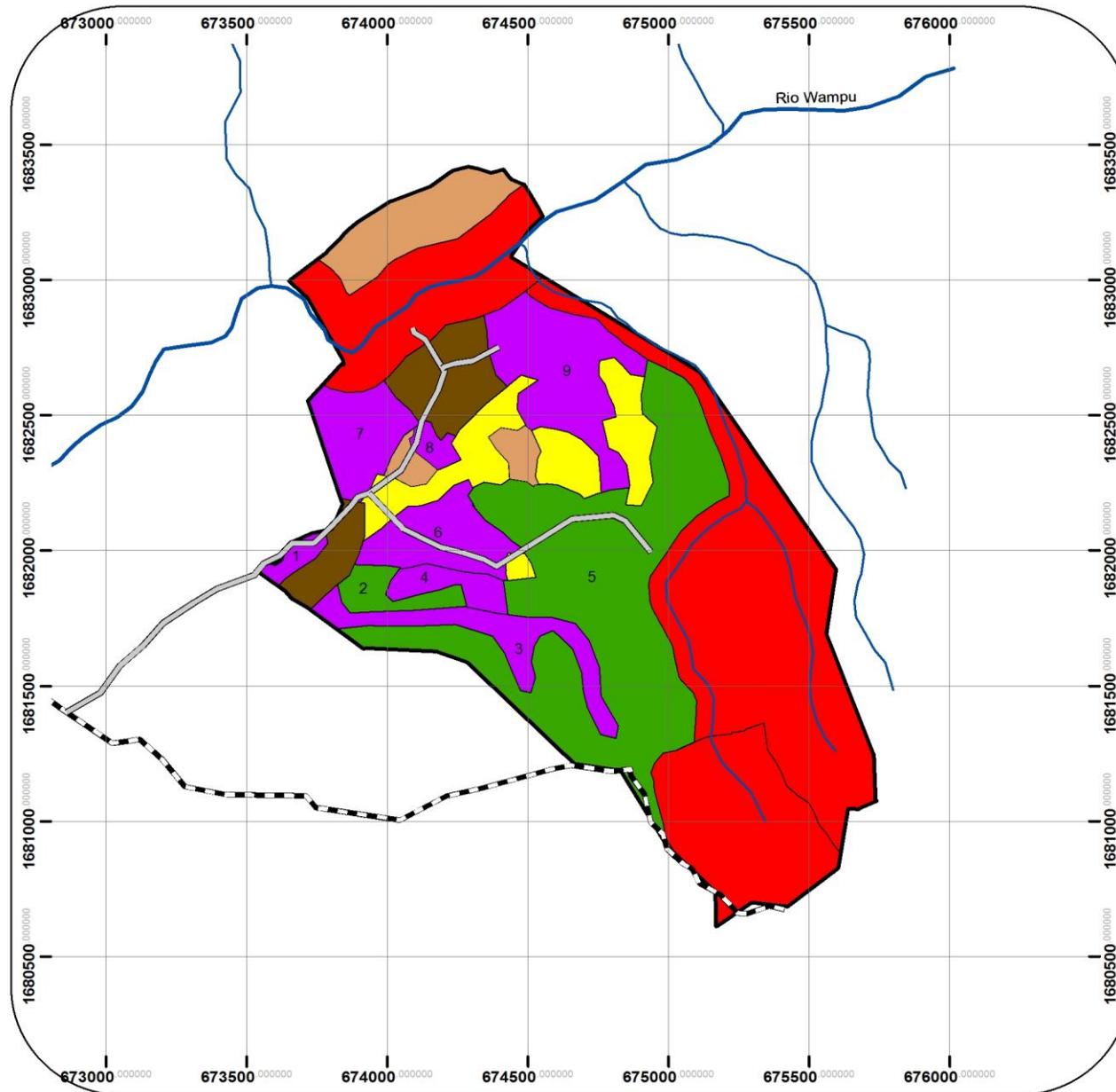
Uso actual	Cobertura (Ha.)	Porcentaje
Bosque latifoliado	54.16	17.07%
Bosque de pino maduro	75.84	23.91%
Agroforestal (café, cacao)	32.00	10.09%
Agricultura	32.73	10.32%
Área de protección hídrica (bosque mixto)	67.19	21.18%
Microcuenca	29.23	9.22%
Pasto	11.10	3.50%
Matorral	14.94	4.71%
<b>Total</b>	<b>317.19</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Plan de Manejo Forestal Jocomico y encuesta socio económica



Área para agricultura, comunidad de Jocomico  
©Balam 2018

Mapa de uso de suelo actual de Jocomico. (Tomado del Plan de manejo forestal)

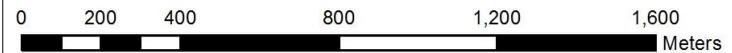


### Legenda

-  Limite del PM
-  Agricultura
-  Latifoliado
-  Matorral
-  Pasto
-  Pino Maduro/Regeneracion
-  Proteccion hidrica
-  Camino Principal
-  Camino Secundario
-  Rio Wampu
-  Quebradas



Datos de GPS en Datum NAD 27 Central.  
Segmento de Hoja Cartografica 1615.  
Elaborado por Wilder Vantroi Perez.  
COLPROFORH 0519.  
2017.



1:20,000

### 5.1.- Educación **Colocar foto de la Escuela**

En la comunidad de Jocomico funciona una escuela multigrado y Unidocente, donde labora solamente 1 (uno) maestro para todos los grados: desde preescolar, hasta educación básica. Actualmente, en total, estudian 29 alumnos (19 niñas y 10 niños), eventualmente estos alumnos también reciben charlas de educación ambiental por parte de la UNAG (universidad de agricultura y Ganadería) e ICF.

La infraestructura del aula de estudio ya es muy pequeña para la cantidad de estudiantes, se requiere la ampliación de un aula más, así como la contratación de un nuevo profesor para los grados de educación básica (existen 15 estudiantes de 5to grado a educación básica).

### 5.2.- Salud

En la comunidad no existe centro de atención médica, el más cercano está ubicado en la comunidad de La Colonia, a 6 Km. de Jocomico. En total, en 2018 se estiman 4 mujeres embarazadas, en una edad promedio de 23 años. En la información de los últimos 23 partos, 9 fueron atendidos en la comunidad y resto (14) en centros asistenciales médicos (centros de salud u hospitales). Solo un 20% de las mujeres mencionan que practican métodos de planificación familiar. En el último año no se reportan casos de mortalidad infantil. Los padecimientos más frecuentes son las enfermedades respiratorias, diarreas y enfermedades de la piel.



Niños Pech recibiendo charlas de educación ambiental  
©Balam 2014



Vivienda típica Pech, Jocomico  
©Balam 2018

### 5.3.- Vivienda

Jocomico en tema de viviendas, está compuesta de 28 casas de habitación, en las cuales conviven 34 familias. Se estima que 7 tienen infraestructura en buen estado, 20 regular y 1 en mal estado.

La gran mayoría de las viviendas (20) tienen piso de cemento y 8 que no cuentan piso de cemento (son de piso de tierra).

Las paredes de las casas en su mayoría son de bahareque (13), después de madera (10), solo 4 casas de bloque y 1 de adobe.

Los techos de todas las casas son de láminas metálicas (zinc).

Las estufas están ubicadas en 14 viviendas dentro y en 14 fuera. En 16 viviendas se cuenta con ecofogón (faltan 12 viviendas sin ecofogón) y en todas las viviendas se utiliza la leña para cocinar. La mayoría de las viviendas son de 2 piezas y por habitación duermen en promedio 4 personas.

#### 5.4.- Servicios básicos y comunicación

El servicio de agua entubada (no potable) es el más establecido en la comunidad, con 25 viviendas que cuentan con este servicio, y hay 3 viviendas nuevas que acarrear el agua directamente de quebradas cercanas.

Solo 3 viviendas cuentan con letrinas, hay un total de 25 viviendas que no cuentan con ningún tipo de servicio sanitario, lo que es un gran problema para la higiene comunitaria. Es necesario promover la construcción de letrinas con esfuerzos comunitarios.

El acceso a la comunidad se da por una calle de tierra, de uso de todo tiempo, en condiciones regulares para transitar en vehículos automotores.

La telefonía celular es accesible a la comunidad (con interferencia), y en un total de 11 viviendas (de 28) se cuenta al menos un aparato celular.

#### 5.5.- Aspectos ambientales

Hay un deterioro del ecosistema circundante a la comunidad de Jocomico, por la ampliación de la frontera agrícola en sus alrededores. Sin embargo dentro del territorio comunal existen áreas importantes de bosques aún.



Es un área por la cual cruza el río Wampú y en donde tiene nacimiento la quebrada guapinol. Es un área de producción hídrica (agua). En el territorio de Jocomico aún se pueden encontrar especies de fauna silvestre para el consumo familiar, tales como los mamíferos: cusuco, guatuzá, tepezcuintle, venado, aves como la pava y moluscos como jute y algunos peces importantes como ser las machacas, guapotes y mechines.

Así mismo, según los relatos de los comunitarios, ocurren otras especies de fauna silvestre, como: tigrillos, guazalos, oso perezoso, oso melero, mono cara blanca, zorros, loras, etc.

Se utilizan especies de flora, como medicina natural, tales como:

-Apazote para dolor de estómago, desparasitante, contra la diarrea y quitar el vómito.

-Corteza de quina se utiliza como infusión (bebida caliente) para problemas estomacales y tratar infecciones,

-Corteza de Hombre Grande tiene diversas utilidades, contra el paludismo, analgésico, cálculos renales, dolores de estómago, para combatir los parásitos, etc.

-Tres puntas se utiliza para la malaria, fiebre, diarrea, dolor de estómago y neutraliza el veneno de serpientes.

-Indio Desnudo (Jinicuite), se utiliza su raíz, corteza, hojas, para resfriados, dolor de estómago y contra la diarrea.

-Guaco se utiliza para infecciones respiratorias (tos, asma, bronquitis) e infecciones estomacales.

-Bejuco negro se utiliza para curar heridas, también para disminuir los efectos del asma y bronquitis.

-Hierbas y enredaderas para tratar las mordeduras de serpientes venenosas.

Las principales especies forestales son: pino, encino, roble, san juan, encinillo, sangre, caoba, capulín, laurel, ciprés, cedro, tatascan y guarumo.

Existe un área aproximada de 197 ha de cobertura boscosa (62% del territorio), que genera beneficios de la producción hídrica y productos y subproductos forestales.

Planta utilizada por el pueblo Pech para tratar mordeduras de serpientes venenosas  
©Balam 2012

### 5.6.- Actividad económica

Se contabilizan aproximadamente 79 personas en edad económicamente activa, que son personas que desarrollan algún tipo de trabajo en sus hogares y la comunidad, en faenas agrícolas, trabajos domésticos y otro tipo de actividades (personas de 15 a 60 años).

La actividad comercial se concentra en una pulpería ubicada en la comunidad, la venta de sus productos agrícolas que se realiza en la comunidad. Para acceder a otros productos de uso doméstico y en insumos para las actividades agrícolas y otras se accede a los centros comerciales en la comunidad mestiza La Colonia, Dulce Nombre de Culmí y hasta Catacamas, cuando se requiere.

Las principales actividades productivas son el cultivo de frijoles, maíz, café y yuca. Que se produce tanto para el consumo doméstico y para la venta (genera ingresos).

Producción agrícola en Jocomico

Cultivos	Manzanas	Producción en Quintales (QQ)	QQ para la venta
Maíz	18.5	144	5
Frijol	19.5	149	40
Café	19.5	183	183
Yuca	6.9	241	0

Fuente: Encuesta socio económica Jocomico, año 2018

La actividad del jornaleo (trabajar para otra persona en actividades agropecuarias) genera ingresos constantes a las familias de Jocomico. Según una encuesta socioeconómica levantada por los jóvenes en Jocomico, el ingreso por persona jornal mensual oscila en L. 2,600 (dos mil seiscientos lempiras).

El ganado vacuno es escaso (10), así como el caballo (1), algunos comunitarios realizan un alquiler de predios para el pastoreo de ganado de personas mestizas de comunidades cercanas quienes pagan actualmente L. 100 por cada cabeza de ganado al mes. La actividad de la economía familiar en el patio de sus casas está definida por la crianza de 169 aves de patio.

En el año 2018 se hizo la producción forestal del bosque de pino, el cual generó recursos económicos comunitarios.

En conclusión, la actividad económica en el territorio del CT Jocomico es de niveles bien bajos, se necesita un proceso de inserción de nuevas actividades económicas, tales como: la apicultura, así como la ampliación de las áreas agroforestales (café, cacao) en las áreas de guamiles y/o matorrales. El cultivo de cacao es reciente y se requiere capacitación para acceder al mercado y mejorar las actividades de manejo de este cultivo.



## 6.- NORMAS DE USO Y MAPEO PARTICIPATIVO

### 6.1. Normas de uso generales.

- **No se permite la venta de tierra a terceros (mestizos).**
- **No construir viviendas sin la autorización del CT.**
- **Implementar cacería y pesca de manera racional solo para comunitarios indígenas Pech.**
- **Implementar la protección de los recursos naturales.**
- **Se prohíbe la caza y pesca por personas ajenas al territorio.**
- **No se permite vender productos del bosque a terceros sin el consentimiento del Consejo de Tribu y la aprobación del ICF.**
- **Se permite la convivencia armónica a mestizos siempre y cuando estos estén casados legalmente con indígenas y si adoptan costumbres y tradiciones propias del pueblo Pech.**
- **No se permitirá por ningún motivo la minería a cielo abierto.**



**6.2.- Normas de uso específicas****6.2.1.- Normas específicas para la agricultura:**

No.	Normas
1	Se permite a cualquier indígena nativo hacer agricultura para consumo familiar y comercial.
2	Establecer los cultivos en sitios no inundables y en las zonas ya identificadas para ese fin en el mapa de uso del territorio
	Establecimiento de parcelas de agricultura, mediante el sistema rotativo respetando la forma tradicional en las zonas permitidas en el mapa de usos y registradas por el Consejo Tribu
3	Se recomienda sembrar los cultivos preferiblemente sin realizar quemas
4	Se permite chapear y hacer quemas en guamiles con fines de producción agrícola siempre y cuando se cumpla con las medidas preventivas necesarias como: construcción de rondas, avisos a vecinos o colindantes, vigilancia de los colindantes y en horas adecuadas.
5	Se recomienda realizar cultivos asociados o mixtos con varias especies para evitar el ataque de plagas.
6	Se prioriza los cultivos tradicionales indígenas de la zona, los cuales incluyen todas las especies como la yuca, patastillo, yame o ñame, malanga, yampan, camote, arroz y musáceas entre otras.
7	Se deberán recuperar áreas degradadas con la siembra de especies maderables, frutales, sistemas agroforestales y otros cultivos permanentes, principalmente en la franja de Protección de las orillas de los cuerpos de agua.
8	Se recomienda usar abonos y plaguicidas orgánicos (botánicos y naturales).
9	Fomentar el uso y la conservación de semillas criollas.
10	Realizar prácticas de conservación de suelos.

**6.2.2.- Normas específicas para la ganadería:**

No.	Normas
1	Desarrollar la ganadería para consumo familiar y comercial a menor escala, solamente en las zonas destinadas para ese fin, según el mapa del uso de la tierra del Consejo de tribu.
2	Los terceros que alquilen parcelas para la ganadería deberán de pagar una cuota al Consejo de tribu (convenios).
3	Realizar las actividades de ganadería vacuna, porcina y equina encerradas, evitando la vagancia del ganado. (cada familia deberá tener su cerco)
4	Establecer árboles maderables y frutales en aquellas áreas de potreros, especialmente bajo sistemas silvopastoriles.
5	Con la autorización del Consejo de Tribu, se podrán implementar en las áreas destinadas a la ganadería, nuevas técnicas para el manejo y aprovechamiento de la ganadería.
6	Restaurar la franja de protección de los cuerpos de agua ya empastada mediante la siembra de árboles de distintas especies maderables.
7	Se prohíbe la ganadería en las fuentes productoras de agua para consumo humano.
8	Se recomienda usar únicamente plaguicidas botánicos o naturales para el control de las malezas.
9	No se permitirá la actividad de ganadería, dentro de los límites de la franjas de protección de 150 metros desde las orillas de las aguas
10	El Consejo de tribu regulará el establecimiento de nuevos sitios de ganadería basado en el Plan de Vida y Plan de manejo Integral.
11	Se permite quemar pastos haciendo rondas y con vigilancia.

**6.2.3.- Normas específicas para el aprovechamiento forestal:**

No.	Normas
1	Se permite el aprovechamiento forestal para construcción de viviendas y otros usos domésticos como ser: construcción y reparación cercos con previa autorización del Consejo de tribu y el ICF.
2	Se permitirá el aprovechamiento comercial de productos y sub productos forestales mediante planes de manejo o planes de uso múltiple aprobados exclusivamente por el ICF en coordinación con el Consejo de tribu y la asamblea.
3	No se permite aprovechamientos forestales en las orillas de los cuerpos de agua (río, criques y quebradas)
4	Se podrán realizar aprovechamientos forestales después de la faja de protección (150mts) de los cuerpos de agua (río, criques y quebradas)
5	Se prohíben los descombro totales en zonas boscosas.

**6.2.4.- Normas específicas para la pesca:**

No.	Normas
1	Realizar únicamente la pesca artesanal o de subsistencia familiar
2	Todo indígena nativo podrá realizar pesca artesanal o de subsistencia, en las zonas identificadas de acuerdo al mapa de uso del Consejo de tribu.
3	No usar básala (paté), u otros venenos naturales y químicos para evitar matanzas completas de peces
4	Aplicar artes de pesca como el uso de anzuelo, la flecha y el arpón
5	No usar trasmallos y dinamita
6	Establecer periodos de veda para las especies más amenazadas de extinción como el guapote y el Tepemechín.
7	No pescar en sitios de criaderos de peces
8	No pescar especies en estado de reproducción y/o desove.
9	Capturar y pescar especies solamente adultas
10	Se prohíbe pescar especies en peligro de extinción.
11	No se permitirá la pesca industrial o de grandes cantidades.
12	Se prohíbe el establecimiento de lagunas con especies exóticas (tilapia).

**6.2.5.- Normas específicas para la cacería y recolección:**

No.	Normas
1	Realizar únicamente la cacería en forma artesanal o de subsistencia familiar
2	Todo indígena nativo podrá realizar cacería artesanal o de subsistencia, en las zonas identificadas de acuerdo al mapa de uso del Consejo Tribu.
3	No usar perros sabuesos
4	Promover preferiblemente artes de caza tradicional como el arco y la flecha
5	No utilizar tapescos, ni trampas en el suelo
6	Establecer periodos de veda para las especies más amenazadas de extinción
7	No cazar especies en estado de preñez o individuos juveniles.
8	No cazar o matar especies no comestibles
9	Se prohíbe cazar o matar cualquier especie de felino silvestre (Jaguar, Puma, ocelote, tigrillo y yaguarundí).

**6.3.- Mapeo participativo y ordenamiento territorial**

En el proceso de formulación del plan de vida en Jocomico, se realizó un análisis de la situación actual del uso del territorio, analizando las perspectivas del mejor aprovechamiento de los recursos existentes.

Existe una gran preocupación de los pobladores de la comunidad indígena Pech de Jocomico en el deterioro del suelo, que se refleja en los niveles bajos de producción especialmente de los granos básicos (maíz, frijol); así como también en la calidad y cantidad de agua de los ríos y quebradas cercanas.

El relieve de Jocomico es montañoso y con pendientes pronunciadas, lo que representa escasos espacios aptos para la agricultura y menos para la ganadería.

Se cuenta con áreas de bosque latifoliado y de pino, con una importante área productora de agua y que además sirven de refugio y protección a varias especies de organismos silvestres que ocurren en los bosques del territorio.

El río Wampú irriga al territorio por la parte Norte y la quebrada El Guapinol le recorre por el Este. Es necesario cuidar estas fuentes de agua, que proveen agua y otros recursos a la comunidad, además de que estos cuerpos de agua sirven de hábitat a la vida silvestre acuática y semi acuática. Actualmente estos ríos no son aprovechados para la irrigación de cultivos. En la comunidad deben de recuperarse áreas que han sido degradadas, con grandes pendientes.

En estas áreas se propone que sean dedicadas para sistemas agroforestales (cacao y café), además para reforestación con árboles maderables y frutales y en una pequeña zona en la parte central se debe dejar espacio a la regeneración natural, con lo cual se convertiría en una área pequeña de bosque latifoliado.

En la reforestación con maderables se pueden priorizar especies como caoba y cedro, entre otros.

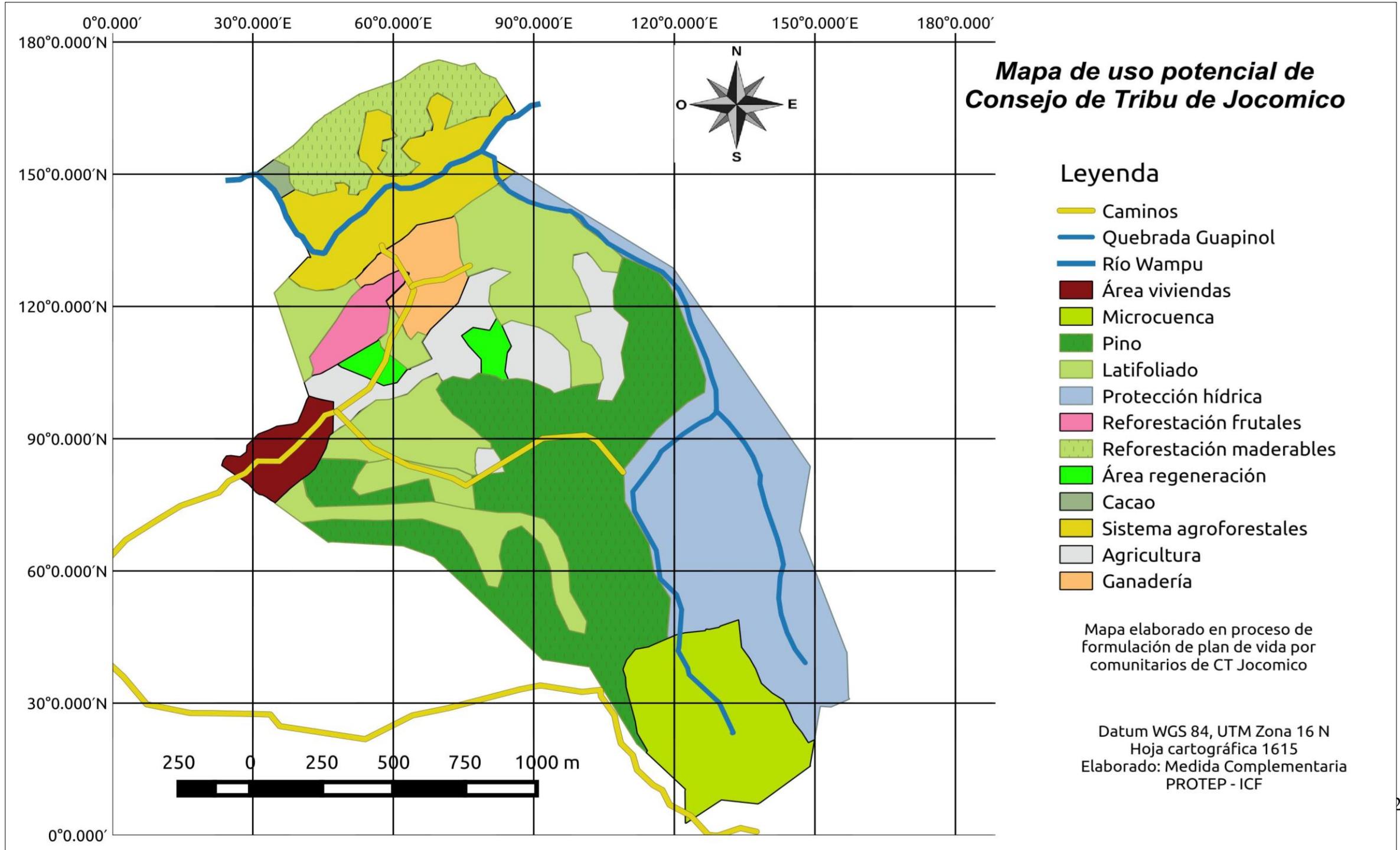
Una parte importante es prever que en la parte noroeste (entrada por el camino hacia la comunidad) la ubicación de las nuevas viviendas que se vayan construyendo. En esta área se está cerca de la vía de acceso, se puede instalar el servicio de agua. Para ello es necesario que en la comunidad se disponga de un proceso de lotificación, definiendo una medida adecuada para ubicar las viviendas de las nuevas familias.

### Uso Potencial del Territorio

Uso potencial de suelo del territorio titulado de Jocomico	Ha	%
Viviendas	7	2%
Ganadería	9	3%
Agricultura	22	7%
Regeneración	4	1%
Sistemas agroforestales	25	8%
Reforestación frutales	5	2%
Reforestación maderables	16	5%
Plantar Cacao (nueva área)	4	1%
Pino	78	25%
Latifoliado	54	17%
Microcuenca	29	9%
Protección hídrica	56,00	20%
<b>Total</b>	<b>317,19</b>	<b>100%</b>

Fuente: Mapeo participativo y plan de manejo forestal

Bosque de pino, comunidad de Jocomico  
©Balam 2018



## 7.- VISIÓN, PROGRAMAS, ACTIVIDADES / PROYECTOS Y METAS DEL PLAN DE VIDA

Visión de Consejo de Tribu Pech de Jocomico: “Ser un Consejo de Tribu organizado, responsable, transparente, honesto, que cuida sus recursos naturales, culturales y los aprovecha racionalmente, e incluye a toda la población para conocer, defender y empoderarse de su territorio, para el bien de las futuras generaciones.

Elementos necesarios para lograr el buen vivir en Jocomico, la comunidad y sus organizaciones debe de ser:

- Organizada.
- Responsable.
- Transparente.
- Honesta.
- Cuidar los recursos naturales.
- Aprovechar racionalmente los recursos naturales.
- Vigilar los recursos naturales.
- Que incluya a toda la población de la comunidad (participativo).
- Empoderado (fuerte).
- Que conozca la situación en su territorio.

Niña Pech, comunidad de Jocomico  
©Balam 2018

**7.1.- Programa de Gobernanza Territorial y organizaciones comunitarias**

Los y las participantes definieron elementos precisos de lo que quieren lograr referente a este tema y expresaron las siguientes ideas:

- Mejorar la comunicación.
- Organización responsable.
- Organización que funcione.
- Para que trabaje a resolver necesidades.
- Qué el Presidente del CT de Jocomico pueda cambiar (mejorar).
- Todos somos de Jocomico, no nos podemos apartar.

No	Actividades / Proyectos	Actores locales ¿Quiénes lo ejecutan?	¿Cómo hacerlo?	Instituciones que nos pueden apoyar
1	Capacitación en liderazgo a comunitarios(as)	Consejo de Tribu Pech Jocomico	Capacitación no solo a los(las) líderes ya establecidos(as)	Cruz Roja ICF
2	Definir Reglamento y Planificación del Consejo de Tribu Pech de Jocomico	Asamblea comunitaria. La primera asamblea el 28 de marzo 2018	Asamblea de Consejo de Tribu	ICF
3	Formular (elaborar) plan de trabajo de la Junta de Agua	Junta de Agua y CT de Jocomico	Asamblea Comunitaria	ICF
4	Llevar (manejar) libro de actas, libro a asistencia y libro de inventario de bienes del CT de Jocomico	Secretario del CT de Jocomico	Solicitar a FETRIPH apoyo de cómo llevar estos libros	FETRIPH
5	Creación de la conciencia de la No Venta de tierras	Consejo de Tribu Pech Jocomico	Anuncios en la radio, rótulos, banners	ICF
6	Fomentar el orgullo de ser Pech	Consejo de Tribu Pech Jocomico	Anuncios en la radio, rótulos, banners	ICF
7	Fortalecer la vigilancia comunitaria	Consejo de Tribu Pech Jocomico	Asambleas, giras, informes de inspección, definir mejor la organización	ICF

## Metas a alcanzar:

- Capacitar a 30 jóvenes en temas de liderazgo, gestión comunitaria y otros temas relevantes, para el año 2019.
- Consejo de tribu de Jocomico implementa (de manera periódica y ordenada) libros de actas (para sus sesiones de trabajo), libros de asistencia e inventario de bienes, para junio de 2018.
- Capacitar a 25 comunitarios hasta el año 2019 en cómo realizar de manera eficiente y efectiva la vigilancia comunitaria (no solo el tema de prevención y combate de incendios, sino ver que se cumplan las normas de uso de suelo, evitar la venta de tierra y descombros, etc.).
- El Consejo de Tribu mejora su funcionamiento en un 100% en el año 2019 (se brinda información a la población, se trabaja de acuerdo a un plan, cada uno de los miembros de la junta directiva sabe que hacer de acuerdo al Reglamento, etc.).

## 7.2.- Programa de generación de ingresos económicos y seguridad alimentaria

Los y las participantes definieron elementos precisos de lo que quieren lograr referente a este tema y expresaron las siguientes ideas:

- Dejar de quemar.
- Mantener el uso actual del suelo.
- Gestionar recursos para insumos para mejorar los rendimientos productivos.
- Evitar el uso de agroquímicos en el suelo.

No	Actividades / Proyectos	Actores locales ¿Quiénes lo ejecutan?	¿Cómo hacerlo?	Instituciones que nos pueden apoyar
1	Establecer rondas preventivas	Líderes de la comunidad Junta de Agua Productores y productoras	Capacitaciones Gestionar apoyo	ICF / CliFor IHCAFE ICADE Municipalidad
2	Mantenimiento de rondas			
3	Implementar barreras vivas			
4	Reforestar áreas degradadas			
5	Implementar abonos orgánicos			
6	Implementar capacitaciones recibidas y evitar el uso de agroquímicos			
7	Gestión de recursos y asistencia técnica	Consejo de Tribu	Qué el CT cumpla con rol y organice la comunidad y gestione el apoyo	

Metas a alcanzar:

- Disminuir la práctica de la quema en un 100% al año 2020.
- Aumentar los niveles de productividad de granos básicos en un 20% al año 2020.
- Establecimiento de un grupo de al menos 30 productores(as) que se capacitan en manejo de suelo y elaboración de abonos orgánicos para el año 2019.

### 7.3.- Programa de educación escolar

Los y las participantes definieron elementos precisos de lo que quieren lograr referente a este tema y expresaron las siguientes ideas:

- Equipar a estudiantes con material didáctico.
- Aumentar en dos maestros más, para brindar mejor educación especializada a los niños(as), por ahora solo hay 1 maestro desde primero a noveno grado.
- Ampliar un aula de estudio más (construir).

No	Actividades / Proyectos	Actores locales ¿Quiénes lo ejecutan?	¿Cómo hacerlo?	Instituciones que nos pueden apoyar
1	Gestionar un maestro adicional para impartir clases en niveles superiores (7mo-9no grado)	Fuerzas vivas de la comunidad Consejo de Tribu Asociación de Padres de Familia	Elaborar y gestionar solicitudes	Distrital de Educación
2	Gestionar la construcción de 1 aula adicional		Elaborar y gestionar solicitudes	Municipalidad CRH/CRS Distrital de Educación
3	Gestionar la construcción de kínder		Poner a disposición aporte de mano de obra comunitario	
4	Gestionar un maestro para preescolar		Elaborar y gestionar solicitudes	Distrital de Educación
5	Gestionar material educativo para los estudiantes			

Metas a alcanzar:

- Obtener un maestro en 2-3 años (2020-2021).
- Ampliación de un aula de clases en el año 2022.
- Equipar con material didáctico suficiente a estudiantes de Jocomico en el año 2018.

#### 7.4.- Programa de infraestructura

Los y las participantes definieron elementos precisos de lo que quieren lograr referente a este tema y expresaron las siguientes ideas:

- Construir centro comunal
- Reparar urgentemente el puente peatonal

No	Actividades / Proyectos	Actores locales ¿Quiénes lo ejecutan?	¿Cómo hacerlo?	Instituciones que nos pueden apoyar
1	Construcción de centro comunal	Consejo de Tribu Patronato Población en general con mano de obra no calificada	Gestión de fondos Convocatoria a población a participar	Municipalidad CRH/CRS Fundación San Alonso SEDIS
2	Reparación de puente peatonal	Consejo de Tribu Patronato Junta de Agua Población en general con mano de obra no calificada		

Metas a alcanzar:

- Reparar el puente en el segundo semestre del año 2018.
- Construcción de centro comunitario en el año 2021-2023.

**7.5.- Programa de Recursos Naturales y Medio Ambiente**

Los y las participantes definieron elementos precisos de lo que quieren lograr referente a este tema y expresaron las siguientes ideas:

- Conservar los recursos naturales existentes y cada vez más escasos.
- Disminuir la contaminación en suelos y ríos, principalmente con agroquímicos.

No	Actividades / Proyectos	Actores locales ¿Quiénes lo ejecutan?	¿Cómo hacerlo?	Instituciones que nos pueden apoyar
1	Establecer de manera permanente giras de vigilancia comunitaria del uso de los recursos y cuidado del territorio	Junta de Vigilancia y Comunidad	Establecer programa de giras Capacitarse para ejercer mejor control	ICF Fuerzas Armadas UMA FEMA
2	Regular (prohibir) la contaminación del río	Junta de Vigilancia y Comunidad	Coordinar con instituciones del Estado	
3	Realizar estudios de la calidad del agua del río y de la situación de los peces	Comité de Salud Consejo de Tribu	Gestionar estudio	Universidades ICF
4	Regular los aprovechamientos ilegales de madera	Consejo de Tribu Comité de Vigilancia	Establecer mecanismo de aprovechamiento (reglamento), aprobación por parte de CT coordinarse con instituciones del Estado	Fiscalía (MP), ICF, FFAA, Policía, Municipalidad

Metas a alcanzar:

- Realizar al menos 5 giras de inspección y patrullaje por todo el territorio al año.
- Realizar al menos dos estudios sobre calidad y cantidad de agua del río Wampú cada año.

**7.6.- Programa de salud**

Los y las participantes definieron elementos precisos de lo que quieren lograr referente a este tema y expresaron las siguientes ideas:

- Disminuir las enfermedades respiratorias y gastrointestinales, en especial en la niñez
- Disminuir enfermedades de la malaria y dengue

No	Actividades / Proyectos	Actores locales ¿Quiénes lo ejecutan?	¿Cómo hacerlo?	Instituciones que nos pueden apoyar
1	Realizar campañas de limpieza	Comité de Salud y estudiantes	Convocar a la población que participe	Municipalidad, Secretaría de Salud
2	Gestionar atención programada de brigadas médicas	Comité de Salud FETRIPH Consejo de Tribu	Solicitudes formales a la secretaría de salud	
3	Gestionar un botiquín médico (con medicina básica)	Comité de Salud	Realizar gestión escrita y dar seguimiento	Secretaría de Salud CRH/CRS
4	Construcción de letrinas en casas que no cuentan	Comité de Salud Consejo de Tribu	Realizar gestiones Aporte comunitario	Municipalidad, Secretaría de Salud, Cruz Roja

Metas a alcanzar:

- 2 limpiezas al año
- 2 visitas médicas al año
- Botiquín adquirido en el año 2019
- Construcción de 25 letrinas para el año 2019

**7.7.- Programa de seguridad**

Los y las participantes definieron elementos precisos de lo que quieren lograr referente a este tema y expresaron las siguientes ideas:

- Es necesario disminuir los casos de violencia doméstica existentes en la comunidad.
- La convivencia comunitaria se afectada cuando se consumen bebidas alcohólicas y hay disputas entre los comunitarios.

No	Actividades / Proyectos	Actores locales ¿Quiénes lo ejecutan?	¿Cómo hacerlo?	Instituciones que nos pueden apoyar
1	Capacitación en tema de violencia familiar	Consejo de Tribu Comité de Salud Sociedad de Padres de Familia	Capacitación, principalmente a mujeres	CRH/CRS PNUD
2	Brindar charlas y talleres sobre convivencia comunitaria		Convocatoria a la comunidad	

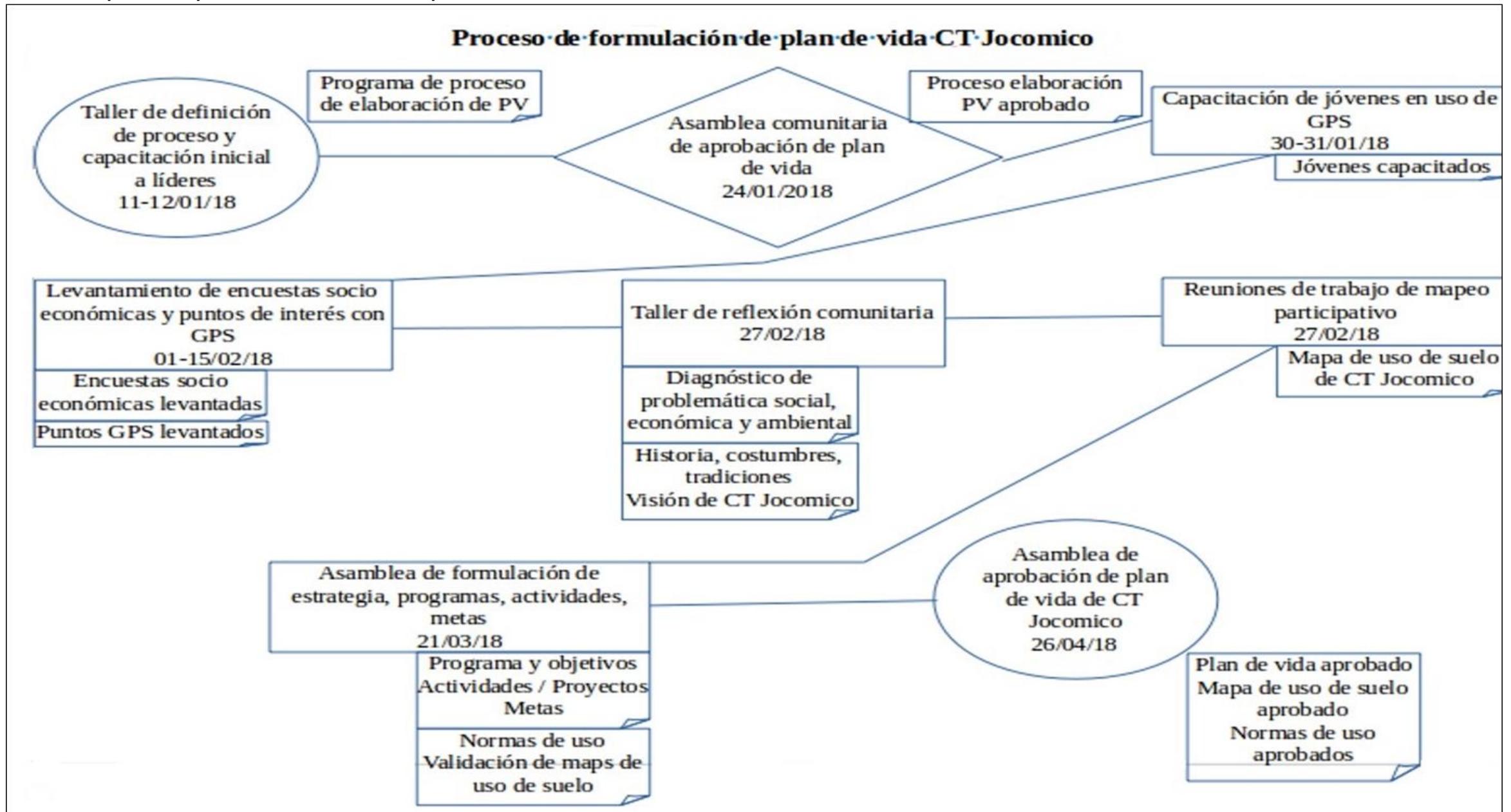
Metas a alcanzar:

- 30 mujeres capacitadas en el 2018 en tema de violencia familiar.
- Definida en el año 2018 un proceso comunitario para disminuir los conflictos entre los comunitarios.

## BIBLIOGRAFÍA

- Consejo de Tribu Pech Las Marías. 2017. Plan de Vida del Territorio del Consejo de Tribus Pech Las Marías. 49pp.
- ESNACIFOR. 2013. Plan de Manejo Reserva del Hombre y la Biosfera Río Plátano (2013-2025). 229 pp.
- Fernández, S. & Estrada, V. 2012. Cosmovisión y cosmogonía de los pueblos indígenas costarricenses. San José, Costa Rica. 56pp.
- Gudynas, E. 2011. Buen vivir: Germinando alternativas al desarrollo. Revista América latina en Movimiento. 20pp.
- Hierro, P. 2015. Gobernanza Territorial y Pueblos Indígenas. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en New York, 5pp.
- Historia de Honduras-Proyecto Website, <http://www.historiadehonduras.hn/Historia/Prehispanico/Mesoamerica>.
- Landmann, M. & Bravo, M. 2016. Plan de Vida Guía para la Planificación Colectiva. Lima, Perú. 60pp.
- Riascos de la Peña, J.C. 2008. Caracterización de las Áreas Indígenas y Comunitarias para la Conservación en Bolivia, Ecuador y Colombia. 41pp.
- Rodríguez, D. 2010. Territorio y territorialidad: Nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la Geografía. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja. Colombia, 11pp.
- PROTEP. 2013. Estudio Histórico – Antropológico de la Tribu Pech de Jocomico, Contribución del ICF/PROTEP para la conformación del expediente de titulación, Tegucigalpa, Honduras. 13pp.
- UNESCO. 1972. Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. 16pp.
- UNESCO. Ficha para el Relevamiento de Información Nombre Grupo: Pech. Programa Hidrológico Internacional (PHI) para América Latina y el Caribe. Proyecto “Cultura del Agua”, 46pp.

ANEXO I. Esquema del proceso de elaboración del plan de vida del territorio Pech de Jocomico



**ANEXO.II Fotografías del proceso de elaboración del plan de vida del territorio Pech de Jocomico**



Elección de comisión de seguimiento



Elección de geógrafos locales



Asamblea para decisión de aprobación del proceso



Aprobación del proceso



Capacitación a geógrafos locales



Talleres de reflexión



Mapeo participativo



Aprobación de normas uso



Presentación del documento



Zona Amortiguamiento de la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano

# Territorio Indígena Pech



Federación de Tribus Indígenas Pech de Honduras

"FETRIPH"

"Por el fortalecimiento, Desarrollo y unidad de nuestras comunidades Pech"

ASUNTO:

NEGOCIACION DEL ESTADO HONDUREÑO CON LA AGENDA DEL PUEBLO  
PECH DE HONDURAS.

PRÉSIDENTE DE LA REPUBLICA DE HONDURAS:

ABOGADO JUAN ORLANDO HERNANDEZ

PERFIL DE LA FEDERACION DE TRIBUS INDIGENAS PECH DE HONDURAS

"FETRIPH"

DE LA NATURALEZA

Art. 1.- En el pleno ejercicio del derecho a la Autodeterminación de los pueblos indígenas, amparados en el Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. De conformidad con la acta levantada en el primer congreso de Tribu PECH realizado en fechas comprendidas del treinta de noviembre al primero de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco en la comunidad de Subirana, Departamento de Olancho, constituye por voluntad expresa de los Caciques y Delegados de los distintos Consejos de Tribu Comunitarios, la Federación de Tribus Pech de los Departamentos de Olancho, Colón y Gracias a Dios. La Federación constituida se identifica con las siglas de "FETRIPH", (Federación del Tribu Indígena PECH de Honduras). Su domicilio será la ciudad de Culmí, Municipio de Dulce Nombre de Culmí, Departamento de Olancho, pudiendo ser trasladado a otro lugar por acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del Congreso de Tribus. La Federación se constituye en la organización representativa de los Consejos de Tribu Comunitario para la defensa de sus derechos y patrimonio promover el desarrollo económico, social, cultural y afirmación de sus valores, costumbres y tradiciones.

### Objetivos conforme a los Estatutos vigentes

1. Desarrollar vínculos de unidad y solidaridad entre los miembros de la Federación; b) Velar por el respeto y el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales y las normas internas vigentes que protegen los Derechos Humanos Indígenas. c) Reivindicar y fortalecer los valores culturales de las comunidades PECH, a través de proyectos de educación indígena que propendan al mantenimiento de la unidad del pueblo indígena Pech.- d) Trabajar y luchar por el logro de mejores condiciones de vida, a través de la realización de proyectos o programas de desarrollo económico social y cultural.- e) Abogar por la emisión de una Ley de Protección y Desarrollo de las comunidades indígenas a través del Convenio 169. f) Fortalecer y defender la autonomía y



modelos de gobernanza del territorio indígena de los Pech.- g) Defender y promover los derechos de las mujeres, jóvenes, niños y ancianos del Pueblo Indígena Pech.- h) Defender el respeto del derecho a la consulta y consentimiento libre, previo e informado y la plena participación de las Tribus Pech en tomas de decisiones que puedan afectar o beneficiar sus intereses. i) Representar Legalmente al Pueblo Indígena Pech ante instancias Judiciales y Administrativas para promover acciones legales contra las decisiones administrativas y legislativas que afecten los intereses materiales, culturales, sociales, y políticos del Pueblo Indígena Pech. j) Defender y promover el uso sostenible de los recursos naturales como la base principal para definir los planes y programas de auto desarrollo del Tribu Pech.

## Contexto

El pueblo Pesh está organizado en una Federación de Tribus Indígenas Pesh de Honduras, que aglutina a 10 comunidades de los diferentes municipios de Dulce Nombre de Culmi, San Esteban, Trujillo y Gracias a Dios. Las organizaciones locales son los Consejos de Tribus y su función es conservar y velar por el bienestar social cultural y territorial de cada una, dentro de las 10 comunidades mencionadas. Las más grandes en población y territorio son Santa María del Carbón y Pueblo Nuevo Subirana y en extensión territorial la comunidad de Las Marías. Los Pesh somos poseedores del conocimiento tradicional que hace de la vida cotidiana un compromiso con sus nuevas generaciones. Los Curanderos Pesh, por lo general son ancianos muy respetados y son los encargados de preservar y difundir sus conocimientos medicinales basados en la naturaleza. Sus habitantes viven en chozas construidas tradicionalmente de paja, aunque también construyen casas de madera y adobe. Varias comunidades tienen acceso a agua potable y sistema de letrinas. Los Pesh están representados por la Federación de Tribus Pesh de Honduras (FETRIPH), la cual es una entidad que protege sus tierras y ayuda a conservar y fortalece su cultura. Entre los pueblos originarios, Los Pesh; son uno de los pocos pueblos indígenas de Honduras que poseen títulos de tierra comunitarios, proceso que fue iniciado por el Padre Manuel de Jesús Subirana entre los años 1862 y 1864; y más tarde por el Instituto Nacional de Agrícola INA y por último se logro el otorgamiento de títulos por el Instituto de Coservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF. Como pueblo Pech hemos trabajado siempre bajo los principios de nuestros ancestros aun así nos hace falta mucho en el desarrollo de nuestras comunidades.

## Fundamentos de derecho:

1. A pesar de que la Constitución de la República de Honduras (en adelante CRH) se niega a reconocer expresamente la multiculturalidad y multiétnicidad de Honduras, implícitamente en los artículo 172 y 173 del mencionado documento, obliga al Estado, y por tanto, sus instituciones, a conservar la *riqueza antropológica, arqueológica, histórica y artística de Honduras* a través del desarrollo de normas jurídicas que preservará y estimulará las culturas originarias;



2. Además, en el ejercicio de nuestro deber constitucional como hondureñas y hondureños, *de velar por su conservación e impedir su sustracción*, los pueblos indígenas y negros de Honduras venimos monitoreando, evaluando e incidiendo en el respeto a la autodeterminación de los pueblos, a la no discriminación, educación de calidad diferenciada y bilingüe que permita la supervivencia de las culturas ancestrales;
3. Por medio del art. 151 de la CHR, se otorga la obligación al Estado para que a través de la educación se conserve, fomente y promueva la cultura, la cual *deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza*.
4. En este sentido, la Relatora Especial para Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, en su informe sobre el estado de los Derechos de los Pueblos Indígenas de Honduras, en el párrafo 82, recomienda al Estado de Honduras que *todos los organismos del Estado dedicados a los pueblos indígenas, en particular la Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio Cultural y la Dirección de Pueblos Indígenas y Afro-hondureños, deben fortalecerse considerablemente y dotarse de los recursos necesarios para responder a las necesidades de los pueblos indígenas en materia de acceso a la justicia, protección de tierras y recursos naturales y otros derechos*. Las acciones, que sustentan este documento ponen en evidencia que el Estado de Honduras fuera de trabajar en mejorar, está limitando los derechos de los pueblos originarios;
5. Recordar, que por medio del artículo 16 de CRH, todas las instituciones del Estado están vinculadas a cumplir con las normas internacionales ratificadas por Honduras. En este sentido se debe aplicar el:
  - Artículo 26 y 27 del Convenio para Pueblos Indígenas, 169, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), resaltando que *los gobiernos deberán reconocer el derecho de esos pueblos a crear sus propias instituciones y medios de educación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas mínimas establecidas por la autoridad competente en consulta con esos pueblos. Deberán facilitárseles recursos apropiados con tal fin.*
  - El artículo 21 de la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos los Pueblos Indígenas establece que: *Los pueblos indígenas tienen derecho, sin discriminación, al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, entre otras esferas, en la educación, el empleo, la capacitación y el readiestramiento profesionales, la vivienda, el saneamiento, la salud y la seguridad social.*
2. Los Estados adoptarán medidas eficaces y, cuando proceda, medidas especiales para asegurar el mejoramiento continuo de sus condiciones económicas y sociales. Se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas discapacitadas.
  - Artículo 26 de la Convención Americana de Derechos Humanos;
  - El derecho de los pueblos indígenas a la educación también está protegido por otros instrumentos internacionales de derechos humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos; y,



- El Objetivo 4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible insta a asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

### Fundamentos de hechos:

1. Desde el Gobierno del Dr Carlos Roberto Reina la agenda de los pueblos indígenas ha sido no tomada en cuenta desde nuestra visión y cosmovisión como pueblo originarios del país.
2. En la administración del Lic. Porfirio Lobo Sosa, dio la oportunidad al pueblo Pech de presentar la agenda de trabajo y las múltiples necesidades que el estado debe responder tal como lo establece el Art. 346 de la constitución de la República.
3. El pueblo Pech de Honduras, siendo uno de los nueve pueblos de honduras no ha sido beneficiado de forma directa de los proyectos de desarrollo comunitarios.
4. En las gestiones que se han hecho desde la FEDERACION DE TRIBUS INDIGENAS PECH DE HONDURAS con algunas secretarias como el ICF, INA y Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio Cultural; se han realizados algunos avances en comunidades donde ciertos proyectos de la Cooperación externa tiene influencia tal como: A través del ICF con la ejecución de los proyectos: Binacional GIZ, CLIFOR, MC- PROTEP.
5. Desde la base comunitaria de nuestro pueblo, agradecemos al actual gobierno por permitirnos este espacio para que se nos escuche y se nos dé respuestas a las múltiples necesidades que se sufren y que se evidencian desde las entrañas de las comunidades que orgullosamente formamos el pueblo Pech de Honduras.

## SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, ABOGADO JUAN ORLANDO HERNANDEZ ALVARADO, PARA RESPONDER A LAS SIGUIENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DEL PUEBLO PECH

### 1. DEMANDA DE TIERRAS Y APROBACIÓN DE PLANES DE MANEJO

Necesidades	cantidad	Comunidades	RESULTADO
-------------	----------	-------------	-----------



Federación de Tribus Indígenas Pech de Honduras  
"FETRIIPH"

"Por el fortalecimiento, Desarrollo y unidad de nuestras comunidades Pech"

Ampliación de tierras	1986. has	Culuco	RTA
Ampliación de tierras	1000 has	Subirana	RAFPMC
Titulación de tierras	181 has	Brisas de Pisijire	
Saneamiento de tierras	250 has	Santa María del Carbón	
Saneamiento de tierras	5,000 has	Las Marías Gracias a Dios	
Devolución de tierras comunitarias	90 manzanas	Vallecito	
Contratación de guarda bosques.	5	Subirana, Santa María del carbón, Culuco y Las Marías.	
Aprobación de planes de Manejo Forestal.	4	Las Marías, Culuco, Subirana y de APARFSS.	

## 2. INFRAESTRUCTURA

Necesidades	cantidad	Comunidades	RESULTADO
Proyectos de electrificación línea troncal. Ya tienen estudios	5 km	Subirana	
Proyectos de electrificación línea troncal. Ya tienen estudios	3 km	Culuco	
Proyecto de sistema de agua por tubería	6km	Las Marías Gracias a Dios	
Construcción de un puente para el paso de tubería de sistema de agua. Rio sangro.	20m	Santa María del Carbón	
Construcción de aulas para el instituto Jacobo Hernández y Blas López Catalán	8	Vallecito	
Construcción de viviendas	8	Santa María del Carbón	
	600	8 comunidades	
Instalación de purificadora de agua.	1	Subirana	
Construcción de aula en el jardín de niños BLAS LOPEZ CATALAN.	1	Santa María del Carbón	
Construcción de la cerca perimetral del CEB FRANCISCO REYES MAYES	1	Subirana	

## 3. EDUCACIÓN

Necesidades	cantidad	Comunidades	RESULTADO



Federación de Tribus Indígenas Pech de Honduras  
"FETRIPH"

"Por el fortalecimiento, Desarrollo y unidad de nuestras comunidades Pech"

Creación de estructuras presupuestarias	20 plazas	Jocomico Brisas de Pisijire, Culuco Agua zarca, Vallecito Zopilote, Subirana, Las Marías. Santa María del Carbón. Silin	
Asignación de plazas al centro de Educación Básica "ELVIRA TOME"	3	Silin, Trujillo, Colón.	
Asignación de maestro para el centro básico "FRANCISCO REYES MAYES"	1	Subirana	
Asignación de maestro centro básico "VICENTE CACERES"	1	Vallecito	
Asignación de plazas centro básico "MAURO HERNAN DIAZ"	3	CULUCO	
Asignación de plazas para tercer nivel. Centro básico "MANUEL JOSE ARCE"	3	JOCOMICO	
Apertura de un centro educativo y su respectiva estructura presupuestaria para el nivel primario.	1	Las Marías Gracias a Dios	
Asignación de plazas para la escuela Leonardo Carrasco	1	Guanacaste, Subirana.	
Asignación de plazas para la escuela "JOSE TRINIDAD REYES"	1	Brisas de Pisijire	
Asignación de plazas el centro básico "ABRAHAM WILLIAMS CALDERON	3	Agua Zarca	
Asignación de plazas para la apertura de un CEFED-INFOP	3	Subirana	
Asignación de vigilantes en los centros básicos.	4	Vallecito, Subirana, Santa María del Carbón	

#### 4. AYUDAS SOCIALES

Necesidades	cantidad	Comunidades	RESULTADO
Asignación de becas presidenciales	300 becas	Jocomico Brisas de Pisijire, Culuco Agua zarca, Vallecito Zopilote, Subirana, Las Marías. Santa María del Carbón. Silin (20 becas	



Federación de Tribus Indígenas Pech de Honduras  
"FETRIIPH"

"Por el fortalecimiento, Desarrollo y unidad de nuestras comunidades Pech"

		universitarias, 50 becas para media, 230 becas para nivel básico)	
Bonos 10MIL		Jocomico Brisas de Pisijire, Culuco Agua zarca, Vallecito Zopilote, Subirana, Las Marías. Santa María del Carbón. Silin (1200 madres de familia)	
Bono tecnológico	300 bonos	Jocomico Brisas de Pisijire, Culuco Agua zarca, Vallecito Zopilote, Subirana, Las Marías. Santa María del Carbón. Silin	

### 5. FORTALECIMIENTO DE LA FETRIIPH

Necesidades	cantidad	Comunidades /responsable	RESULTADO
Fortalecimiento al turismo comunitario del pueblo Pech.	4	Subirana, Las Marías. Santa María del Carbón y Silin	
Participación directa en la Fundación KAHA KAMASA. (IHCITI)	1	Jocomico Brisas de Pisijire, Culuco Agua zarca, Vallecito Zopilote, Subirana, Las Marías. Santa María del Carbón. Silin	
Asignación presupuestaria para la administración de la RESERVA ANTROPOLOGICA Y FORESTAL PECH MONTAÑA EL CARBON. AL FONDO DE AREAS PROTEGIDAS.		Jocomico Brisas de Pisijire, Culuco Agua zarca, Vallecito Zopilote, Subirana, Las Marías. Santa María del Carbón. Silin	
Apoyo financiero para la creación de una UNIDAD TECNICA de la FETRIIPH.		FETRIIPH	
Construcción de posta policial.	1	Subirana	



Federación de Tribus Indígenas Pech de Honduras  
"FETRIPH"

"Por el fortalecimiento, Desarrollo y unidad de nuestras comunidades Pech"

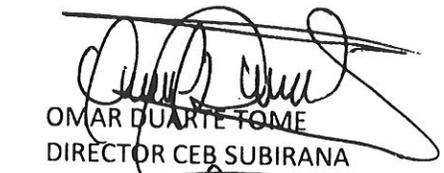
Donación de vehículo para la FETRIPH	1	Subirana	
Asignación de patrullas policiales.	2	Subirana Santa María del Carbón.	
Asignación de presupuesto para el emprendedurismo con las mujeres Pech	10 iniciativas	Jocomico Brisas de Pisijire, Culuco Agua zarca, Vallecito Zopilote, Subirana, Las Marías. Santa María del Carbón. Silin	
Gestión de fondos para la construcción de materiales didácticos en lengua PECH	4 consultores Pech	Jocomico Brisas de Pisijire, Culuco Agua zarca, Vallecito Zopilote, Subirana, Las Marías. Santa María del Carbón. Silin	
Asignación presupuestaria para el departamento cultural Pech	1	Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí.	
Acceso a fondos para pequeños productores.		Para el pueblo Pech	

Adjuntamos firmas

  
ADALID TOME ECHEVERRIA  
FETRIPH

  
CARLOS ALAIN ALEMÁN  
PTE CONSEJO DE TRIBU DE PULUCAJALINCHO

  
FRANCIS DAGOBERTO LOBO FIALLOS  
FETRIPH

  
OMAR DUARTE TOME  
DIRECTOR CEB SUBIRANA

  
RENE ALBERTO MONTES  
FETRIPH

  
SANTOS VICTOR ACOSTA TOME  
PTE SANTA MARIA DEL CARBON

  
ELEAZER ACOSTA HERRERA  
FETRIPH

  
LUIS JAVIER LOBO CARRASCO  
CT. BRISAS DE PISIJIRE



## AYUDA DE MEMORIA

**Asunto:** Reunión Comité Ad Hoc para la Protección de Río Plátano y su zona de influencia

**Fecha:** 19 de julio  
2018

**Hora:** 10:00am

**Lugar:** Salón Salvador Moncada, Secretaría  
de Coordinación General de Gobierno

### Participantes:

1) Instituto de Conservación Forestal, 2) Secretaría de Defensa Nacional, 3) Fiscalía Especial del Medio Ambiente del Ministerio Público, 4) Instituto Nacional Agrario, 5) Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, 6) Secretaría de Finanzas, 7) Secretaría de Coordinación General de Gobierno, 8) Secretaría de Agricultura y Ganadería, 9) Instituto de la Propiedad, 10) Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, 11) Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras, 12) Consejo Nacional de Protección Forestal

### Objetivos de la reunión

1. Dar a conocer el estado actual y la problemática en la Reserva del Hombre y Biosfera de Río Plátano y zona de influencia,
2. Presentación de la Decisión 42 COM 7A.44 de las Recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial de UNESCO.
3. Coordinar la implementación de acciones estratégicas para la protección de Río Plátano y su zona de influencia.

### Agenda desarrollada

- Bienvenida y objetivos de la reunión
- Presentación del estado actual de la Reserva del Hombre y Biosfera de Río Plátano y áreas protegidas aledañas.
- Presentación Estrategia de Abordaje: Acciones de Control y Protección (Inmediatas y a Corto Plazo) y Caso de Guatemala para la Protección de la Reserva de Biosfera Maya
- Conformación del Comité Petit para implementación y seguimiento de acuerdos.
- Acuerdos y compromisos.

### **Acuerdos y Compromisos:**

- Realizar estrategia de intervención a corto plazo de acuerdo al plan de acción del Comité Ad Hoc (15 días)
  
- Identificación y asignación de presupuestos por parte de las instituciones que conforman del Comité Ad Hoc.
  
- Se acuerda que el Comité Petit siga conformado por las siguientes 5 instituciones:  
1) Fuerzas Armadas, 2) Fiscalía Especial Medio Ambiente/Ministerio Público, 3) Procuraduría General de la República, 4) Instituto de Conservación Forestal y 5) Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.
  
- Designación de representantes institucionales ante el Comité Petit mediante comunicación oficial del representante titular.  
Durante la reunión se designaron las siguientes personas: ICF -Marco Espinoza; Fuerzas Armadas- Capitán José Raúl Reyes; MIAMBIENTE- René Soto; FEMA - José Ordoñez; Pendiente representante de la Procuraduría, ya que no asistieron a la reunión.
  
- Se delega al Comité Petit, las siguientes funciones:
  - Desarrollar reunión de trabajo el día 20 de julio de 2018 con el objetivo de definir la estrategia de intervención a corto plazo,
  - Revisar versión final del plan de acción y reglamento interno del Comité Ad Hoc
  - Priorizar acciones del plan de acción como parte de la estrategia de intervención e incluir presupuesto requerido para su ejecución
  - Definir área geográfica de acciones inmediatas a ejecutar
  
- La estrategia de intervención será aprobada por el Comité AdHoc y se elevará al Presidente de la República.
  
- Incluir en el plan de acción reunión/ abordaje con autoridades locales (municipalidades y pueblos indígenas)
  
- Próxima reunión tentativa dentro de los próximos 15 días (3 de agosto), pendiente confirmación



## AYUDA DE MEMORIA

**Asunto:** Reunión Comité Ad Hoc para la Protección de Río Plátano y su zona de influencia

**Fecha:** 22 de octubre de 2018

**Hora:** 10:00am

**Lugar:** Salón Salvador Moncada, Secretaría de Coordinación General de Gobierno

### Participantes:

1) Instituto de Conservación Forestal, 2) Secretaría de Defensa Nacional, 3) Fiscalía Especial del Medio Ambiente del Ministerio Público, 4) Instituto Nacional Agrario, 5) Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, 6) Secretaría de Agricultura y Ganadería, 7) Instituto de la Propiedad, 8) Dirección de Pueblos Indígenas y Afrohondureños/Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social 9) Consejo Nacional de Protección Forestal 10) Instituto Hondureño de Antropología e Historia 11) Procuraduría General de la República 12) Policía Nacional

### Objetivos de la reunión

- Revisar y aprobar el Plan de Acción Inmediato para la ejecución de actividades que ayuden a contrarrestar las actividades ilícitas dentro de los límites de la Reserva del Hombre y la Biósfera del Río Plátano.
- Revisar y aprobar el reglamento interno del Comité Ad Hoc.

### Agenda desarrollada

- Bienvenida y objetivos de la reunión
- Invocación a Dios
- Presentación, revisión y aprobación del Plan de Acción Inmediato de la Reserva del Hombre y Biosfera de Río Plátano y áreas protegidas aledañas.
- Presentación del Reglamento Interno del Comité Ad Hoc
- Acuerdos y compromisos

### Acuerdos y Compromisos:

1. Se delega al Abogado Dennis Hernández por parte de la Procuraduría General de la República (PGR) para representar la institución en el Comité Ad Hoc.
2. Incluir en el plan de acción inmediato, la gestión para solicitar las estadísticas y el censo de las personas que viven en la Reserva de Río Plátano, principalmente en la zona de amortiguamiento y zona cultural.
3. La Fiscalía Especial del Ambiente/Ministerio Público y la Procuraduría General de la República, deberán mejorar la coordinación de las acciones pertinentes (en tiempo y forma). Se propone establecer enlaces técnico y legal.
4. En cuanto a la extracción ilegal de vida silvestre, se deberá hacer las consultas a los representantes de los pueblos indígenas y buscar mecanismos para lograr frenar esta actividad;

considerando la cosmovisión de cada uno de los pueblos indígenas (caso de Mabila expresado).

5. Se considera oportuno e importante que los informes que sean generados por los destacamentos militares sean compartidos con los miembros de este comité, como insumos para iniciar acciones judiciales correspondientes.
6. A través de las acciones del Comité Ad Hoc, apoyar la problemática de descombro y acaparamiento de tierra dentro de los títulos de propiedad indígena en la Reserva y la Moskitia.
7. Es importante considerar y llevar a cabo acciones de capacitación sobre el patrimonio cultural a pobladores e instituciones presentes en la zona. Esto, como acción preventiva para evitar saqueo o extracción de piezas arqueológicas.
8. Los representantes presentes del Comité Ad Hoc revisaron y aprobaron el Plan de Acción Inmediato para la Protección de la Reserva de Biósfera del Río Plátano, respaldando sus acciones inmediatas para actuar y el lanzamiento de la campaña SOS Río Plátano.
9. El borrador del Reglamento fue presentado ante los miembros y será enviado vía correo electrónico con el objetivo de recibir retroalimentación a más tardar el día jueves 25 de octubre de 2018 a las 4:00 pm para realizar ajustes.
10. Se circulará la ayuda de memoria de esta reunión a más tardar el día jueves 25 de octubre de 2018.
11. Las Fuerzas Armadas enviará invitación a la presidencia del Comité Ad Hoc para la participación de sus miembros en la actividad de relevo mensual que desarrollan en la Reserva de Río Plátano. La presidencia realizará la calendarización institucional para que los miembros del Comité Ad Hoc participen y conozca la zona; en cada acción de relevo es posible que participen dos representantes de tres instituciones. Para el próximo relevo voluntariamente decidieron participar representantes del ICF, PGR y FEMA.



INSTITUTO NACIONAL  
DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL  
ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

Reunión: Comité Adhoc.

Lugar: Socotá (Salvador Morúa) Fecha: 22 octubre 2018.

No.	Nombre	Institución	Teléfono	Correo Electrónico
1	Teoquel Edwin Pacheco	C-9 FFAD	96508655	<del>saltohibrapacheco@yahoo.com</del> saltohibrapacheco@Yahoo.com
2	Sup. Jairo Sosa Sutil Reyes Soto	C-9 FFAD	96888058	saulreyes2000@yahoo.es
3	Oberto Alexis Gale Helderuel	Policia Nacional	94400006	galeoberto@guaymali.com
4	Otoniel Cashillo Lemus	Policia Nacional	9440-0041	dnphonduras@gmail.com
5	Xerme Harley Rivera	SOAIS / INAMBIENTE	3272-3029	Xerme.rivera@sais.igb.hn
6	René Alfredo Soto Rivera	MIAMBIENTE +	31750551	sotorenep1979@yahoo.es
7	Atilio Antonio Barahona Rodríguez	INMA	9443-7075	atilio_barahona@yahoo.com.
8	Omar Alexis Talavera S	INAH	95114819	omar.talaveras@yahoo.com
9	EVA L. Morfinez O.	INAH	99476152	evom25@guaymas.com
10	Luis Guzmán C.	IP	99909129	lacc04@hotmail.com

Colonia Brisas de Olanchito, Teléfono: 2223-73-87, www.ief.gob.hn  
Comayagua, Honduras, Centro America



INSTITUTO NACIONAL  
DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL  
ÁREA PROTECCIÓN Y VIDA SILVESTRE

Reunión:

Comité Adh. -

Lugar: Santa (Solución Menuda)

Fecha: 22 de Octubre 2018,

No.	Nombre	Institución	Teléfono	Correo Electrónico
1	David Wainwright	SAG	9633-7746	david.w.sag@gov.hn
2	Lorena Fernández Moya	FEMA-UP	94587005	lorenafonm@lanatecnyanico.com
3	Susana Ferreira Castro	ICF - DAP	96172503	sferreira@icf.gob.hn
4	Bianca Paola Radilla	ICF - DAP	9728-3956	bradilla@icf.gob.hn
5	Selvin Ruelco	ICF - COCONAFOR	3194-5350	druelco@icf.gob.hn
6	Angela Vargas Almona	ICF	9991 9010	avargas@icf.gob.hn
7	Angel Matute	ICF	3181-8002	amatute@icf.gob.hn
8	Jé Sureda	ITCE	320 38507	jsureda@itce.gob.hn
9	Amundo Zelaya M	ICF	3174 8666	amundoz@icf.gob.hn
10	Cap hui Ernesto Rivera L	C-9 /FF.M.	3177-7702	luisern@brvegeneral.com

Colonia Brisas de Olancho, Teléfono: 2223-7347, www.icf.gob.hn  
Comayagüela, Honduras, Centro América

2/3

Reunión: Comité Ad Hoc.

Lugar: SECRETARÍA (Marcelina) Fecha: 22 de Octubre 2018.

No.	Nombre	Institución	Teléfono	Correo Electrónico
1	Fanny Hernandez	ICF	32225399	
2	Marcos Espinoza	ICF/ Biosfera Rio Nizkor	2223 7680	Mespinoza@regdora.com
3	Rufina Corrales Gisela	PIGR	2235-6170	okcorrales@regdora.com
4	Amir Banegas	ICF	87950500	---
5	Wendy M. Flores	SDAPUS	0023-2344	---
6	Karla Corderos	SDAPUS	22232344	---0-0-0-0
7	Valer Ochoa	ICF	999333903	---0-0-0-0
8	Carlos Benitez	SDDF	99488542	Carlos.Benitez99@yahoo.co
9				
10				



# Advierte el presidente Hernández: Invasores del bosque serán desalojados y judicializados (/index.php/gob/el-presidente/4960- advierte-el-presidente-hernandez- invasores-del-bosque-seran- desalojados-y-judicializados)

👤 Prensa Oficial 📁 El Presidente (/index.php/gob/el-presidente) 📅 08 November 2018 ⚙️



1

El Aguacate, Catacamas (Olancho), 8 de noviembre. Los invasores de áreas protegidas serán desalojados y judicializados, anunció hoy el presidente Juan Orlando Hernández, en el lanzamiento de SOS Honduras, campaña que tiene como objetivo rescatar la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano así como el resto de reservas forestales a nivel nacional.

"Todo aquel que invada áreas protegidas y bosques debe ser desalojado y judicializado", advirtió Hernández y subrayó que este tema en su Administración es "prioridad nacional".

El jefe de Estado añadió que ahora más que nunca se deben cuidar los bosques y "en especial el de La Mosquitia".

Según estudios recientes, en los últimos 16 años se han perdido 42.000 hectáreas de bosque en la Biosfera, lo que equivale a siete campos de fútbol diariamente.

Las causas principales de este atentado al medio ambiente han sido el acaparamiento de tierras, la deforestación para cultivo de pastos y ganadería ilegal, vinculadas al crimen organizado, entre otras causas.

INFORME 4 AÑOS DE LOGROS

(<http://presidencia.gob.hn/PRESIDENCIAL/virtual/Inform>

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALMEROLA



**PALMEROLA**  
INTERNATIONAL AIRPORT  
CENTRO DE LAS AMÉRICAS  
OPERADOR: Y

(/index.php/gob/casa-  
presidencial/palmerola)



<b>Giras del Presidente</b>
Visitas Oficiales
<b>Colombia</b>
<b>Cuba</b>
<b>Dinamarca</b>
<b>Mexico</b>
<b>Estados Unidos</b>
<b>Francia</b>
<b>Israel</b>
<b>Alemania</b>

Río Plátano es una de las áreas protegidas más importantes de Mesoamérica, representa el siete por ciento del territorio hondureño, y la Ciudad Blanca (Kaha Kamasa en lengua misquita) es parte de su patrimonio e invaluable riqueza arqueológica.

### Es hora de asumir responsabilidades

Para contrarrestar este flagelo, el titular del Ejecutivo decidió lanzar un operativo que se inicia en la zona del río Plátano, para luego replicarse por todo el territorio nacional, con el fin de controlar el problema y llevar a las instancias legales a los culpables de estos delitos ambientales.

"Es molesto ver el nivel de destrucción de nuestros bosques; no es rentable esa destrucción desde cualquier punto de vista que se quiera ver", señaló Hernández.

Agregó que "no hay excusa para ver lo que está sucediendo y no hacer nada al respecto; todos tenemos que involucramos en esta lucha, no es suficiente lo que hemos hecho, tenemos que asumir nuestra responsabilidad".

El mandatario afirmó que este es el momento idóneo para tomar una serie de medidas que permitan evitar la reducción de los bosques a nivel nacional.

Apuntó que "tenemos que reforzar la Fuerza de Tarea contra los delitos ambientales", que tomará acciones para desalojar y recuperar áreas que tanto beneficio brindan al país, así como controlar el tráfico ilegal de la flora y fauna.

"A la comunidad internacional le pedimos unir nuestros esfuerzos para proteger La Mosquitia y la conservación de nuestros bosques", añadió.



### Espaldarazo

El director para Mesoamérica y el Caribe de la Wildlife Conservation Society (WCS), Jeremy Radachowsky, destacó la iniciativa del presidente Hernández, su constante preocupación por los bosques, y "por estar tomando este paso para salvar la selva de La Mosquitia".

"Eso es muy importante no solo para Honduras, sino para todo el mundo", enfatizó el representante de WCS, una organización conservacionista mundial con sede en Nueva York.



El presidente de la Federación Indígena de Tribus Pech de Honduras (Fetriph), Adalid Tomé, dijo sentir el "apoyo del presidente Hernández, secretarías de Estado y bases comunitarias, porque esto demuestra que se están preocupando por nosotros".

Taiwan	+
Japón	+
Korea	+

SIGUE DE CERCA LAS REDES SOCIALES DE CASA PRESIDENCIAL



([https://www.facebook.com/CasaPresidencialdeHonduras](https://www.facebook.com/CasaPresidencialdeHonduras?fref=ts))



([https://twitter.com/Presidencia\\_HN](https://twitter.com/Presidencia_HN))



(<https://www.instagram.com/explore/locations/5804271/>)



([https://www.youtube.com/channel/UCJZ2d9TtktoqMX\\_3](https://www.youtube.com/channel/UCJZ2d9TtktoqMX_3))



(<https://www.flickr.com/photos/137722968@N06/>)

Refirió que la presencia indígena se encuentra en 16 departamentos del país y que con esta iniciativa se está apostando a un fin común, que "es la conservación de la flora y fauna que día a día está siendo amenazada por la agricultura".

"Estamos claros que estas personas que se dedican a estas actividades deberán tener cuidado, porque se harán mecanismos para colocarlos ante las instancias judiciales", indicó el titular de la Fetriph.

Aseveró que "sin el respaldo presidencial los pueblos indígenas quedaríamos en la ruina".

#### Datos a tomar en cuenta

- Honduras pierde 23.000 hectáreas de bosque al año.
- Un 36% de la pérdida de bosque se ubica en las áreas protegidas Patuca, Tawahka y Río Plátano.
- Las causas principales son la tala ilegal, la agricultura y ganadería sin control, tráfico de especies de flora y fauna y el crimen organizado.
- Honduras forma parte de los países más ricos en biodiversidad en Mesoamérica.
- El 48% del territorio hondureño está cubierto de bosques.
- El 27% del territorio son reservas y parques naturales protegidos.

👁 Hits: 229

Prev (/index.php/gob/el-presidente/4962-presidente-herandez-llama-a-vivir-fiestas-navidenas-en-unidad-familiar)

Next (/index.php/gob/el-presidente/4954-universidad-de-harvard-brindara-asistencia-tecnica-para-potenciar-administracion-publica)

## INICIO



Casa Presidencial , Bulevar Juan Pablo II  
Teléfono: 2290-5000  
E-mail: [info@presidencia.gob.hn](mailto:info@presidencia.gob.hn) (<mailto:info@presidencia.gob.hn>)

buscar ...



(<http://www.facebook.com/CasaPresidencialdeHonduras/?ref=ts&fref=ts>)



([//twitter.com/Presidencia\\_HN](https://twitter.com/Presidencia_HN))



WCS NEWS RELEASE

# Breaking: Honduran Government Announces Unprecedented Commitment to Protect Ancient City and Surrounding Rainforest

GWC and WCS Applaud Bold Plan to Conserve Unique Natural and Cultural Heritage

TEGUCIGALPA , HONDURAS | NOVEMBER 09, 2018



PHOTO CREDIT: Braden Gunem

Honduras's Moskitia region is a place of legend, the site of the recently uncovered ancient city—the White City—and one of the planet's last strongholds for an incredible diversity of wildlife. Yesterday, Nov. 8, Honduran President Juan Orlando Hernández and the minister of the Institute of Forest Conservation (ICF) Director Arnaldo Bueso announced the government's commitment to protecting the Moskitia and its people with an initiative called SOS Honduras: Stop the Destruction of the Forest.

“The Moskitia is Central America's second largest rainforest, one of the last wild places in the region, and contains expansive areas of primary forest that are critical to both wildlife and to the cultural survival of the region's indigenous peoples,” said Chris Jordan, Central America and Tropical Andes coordinator for GWC. “Putting a stop to deforestation in the Moskitia will change the course of history for Honduras.”

According to recent research by WCS, over the past 15 years, the Moskitia has faced a number of threats that have resulted in the destruction of 30 percent of the region's forests. The primary threats have included illegal land-grabbing by cattle ranchers, wildlife trafficking, organized crime and looting of archeological artifacts. Ninety percent of the deforestation that has taken place in the rainforest is the result of illegal livestock.

“We applaud President Hernández and the Honduran government for having the vision, leadership, and conviction to rescue the Moskitia from these severe threats,” said Jeremy Radachowsky, director of Mesoamerica and the Western Caribbean for WCS, at the launching event. “These heroic efforts will not just benefit Honduras, but all life on Earth.”

The Honduran president this week announced its commitment to putting an end to the destruction of the forest by vowing to remove all livestock and evict cattle ranchers from the core area of the Moskitia, the Río Plátano Biosphere Reserve. The SOS Honduras initiative will include immediate field operations to re-claim critical areas of the reserve, as well as long-term actions such as hiring and training 100 new park guards and establishing permanent control posts in the region. Without this new presidential initiative, the Moskitia could be cut in half in less than five years, putting wildlife species and indigenous communities and their livelihoods at risk.

The government has also supported the creation of a foundation, called the Kaha Kamasa Foundation, to protect the White City and the surrounding Moskitia forest. The Kaha Kamasa Foundation will combine sustainable development with scientific exploration and

conservation activities to support the government’s objectives for the region.

“As a state, we have taken actions to protect Río Plátano, but the problem is so serious and delicate that it is necessary to redouble efforts to guarantee that it remains one of the most important protected areas of Honduras and at the same time a UNESCO World Heritage site,” said a statement from the ICF.

The Moskitia is one of the five largest forests in Mesoamerica at 2.1 million hectares. It is a safe haven for a number of wildlife species, including the endangered Baird’s tapir, giant anteater, harpy eagle, jaguar, spider monkey and the national bird, the scarlet macaw. The diversity and uniqueness of wildlife in the Río Plátano Biosphere Reserve has earned it the designation of a Key Biodiversity Area, a place considered critical to the health of the planet.

UNESCO designated the Moskitia a World Heritage site in 1980. The rainforest includes a number of indigenous territories: those of the Miskitos, Pech, Tawahkas and Afro-Honduran Garífunas. In addition to its biodiversity, as an intact, primary forest, the Moskitia has a large carbon-storing capacity and plays an important role in the mitigation of climate change. According to Jordan, only by protecting the world’s wildest and most intact places like the Moskitia can we address the biodiversity and climate change crises and ensure the preservation of the planet’s invaluable cultural and natural heritage.

“President Hernandez’s announcement to rescue the Moskitia forest is groundbreaking,” Radachowsky said at the launch of the initiative. “However, we now all have to come together to support the Honduran government in this noble effort for the benefit of Honduras and the world.”

---

## Media Contacts

**Stephen Sautner**

T: +1 (718) 220-3682

C: +1 (908) 247-2585

ssautner@wcs.org

## Resources

**Download Photos**

## CATEGORIES

Global Conservation, Latin America and Caribbean, Protect, Big Cats, Jaguars, Mesoamerica and Western Caribbean

---

### Wildlife Conservation Society (WCS)

MISSION: WCS saves wildlife and wild places worldwide through science, conservation action, education, and inspiring people to value nature. To achieve our mission, WCS, based at the Bronx Zoo, harnesses the power of its Global Conservation Program in nearly 60 nations and in all the world's oceans and its five wildlife parks in New York City, visited by 4 million people annually. WCS combines its expertise in the field, zoos, and aquarium to achieve its conservation mission. Visit: [newsroom.wcs.org](http://newsroom.wcs.org). Follow: @WCSNewsroom. For more information: +1 (347) 840-1242.

#### STAND FOR WILDLIFE

Join more than one million wildlife lovers working to save the Earth's most treasured and threatened species.

Email Address

SIGN UP





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

(<http://icf.gob.hn>)



INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
ICF

MENU

## Noticias Recientes

INFORMATE CON LOS ACONTECIMIENTOS MAS RELEVANTES REALIZADOR POR EL ICF



(<http://icf.gob.hn/index.php/presidente-hernandez-junto-a-icf-lanzan-sos-honduras-2/>)

November 30, 2018 | By Glenda Ramos | Uncategorized (<http://icf.gob.hn/index.php/category/uncategorized/>) | 0

Comments (<http://icf.gob.hn/index.php/presidente-hernandez-junto-a-icf-lanzan-sos-honduras-2/#comments>)

### Presidente Hernández junto a ICF lanzan SOS Honduras

El Presidente de la República Juan Orlando Hernández, junto al titular del Instituto de Conservación Forestal (ICF); Ministro Director Arnaldo Bueso, ha realizado el lanzamiento oficial de la iniciativa **SOS Honduras**, para rescatar la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano (RHBRP) de las amenazas críticas que ponen en peligro su supervivencia.

Según estudios recientes, en los últimos 16 años se han perdido 42,000 hectáreas de bosque en la Biosfera, equivalente a siete campos de fútbol por cada día. Las causas principales de esta pérdida son: el acaparamiento de tierras, deforestación para cultivo de pastos y ganadería ilegal, vinculadas al crimen organizado.

Como Estado hemos tomado acciones para la protección de Río Plátano, sin embargo se ha identificado que la problemática es seria y delicada, por lo que es necesario redoblar esfuerzos, para garantizar las condiciones que la ubican como una de las áreas protegidas más importantes de Honduras y a la vez en un Sitio de Patrimonio Mundial.

Para contrarrestar esta problemática, el mandatario Hernández decidió lanzar un operativo que inicia en la zona de Río Plátano, para luego replicarse por todo el país con el fin de controlar el problema y llevar a las últimas instancias a los culpables de la situación.

Río Plátano es un área protegida, una Reserva del Hombre y la Biosfera y Sitio de Patrimonio Mundial donde es totalmente prohibida cualquier actividad de tala ilegal, así como la agricultura y ganadería en la zona núcleo, se harán acciones contundentes para desalojar y recuperar la zona.

El ministro afirma que serán operativos históricos en la vida del país por recuperar los bosques, sobre todo porque no será algo efímero, sino una acción sostenible que va a significar puntos de control permanentes en la zona y sumado a ello operativos a nivel nacional.

Todo este esfuerzo será acompañado por una fuerza de tarea integrada por el Ministerio Público, Fuerzas Armadas, Procuraduría General de la República, MiAmbiente, Policía Nacional e ICF.

Río Plátano es una de las áreas protegidas más importantes de Mesoamérica, representa el siete por ciento (7%) del territorio hondureño. La ciudad blanca, KAHAMASANA, es parte de su patrimonio y riqueza arqueológica invaluable. La región es hogar y hábitat funcional de los pueblos indígenas (Miskitos, Pech y Tawahkas) y Afrohondureños (Garífunas).

Los principales problemas, además de la tala ilegal y la extensión de la agricultura y ganadería sin control, se suman el saqueo ilegal de piezas arqueológicas, tráfico de especies de flora y fauna y crimen organizado, entre otros.

La campaña SOS Honduras, complementa los esfuerzos y compromisos asumidos por el presidente Hernández en la COP 21 de París (2015), con el fin de restaurar un millón de hectáreas de bosque, en el marco el Plan Bosque 030, que aparte de generar fuentes de empleo, incorpora a voluntarios, estudiantes, empresa privada, entes del Estado y Fuerzas Armadas.

En 1969 se le declaró como Parque Arqueológico y en 1980 se declara como Reserva del Hombre y la Biosfera por el Congreso Nacional y la UNESCO; en 1982 la UNESCO declara como Patrimonio Mundial Natural.

Honduras debe enviar antes del 1 de febrero próximo un informe actualizado del estado de conservación del sitio y de cumplimiento de las recomendaciones, ante el Comité de Patrimonio Mundial en su 43 período de sesiones.



([http://icf.gob.hn/wp-](http://icf.gob.hn/wp-content/uploads/2018/11/45625100_1963132860407278_7227004644206051328_o.jpg)

[content/uploads/2018/11/45625100\\_1963132860407278\\_7227004644206051328\\_o.jpg](http://icf.gob.hn/wp-content/uploads/2018/11/45625100_1963132860407278_7227004644206051328_o.jpg))



([http://icf.gob.hn/wp-](http://icf.gob.hn/wp-content/uploads/2018/11/45746839_1963133187073912_2995228416053084160_o.jpg)

[content/uploads/2018/11/45746839\\_1963133187073912\\_2995228416053084160\\_o.jpg](http://icf.gob.hn/wp-content/uploads/2018/11/45746839_1963133187073912_2995228416053084160_o.jpg))



([http://icf.gob.hn/wp-](http://icf.gob.hn/wp-content/uploads/2018/11/45619126_1963133537073877_2342799162686308352_o.jpg)

[content/uploads/2018/11/45619126\\_1963133537073877\\_2342799162686308352\\_o.jpg](http://icf.gob.hn/wp-content/uploads/2018/11/45619126_1963133537073877_2342799162686308352_o.jpg))

Please follow and like us: [Follow](#) [Like](#) [G+](#) [Tweet](#)

**Síguenos en Twitter**



ICF  
@ICFHonduras

Es más fácil y barato prevenir un incendio forestal que combatirlo. #AltoAlosIncendios



**Provocar incendios forestales destruyen las fuentes de agua**

9h

ICF Retweeted



COPECOHONDURAS

Embed

[View on Twitter](#)

## Noticias Recientes

- Prevención de Incendios Forestales 2019 (<http://icf.gob.hn/index.php/prevencion-de-incendios-forestales-2019/>)
- ICF y comisión legislativa conocen problemática de pescadores de Cuero y Salado (<http://icf.gob.hn/index.php/icf-y-comision-legislativa-conocen-problematica-de-pescadores-de-cuero-y-salado/>)
- ICF lanza Programa de Apoyo Estratégico al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (<http://icf.gob.hn/index.php/icf-lanza-programa-de-apoyo-estrategico-al-sistema-nacional-de-areas-protegidas/>)
- Proyecto Manejo Sostenible de Bosques, generarán alternativas que vendrán a mejorar las condiciones de vida de los hondureños. (<http://icf.gob.hn/index.php/proyecto-manejo-sostenible-de-bosques-generaran-alternativas-que-vendran-a-mejorar-las-condiciones-de-vida-de-los-hondurenos/>)
- Ministro director de ICF asiste a cierre de campaña de siembra de mangle rojo (<http://icf.gob.hn/index.php/ministro-director-de-icf-asiste-a-cierre-de-campana-de-siembra-de-mangle-rojo/>)

## Comentarios Recientes



### Contacto

Apartado Postal No.3481  
+(504) 2223-7703 / 8587  
[info@icf.gob.hn](mailto:info@icf.gob.hn)



### Atención

Col. Brisas de Olancho, Comayagua, M.D.C.  
Lun-Vie de 8:00AM a 4:00PM

(<mailto:info@icf.gob.hn>)

**f** (<https://www.facebook.com/institutodeconservacion.icf>) **t**  
(<https://twitter.com/icfhonduras>) **yt** (<http://www.youtube.com>)

Buscar

Search

# Honduras se compromete a eliminar la ganadería en corredor de vida silvestre en La Moskitia

---

por Mongabay.com en 5 diciembre 2018

---

- *Honduras ha prometido eliminar la ganadería de la Reserva de la Biosfera Río Plátano, en La Moskitia, patrimonio de la UNESCO y hogar de jaguares, tapires y guacamayas.*
- *La Reserva de la Biosfera Río Plátano ha perdido un 30 % de los bosques en los últimos 15 años a causa, sobre todo, de la ganadería.*

Honduras se ha comprometido a proteger parte de las selvas tropicales de la región de La Moskitia. Los grupos conservacionistas opinan que la acción protegerá la rica fauna

de la región, las reservas de carbono y a los grupos indígenas de las recientes incursiones de los ganaderos.

“La Moskitia es la segunda selva más grande de Centroamérica, uno de los últimos lugares silvestres en la región, y contiene extensas áreas de bosques primarios”, dijo en unas declaraciones

(<https://newsroom.wcs.org/News-Releases/articleType/ArticleView/articleId/11704/Breaking-Honduran-Government-Announces-Unprecedented-Commitment-to-Protect-Ancient-City-and-Surrounding-Rainforest.aspx>) Chris Jordan, quien dirige el programa de Centroamérica y los Andes tropicales para la ONG Global Wildlife Conservation. “Detener la deforestación en La Moskitia cambiará el curso de la historia para Honduras”.



*Río en la región de La Moskitia. Imagen de John Polisar/WCS.*

El presidente Juan Orlando Hernández anunció el 8 de noviembre el programa SOS Honduras, destinado a eliminar la ganadería en la Reserva de la Biosfera Río Plátano. La Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre (WCS por sus siglas en inglés) afirma que la ganadería ilegal ha causado el 90 por ciento de la deforestación en La Moskitia, que ocupa 21 000 kilómetros cuadrados. La zona, también asediada por el tráfico de especies silvestres y el saqueo de sus sitios arqueológicos, ha perdido el 30 por ciento de sus bosques en los últimos 15 años, según muestran las investigaciones de WCS.

Lee más | El último glaciar de Venezuela no tiene quien lo estudie  
(<https://es.mongabay.com/2018/11/ultimo-glaciar-venezuela-humboldt-cambio-climatico/>)

“Como estado, hemos emprendido acciones para proteger Río Plátano, pero el problema es tan grave y delicado que es necesario redoblar los esfuerzos para garantizar que sigue siendo una de las zonas protegidas más importantes de Honduras y al mismo tiempo un sitio Patrimonio Mundial de la UNESCO”, declaró el Instituto de Conservación Forestal, agencia que pertenece al gobierno.



*La ganadería ha causado gran parte de la deforestación en la región de La Moskitia. Foto de Jeremy Radachowsky/WCS.*

Jaguares (*Panthera onca*), osos hormigueros gigantes (*Myrmecophaga tridactyla*) y el amenazado tapir de Baird (<https://www.iucnredlist.org/species/21471/45173340>) (*Tapirus bairdii*) viven en la región junto con las guacamayas rojas (*Ara macao*), el ave nacional de Honduras. La Moskitia también es hogar de los grupos indígenas miskito, pech, tawhaka y garífuna.

**MONGABAY**  
— **LATAM**  
Periodismo ambiental independiente

**Suscríbete a  
nuestro  
boletín  
aquí**

(<https://es.mongabay.com/boletin-de-noticias/>)  
“Las selvas como la de La Moskitia contienen miles de millones de años de conocimientos biológicos de los cuales solo entendemos una pequeña parte”, dijo Steve Elkins, cineasta que dirigió una expedición para encontrar la Ciudad Blanca en 2012

(<https://www.newyorker.com/magazine/2013/05/06/the-el-dorado-machine>). "Es como un libro del que solo podemos leer las primeras páginas".



*Guacamayas rojas, residentes en la región de La Moskitia. Son el ave nacional de Honduras. Foto de Julie Larsen Maher.*

Las implicaciones de su protección podrían extenderse a todos nosotros por su importancia como almacén de biodiversidad y carbono, según Jeremy Radachowsky, quien dirige los programas de Mesoamérica y Caribe occidental en WCS.

"El anuncio del presidente Hernández de rescatar el bosque de La Moskitia es revolucionario", dijo Radachowsky. "Sin embargo, tenemos que unirnos todos para apoyar al gobierno de Honduras en este noble esfuerzo, por el bien de Honduras y del mundo".

*Si quieres conocer más sobre la situación ambiental de las áreas naturales protegidas, puedes revisar nuestra colección de artículos (<https://es.mongabay.com/list/areas-protegidas/>). Y si quieres estar al tanto de las mejores historias de Mongabay Latam, puedes suscribirte al boletín aquí.*

*(<https://es.mongabay.com/boletin-de-noticias/>)*

*Imagen de cabecera: Jaguar. Foto de Julie Larsen Maher.*

## REFERENCIAS

García, M., Jordan, C., O'Farril, G., Poot, C., Meyer, N., Estrada, N., Leonardo, R., Naranjo, E., Simons, Á., Herrera, A., Urgilés, C., Schank, C., Boshoff, L. & Ruiz-Galeano, M. 2016. *Tapirus bairdii*. *The IUCN Red List of Threatened Species* 2016: e.T21471A45173340.

---

Artículo publicado por Maria Salazar



## Honduras Leads Central American Response to Climate Change

November 13, 2018

By Jeremy Radachowsky

By now, we recognize that deforestation and fossil fuel emissions impact polar bears in the Arctic and raise sea levels around the world. But climate change also hits in ways and places less publicized.

Climate change has hit Central America hard. In the past several years, hotter, drier, and more variable weather has wrought havoc on the region, sparking severe drought, forest fires, hurricanes, floods, mudslides, crop failure, and disease.

This, in turn, hits the poorest the worst. In places like Honduras and Guatemala, peasants without capital cannot withstand a single failed crop season, let alone several in a row. Coffee workers are laid off due to lower productivity caused by drought and the “coffee rust” fungus, which runs rampant when coffee plants are stressed by climate. Smoke from forest fires, lack of clean water, and poor nutrition harm people’s health.



TOO OFTEN, CATTLE RANCHING IS ACCOMPANIED BY DESTRUCTION OF CRITICAL FOREST. PHOTO: ©WCS.

These factors, in conjunction with a complex sociopolitical context, have exacerbated the exodus of migrants from the region. In Central America, climate change and the refugee crisis are inextricably linked.

Despite these challenges and the fact that Honduras is not a major carbon emitter, Honduran President Juan Orlando Hernandez announced this week that his government will take the lead in combating climate change through protection of its largest forest – the Moskitia – in a way that also improves regional security, the national economy, and local livelihoods so as to reduce the impetus for out-migration.

Central American forests can play a key role in combating climate change. Globally, forest conservation can represent 30 percent of the climate solution, since forests absorb and store carbon like no other technology that humans have been able to invent. And Central America is home to five large forests.



HONDURAN PRESIDENT JUAN ORLANDO HERNANDEZ ANNOUNCED THAT HIS GOVERNMENT WILL TAKE THE LEAD IN COMBATING CLIMATE CHANGE THROUGH PROTECTION OF ITS LARGEST FOREST. PHOTO: ©WCS.

However, these forests are under great threat. During the past 15 years, 25 percent of the Maya Forest and 30 percent of the Moskitia Forest have been deforested. An incredible 90 percent of this deforestation is due to an unusual culprit – the cow. Illegal cattle ranching, often linked to organized crime, money laundering, and territorial control for drug trafficking, is devastating the region's national parks and indigenous territories, and fomenting insecurity in key border areas.

The Honduran government has vowed to take on organized criminals, remove illegal livestock, and evict cattle ranchers from the core area of the Moskitia. This will be achieved through immediate field operations to re-claim critical forest areas, as well as long-term actions such as hiring and training new park guards and establishing permanent control posts in the region.

Through the new Kaha Kamasa Foundation, the government and partners will also promote sustainable development projects, as well as nature and archaeological tourism.



A WIDE RANGE OF SPECIES, INCLUDING THE SCARLET MACAW, RELY UPON THE FOREST FOR THEIR SURVIVAL. PHOTO: ©WCS.

Saving the Moskitia Forest is neither cheap nor easy, but it is necessary and pragmatic. Protection of the forest will safeguard local indigenous people, water, wildlife, and will help mitigate the global climate crisis.

Honduras is stepping up to tackle its own social and economic challenges and contributing to the efforts to address climate change. The United States should assist by providing support through development assistance and strengthening efforts to combat climate change. U.S. federal government policies however are taking us in the opposite direction.

Even if the U.S. does not step up, other governments could help, as well as multilateral funding mechanisms such as the [Green Climate Fund](#)—a financing mechanism established in 2014 by the 194 countries that are parties to the [United Nations Framework Convention on Climate Change \(UNFCCC\)](#).

We are all linked. In this intricate world, the actions of one have implications for everyone else. If we want Central America and the world to prosper, we all have to pitch in.

-----  
*Dr. Jeremy Radachowsky is Director of the [Mesoamerica and Western Caribbean region](#) at [WCS](#) (Wildlife Conservation Society).*

**Photo, top:** ©Roberto Lorenzo.

In [Changing Planet](#)

Tags [cattle](#), [cattle ranching](#), [Central America](#), [clean water](#), [climate change](#), [deforestation](#), [drought](#), [forest fire](#), [Honduras](#), [jaguar](#), [ranching](#)



## MEET THE AUTHOR

WCS saves wildlife and wild places worldwide through science, conservation action, education, and inspiring people to value nature.



Previous Post

Top 25 Wild Bird Photographs of the Week: Flocks



Next Post

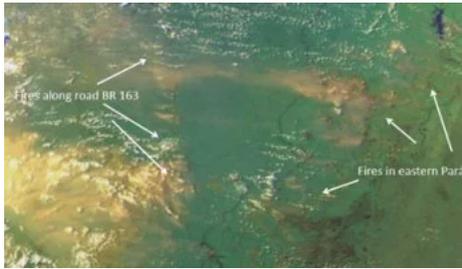
Top 25 Wild Bird Photographs of the Week: November



## RELATED POSTS



**Reciprocal Water Agreements for Watershed Protection**



**Brazil's Major Victory in Reducing Greenhouse Gas Emissions**



**Magic and Menace in the Moskitia**

## ABOUT THE BLOG

Researchers, conservationists, and others share stories, insights and ideas about Our Changing Planet, Wildlife & Wild Spaces, and The Human Journey. More than 50,000 comments have been added to 10,000 posts. Explore the list alongside to dive deeper into some of the most popular categories of the National Geographic Society's conversation platform Voices.

Opinions are those of the blogger and/or the blogger's organization, and not necessarily those of the National Geographic Society. Posters of blogs and comments are required to observe National Geographic's [community rules](#) and other [terms of service](#).

Questions? Please contact us: [blog@ngs.org](mailto:blog@ngs.org)

## @NATGEOEXPLORERS

**National Geographic** @InsideNatGeo · 17 Dec

Bat biologist Priscilla Alpizar believes that conservation is not complete without education, especially when working with animals like bats—which humans often view in a negative light.

🔄 15 ❤️ 42

**National Geographic** @InsideNatGeo · 4 Dec

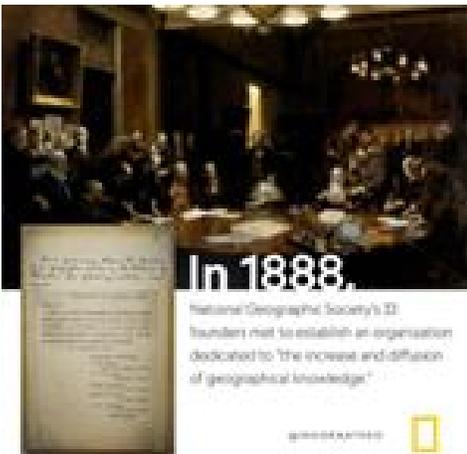
"There are only a handful of cheetahs left in Ethiopia, and probably no more than 300 in the Horn of Africa," said Sarah Durant, a senior fellow at @OfficialZSL. <https://t.co/h5w1qh88ra> #IntlCheetahDay

🔄 14 ❤️ 34

**National Geographic** @InsideNatGeo · 27 Nov

TODAY ONLY: Don't miss this opportunity to have your gift amount matched 2x! Until midnight tonight, all gifts will go twice as far to support our work to protect lions, elephants and other threatened species around the planet. #GivingTuesday

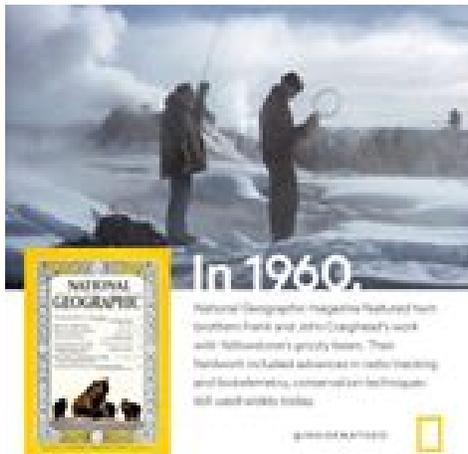
INSTAGRAM



In 1888,

National Geographic Society's 33 founders met to establish an organization dedicated to "the increase and diffusion of geographical knowledge."

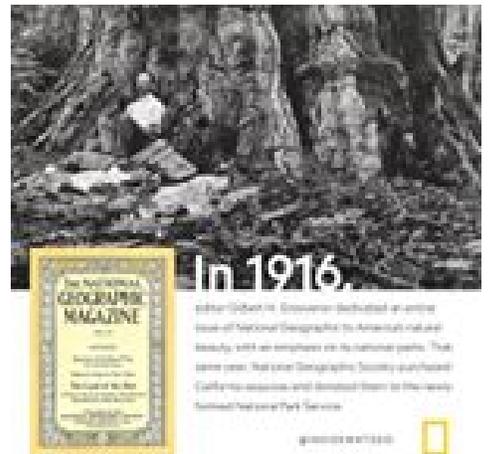
@natgeo #natgeo



In 1960,

National Geographic magazine featured men exploring the high-altitude peaks of Mount Everest. Their teamwork and advanced in-field training and technology, combined with their passion, led to a historic first.

@natgeo #natgeo



In 1916,

John Muir, conservationist and author of National Geographic's American naturalist series, visited the national park. That same year, National Geographic Society purchased California's Sequoia and donated them to the newly formed National Park Service.

@natgeo #natgeo



"You can't make a good photograph without **listening to people.**"

—BONNIE BRACCO  
PHOTOGRAPHER AND  
NATIONAL GEOGRAPHIC EXPLORER

@natgeo #natgeo



# Honduras aims to save vital wildlife corridor from deforestation

---

by Mongabay.com on 13 November 2018

---

- *Honduras has pledged to remove livestock from the Río Plátano Biosphere Reserve, a UNESCO World Heritage site that's home to jaguars, tapirs and macaws.*
- *The reserve is found in the Moskitia region's rainforests, around 30 percent of which have been cleared in the past 15 years, largely due to cattle and livestock ranching.*
- *Conservation groups hailed the move as one that would benefit both Honduras and the world because of the region's biodiversity and carbon stocks.*

Honduras has committed to protecting part of the tropical rainforests found in the Moskitia region, a move that conservation groups say

will protect the region's rich wildlife, carbon stocks and indigenous groups from recent incursions by ranchers.

"The Moskitia is Central America's second largest rainforest, one of the last wild places in the region, and contains expansive areas of primary forest," Chris Jordan, who heads the Central America and Tropical Andes program for the NGO Global Wildlife Conservation, said in a statement (<https://newsroom.wcs.org/News-Releases/articleType/ArticleView/articleId/11704/Breaking-Honduran-Government-Announces-Unprecedented-Commitment-to-Protect-Ancient-City-and-Surrounding-Rainforest.aspx>). "Putting a stop to deforestation in the Moskitia will change the course of history for Honduras."



*A river flowing through the Moskitia region. Image by John Polisar/WCS.*

President Juan Orlando Hernández announced the program "SOS Honduras" on Nov. 8, aimed at ridding the Río Plátano Biosphere Reserve in the Moskitia of cattle and livestock ranching. The U.S.-based Wildlife Conservation Society (WCS) says illegal ranching has caused 90 percent of the deforestation in the 21,000-square-kilometer (8,100-square-mile) Moskitia. Also beset with wildlife trafficking and the looting of its archaeological sites, the Moskitia has lost 30 percent of its forests in the past 15 years, WCS's research shows.

"As a state, we have taken actions to protect Río Plátano, but the problem is so serious and delicate that it is necessary to redouble efforts to guarantee that it remains one of the most important protected areas of Honduras and at

the same time a UNESCO World Heritage site," the Institute of Forest Conservation, a government agency, said according to the statement.



*Cattle ranching has caused much of the deforestation in the Moskitia region. Image by Jeremy Radachowsky/WCS.*

Jaguars (*Panthera onca*), giant anteaters (*Myrmecophaga tridactyla*) and the endangered Baird's tapir (<https://www.iucnredlist.org/species/21471/45173340>) (*Tapirus bairdii*) inhabit the region, along with scarlet macaws (*Ara macao*), Honduras's national bird. Moskitia is also home to the Miskito, Pech, Tawahka and Garífuna indigenous groups. Recently, scientists have been studying a site in Moskitia that some believe may be La Ciudad Blanca, or the White City, an ancient population center that seems to have been lost to the rainforest some 600 years ago.

"Rainforests like the Moskitia contain billions of years of biological knowledge of which we only understand a small amount," Steve Elkins, a filmmaker who led an expedition to find the White City in 2012 (<https://www.newyorker.com/magazine/2013/05/06/the-el-dorado-machine>), said in the statement. "It is like a giant book of which we can only read the first few pages."



*Scarlet macaws, residents of the Moskitia region and Honduras's national bird. Image by Julie Larsen Maher.*

But the implications of its protection could extend to all of us because of its importance as a repository for biodiversity and carbon, according to Jeremy Radachowsky, who directs WCS's Mesoamerica and Western Caribbean programs.

"President Hernández's announcement to rescue the Moskitia forest is groundbreaking," Radachowsky said. "However, we now all have to come together to support the Honduran government in this noble effort for the benefit of Honduras and the world."

*Banner image of a jaguar by Julie Larsen Maher.*

#### **CITATION**

García, M., Jordan, C., O'Farril, G., Poot, C., Meyer, N., Estrada, N., Leonardo, R., Naranjo, E., Simons, Á., Herrera, A., Urgilés, C., Schank, C., Boshoff, L. & Ruiz-Galeano, M. 2016.

*Tapirus bairdii*. *The IUCN Red List of Threatened Species* 2016: e.T21471A45173340.

#### **FEEDBACK: Use this form**

**(<https://form.jotform.com/70064259869164>) to send a message to the author of this post. If you want to post a public comment, you can do that at the bottom of the page.**



(<http://www.latribuna.hn/>)

# Honduras lanzará hoy “SOS” a favor de la reserva Río Plátano

8 NOV, 2018 - 7:55 AM

Facebook 185

Twitter

LinkedIn

Pinterest

WhatsApp



El Gobierno de Honduras lanzará hoy un “SOS” para la Biosfera del Río Plátano, principal reserva natural del país, que ha perdido 42.000 hectáreas de bosque en los últimos 16 años, informó una fuente oficial.

El mensaje de auxilio será lanzado por el presidente hondureño, Juan Orlando Hernández, en el centro de investigación Ciudad Blanca, que se localiza en el sector de El Aguacate, donde opera un aeródromo.

La reserva de la biosfera del Río Plátano entró a formar parte en junio de 2011 del Patrimonio Mundial en Peligro de la agencia de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

Inscrita en la lista del Patrimonio Mundial desde 1979, la reserva de la biosfera del Río Plátano alberga una población indígena que ha preservado su modo de vida tradicional en un medio natural de bosque lluvioso. (ACAN-EFE)

**TAGS** GOBIERNO DE HONDURAS ([HTTP://WWW.LATRIBUNA.HN/TAG/GOBIERNO-DE-HONDURAS/](http://www.latribuna.hn/tag/gobierno-de-honduras/))

UNESCO ([HTTP://WWW.LATRIBUNA.HN/TAG/UNESCO/](http://www.latribuna.hn/tag/unesco/))

---

RECOMENDACIONES...

([HTTP://WWW.LATRIBUNA.HN/SECCION/HONDURAS/NACIONALES/](http://www.latribuna.hn/seccion/honduras/nacionales/))

HONDURAS MEDIOAMBIENTE

# El presidente hondureño lanza un llamado de auxilio para la reserva del Río Plátano

EFE | Catacamas (Honduras) | 9 nov. 2018



Fotografía distribuida hoy, jueves 8 de noviembre de 2018, por Casa Presidencial, muestra al presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández, mientras camina por un sendero de la biosfera del Río Plátano, en Catacamas (Honduras). EFE/CASA PRESIDENCIAL



[f](#) [t](#) [g+](#) [in](#) [📞](#) Menéame

El presidente hondureño, Juan Orlando Hernández, lanzó hoy un llamado de auxilio para la biosfera del Río Plátano, principal reserva natural, y advirtió que los invasores de áreas protegidas serán desalojados y juzgados.

"Todo aquel que invada áreas protegidas y bosques debe ser desalojado y judicializado", subrayó Hernández en un comunicado de la Casa Presidencial.

Enfaticó que la protección de las áreas naturales es "prioridad nacional" para su Gobierno, y dijo que se deben cuidar los bosques, en especial el de La Mosquitia, fronteriza con Nicaragua.

El gobernante hondureño decidió lanzar un "SOS" y un operativo en el río Plátano que luego será replicado en todo el territorio nacional, con el fin de controlar el problema y llevar a las instancias legales a los culpables de estos delitos ambientales.

"Es molesto ver el nivel de destrucción de nuestros bosques; no es rentable esa destrucción desde cualquier punto de vista que se quiera ver", señaló.

Agregó que "no hay excusa para ver lo que está sucediendo y no hacer nada al respecto; todos tenemos que involucrarnos en esta lucha, no es suficiente lo que hemos hecho, tenemos que asumir nuestra responsabilidad".

El mandatario afirmó que este es el momento idóneo para tomar una serie de medidas que permitan evitar la reducción de los bosques a nivel nacional.

Según estudios recientes, en los últimos 16 años se han perdido 42.000 hectáreas de bosque en la biosfera del río Plátano, lo que equivale a siete campos de fútbol diariamente.

Las causas principales de este atentado al medio ambiente han sido el acaparamiento de tierras, la deforestación para cultivo de pastos y ganadería ilegal, vinculadas al crimen organizado, entre otras causas.

"Tenemos que reforzar la Fuerza de Tarea contra los delitos ambientales", que tomará acciones para desalojar y recuperar áreas que tanto beneficio brindan al país, así como controlar el tráfico ilegal de la flora y fauna, dijo el gobernante hondureño.

Instó a la comunidad internacional a "unir nuestros esfuerzos para proteger La Mosquitia y la conservación de nuestros bosques".

La reserva de la biosfera del Río Plátano entró a formar parte en junio de 2011 del Patrimonio Mundial en Peligro de la agencia de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

Inscrita en la lista del Patrimonio Mundial desde 1979, la reserva de la biosfera del Río Plátano alberga una población indígena que ha preservado su modo de vida tradicional en un medio natural de bosque lluvioso.

## Proveedores de contenidos.

Contacte con EFE.

### MÁS NOTICIAS



#### CARAVANA MIGRANTES

Más de 500 hondureños inician una nueva caravana con la idea de llegar a EE.UU.



#### EEUU FRONTERA

EE.UU. amplía su misión militar en la frontera con México hasta fin de septiembre



#### ARGENTINA JUSTICIA

La diputada de Parlasur Milagro Sala es condenada a 13 años de cárcel por fraude

### EXPEDICIÓN ANTÁRTIDA

Líderes científicas llegan a la base Brown, primer paso en el continente antártico

# Lanzan Campaña SOS Honduras Para Proteger Biósfera Del Río Plátano Y Demás Reservas Forestales

*Olancho, Honduras*



By Diarioroatan

On Nov 8, 2018

STATUS NACIONALES PORTADA



By clicking the subscribe button you will never miss the new articles!

**Subscribe**

Los invasores de áreas protegidas serán desalojados y judicializados, anunció hoy el presidente Juan Orlando Hernández, en el lanzamiento de SOS Honduras, campaña que tiene como objetivo rescatar la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano así como el resto de reservas forestales a nivel nacional.

“Todo aquel que invada áreas protegidas y bosques debe ser desalojado y judicializado”, advirtió Hernández y subrayó que este tema en su Administración es “prioridad nacional”.

El jefe de Estado añadió que ahora más que nunca se deben cuidar los bosques y “en especial el de La Mosquitia”.

Según estudios recientes, en los últimos 16 años se han perdido 42.000 hectáreas de bosque en la Biosfera, lo que equivale a siete campos de fútbol diariamente.

 Español

Las causas principales de este atentado al medio ambiente han sido el acaparamiento de tierras, la deforestación para cultivo de pastos y ganadería ilegal, vinculadas al crimen organizado, entre otras causas.

Río Plátano es una de las áreas protegidas más importantes de Mesoamérica, representa el siete por ciento del territorio hondureño, y la Ciudad Blanca (Kaha Kamasa en lengua misquita) es parte de su patrimonio e invaluable riqueza arqueológica.

### **Es hora de asumir responsabilidades**

Para contrarrestar este flagelo, el titular del Ejecutivo decidió lanzar un operativo que se inicia en la zona del río Plátano, para luego replicarse por todo el territorio nacional, con el fin de controlar el problema y llevar a las instancias legales a los culpables de estos delitos ambientales.

“Es molesto ver el nivel de destrucción de nuestros bosques; no es rentable esa destrucción desde cualquier punto de vista que se quiera ver”, señaló Hernández.

Agregó que “no hay excusa para ver lo que está sucediendo y no hacer nada al respecto; todos tenemos que involucrarnos en esta lucha, no es suficiente lo que hemos hecho, tenemos que asumir nuestra responsabilidad”.

El mandatario afirmó que este es el momento idóneo para tomar una serie de medidas que permitan evitar la reducción de los bosques a nivel nacional.

Apuntó que “tenemos que reforzar la Fuerza de Tarea contra los delitos ambientales”, que tomará acciones para desalojar y recuperar áreas que tanto beneficio brindan al país, así como controlar el tráfico ilegal de la flora y fauna.

“A la comunidad internacional le pedimos unir nuestros esfuerzos para proteger La Mosquitia y la conservación de nuestros bosques”, añadió.

### **Espaldarazo**

El director para Mesoamérica y el Caribe de la Wildlife Conservation Society (WCS), Jeremy Radachowsky, destacó la iniciativa del presidente Hernández, su constante preocupación por los bosques, y “por estar tomando este paso para salvar la selva de La Mosquitia”.

“Eso es muy importante no solo para Honduras, sino para todo el mundo”, enfatizó el representante de WCS, una organización conservacionista mundial con sede en Nueva York.

El presidente de la Federación Indígena de Tribus Pech de Honduras (Fetriph), Adalid Tomé, dijo sentir el “apoyo del presidente Hernández, secretarías de Estado y bases comunitarias, porque esto demuestra que se están preocupando por nosotros”.

Refirió que la presencia indígena se encuentra en 16 departamentos del país y que con esta iniciativa se está apostando a un fin común, que “es la conservación de la flora y fauna que día a día está siendo amenazada por la agricultura”.

“Estamos claros que estas personas que se dedican a estas actividades deberán tener cuidado, porque se harán mecanismos para colocarlos ante las instancias judiciales”, indicó el titular de la Fetriph.

Aseveró que “sin el respaldo presidencial los pueblos indígenas quedaríamos en la ruina”.

### **Datos a tomar en cuenta**



Español

- Honduras pierde 23.000 hectáreas de bosque al año.
- Un 36% de la pérdida de bosque se ubica en las áreas protegidas Patuca, Tawahka y Río Plátano.
- Las causas principales son la tala ilegal, la agricultura y ganadería sin control, tráfico de especies de flora y fauna y el crimen organizado.
- Honduras forma parte de los países más ricos en biodiversidad en Mesoamérica.
- El 48% del territorio hondureño está cubierto de bosques.
- El 27% del territorio son reservas y parques naturales protegidos.



By clicking the subscribe button you will never miss the new articles!

**Subscribe**



**Diarioroatan**



## El Gobierno lanza iniciativa SOS Honduras

-El presidente Juan Orlando Hernández, lanzó hoy en el departamento de Olancho, la iniciativa SOS Honduras, con el fin de rescatar la Reserva del Hombre y la Biosfera de este caudaloso río, de las amenazas críticas que ponen en peligro su supervivencia.

Según estudios recientes, en los últimos 16 años se han perdido 42,000 hectáreas de bosque en la Biosfera, lo que equivale a siete campos de fútbol diariamente.

Las causas principales de este atentado al medio ambiente, han sido el acaparamiento de tierras, la deforestación para cultivo de pastos y ganadería ilegal, vinculadas al crimen organizado, entre otras causas.

Para contrarrestar este flagelo, el mandatario hondureño decidió lanzar un operativo que inicia en la zona del Río Plátano, para luego replicarse por todo el territorio nacional, con el fin de controlar el problema y llevar a las instancias legales a los culpables de estos delitos ambientales.

Río Plátano es un área protegida, una Reserva del Hombre y la Biosfera y Sitio de Patrimonio Mundial, en donde es totalmente prohibida cualquier actividad de tala ilegal, así como la agricultura y ganadería en la zona núcleo.

Todo este esfuerzo será acompañado por una fuerza de tarea integrada por el Instituto de Conservación Forestal (ICF), Ministerio Público, Fuerzas Armadas, Procuraduría General de la República, MiAmbiente y la Policía Nacional.



Cristiano  
tribunal n  
fraude



Barcelona  
Prince Bo



Prisión pr  
estaría in  
Carrizal



Reformas  
resolver c  
de Libre c



El presidente Hernández aprovechó el desarrollo del evento para trasladarse hasta Ciudad Blanca y presenciar la extracción y traslado de la pieza arqueológica más grande encontrada hasta la fecha, en la denominada Ciudad Perdida, desde la fecha de su descubrimiento en el año 2015.

Información: Lesman Morazán



Compartir con: [f](#) [t](#) [g+](#) [in](#) [t](#) [p](#)

# Gobierno lanza iniciativa SOS Honduras para cuidar el ambiente

9 noviembre, 2018 | 1:20 am | Nacionales (<http://www.elpais.hn/nacionales/>)

Facebook

Twitter

Pinterest

WhatsApp



**OLANCHO.** El presidente Juan Orlando Hernández, lanzó ayer en el departamento de Olancho, la iniciativa SOS Honduras, con el fin de rescatar la Reserva del Hombre y la Biósfera de este caudaloso río, de las amenazas críticas que ponen en peligro su supervivencia.

Según estudios recientes, en los últimos 16 años se han perdido 42,000 hectáreas de bosque en la Biósfera, lo que equivale a siete campos de fútbol diariamente.

Las causas principales de este atentado al medio ambiente, han sido el acaparamiento de tierras, la deforestación para cultivo de pastos y ganadería ilegal, vinculadas al crimen organizado, entre otras causas. Para contrarrestar este flagelo, el mandatario hondureño decidió lanzar un operativo que inicia en la zona del Río Plátano, para luego replicarse por todo el territorio nacional, con el fin de controlar el problema y llevar a las instancias legales a los culpables de estos delitos ambientales.

Río Plátano es un área protegida, una Reserva del Hombre y la Biósfera y Sitio de Patrimonio Mundial, en donde es totalmente prohibida cualquier actividad de tala ilegal, así como la agricultura y ganadería en la zona núcleo.

Todo este esfuerzo será acompañado por una fuerza de tarea integrada por el Instituto de Conservación Forestal (ICF), Ministerio Público, Fuerzas Armadas, Procuraduría General de la República, MiAmbiente y la Policía Nacional.

---

## TEMAS

[#Instituto de Conservación Forestal](http://www.elpais.hn/tag/instituto-de-conservacion-forestal/) (http://www.elpais.hn/tag/instituto-de-conservacion-forestal/)

[#Olancho](http://www.elpais.hn/tag/olan%c2%adcho/) (http://www.elpais.hn/tag/olan%c2%adcho/)

[#Reserva del Hombre y la Biósfera](http://www.elpais.hn/tag/reserva-del-hombre-y-la-biosfera/) (http://www.elpais.hn/tag/reserva-del-hombre-y-la-biosfera/)

[#SOS Honduras](http://www.elpais.hn/tag/sos-honduras/) (http://www.elpais.hn/tag/sos-honduras/)

---

## MÁS DE NACIONALES



([http://www.elpais.hn/2019/01/14/enee-pagara-l3000-millones-en-](http://www.elpais.hn/2019/01/14/enee-pagara-l3000-millones-en-60-dias-especialmente-a-generadores-de-energia/)

[60-dias-especialmente-a-generadores-de-energia/](http://www.elpais.hn/2019/01/14/enee-pagara-l3000-millones-en-60-dias-especialmente-a-generadores-de-energia/))

**ENEE pagará L3,000 millones en 60 días, especialmente a generadores de energía**

**(<http://www.elpais.hn/2019/01/14/enee-pagara-l3000-millones-en-60-dias-especialmente-a-generadores-de-energia/>)**

14-01-2019 | #Corte Suprema de Justicia (<http://www.elpais.hn/tag/corte-suprema-de-justicia/>)



([http://www.elpais.hn/2019/01/14/la-tercera-caravana-salio-esta-](http://www.elpais.hn/2019/01/14/la-tercera-caravana-salio-esta-noche-de-san-pedro-sula/)

[noche-de-san-pedro-sula/](http://www.elpais.hn/2019/01/14/la-tercera-caravana-salio-esta-noche-de-san-pedro-sula/))

**La tercera caravana salió esta noche de San Pedro Sula (<http://www.elpais.hn/2019/01/14/la-tercera-caravana-salio-esta-noche-de-san-pedro-sula/>)**

14-01-2019 | #Migrantes (<http://www.elpais.hn/tag/migrantes/>)

**COMENTA ESTA NOTA**



Comenzá la discusión...

INICIA SESIÓN CON

O REGÍSTRATE EN DISQUS ?

Nombre

Sé el primero en comentar.

Suscribirse

Agregá Disqus a tu sitioAdd DisqusAñadir

Disqus' Privacy PolicyPolítica de privacidadPrivacidad

Sponsored Links

These Twins Were Named "Most Beautiful In The World," Wait Till You See Them Today

Give It Love

The Top 10 Ugliest Cars Ever Made: According To You

TopCars

Meet Blinkist, The App That Top CEOs Swear By

Blinkist

15 Cheapest Worldwide Destinations To Have A Wedding

Bored Articles

Born before 1985? Then you will love this Game

Delta Wars

One of The Cheapest Ways to Get a Flight Ticket

LaseTrips.com

**MÁS CLASIFICADOS** (<http://www.masclasificados.hn>)



(<https://itunes.apple.com/us/app/diario-el-pais-hn-honduras/id1257954291?l=es&ls=1&mt=8>)



(<https://play.google.com/store/apps/details?id=hn.elpais&hl=es>)

---

**TE PUEDE INTERESAR**



(<http://www.elpais.hn/2019/01/14/violan-y-matan-a-nina-de-12-anos-en-la-calle/>)

## Violan y matan a niña de 12 años en la calle (<http://www.elpais.hn/2019/01/14/violan-y-matan-a-nina-de-12-anos-en-la-calle/>)

14-01-2019 | **Sucesos** (<http://www.elpais.hn/sucesos/>)



(<http://www.elpais.hn/2019/01/14/la-tercera-caravana-salio-esta-noche-de-san-pedro-sula/>)

pedro-sula/)

## La tercera caravana salió esta noche de San Pedro Sula (<http://www.elpais.hn/2019/01/14/la-tercera-caravana-salio-esta-noche-de-san-pedro-sula/>)

14-01-2019 | **Nacionales** (<http://www.elpais.hn/nacionales/>)



(<http://www.elpais.hn/2019/01/14/presidente-pide-unidad-tras-cierre-unilateral-de-mision-de-onu/>)

de-mision-de-onu/)

## Presidente pide unidad tras cierre unilateral de misión de ONU (<http://www.elpais.hn/2019/01/14/presidente-pide-unidad-tras-cierre-unilateral-de-mision-de-onu/>)

14-01-2019 | **Internacionales** (<http://www.elpais.hn/internacionales/>)



(<http://www.elpais.hn/2019/01/14/hermanos-que-huian-de-una-pandilla-entre-ejecutados/>)

ejecutados/)

## Heranos que huían de una pandilla, entre ejecutados (<http://www.elpais.hn/2019/01/14/hermanos-que-huian-de-una-pandilla-entre-ejecutados/>)

14-01-2019 | **Sucesos** (<http://www.elpais.hn/sucesos/>)

- Nacionales (<http://www.elpais.hn/nacionales/>)
- Sucesos (<http://www.elpais.hn/sucesos/>)
- Lo más reciente (<http://www.elpais.hn/lo-mas-reciente/>)
- Internacional (<http://www.elpais.hn/internacionales/>)
- Deportes (<http://www.elpais.hn/deportes/>)
- Columnistas (<http://www.elpais.hn/columnistas/>)
- Sociedad (<http://www.elpais.hn/sociedad/>)
- Espectáculos (<http://www.elpais.hn/espectaculos/>)
- Políticas (<http://www.elpais.hn/politicas/>)
- Económicas (<http://www.elpais.hn/economicas/>)
- MásClasificados (<http://www.masclasificados.hn>)



(<http://www.elpais.hn/2019/01/15/medidas-para-vinculados-en-caso-de-arca-abierta/>)

#EIPaisHN

## PAISANITO



ESOS QUE ANDABAN  
TIBURONEANDO AHORA  
ESTÁN PESCADOS...

(<https://www.facebook.com/elpaishn>)

(<https://twitter.com/elpaishn>)

(<https://www.instagram.com/elpaishn/>)

(<https://plus.google.com/118107880463334013976>)

(<https://www.youtube.com/channel/UCnREx8ym-oqdgzcRbPbswJw>)

Copyright 2017-2018. EL PAÍS , San Pedro Sula, Honduras

Todos los derechos reservados

## Presidente hondureño lanza llamado de auxilio para reserva del Río Plátano

por Contacto Hoy (<https://contactohoy.com.mx/>) - noviembre 8, 2018

([https://twitter.com/intent/tweet?original\\_referer=https://contactohoy.com.mx/presidente-hondureno-lanza-llamado-de-auxilio-para-reserva-del-rio-platano/&text=Presidente hondureño lanza llamado de auxilio para reserva del Río Plátano&tw\\_p=tweetbutton&url=https://contactohoy.com.mx/presidente-hondureno-lanza-llamado-de-auxilio-para-reserva-del-rio-platano/&screen\\_name=contactohoy](https://twitter.com/intent/tweet?original_referer=https://contactohoy.com.mx/presidente-hondureno-lanza-llamado-de-auxilio-para-reserva-del-rio-platano/&text=Presidente+hondure%C3%B1o+lanza+llamado+de+auxilio+para+reserva+del+R%C3%ADo+Pl%C3%A1tano&tw_p=tweetbutton&url=https://contactohoy.com.mx/presidente-hondureno-lanza-llamado-de-auxilio-para-reserva-del-rio-platano/&screen_name=contactohoy))



Agencia EFE

Catacamas (Honduras), 8 nov (EFE).- El presidente hondureño, Juan Orlando Hernández, lanzó hoy un llamado de auxilio para la biosfera del Río Plátano, principal reserva natural, y advirtió que los invasores de áreas protegidas serán desalojados y juzgados.

“Todo aquel que invada áreas protegidas y bosques debe ser desalojado y judicializado”, subrayó Hernández en un comunicado de la Casa Presidencial.

Enfaticó que la protección de las áreas naturales es “prioridad nacional” para su Gobierno, y dijo que se deben cuidar los bosques, en especial el de La Mosquitia, frontera con Nicaragua.

El gobernante hondureño decidió lanzar un “SOS” y un operativo en el río Plátano que luego será replicado en todo el territorio nacional, con el fin de controlar el problema y llevar a las instancias legales a los culpables de estos delitos ambientales.

“Es molesto ver el nivel de destrucción de nuestros bosques; no es rentable esa destrucción desde cualquier punto de vista que se quiera ver”, señaló.

Agregó que “no hay excusa para ver lo que está sucediendo y no hacer nada al respecto; todos tenemos que involucrarnos en esta lucha, no es suficiente lo que hemos hecho, tenemos que asumir nuestra responsabilidad”.

El mandatario afirmó que este es el momento idóneo para tomar una serie de medidas que permitan evitar la reducción de los bosques a nivel nacional.

Según estudios recientes, en los últimos 16 años se han perdido 42.000 hectáreas de bosque en la biosfera del río Plátano, lo que equivale a siete campos de fútbol diariamente.

Las causas principales de este atentado al medio ambiente han sido el acaparamiento de tierras, la deforestación para cultivo de pastos y ganadería ilegal, vinculadas al crimen organizado, entre otras causas.

“Tenemos que reforzar la Fuerza de Tarea contra los delitos ambientales”, que tomará acciones para desalojar y recuperar áreas que tanto beneficio brindan al país, así como controlar el tráfico ilegal de la flora y fauna, dijo el gobernante hondureño.

Instó a la comunidad internacional a “unir nuestros esfuerzos para proteger La Mosquitia y la conservación de nuestros bosques”.

La reserva de la biosfera del Río Plátano entró a formar parte en junio de 2011 del Patrimonio Mundial en Peligro de la agencia de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

Inscrita en la lista del Patrimonio Mundial desde 1979, la reserva de la biosfera del Río Plátano alberga una población indígena que ha preservado su modo de vida tradicional en un medio natural de bosque lluvioso. EFE

Share on:

WhatsApp

## Artículos relacionados



(<https://contactohoy.com.mx/honduras-refuerza-seguridad-en-frontera-por-crisis-en-nicaragua/>)  
Honduras refuerza seguridad en frontera por crisis en Nicaragua  
(<https://contactohoy.com.mx/honduras-refuerza-seguridad-en-frontera-por-crisis-en-nicaragua/>)



(<https://contactohoy.com.mx/duque-y-hernandez-unen-fuerzas-para-reclamar-un-pago-justo-a-los-caficultores/>)  
Duque y Hernández unen fuerzas para reclamar un pago justo a los caficultores  
(<https://contactohoy.com.mx/duque-y-hernandez-unen-fuerzas-para-reclamar-un-pago-justo-a-los-caficultores/>)



(<https://contactohoy.com.mx/trump-amenaza-con-cortar-ayuda-a-honduras-si-no-detiene-caravana-de-migrantes/>)  
Trump amenaza con cortar ayuda a Honduras si no detiene caravana de migrantes  
(<https://contactohoy.com.mx/trump-amenaza-con-cortar-ayuda-a-honduras-si-no-detiene-caravana-de-migrantes/>)



(<https://contactohoy.com.mx/paraguay-yo-roberto-moreira-ayuda-a-motagua-a-ganar-y-sigue-lider-en-honduras/>)  
Paraguay Roberto Moreira ayuda a Motagua a ganar y sigue líder en Honduras  
(<https://contactohoy.com.mx/paraguay-yo-roberto-moreira-ayuda-a-motagua-a-ganar-y-sigue-lider-en-honduras/>)



(<https://contactohoy.com.mx/trump-echa-pestes-y-amenaza-con-llevar-a-los-tribunales-a-the-new-york-times/>)  
Trump echa pestes y amenaza con llevar a los tribunales a “The New York Times”  
(<https://contactohoy.com.mx/trump-echa-pestes-y-amenaza-con-llevar-a-los-tribunales-a-the-new-york-times/>)



(<https://contactohoy.com.mx/llega-a-la-frontera-con-mexico-el-primero-grupo-de-caravana-migrante-hondurena/>)  
Llega a la frontera con México el primer grupo de caravana migrante hondureña  
(<https://contactohoy.com.mx/llega-a-la-frontera-con-mexico-el-primero-grupo-de-caravana-migrante-hondurena/>)

Compartir este artículo

Twitter este artículo (https://twitter.com/intent/tweet?

original\_referer=https://contactohoy.com.mx/presidente-hondureno-lanza-llamado-de-auxilio-para-reserva-del-rio-platano/&text=Presidente hondureño lanza llamado de auxilio para reserva del Río Plátano&tw\_p=tweetbutton&url=https://contactohoy.com.mx/presidente-hondureno-lanza-llamado-de-auxilio-para-reserva-del-rio-platano/&screen\_name=contactohoy)

**Garantizamos tu derecho a saber y la protección de tus datos personales**



**Garantizamos el derecho a saber, para que la información de las dependencias, partidos políticos y sindicatos, sea pública y tú accedas a ella.**

www.idaip.org.mx (618) 8 11 77 12 y 01 800 581 72 92  
@IDAIP\_DURANGO comunicación IDAIP

(http://www.idaip.org.mx)

Internacional (https://contactohoy.com.mx/seccion/sin-categoria/internacional/), Titulares (https://contactohoy.com.mx/seccion/sin-categoria/titulares/)

0

(https://contactohoy.com.mx/presidente-hondureno-lanza-llamado-de-auxilio-para-reserva-del-rio-platano/#respond)

0 comentarios

Ordenar por



Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

## Artículos relacionados



(https://contactohoy.com.mx/honduras-refuerza-seguridad-en-frontera-por-crisis-en-nicaragua/)  
Honduras refuerza seguridad en frontera por crisis en Nicaragua (https://contactohoy.com.mx/honduras-refuerza-seguridad-en-frontera-por-crisis-en-nicaragua/)



(https://contactohoy.com.mx/duque-y-hernandez-unen-fuerzas-para-reclamar-un-pago-justo-a-los-caficultores/)  
Duque y Hernández unen fuerzas para reclamar un pago justo a los caficultores (https://contactohoy.com.mx/duque-y-hernandez-unen-fuerzas-para-reclamar-un-pago-justo-a-los-caficultores/)



(https://contactohoy.com.mx/trump-amenaza-cortar-ayuda-a-honduras-si-no-detiene-caravana-de-migrantes/)  
Trump amenaza con cortar ayuda a Honduras si no detiene caravana de migrantes (https://contactohoy.com.mx/trump-amenaza-cortar-ayuda-a-honduras-si-no-detiene-caravana-de-migrantes/)



(https://contactohoy.com.mx/paraguay-y-roberto-moreira-ayuda-a-motagua-a-ganar-y-sigue-lider-en-honduras/)  
Paraguay y Roberto Moreira ayuda a Motagua a ganar y sigue líder en Honduras (https://contactohoy.com.mx/paraguay-y-roberto-moreira-ayuda-a-motagua-a-ganar-y-sigue-lider-en-honduras/)



(https://contactohoy.com.mx/trump-echa-pestes-y-amenaza-llevar-a-los-tribunales-a-the-new-york-times/)  
Trump echa pestes y amenaza con llevar a los tribunales a "The New York Times" (https://contactohoy.com.mx/trump-echa-pestes-y-amenaza-con-llevar-a-los-tribunales-a-the-new-york-times/)



(https://contactohoy.com.mx/llega-a-la-frontera-con-mexico-el-primer-grupo-de-caravana-migrante-hondurena/)  
Llega a la frontera con México el primer grupo de caravana migrante hondureña (https://contactohoy.com.mx/llega-a-la-frontera-con-mexico-el-primer-grupo-de-caravana-migrante-hondurena/)

◀ Buenos Aires reconoce a Roger... (https://contactohoy.com.mx/buenos-aires-reconoce-a-roger-waters-por-su-labor-humanitaria-en-malvinas/)

Maduro asegura que EEUU... ▶ (https://contactohoy.com.mx/maduro-asegura-que-eeuu-persigue-a-empresarios-que-invierten-en-venezuela/)



**EXPO** muebles

*¡Tu mejor opción!*

**¡Somos fabricantes!**  
Usamos materiales de la mejor calidad

- ▶ Tarjetas Bancomer 6 y 9 meses sin intereses
- ▶ Apartado de 6 meses con precio de EXPO muebles
- ▶ Blvd. Francisco Villa #746 (Junto a la agencia Chevrolet)
- ▶ fabrica\_malaga1@hotmail.com
- ▶ 6181587184 o 8185005

**muebles malaga**  
FABRICA

**EL TORNILLO**

**43**  
1975 • 2018  
*Aniversario*

**Extenso surtido en tornillos y birlos de calidad.**

- Automotriz
- Agrícola
- Industrial
- Inoxidable
- Cobre, bronce y latón
- Adhesivos
- Químicos y Accesorios

(618)8183528

**f** manseltornillo

Francisca Escárzaga 114  
Col. del Maestro  
C.P. 34240  
Durango, Dgo. México

(<https://www.facebook.com/manseltornillo/>)

Contacto Hoy (<https://www.facebook.com/Contactohoy>)

**C** **Contacto Hoy**  
@ContactoHoy

112-94. Harden destroza a Grizzlies con 57 puntos, mejor marca de temporada [contactohoy.com.mx/112-94-harden-...](https://www.contactohoy.com.mx/112-94-harden-...)

(/seccion/hemeroteca/)



(<https://contactohoy.com.mx/edicion-impresa-del-10-de-enero-del-2019/>)







(<https://elmundo.sv/category/e-paper>)

Desea compartir con un amigo?

 (<https://twitter.com/share?text=Honduras%20lanza%20alerta%20para%20proteger%20zona%20de%20reserva%20forestal%20y%20arqueol%C3%B3gica&url=https%3A%2F%2Felmundo.sv%2Fhonduras-lanza-alerta-para-proteger-zona-de-reserva-forestal-y-arqueologica%2F>)

 (<https://www.facebook.com/sharer/sharer.php?u=https%3A%2F%2Felmundo.sv%2Fhonduras-lanza-alerta-para-proteger-zona-de-reserva-forestal-y-arqueologica%2F>)

 (<https://whatsapp://send?text=Honduras%20lanza%20alerta%20para%20proteger%20zona%20de%20reserva%20forestal%20y%20arqueol%C3%B3gica%20https%3A%2F%2Felmundo.sv%2Fhonduras-lanza-alerta-para-proteger-zona-de-reserva-forestal-y-arqueologica%2F>)

 (<https://www.linkedin.com/shareArticle?mini=true&url=https%3A%2F%2Felmundo.sv%2Fhonduras-lanza-alerta-para-proteger-zona-de-reserva-forestal-y-arqueologica%2F&title=Honduras%20lanza%20alerta%20para%20proteger%20zona%20de%20reserva%20forestal%20y%20arqueol%C3%B3gica>)

# S.O.S. BIÓSFERA DEL RÍO PLÁTANO SE PARTE

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA A  
TRAVÉS DE LA F.T.I.A. LANZAN UN PLAN  
DE EMERGENCIA PARA DETENER LA TALA  
Y LA GANADERÍA ILEGAL.

**VAMOS A RESCATAR NUESTROS BOSQUES**

# LA GANADERÍA ILEGAL PONE EN PELIGRO LA BIOSFERA DEL RÍO PLÁTANO



EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DE LA F.T.I.A.  
LANZAN OFENSIVA PARA DETENER LA TALA Y GANADERÍA ILEGAL.

¡ VAMOS A RESCATAR NUESTROS BOSQUES !

# Grant and Cooperative Agreement

CHOOSE ONE:  
 COOPERATIVE AGREEMENT  
 GRANT

CHOOSE ONE:     EDUCATION     FACILITIES     RESEARCH     SDCR     TRAINING

1. GRANT/COOPERATIVE AGREEMENT NUMBER FL7AP00847	2. SUPPLEMENT NUMBER 0001	3. EFFECTIVE DATE 11/23/2018	4. COMPLETION DATE
---	------------------------------	---------------------------------	--------------------

5. ISSUED TO NAME/ADDRESS OF RECIPIENT (No., Street, City/County, State, Zip) Instituto Nacional de Conservacion Attn: Angel Matute Col. Brisas de Olancho Comayaguela 12101	6. ISSUED BY    FWS, Division of International Affairs <b>Mailing Address:</b> 5275 Leesburg Pike MS: IA Falls Church VA 22041-3803
---	--

7. TAXPAYER IDENTIFICATION NO. (TIN)	9. PRINCIPAL INVESTIGATOR/ORGANIZATION'S PROJECT OR PROGRAM MGR. (Name & Phone) Alejandra Reyes, oreyes@icf.gob.hn 504-2223-4346 ext 137
8. COMMERCIAL & GOVERNMENT ENTITY (CAGE) NO. SDEK2	

10. RESEARCH, PROJECT OR PROGRAM TITLE  
 Strengthening the conservation management of the Reserve of the man and the biosphere of the Banana River in Honduras, Central America.

11. PURPOSE  
 See Schedule

12. PERIOD OF PERFORMANCE 08/14/2017 through 09/30/2020

13A.	AWARD HISTORY	13B.	FUNDING HISTORY
PREVIOUS	\$90,000.00	PREVIOUS	\$90,000.00
THIS ACTION	\$0.00	THIS ACTION	\$0.00
CASH SHARE	\$0.00	<b>TOTAL</b>	\$90,000.00
NON-CASH SHARE	\$0.00		
RECIPIENT SHARE	\$20,000.00		
<b>TOTAL</b>	<b>\$110,000.00</b>		

14. ACCOUNTING AND APPROPRIATION DATA  
 01

PURCHASE REQUEST NO.	JOB ORDER NO.	AMOUNT	STATUS

15. POINTS OF CONTACT

	NAME	MAIL STOP	TELEPHONE	E-MAIL ADDRESS
TECHNICAL OFFICER	Ani Cuevas	IA	703-358-1950	Ani_Cuevas@fws.gov
NEGOTIATOR				
ADMINISTRATOR				
PAYMENTS				

16. THIS AWARD IS MADE UNDER THE AUTHORITY OF:  
 Endangered Species Act of 1973, as amended (16 U.S.C. 1531-43)

17. APPLICABLE STATEMENT(S), IF CHECKED: <input type="checkbox"/> NO CHANGE IS MADE TO EXISTING PROVISIONS <input type="checkbox"/> FDP TERMS AND CONDITIONS AND THE AGENCY-SPECIFIC REQUIREMENTS APPLY TO THIS GRANT	18. APPLICABLE ENCLOSURE(S), IF CHECKED: <input type="checkbox"/> PROVISIONS <input type="checkbox"/> SPECIAL CONDITIONS <input type="checkbox"/> REQUIRED PUBLICATIONS AND REPORTS
---	---

<b>UNITED STATES OF AMERICA</b>	<b>COOPERATIVE AGREEMENT RECIPIENT</b>
---------------------------------	--

CONTRACTING/GRANT OFFICER William Jones	DATE	AUTHORIZED REPRESENTATIVE This is a fully executed award. No signature is required.	DATE
--	------	--	------

# Grant and Cooperative Agreement

ITEM NO. (A)	ITEM OR SERVICE (Include Specifications and Special Instructions) (B)	QUANTITY (C)	UNIT (D)	ESTIMATED COST	
				UNIT PRICE (E)	AMOUNT (F)
	<p>CFDA Number: 15.640 DUNS Number: 850664579</p> <p>11. PURPOSE: Modification #1: Extend the period of performance through September 30, 2020 due to unforeseeable administrative delays in receiving the funds and hiring requirements for park guards. This no-cost extension will provide the grantee with additional time to successfully complete the activities originally approved in the project scope of work and to provide park guards with the required life insurance. All other terms and conditions remain the same.</p> <p>Legacy Doc #: FWS Delivery Location Code: 0008350800 FWS Division of International Affairs 5275 Leesburg Pike MS: IA Falls Church VA 22041-3803 US</p> <p>Account Assignment: K G/L Account: 6100.411G0 Business Area: F000 Commitment Item: 411G00 Cost Center: FF09A20000 Functional Area: FIA167200.000000 Fund: 178F1611MD Fund Center: FF09A20000 Project/WBS: FG.IA16720900350 PR Acct Assign: 01 Period of Performance: 08/14/2017 to 09/30/2020 This agreement incorporates the following items by reference: All applicable award terms and conditions found at <a href="http://www.fws.gov/grants/atc.html">http://www.fws.gov/grants/atc.html</a>; the Recipient's proposal CA1711 ; and the Division of International Conservation Assistance Award Guidelines found at <a href="http://www.fws.gov/international/grants-and-reporting/information-for-grantees.html">http://www.fws.gov/international/grants-and-reporting/information-for-grantees.html</a>.</p> <p>Continued ...</p>				

# Grant and Cooperative Agreement

ITEM NO. (A)	ITEM OR SERVICE (Include Specifications and Special Instructions) (B)	QUANTITY (C)	UNIT (D)	ESTIMATED COST	
				UNIT PRICE (E)	AMOUNT (F)
	<p>Financial assistance awards and subawards are subject to the Federal cost principles in Title 2 of the Code of Federal Regulations Part 200, as applicable to the recipient organization type. Links to the full text of the Federal cost principles are available on the Internet at <a href="http://www.ecfr.gov/">http://www.ecfr.gov/</a>.</p> <p>The Recipient is responsible for reading and complying with all applicable terms and conditions. Failure to comply can result in the suspension or termination of this Award and can affect the Recipient's eligibility to receive Federal grant funds in the future.</p> <p>This Award requires the submission of ANNUAL performance and financial reports. See the Assistance Award Guidelines for detailed reporting instructions.</p> <p>Any item purchased with grant funds for a price over \$5,000 U.S. dollars, and which has a useful life of more than one year, is considered equipment and is subject to the conditions in Section VI of the Assistance Award Guidelines.</p> <p>Reporting Schedule:</p> <p>INTERIM REPORT: 29 DEC, 2018 FINAL REPORT: 29 DEC, 2019</p> <p>Please remit reports to: <a href="mailto:wwb_ca@fws.gov">wwb_ca@fws.gov</a></p>				



Fondo para el Manejo de las Areas Protegidas y Vida Silvestre  
"Desarrollando Capacidades para la Sostenibilidad"

**CERTIFICACION**

La suscrita Secretaria de la Junta Administradora del Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS), por este medio certifica que en la Sesión Ordinaria No. 59 de la Junta Administradora del FAPVS, realizada en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los Veinte días del mes de diciembre del 2018, dicha Junta Administradora acordó lo siguiente:

Acuerdo No. 10: Aprobar los instrumentos para la convocatoria 2019 en el marco de los recursos de la ECOTASA (Anexo No. 4), de la siguiente manera:

Tema	Ejecutor	Millones de Lempiras
Pequeños Proyectos	Convocatoria Abierta	10.0
Programa Guarda Recursos	MOCAPH-ICF	10.0
ProSINAPH Fase II	Unidad Ejecutora (con una cuenta para el manejo del recurso financiero)	4.0

Asimismo, en el Anexo 4 se incluye el Resumen del Instrumento para el Programa de Guardarecursos, que literalmente establece:

**"PROGRAMA GUARDARECURSOS FASE I**

**Modalidad:** Dirigida

**Dirigida a:** MOCAPH-ICF

**Monto Disponible:** 10 Millones de Lempiras

**Objetivo:**

1. Mejorar la presencia institucional en las áreas protegidas del país, como mecanismo de protección a las mismas
2. Potenciar las iniciativas que ya existentes en el país para armonizar, estandarizar y promover la figura de los Guardarecursos en el SINAPH, en un esfuerzo conjunto el Estado, las ONGs Comanejadoras, los Municipios y la Empresa Privada.





Fondo para el Manejo de las Areas Protegidas y Vida Silvestre  
"Desarrollando Capacidades para la Sostenibilidad"

**Temática a Considerar:**

1. *Formación: pudiendo considerar iniciativa ya implementadas como el Programa del Guarda Ambiental de INFOP o el Servicio de Parques de USA*
2. *Organización: analizar y promover la conformación de Red de Guardarecursos del SINAPH*
3. *Normativa: en esta actividad se pretende revisar/concertar/oficializar/divulgar la normativa referente a los Guardarecursos*
4. *Inversiones básicas en 10-20 Áreas Protegidas prioritarias y concertadas: Contratación de Guardarecursos, Indumentaria, Equipamiento.*
5. *Gestión (movilización) de recursos para el Programa (Alianzas con sector privado, entre otros)*
6. *Elaboración de plan para una siguiente Fase del Programa*

**Estrategia de Implementación**

A través del Programa se busca que MOCAPH e ICF identifiquen la mejor manera de complementar la iniciativa que ya desarrolla el ICF/DAP así como otros actores (Municipalidades, Privados), tratando considerar lecciones aprendidas, paradigmas y/o limitantes operativas, como ser:

*La rotación de los Guardarecursos en los cuales se invierten esfuerzos para establecer capacidades*

*¿El empleo de Guardarecursos locales o foráneos?*

*Los recursos el FAPVS tienen limitaciones para las modalidades de contratación*

Para los fines que interesen, dada en Tegucigalpa, M.D.C., a los quince días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

  
**Ing. Sonia Suazo**  
**Secretaria Junta Administradora**

FONDO PARA EL MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE  
**FAPVS**  
COORDINADOR  
SECRETARÍA TÉCNICA FINANCIERA

CC: Archivo

# ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DEL AVE NACIONAL DE HONDURAS, LA GUARA ROJA APU PAUNI (2019-2024)



## INTRODUCCION:

ICF en Alianza con WCS han impulsado la creación de esta estrategia, en el marco de los esfuerzos para reducir el Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre en la Republica de Honduras. Si bien el documento en sí no tiene ninguna incidencia en el campo, si es un primer paso necesario para organizar los esfuerzos, recursos e intereses de instituciones, empresas, organizaciones e individuos que trabajan en el país en pro de la conservación y el manejo de esta emblemática ave, que además es el ave nacional de Honduras.

Es por ello que un grupo de profesionales y funcionarios de las instituciones hondureñas a cargo de combatir el tráfico ilegal de fauna silvestre, sostuvieron varias reuniones y un taller de validación, para conformar la presente estrategia. La idea es que esta sea parte de una estrategia más amplia para la conservación y manejo de los psitácidos en Honduras. Por su grado de amenaza, las dos especies de guaras existentes en el país, la roja (*Ara macao*) y la verde, aún más escasa (*Ara ambigua*), merecen y necesitan acciones específicas y urgentes para lograr su conservación y adecuado manejo, y dada su belleza y significado para el país, creemos que pueden servir como especies “bandera”, como símbolos que contribuyan a proteger también al resto de aves de la familia de los psitácidos, que representan una parte importante de los valores naturales de la biodiversidad en Honduras.

Es así, que el grupo de trabajo conformado por la Dirección de Vida Silvestre de ICF, presentó una propuesta borrador de estrategia, que luego fue socializada y discutida durante un taller Celebrado en el Auditorio de Mi Ambiente el 22 de agosto del 2018, que dio como resultado este documento.



Biólogo Héctor Portillo, presentando los resultados de su grupo de trabajo.

## OBJETIVO ESTRATEGICO:

Para el año 2024, asegurar la sobrevivencia de las poblaciones silvestres de la Guara Roja en Honduras a través de la protección de su hábitat natural, la disminución de su tráfico y comercio ilegal y la participación ciudadana en su conservación y educación respecto a su importancia.

### Línea Estratégica 1. Conservación *in situ* y *ex situ*

Objetivo específico: Para el año 2024, Conservar los sitios de anidación de Guaras Rojas en la Moskitia mediante el incremento del registro, monitoreo y protección de nidos activos en 120,000 Has adicionales de Pino (línea base: 72 nidos en 118,000 Ha).

**Actividad 1.** Continuar con actividades de monitoreo para estimar el tamaño y distribución de las poblaciones silvestres remanentes de *Ara sp* en Honduras.

**Actividad 2.** Realizar investigaciones para comprender las dinámicas de población de las Guaras en zonas fronterizas con Nicaragua, en la zona del Corazón del Corredor Biológico (Bosawas Nicaragua y Río Plátano, Tawakha-Patuca en Honduras).

**Actividad 3.** Realizar investigaciones relacionadas con ADN de poblaciones en cautiverio (mascotas y centros de conservación ex-situ) de la Guara Roja en Honduras.

**Actividad 4.** Identificar sitios que están trabajando con reproducción ex-situ (intercambios).

**Actividad 5.** Gestión de recursos económicos

**Actividad 6.** Identificación de sitios potenciales para posibles reintroducciones de *Ara macao* a nivel nacional

**Actividad 7.** Establecimiento de convenios de coordinación con los diferentes entes del estado, Federaciones y consejos territoriales/tribus, y ONGs que estén trabajando en el tema

**Actividad 8.** Implementar campañas de reforestación con especies que sirven de alimento a la especie (ejemplo: sp de la familia melostomacae, *Pinnus caribea* y varillo).

## Línea Estratégica 2. Tráfico ilegal

Objetivo específico: Para el año 2024 erradicar el tráfico ilegal de Guara Roja y la Guara Verde en sus áreas prioritarias de anidación en Honduras. Mabita, Bakinasta y Rus Rus.

**Actividad 1** .Implementar un programa de anillamiento para las guaras mantenidas como mascotas en las ciudades de Honduras, priorizadas en base a los registros de abundancia y las zonas de tráfico. (Puerto Lempira, Catacamas, Choluteca, Ceiba, Roatán y Tegucigalpa).

**Actividad 2:** Implementar Operativos permanentes nacionales a nivel de ICF, FEMA y FF.AA para reducir el tráfico de vida silvestre. Para ello se deberán llevar a cabo las siguientes acciones:

Acción 1: Revisar las leyes que definan con claridad los delitos para combatir el tráfico ilegal de estas especies (guara roja y guara verde) y establecer por escrito un protocolo de procedimientos para aplicar la ley , dirigido a personal de la Fuerza Pública y fiscalía.

Acción 2: Capacitar al personal de las instituciones públicas como ser las aduanas, marina mercante, jueces, militares, policías, maestros, pobladores, líderes religiosos, en el marco jurídico y normativo alrededor del tráfico ilegal de fauna.

Acción 3: Mapeo y ubicación de puntos ciegos actuales y potenciales, donde haría falta establecer puntos de control interinstitucionales para el tráfico de fauna silvestre.

Acción 4: Ejecutar los operativos en los puntos previamente identificados, con personal entrenado de las diversas instituciones.

Acción 5: Entrega de una Identificación oficial de reconocimiento a las personas locales que colaboren, como protectores comunitarios de la guara roja.

**Actividad 3 :** Implementar proyectos para la construcción de Centros de Rescate, entendidos como instalaciones para la rehabilitación y liberación de estas aves .

Accion 1: Realizar Intercambio de experiencias con otros países en el manejo de guaras en cuanto a los centros de rescate.

Accion 2: Presentar una propuesta de centro de Rescate, para financiamiento a organizaciones cooperantes, podría ser un anexo a una institución ya existente.

**Actividad 5 :** Crear posters y banners con la leyenda: “Esta escuela, esta casa protege las guaras de Honduras”. Distribuir las en poblados y sitios donde las instituciones realicen operativos, como parte de una campaña de concientización a la población respecto a evitar el comercio y tráfico ilegal de guaras.

### Línea Estratégica 3. Educación y Divulgación

Para el 2024, se aumentará la importancia de la guara roja como símbolo nacional y será el enfoque de orgullo de la población hondureña.

**Actividad 1** Incluir los temas de conservación y valorización de la Guara Roja en los programas de educación formal, en coordinación con el Ministerio de Educación de Honduras, tomando en cuenta la experiencia de Fundación COPAN. El programa con el Ministerio de educación debe implementar las siguientes acciones:

**Accion 1** Diferenciar el programa educativo según el grado educativo por módulos.

**Accion 2 :** Capacitar a los impartidores del Programa Educativo.

**Actividad 2.** Incentivar y apoyar trabajos directos e indirectos sobre la conservación de la guara roja.

- **Acción 1.** Realizar campañas en Universidades sobre las carencias de investigación sobre la especie
- **Acción 2.** Fomentar a diferentes profesionales por medio de charlas, visitas u otros, a realizar actividades con enfoque a la especie y a su hábitat.

**Actividad 3.** Desarrollar stands educativos sobre la importancia del ave nacional de Honduras.

- **Acción 1.** Implementar festivales, reportajes en medios de comunicación masivos, y charlas educativas del Día de la guara roja (28 de junio) a nivel nacional.
- **Acción 2.** Realizar campañas de concientización ambiental en sitios turísticos durante días festivos, patrios, y otros mediante exhibiciones impresas (banners, paneles) itinerantes que pueden ser colocadas en diversos lugares públicos.
- **Acción 3.** Realizar brigadas públicas del bienestar de la guara roja para concientizar a la población acerca del cuidado de las guaras en cautiverio y la importancia de no comprar estas especies.

**Actividad 4.** Diseñar y llevar a cabo una campaña de divulgación masiva en los diferentes medios de comunicación a nivel nacional.

- **Acción 1.** Incentivar la transmisión de reportajes y foros sobre las actividades realizadas para la conservación de la guara roja.
- **Acción 2.** Realizar documentales (por ejemplo, brigadas de bienestar) sobre los procesos de conservación ex situ e in situ de la guara roja por diversas organizaciones públicas o privadas.



**En la elaboración de esta estrategia participaron los siguientes actores:**

<b>Nombre</b>	<b>Institucion</b>
David Mejia Quintanilla	INCEBIO
Fausto A Elvir	INCEBIO
Hector Portillo	INCEBIO
Indira Oyuela	IHT
Mirna Ramos	ICF Dpto de Vida Silvestre
Ingrid C Hondoy	ICF Dpto de Vida Silvestre
Manfredo Turcios	ICF Dpto de Vida Silvestre
Edgard Herrera	WCS
Mauricio Cuevas Avendaño	Macaw Mountain -World Parrot Trust
Olvin Andino	DINANT CBM
Heydi Carballo Lopez	Zoologico Rosy Walther-MiAmbiente.
Wilfredo A Turcios Casco	ICF Dpto de Vida Silvestre
Marlen Alejandra Diaz N	Fuerzas Armadas de Honduras
Milton Antonio Martinez	Fuerzas Armadas de Honduras, C-9
Sherry Lyn Thorn	Investigadora (UNAH retirada)
Gissella Alvarez Mixco	Fiscalia de Medio Ambiente MP
Veronica Soto	FEMA-STA-Ministerio Publico
Sindy Lagos	MiAmbiente , Zoologico.
Jonathan Josue Garcia Z	ICF Dpto de Vida Silvestre
Marcio A Martinez	ICF



Grupo de trabajo sobre comercio ilegal



Grupo de trabajo Conservacion In situ y ex situ



Biólogo Marcio Martínez exponiendo el trabajo de su grupo en Conservación in y ex situ.





## **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (IHAIH) Y INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)**

Nosotros, **HÉCTOR MANRIQUE PORTILLO MACHUCA**, mayor de edad, casado, hondureño, Abogado, con Tarjeta de Identidad Número 0301-1974-01545, y con residencia en esta ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, actuando en mi condición de Gerente del INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (IHAIH), según nombramiento del Consejo Directivo en el Acta Número 01-2017 de fecha seis (06) de noviembre de 2017, en adelante “**EL IHAIH**”, y **ARNALDO BUESO HERNÁNDEZ**, mayor de edad, casado hondureño, Ingeniero Forestal, con tarjeta de identidad No. 1607-1970-00052, actuando en mi condición de Ministro Director del INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF), nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo N° 81-2018, de fecha 21 de febrero del año 2018, quien adelante se denominará “**ICF**”, hemos acordado en suscribir el presente “**CONVENIO MARCO PARA LA COOPERACIÓN Y ASISTENCIA**”, el cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

### **PRIMERA: ANTECEDENTES**

EL INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (IHAIH), posee autonomía, con personalidad jurídica y patrimonio propio y su duración es indefinida. EL IHAIH tiene por objeto la defensa, exploración, conservación, restauración, reparación, recuperación, y acrecentamiento e investigación científica de los tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos y artísticos de la nación, así como de los lugares típicos y de belleza natural.

EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE, (ICF), es un organismo desconcentrado, dependiente de la Presidencia de la Republica, dotado de capacidad jurídica para emitir actos y celebrar convenios y contratos para el desarrollo de sus actividades. Es el ente executor y administrador de la política nacional de desarrollo forestal, áreas protegidas y vida silvestre.

“**EL IHAIH**” y “**EL ICF**”, en virtud de las funciones, obligaciones y facultades legales que ostentan, reconocen la conveniencia de coordinar y realizar conjuntamente programas y proyectos relacionados con la conservación, puesta en valor y promoción del Patrimonio Cultural y Natural de Honduras en general. En consecuencia y conscientes de esa necesidad, las partes, consideran necesario suscribir un Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Recíproca, con el fin de establecer las áreas y condiciones de esa cooperación y asistencia, para el desarrollo de programas y proyectos vinculantes.

**“EL IHAH” y “EL ICF”**, sin menoscabo de la esfera de sus competencias legales, convienen en coordinar y realizar actividades para lograr la óptima utilización de recursos materiales y humanos de que dispongan, impulsando las actividades y proyectos que procedan conforme a la Ley, el Reglamento para la Investigación Arqueológica en Honduras, la Ley Forestal, Áreas Protegidas y de Vida Silvestre y su respectivo reglamento; promoviendo y desarrollando una adecuada y eficaz coordinación para la realización de las metas propuestas.

**SEGUNDA: FINALIDAD GENERAL DEL CONVENIO:** El presente Convenio tiene como finalidad establecer las bases legales y procedimentales mediante las cuales en forma conjunta y armoniosa realizarán actividades relacionadas con la defensa, conservación, restauración, protección, divulgación y transmisión del Patrimonio Cultural y Natural de Honduras.

**TERCERA: OBJETIVOS:** Los objetivos de este convenio son los siguientes:

1. Prestar colaboración mutua, mediante la asignación de recursos financieros, materiales y asesoría técnica de que las partes disponen para la realización de las tareas coincidentes que, de acuerdo a las Leyes y Reglamentos competen a ambas instituciones.
2. Estimular e impulsar las actividades científicas, culturales y educativas en pro del conocimiento y defensa del Patrimonio Cultural y Natural de Honduras.
3. Coordinar acciones para la conservación y promoción del patrimonio cultural y natural de Honduras.
4. Promover la identificación y gestión de programas y proyectos apropiados de protección, puesta en valor, divulgación, así como otras oportunidades de cooperación para la protección del patrimonio cultural de Honduras.

**CUARTA: RESPONSABILIDADES: “EL IHAH” y “EL ICF”**, tienen las responsabilidades conjuntas siguientes:

1. Nombrar oficialmente un coordinador por cada parte, el que actuará como enlace y responsable del monitoreo y cumplimiento del presente Convenio y las demás actividades que de éste se deriven.
2. Verificar que las propuestas y actividades de los programas y proyectos que se realicen conjuntamente, se desarrollen de acuerdo a las disposiciones de la Leyes y Reglamentos de cada Institución.
3. Establecer mecanismos de ejecución de los programas y proyectos, así como para la coordinación y supervisión de los mismos.
4. Velar por que los programas y proyectos conjuntos, aprobados por las partes, sean realizados por personal calificado, debidamente avalado por sus credenciales profesionales, bajo la supervisión de **“EL IHAH” y “EL ICF”**.
5. Proveer dentro de los límites de cada institución, el apoyo financiero, material y la asesoría técnica en la preparación de actividades de protección, puesta en valor, promoción y difusión en las áreas de interés mutuo del Patrimonio Cultural y Natural de Honduras.

6. Celebrar “Acuerdos de Ejecución” para el desarrollo de las actividades, programas y proyectos derivados del presente convenio, mismas que podrán ser firmadas por el personal designado por las partes firmantes.

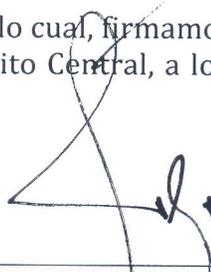
**QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Por ser un documento que, conforme a la Ley, debe cumplirse de buena fe, cualquier aclaración, duda, ambigüedad o controversia en las disposiciones o ejecución del presente **CONVENIO DE COOPERACION**, será resuelta mediante conciliación, la que se celebrará a través de reuniones entre las partes.

**SEXTA: DURACION, VIGENCIA, MODIFICACIÓN Y RESCISIÓN:** El presente convenio tiene una duración de cinco (5) años, y entra en vigencia a partir de la firma del mismo, pudiendo prorrogarse o modificarse por mutuo acuerdo mediante la suscripción de adendums entre las partes.

El presente convenio podrá rescindirse por a) Incumplimiento de alguna o todas las cláusulas; b) Por decisión de cualquiera de las partes, debiendo la parte interesada en rescindirlo, notificar oficialmente a la otra con sesenta días hábiles de anticipación; c) Por la imposibilidad, administrativa, técnica o legal de ejecución de cualquiera de las clausulas;

Es entendido por ambas partes, que en caso de rescisión, en la medida de sus posibilidades, las partes cumplirán totalmente las actividades que se encuentren en ejecución.

En fe de lo cual, firmamos el presente convenio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).



**HÉCTOR MANRIQUE PORTILLO MACHUCA**  
GERENTE  
Instituto Hondureño de Antropología  
e Historia



**ARNALDO BUESO HERNÁNDEZ**  
MINISTRO DIRECTOR  
Instituto Nacional de Conservación  
y Desarrollo Forestal, Áreas  
Protegidas y Vida Silvestre



## TENTATIVE LIST SUBMISSION FORMAT

**STATE PARTY:** Honduras

**DATE OF SUBMISSION:** February  
1, 2019

**Submission prepared by:**

Name: Jose Antonio Galdames Fuentes

E-mail: despacho@miambiente.gob.hn

Address: Edificio Principal, 100 metros al Sur del Estadio Nacional, Francisco. Morazán, Honduras

Institution: Ministry of Natural Resources and Environment

Telephone: +50422329200

**Name of Property:** Río Plátano Biosphere Reserve

**State, Province or Region:** Departments of Gracias a Dios, Olancho, and Colón in the Honduran Moskitia Region

**Latitude and Longitude, or UTM coordinates:** 15°38'09''N 84°46'43''W

**DESCRIPTION:**

Río Plátano Biosphere Reserve was inscribed on the List of World Heritage in 1982 as one of the pioneering natural World Heritage sites in all of Latin America and the Caribbean. Even at the time of inscription, it was the country's largest protected area extending across roughly 350,000 hectares of the Honduran Moskitia. At the national level, however, the nominated area has since been substantially enlarged to some 630,000 ha with an additional buffer zone of approximately 200,000 ha. The IUCN evaluation in 1982 emphasized two remarkable characteristics supporting the case for the area's World Heritage merits in addition to the large block of intact broadleaf forest. First, the protected area encompasses the entire watershed of a major river, the Río Plátano, from the headwaters in a densely forested mountain landscape to the river mouth on the Caribbean Coast. Second, even though the protected area is best known for including one of the most important remnants of closed humid broadleaf forest, it also encompasses numerous completely different ecosystems and habitats. The entire northern part towards the Caribbean coast is in fact comprised of an exceptionally diverse landscape mosaic, boasting a series of coastal lagoons, remote beaches, rare pine forest types, savannahs and wetlands. The ecosystem mosaic is home to an extraordinary diversity of life. Further adding to its importance, Río Plátano Biosphere Reserve is functionally linked to several other important protected areas and indigenous conservation areas, even across the international border with neighboring Nicaragua.

The nominated area has a very long and ongoing human history. It is no coincidence that the nominated area overlaps with a vast National Archeological Park predating the establishment of any protected areas dedicated to nature conservation in the entire Honduran Moskitia. Notable archaeological values, such as major Pre-Columbian artifacts and petroglyphs have been found both in the existing property and the much larger area to be nominated. Some surveys are ongoing, requiring communication and coordination between authorities in charge of natural and archeological heritage to coordinate competing interests. It is conceivable that the results of ongoing archeological research might justify and stimulate the consideration of cultural World Heritage criteria in addition to the currently proposed natural criteria in the future. Unlike the smaller existing property, the nominated area adopts the configuration and zonation of the nationally and internationally designated man and biosphere reserve in 1980, which extended its boundaries in 1997. This means that there is a much larger zone comprised of one of the most important remnants of the once immense humid broadleaf forests of Central America and Southern Mexico dedicated exclusively to nature

conservation. It is surrounded by a buffer zone in the south and west in an effort to halt the agricultural frontier. Mestizo (Ladino) communities have been granted rights in this buffer zone in order to stabilize land and resource use. As the most profound change initiated in 1997, the nominated area includes a cultural zone of some 425,000 ha. Following many years of negotiation, indigenous Pech, Miskito, Tawahka and local communities of African descent (Garífuna, Afrohondureños) have been granted rights permitting them to continue to live on their land and sustainably use its rich natural resources. This proposal to explicitly include inhabited and used areas is made on the grounds of paragraph 119 of the Operational Guidelines which states that World Heritage properties “may support a variety of ongoing and proposed uses that are ecologically and culturally sustainable and which may contribute to the quality of life of communities concerned” on condition that “such sustainable use or any other change does not impact adversely on the Outstanding Universal Value of the property”. It deserves to be recalled in this context that large parts of the existing property have been inhabited and used at all times, including at the time of the inscription of Río Plátano Biosphere Reserve in its current configuration in 1982.

#### **Justification of Outstanding Universal Value:**

As noted above, the existing property was recognized as having World Heritage merits due to its significant block of contiguous humid broadleaf forest, the coverage of an entire and major river from its source to its mouth on the Atlantic Coast and the exceptional diversity of the landscape mosaic in the coastal plains. The nominated area builds upon that rationale, while substantially adding surface area and ecosystem diversity. Compared to the existing property, the most obvious difference of the nominated area is its much larger scale of some 630,000 hectares, an enormous area by any standard and in particular by the standards of a relatively small country. Unlike the existing property, which included some 120,000 hectares of contiguous dense broadleaf forest, the nominated area includes the vast majority of that entire forest block, some 210,000 hectares fully coinciding with the core zone of the biosphere reserve.

#### **Criteria met**



**Criterion (vii):** The particular natural beauty of the nominated area rests on the exceptional variety of the terrain, landscape and ecosystems. The vast protected area is home to rarely visited and almost impenetrable forested mountains reaching 1,418 m.a.s.l. at Punta Piedra, but also includes markedly distinct savannahs, pine forest and vast wetlands towards the coastal plains of the Caribbean Coast. The spectacular lagoons near the coast, namely Laguna Brus and Laguna Ibans, are home to manatees and major bird colonies, while also serving as nurseries for fish and many other forms of aquatic life.

**Criterion (ix):** The Río Plátano is one of the major rivers of Honduras. Flowing freely from its mountainous headwaters to the Caribbean Sea, uninterrupted by any human infrastructure, it is the heart of the nominated area. This permits the continuation of the full range of natural processes along the entire altitudinal and ecological range. The contiguous block of dense tropical rainforest with smaller areas of rare elfin forest on the highest in the mountainous south area is widely recognized as being among the most intact and most valuable tropical forests of the entire Meso-American region. The natural wealth of the dense forests is complemented by the many other distinct yet interlinked elements of landscape mosaic. The estuarine, coastal and marine ecosystems, mangrove swamps and pine savannah form an extraordinary, largely intact web of life in the remote Honduran Moskitia.

**Criterion (x):** The Honduran Moskitia is renowned as a globally important stronghold of biodiversity. The nominated area is to include a much larger and diverse representation of that natural wealth than the existing property. Recent research confirmed that the nominated area continues to keep many of its secrets; new research is certain to reveal new species. Today, at least 586 species of vascular plants are documented. Across all investigated taxonomic groups, Río Plátano Biosphere Reserve is home to impressive proportions of the fauna of Honduras, which is part of the Mesoamerican Biodiversity Hotspot.

The more than 721 species of vertebrates include more than half of all mammals known in Honduras, such as the critically endangered Mexican Spider Monkey, the endangered Central American Tapir, the vulnerable Giant Anteater and the West Indian Manatee, as well as the near-threatened Jaguar and White-lipped Peccary. Other charismatic species are Puma, Ocelot, Jaguarundi and Margay, Neotropical Otter, White-throated Capuchin Monkey and Mantled Howler Monkey. The endangered Great Green Macaw, the vulnerable Great Curassow and Scarlet Macaw and the near-threatened Guiana Crested Eagle stand out among the impressive 411 documented species of birds, along with Jabiru, King Vulture and the majestic Harpy Eagle. The 108 species of reptiles and amphibians comprise several rare poisonous snakes and 4 species marine turtles reproducing on the coast (Loggerhead, Leatherback, Green Turtle and Hawksbill Turtle).

**Statements of authenticity and/or integrity:**

As the name implies, the spatial approach to the protected area to be nominated largely follows natural watershed boundaries. The heart of this watershed is the Río Plátano, which is protected from its headwaters to its mouth. The Plátano River is a major landscape feature and corridor connecting all the landscape elements from the rugged mountains to the coastal plains. Unlike the existing property, the nominated area encompasses the bulk of the block of dense humid forest under coherent and strict protection. Compared to the existing property, the configuration is further strengthened by including a much larger area of the conspicuously diverse landscape east of the river mouth. Most of the vast area, including the coast, is remote and difficult to access, which contributes to the high degree of naturalness, while admittedly also creating management and law enforcement challenges. The vast cultural zone acknowledges the presence, rights and needs of indigenous peoples and local communities. Sustainable use of natural resources is accepted as long as it does not deteriorate the natural values or ecosystem productivity. The resource-dependent indigenous peoples and local communities can be regarded as a first line of defense against illicit activities threatening the integrity of the cultural zone.

**Comparison with other similar properties:**

A more in-depth analysis is to be carried out as an integral element of the envisaged new nomination. The below overview has a focus on the most obvious sites with comparable nature conservation values; analysis is restricted to brief comments on the most striking differences in the form of bullet points.

Given that the area is being proposed to enable a Significant Boundary Modification of an existing property, it is also relevant to compare the envisaged new nomination with the existing property. One major difference in favor of the new nomination is the much larger surface area, which would make it one of the largest World Heritage properties in all of Mesoamerica. As mentioned in the integrity section, it deserves to be noted that the nominated area includes the bulk of the exceptionally large and intact remnant of humid broadleaf forest, whereas the existing property only encompasses slightly more than half of that key area. Similarly, the nominated area adds substantial surface area of various ecosystems in the coastal lowlands, also adding ecosystems, which are not included in the existing property, such as freshwater lagoons further inland markedly distinct from the coastal lagoons and rare coastal vegetation in the northeast of the biosphere reserve.

Existing World Heritage properties in the region similar as this property, that have been inscribed taking into consideration the criterion (ix) and criterion (x) are Tikal National Park (Guatemala), Los Katíos National Park (Colombia), Ancient Maya City and Protected Tropical Forests of Calakmul, Campeche (Mexico), in terms of the coincidence of high natural and cultural values.

Comparable properties in scale and in landscape diversity and complexity are Area de Conservación Guanacaste (Costa Rica), Talamanca Range-La Amistad Reserves / La Amistad National Park (Costa Rica / Panama), and the Darién National Park (Panama).

Comayagüela, M.D.C.  
29 de agosto de 2018

Oficio ICF-DE-474-2018

Señores  
**Comité de Proyecto**  
Medida Complementaria PROTEP  
Su Oficina

Estimados Señores:

En seguimiento a los compromisos de país sostenidos bajo la Convención de Patrimonio Mundial para la Reserva de Biosfera Río Plátano como Propiedad Natural de la Humanidad y de acuerdo a la última sesión del Comité de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) celebrada del 24 de junio al 4 de julio en Manama, Bahrein, en la cual se aprueba la Decisión 42 COM 7A.44 y decide mantener a la Reserva de Biosfera Río Plátano en la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro y por el cual también expresa su preocupación por los posibles impactos del proyecto hidroeléctrico Patuca III sobre los Valores Universales Excepcionales sobre la Propiedad de Río Plátano.

Por lo antes expuesto y considerando la prioridad de avanzar en el seguimiento e implementación del plan de acción del Comité AdHoc para la Reserva del Hombre y Biosfera de Río Plátano, y específicamente sobre la evaluación de impactos por la construcción de hidroeléctricas y atendiendo la recomendación del Comité de Patrimonio Mundial mediante su Decisión 42 COM 7A.44, por la cual pide al Estado Parte evaluar específicamente y urgentemente los posibles impactos del Proyecto Hidroeléctrico Patuca III sobre la Reserva de Biosfera Río Plátano, en consonancia con la Lista de Recomendaciones de la UICN sobre Patrimonio Mundial sobre Evaluaciones Ambientales (IUCN's World Heritage Advice Note on Environmental Assessment), por este medio muy respetuosamente se solicita a la MCPROTEP la gestión de apoyo para dar cumplimiento a esta recomendación mediante la contratación de un experto que pueda conducir esta evaluación.

Agradeciendo su consideración ante esta solicitud, aprovecho la oportunidad para extenderles mis muestras de consideración y estima.

Cordialmente,

  
**Arnaldo Bueso Hernández**  
Ministro Director



Cc: GFA Consulting Group  
Subdirección Áreas Protegidas y Vida Silvestre  
Región Biosfera Río Plátano  
Departamento de Áreas Protegidas  
Archivo



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Organisation  
des Nations Unies  
pour l'éducation,  
la science et la culture

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Организация  
Объединенных Наций по  
вопросам образования,  
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة  
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、  
科学及文化组织

**Culture Sector**  
Division for Heritage

H.E. Mr Roberto Alejandro Ramírez  
Aldana  
Ambassador  
Permanent Delegate of Honduras  
to UNESCO  
UNESCO House

Ref.: CLT/HER/WHC/CMT/MD/2813

01 August 2018

Dear Ambassador,

As you are aware, at its 42nd session (Manama, 2018), the World Heritage Committee examined the state of conservation of the following World Heritage property: "**Río Plátano Biosphere Reserve**".

You will find attached in Annex I, the Committee Decision **42 COM 7A.44** concerning this property. In its Decision, the Committee while commending the efforts made by governmental and non-governmental partners on continued progress in land titling within the property's buffer zone, encourages Honduran authorities and partners involved to consolidate the innovative and promising governance mechanisms and urges the State Party to develop an effective and funded exit strategy to sustain advances beyond the duration of external project support. The Committee also reiterates its recommendation that the State Party maintain the overflights and ground level surveys to detect illegal activities and illegal new settlements as early as possible, avoiding evictions after the full establishment of settlements.

The Committee also urges the State Party to take concrete steps to follow up on the updated conclusions and recommendations facilitated by the 2017 Advisory mission regarding the Significant Boundary Modification and the efforts to remove the property from the List of World Heritage in Danger.

It is also requested that the State Party ensures the assessment of current and potential impacts of the Patuca III project on the Outstanding Universal Value (OUV) of the property, in line with IUCN's World Heritage Advice Note on Environmental Assessment, and to ensure that the project will not proceed before this assessment is completed.

Finally, the Committee requested your authorities to submit an updated report on the state of conservation of the property and on the implementation of its recommendations by **1 February 2019**, for consideration at its 43th session in 2019.

.../

At its 39th session (Bonn, 2015), the Committee adopted a specific compulsory format for the submission of state of conservation reports by the States Parties. The format is included as Annex 13 of the *Operational Guidelines* and attached to this letter for ease of reference. You are kindly requested to use this format for the submission of the report on the aforementioned property, in one of the working languages of the *Convention*, English or French (Decision **39 COM 7**).

I would also like to call upon your authorities to do their utmost to comply with the above-mentioned statutory deadline for the submission of the report in order to ensure the best time available for exchange and dialogue between your authorities, the World Heritage Centre and the Advisory Bodies on the issues at stake before the next report to the Committee is produced.

In addition to the examination of individual reports on the state of conservation of properties, the Committee also discussed more general conservation issues and adopted Decision **42 COM 7** to clarify its position on a number of current conservation issues and to provide guidance to States Parties in this regard. I therefore strongly encourage you to also consider this decision.

Thanking you for your continuous collaboration and support in the implementation of the *World Heritage Convention*, I remain.

Yours sincerely,



Mechtild Rössler  
Director  
World Heritage Centre

cc: Honduran National Commission for UNESCO  
Mr José Lenin O'Connor Cano, National Focal Point for World Natural  
Heritage  
IUCN  
UNESCO Office in San José

World Heritage Committee  
42st session (Manama, 2018)

Decision: 42 COM 7A.44

**Río Plátano Biosphere Reserve**

The World Heritage Committee,

1. Having examined Document WHC/18/42.COM/7A,
2. Recalling Decision **41 COM 7A.3**, adopted at its 41st session (Kraków, 2017),
3. Commends the State Party and governmental and non-governmental partners on continued progress made in land titling and granting negotiated local access to natural resources in the buffer and cultural zones of the biosphere reserve, encourages the State Party and partners involved to consolidate the innovative and promising governance mechanisms and urges the State Party to develop an effective and funded exit strategy to sustain these advances beyond the duration of external project support;
4. Reiterates its strong concern that human, financial and logistical resources allocated by the State Party continue to be insufficient to ensure systematic law enforcement, presence on the ground and adequate monitoring of the property;
5. Reiterates its recommendation that the State Party maintain the overflights and ground level surveys to detect illegal activities and illegal new settlements as early as possible to enable immediate responses, avoiding evictions after the full establishment of settlements;
6. Also urges the State Party to take concrete steps to follow up on the updated conclusions and recommendations facilitated by the 2017 Advisory mission regarding the Significant Boundary Modification and the efforts to remove the property from the List of World Heritage in Danger - in line with the Desired state of conservation for the removal of the property from the List of World Heritage in Danger (DSOCR) adopted in 2015 - with the technical support of the World Heritage Centre and IUCN, as required;
7. Welcomes the acknowledgement of the possible benefits of a Significant Boundary Modification by the State Party, while fully respecting the interests, rights and aspirations of indigenous peoples, Afro-Honduran and Ladino (mestizo) communities;
8. Expresses its utmost concern that the State Party did not report on the possible impacts of the Patuca III project despite repeated requests, and requests the State Party to ensure that current and potential impacts on the Outstanding Universal Value (OUV) of the property are specifically assessed urgently, in line with IUCN's World Heritage Advice Note on Environmental Assessment, and to ensure that the project will not proceed before this assessment is completed;
9. Also requests the State Party to submit to the World Heritage Centre, by **1 February 2019**, an updated report on the state of conservation of the property and the implementation of the above, for examination by the World Heritage Committee at its 43rd session in 2019;
10. Decides to retain Río Plátano Biosphere Reserve (Honduras) on the List of World Heritage in Danger.



DELEGACIÓN PERMANENTE DE  
HONDURAS ANTE LA UNESCO

OFICIO No. 168-2018/DPHU/SRE

París, 03 de agosto de 2018

Excelentísima Señora Secretaria de Estado:

Tengo a honra dirigirme a Usted en ocasión de remitirle adjunto la **Decisión 42 COM 7A.44**, relativa al Sitio "Reserva del Hombre y la Biosfera Río Plátano", adoptada por el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, durante su 42ª Sesión celebrada en Manama, Reino de Bahrein del 24 de junio al 4 de julio de 2018.

Al respecto, me permito destacar los siguientes párrafos del referido documento, con respecto a los compromisos de Honduras ante la UNESCO:

En el **Párrafo 3**, *Pide al Estado Parte y asociados gubernamentales y no gubernamentales continuar los avances hechos en titulación de tierras y garantizar el acceso negociado local a los recursos naturales en la zona de amortiguamiento y las zonas culturales de la Reserva de Biosfera. Alienta al Estado Parte y socios involucrados a consolidar los mecanismos de gobernanza innovadores y prometedores y exhorta al Estado Parte a desarrollar una estrategia de salida efectiva y la financiación necesaria para apoyar estos avances, más allá de la duración del apoyo externo;*

En el **Párrafo 4**, *Reitera su gran preocupación porque los recursos humanos, financieros y logísticos asignados por el Estado Parte siguen siendo insuficientes para asegurar la aplicación de una ley sistemática reforzada, la presencia sobre el terreno y el monitoreo adecuado de la propiedad;*

En el **Párrafo 5**, *Reitera su recomendación de que el Estado Parte mantenga los sobrevuelos y la vigilancia sobre el terreno para detectar actividades ilegales y nuevos asentamientos ilegales tan pronto como sea posible para activar respuestas inmediatas, evitando desalojos después de la ocupación completa de los asentamientos;*

En el **Párrafo 6**, *insta al Estado parte a tomar medidas concretas para dar seguimiento a las conclusiones actualizadas y recomendaciones facilitadas por la misión de asesoramiento de 2017 en relación con la modificación significativa de los límites y los esfuerzos para retirar el Sitio de la lista de Patrimonio en Peligro - en consonancia con el Estado Deseado de Conservación para el Retiro del Sitio de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro (DSOCR), aprobada en el año 2015 - con el apoyo técnico del Centro de Patrimonio Mundial y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), como fue requerido;*

En el **Párrafo 7**, *Acoge con beneplácito el reconocimiento de los posibles beneficios de una modificación significativa de los límites por parte del Estado, respetando plenamente los intereses, derechos y aspiraciones de los pueblos indígenas y las comunidades Afro-hondureñas Ladinias (mestizos);*

A la Sra. Embajadora  
**MARIA DOLORES AGÜERO LARA**  
Secretaria de Estado en los Despachos  
de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional  
Tegucigalpa, Honduras



DELEGACIÓN PERMANENTE DE  
HONDURAS ANTE LA UNESCO

OFICIO No. 168-2018/DPHU/SRE

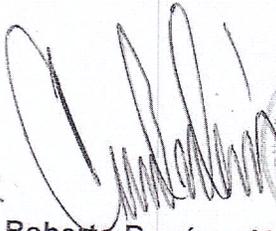
En el **Párrafo 8**, Expresa su extrema preocupación que el Estado Parte no informó sobre los posibles impactos del proyecto Patuca III, a pesar de las repetidas solicitudes de la UNESCO y pide al Estado Parte a asegurar que los actuales y potenciales impactos en el valor Universal Excepcional (VUE) del Sitio sean específicamente y urgentemente evaluados, en consonancia con la Nota de Advertencia de la IUCN, Órgano Asesor del Patrimonio Mundial, sobre el Impacto Ambiental; y asegurar que el proyecto no será realizado antes de que esta evaluación sea completada;

Finalmente, en su **Párrafo 9**, el Comité de Patrimonio Mundial señala que el Estado Parte debe enviar al Centro de Patrimonio Mundial, **antes del 01 de febrero de 2019**, y por conducto de esta Delegación Permanente, un Informe actualizado del Estado de Conservación del Sitio "El Hombre y la Biosfera Río Plátano", sobre la implementación de todas las recomendaciones antes expuestas. El Informe debe ser en español, con su respectiva traducción en **inglés o en francés**, y se debe incluir también un resumen ejecutivo de una página. Dicho Informe será examinado en la 43ª Sesión del Comité de Patrimonio Mundial prevista para mediados de 2019.

Resulta importante destacar, Señora Canciller, que las preocupaciones y recomendaciones expresadas por el Comité de Patrimonio Mundial en los **párrafos 4, 5 y 8 de la presente Decisión han sido recurrentes en las últimas cuatro Decisiones del Comité**, por lo que se insta al Estado hondureño a avanzar en estos puntos, al igual que se ha avanzado en la definición de los límites del Sitio, a fin de lograr en un corto plazo el retiro de la Biosfera de Río Plátano de la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro.

Señora Canciller, transmito a Usted esta información con el ruego atento que la misma sea compartida con las instituciones competentes, tales como la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas y el Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras, a fin de asegurar que nuestro gobierno cumpla satisfactoriamente, en tiempo y forma, con el Informe de Estado de Conservación de la Reserva del Hombre y la Biosfera de Río Plátano.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a la Señora Secretaria de Estado las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

*pa:*  
  
**Roberto Ramírez Aldana**  
Embajador Representante Permanente



Cc: Embajador Isaías Barahona Herrera, Sub Secretario de Estado  
Embajador Humberto Lopez Villamil, Director General de Política Exterior  
Licenciado Denis Espinal, Director de Política Multilateral

Oficio No.1335-DPM/DGPE-18

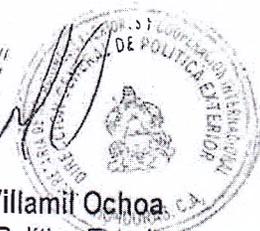
Tegucigalpa M.D.C.08 de agosto de 2018

Señor Ingeniero  
**Arnaldo Bueso**  
Director Ejecutivo  
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal,  
Áreas Protegidas y Vida Silvestre  
Ciudad

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de remitir el Oficio No. 168-18/DPHU/SRE de fecha 03 de agosto de 2018, enviado por nuestra Misión Permanente ante la UNESCO, mediante el cual remite la Decisión 42 COM 7A.44 relativa al sitio "Reserva del Hombre y la Biosfera del Rio Plátano", adoptada durante la 42 Sesión del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, celebrada del 24 de junio al 4 de julio de 2018, en la ciudad de Manama, Reino de Bahréin.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi más distinguida consideración.

  
  
**Humberto López Villamil Ochoa**  
Director General de Política Exterior

LQ/DPM